ABRIR VOLUMEN II

PARTE SEGUNDA DE LA TESIS

ESQUIPULAS II, A TRAVES DE LAS PAGINAS DEL DIARIO EL PAIS

(AGOSTO, 1987 - DICIEMBRE, 1987)

1.3.- El contexto del implícito.

Hay, sin embargo, contextos que anulan la concepción que va del SER al COMPRENDER (hacer fenomenológico y hacer hermenéutico) y del COMPRENDER al COMUNICAR (transmisión retórica). Y que, por tanto, impiden el salto esencial del hacer informativo hacia el hacer comunicativo.

1.3.1.- Los imperativos cualitativos.

Denominamos imperativos cualitativos al conjunto de acciones tendentes a considerar lo que otros creen que creemos interesante. Unos -emisores del discurso- determinan lo que creen que otros -receptores del discurso- creemos interesante. Así, que informen sobre lo que es ("su") dictado informar y no sobre lo que sería menester informar de ser el nuestro un estatuto no de delegaciones secuestradas - no de opiniones secuestradas. Un estatuto, otro, no conformado por las apreciaciones de ellos, emisores del discurso.

1.3.2.- Los vacíos intelectuales.

Entendemos por vacío intelectual cualesquiera vicios o inconsciencias (plenamente conscientes algunas veces) intelectuales -aintelectuales, en todo caso- que sugieren adjetivaciones en torno a las figuras del periodista y del político tendentes a manifestar el nulo carácter cientificista de su labor profesional, sin acudir ahora a la polémica weberiana para resituar los estatutos del político y del científico.

El periodista porque informa, muchas veces, desde su propio desconocimiento. El político porque informa, a sabiendas muchas veces, desde los objetivos a cumplir y casi nunca de los fines a conseguir. Ambos lo hacen partidaria e incorrectamente.

Y nulo rigor científico configurador de manipulación en tanto en cuanto no es de un acontecer total de donde arrancan sus explicitaciones del hecho, sino de apreciaciones parceladas y parceladoras de la realidad.

1.3.3.- Las causas extraéticas.

En términos de situación, quien aborda Esquipulas II desde las premisas implicativas a) imperativos cualitativos y b) vacío intelectual, está situándose próximo a la negación de su estatuto bien de informador, bien de político dado que asume categorías éticas - extraéticas, en todo caso en las que:

1º.- El servicio a la comunidad está ausente. Es un parecer más que un ser.

2º.- El servicio al "stablishment", ya sea la empresa ya sea el partido, se hace latente. Es más un ser que un parecer.

1.3.4.- El receptor en el contexto del implícito.

Cuando ponemos en juego los haceres fenomenológico, hermenéutico y retórico recuperamos al receptor en y para el proceso informativo-comunicativo. El hacer informativo, entonces, se concluye en acto comunicativo. Comunicar el hecho es hacer participar al receptor en este proceder y (re)convertirle en sujeto de la información. Asistimos, de este modo, al proceso bidireccional de la información. Una información de doble sentido, donde el centro de afluencia e influencia de emisor y receptor es el propio discurso informativo, aquel mensaje sobre el que interactúa no un sujeto de la información -emisor- en relación a un objeto de la información -receptor- sino dos actores, sujetos de la información.

Que esto suceda incide nuevamente en hacer nuestro un proceder, el interpretativo y un disponer, su transmisión retórica. Considerar al receptor de la información como sujeto en este proceso bidireccional es causa y efecto de abordar el mensaje (o discurso periodístico o hecho noticioso/noticiable) desde las categorías a) abierto, b) múltiple, c) plural: Varias son las perspectivas, varias las explicaciones y varios los sentidos del acontecer. Tratamos, por tanto, ese mensaje-discurso-hecho desde la asunción de que la

información es interpretación. El acontecer aparece en un plano subjetivo en tanto en cuanto se proyecta desde ese posicionarse comprometido y responsable que hace suyo el informador como propio hace también ese afán por ser veraz. Y es en este afán por la veracidad del hecho y su proyección donde se recupera al receptor para el proceso bidireccional de la información. Recuperarle es hacerle sujeto del discurso informativo: atraerle a una puesta en común y, sellar, en última instancia, este compromiso responsable de la información en el acto esencialmente participativo que es la comunicación.

No vale hablar de discurso objetivo porque no sirve, atrevámonos a señalarlo, un discurso cerrado, monosémico, como si la verdad fuera una y única su interpretación. Aquí se niega el acto comunicativo. Primero, porque al receptor de la información se le atribuye esa "minoría de edad" que imposibilita los juicios propios, los razonamientos propios y que aboca a dotarle de argumentos que se concluyen desde la visión "adulta" y "experta" del informador-emisor-sujeto de la información. Segundo, porque al mensaje informativo se le perfila con los lápices "mitológicos" de la objetividad. Y una verdad en información insinúa un dogma y un dogma no hace un decir sino un juzgar. Tercero, porque resuelve la información en un proceso unidireccional: lo que se pone en juego es un mensaje (hecho-que-se-juzga, desde este plano objetivo), o

dicho de otro modo, lo que pone en juego el emisor-sujeto es un mensaje para un receptor-objeto de la información.

Cuando al receptor de la información le adoptan este perfil de objeto de la información, esto es, le hacen menor de edad, valedor de un mensaje monosémico y le someten a la exclusividad de los dictados (exclusivos) de un emisor, profesional de la información, entonces, se puede (y parece un supuesto ampliamente admitido) "merodear" por el contexto del implícito, en el mapa semántico de lo mostrado sin hacerlo explícito. Esto no habría de ser lícito de ser, el receptor de la información, sujeto en el proceso informativo-comunicativo. Pero el profesional de la información, acostumbrado a cimbrearse ante los dictados de la objetividad y a ser único sujeto del proceso informativo, finalmente, moldeará el mensaje-discurso-hecho para un objeto de la información -receptor en el proceso informativo- que no interactuará jamás. Así es posible -y recurrido, a veces- intoxicar, desinformar, manipular la información. La respuesta no existe, la contrastación tampoco.

Que esto no suceda habrá de obedecer a las exigencias éticas de un informador, formado e informado: Puntales de un Compromiso Responsable que da sentido a la información y que la trasciende de un decir a un decir con, de un exponer a un proponer, de un hablar a un comunicar.

1.3.4.1.- Los usos de la información.

Es en el ámbito del receptor de la información donde, entendemos, adquiere su máximo sentido el planteamiento del profesor Sánchez-Bravo Cenjor en torno a los usos de la información periodística.

Cuando adjetivamos la estructura de la información de periodística no estamos sino resituando su campo de aplicación, el objetivo propio de la información como estructura. Esto es, en términos de Antonio Sánchez-Bravo, como organización plural configurante de la sociedad y que, a la vez, resulta modificada -la estructura de la información- por la acción periodística que se promueve de cambio, transmisión e intercambio[2].

Hablamos de usos de la información en los sentidos a) tramsmisor de datos, b) reproductor de códigos y c) productor de símbolos. Veamos:

a) Uso informativo como transmisión de datos: Un emisor informa a un receptor mediante un mensaje en el que la codificación sobre aquello de lo que informa es su designación. La significación del mensaje es su representación imitativa. Sobre lo que se informa queda representado en el mensaje.

De la transmisión de datos tenemos un uso informativo que denominamos, aplicando la terminología

---

[2] Nuevo Tratado de Estructura de la Información; op. cit., p. 201.

del profesor Sánchez-Bravo, ESTRUCTURADO.

b) Uso informativo como reproducción de códigos: Un emisor transmite un mensaje redundante a un receptor mediante una codificación asertora (afirmación o negación de aquello sobre lo que se informa) y de una significación monosémica (una sola interpretación). El receptor se encuentra en consonancia con el mensaje.

Del uso asertivo de la información -reproducción de códigos- tenemos un uso informativo que denominamos ESTRUCTURANTE, siguiendo las pautas de Sánchez-Bravo.

c) Uso informativo como producción de símbolos: Un emisor proporciona a un receptor un mensaje con su estimación sobre lo que se informa. Entonces, los códigos se innovan o rompen, abriéndose múltiples interpretaciones del mensaje. Se produce, además, la disonancia del receptor.

Del uso estimativo de la información -producción de símbolos- surgirá el tercer uso informativo que, en palabras de Sánchez-Bravo, denominamos DESESTRUCTURANTE.

Antonio Sánchez-Bravo llega a elaborar una presentación más estructurada de los géneros periodísticos aplicando, sobre ellos, estos usos informativos. Así, que él considere como en el ámbito

de lo estructurado, las noticias y crónicas de todo tipo, especialmente las de los enviados especiales y, normalmente, las de los corresponsales; en el de lo estructurante, el editorial, y, en el de lo desestructurante, los comentarios, las columnas y los artículos[3].

Sin embargo, los análisis de contenido que se pueden realizar a partir de este modelo de los usos de la información harían tambalearse la clasificación género-uso. Clasificación que si bien, ciñéndonos a su máxima "pureza" (esto es, en función de lo que científicamente, parece, debe ser pertinente a cada género) tiene razones suficientes para ser, y, para ser así. Pero que, en estado "post-pureza" (sirva denominar de este modo el producto final en que queda fijado el discurso informativo) altera, incluso profundamente, esta clasificación. En la actualidad ni tan siquiera la información de agencias se corresponde con el esquema Uso Informativo:Transmisión de Datos, llegando incluso a producir un mensaje que más que representación imitativa tiende a ser uso asertivo de la información. Es por ello que como tal género, la noticia -una vez puesta a observación desde la aplicación de los usos-no puede enmarcarse tan sólo desde las exigencias de lo estructurado -tal vez sí la información bursátil, la información meteorológica, o

---

[3] Nuevo Tratado de Estructura de la Información; op. cit., p. 223.

las convocatorias que aparecen en los medios de información-. Y lo mismo sucede con los restantes géneros, ya sean comentarios, columnas, artículos, que situados en el ámbito de lo desestructurante tienden a estar más próximos a lo estructurante.

Hoy, los géneros periodísticos se difuminan y camuflan. Podríamos decir que exclusivamente el editorial y los artículos de opinión hacen encajar las muescas de género y uso en la maquinaria informativa. Es éste el género periodístico que en sí o por sí mismo aplica e implica un uso asertivo de la información -como reproductora de códigos-. Esto es, un uso estructurante de la información, en la que el receptor se encuentra en consonancia con el mensaje.

Los demás géneros, como hemos señalado, se precipitan por los vericuetos de cada uno y de todos los usos, un poco. Como tendremos ocasión de comprobar cuando pasemos a analizar los contenidos periodísticos que se han utilizado para esta aplicación[4] del modelo propuesto por Antonio Sánchez-Bravo Cenjor.

Las secciones, apunta Sánchez-Bravo, y los tratamientos lingüísticos que se da a la información en los distintos medios de comunicación colectiva son también elementos a valorar en un análisis de la

---

[4] **Análisis del diario El País (Agosto, 1987- Diciembre, 1987) a partir del modelo de los usos de la información, Capítulo I.2 de la Segunda Parte de esta Tesis.**

estructura de tal información o tales medios informativos, que promueven tales textos informativos y, en definitiva, tal discurso informativo[5]. Observación, que habrá de ser útil para la información que denominamos estructurada, pero que habrá de servir también para la información estructurante, donde el mensaje informativo se resuelve como texto reproductor de códigos, ya que la codificación es monosémica y su significación literal y para la información desestructurante, cuyo mensaje informativo se presenta como un texto inovador de símbolos -recuperación de la metáfora periodística, fundamentalmente un **ver como** (Sánchez-Bravo)- donde la codificación del mensaje es atributiva y polisémica y su significación interpretativa.

El modelo de los usos de la información muestra su salto cualitativo cuando se pone a prueba. Todo sistema social organizado es un sistema comunicado que se autorregula, se organiza y se codifica. La información es servosistema del sistema social, una de las causas y efectos del sistema. El servosistema promueve textos, mensajes completos en un contexto, produciendo aceptación o rechazo: "La estructura u organización de la información se muestra en el mensaje y significa la intención táctica del emisor y el grado de aceptación y respuesta del receptor. (...) El

---

[5] Nuevo Tratado de Estructura de la Información; op. cit., p. 224.

sistema social organizado, comunicado, funciona cuando la información funciona como estructura plural e interpretativa y, así, organiza la convivencia más que la tolerancia"[6].

Ya dijimos al comienzo de este análisis de los usos de la información que, entendíamos, era en el ámbito del receptor donde este planteamiento adquiría su máximo sentido. Pues bien, los receptores (audiencias, públicos o lectores), en función de quien se producen o se deberían producir los mensajes en el servosistema social, podrán considerarse:

A.- ESTRUCTURADOS (ORGANIZADOS) PERO DESINFORMADOS.

B.- ESTRUCTURADOS E INFORMADOS.

C.- INFORMADOS Y DESESTRUCTURADOS.

Si el sistema social organizado, comunicado, funciona cuando la información funciona como estructura plural e interpretativa y, así, organiza la convivencia más que la tolerancia, habrá de refrendar el valor de una información que procure la igualdad (ante la ley o ante la cultura pero también ante la información).

Cuando Sánchez-Bravo señala que la relativa adecuación de la realidad social a las audiencias y el

---

[6] ~~Nuevo Tratado de Estructura de la Información~~; op. cit., p. 225.

relativo grado de la dependencia de las mismas por lo que respecta a las fuentes de la información periodística deben tenerse en cuenta, en definitiva, para explicar y predecir los efectos de los mensajes periodísticos[7], está considerando la información (honesta, plural e independiente) desde el paradigma de que, como la libertad, es más un deber que un poder. Siendo desde este deber desde donde habremos de resituar el sentido último de la información, su eficacia. Así, será eficaz la información capaz de adecuar (adaptar, pero corresponder también) el discurso periodístico en tanto en cuanto que estructurada cuando los "valedores" de esa información -receptores, audiencias, públicos, lectores- estén organizados (estructurados) pero desinformados; en tanto en cuanto que estructurante, cuando los receptores estén informados pero desestructurados; en tanto en cuanto que desestructurante, cuando los receptores estén estructurados e informados.

---

[7] Nuevo Tratado de Estructura de la Información; op. cit., p. 227.

1.3.4.1.1.- Uso Desestructurante de la Información.

Cuando los receptores (públicos, audiencias o lectores) están estructurados (esto es, organizados) e informados, la información -servosistema del sistema social- que procede se les procure debería ser desestructurante. Ya pusimos de manifiesto que era en la estimación, o uso informativo como producción de símbolos donde se mostraba este carácter del texto informativo, abierto, plural y verosímil. Un texto informativo, que propone un mensaje posibilitador de múltiples interpretaciones, productor, además, de la disonancia del receptor y propiciador de la participación de éste en el discurso informativo. En definitiva, un mensaje que proyecta un acontecer en oposición a otros mensajes que lo delimitan desde el momento que hacen de la información un uso, específicamente, asertivo como reproductor de códigos.

El receptor pasa a ser sujeto de la información cuando dispone de criterios propios. Si así es, la acción entre emisor y receptor se sitúa en el plano vertical de un proceso informativo-comunicativo bidireccional donde la función del primero (emisor) es someter al segundo (receptor) a la puesta en común de un discurso informativo (mensaje) cuya esencialidad habríamos de encontrarla en esa capacidad de empistar.

Recordemos que el sistema social organizado, comunicado, funciona cuando la información funciona como estructura plural e interpretativa y así, organiza la convivencia más que la tolerancia.

El valor de este proceder se halla en la elección, sin ánimo de ser redundantes, de un mensaje que no es único (monosémico, en el sentido de una sola interpretación) y que, por lo tanto, no levanta barreras entre emisor y receptor, sujetos del proceso informativo-comunicativo. Esto es, que no jerarquiza a uno y a otro puesto que no releva la información al sentido de valor de uso si no que la fija como valor de cambio.

Era, por ello, ciertamente interesante para nosotros, que somos receptores estructurados e informados, conocer qué papel se nos asignaba en el proceso informativo en función del tipo de mensaje que se nos dirigía. Saber, en fin, si se adecuaba el discurso informativo a nuestras expectativas como sujetos de la información en el proceso informativo-comunicativo bidireccional, donde el acontecer, abierto, múltiple y plural, así se proyecta.

"Los resultados y efectos del servosistema informativo en el sistema social y en sus miembros se miden mediante funciones y disfunciones. Y éstas pueden

ser manifiestas o latentes"[8].

Al esquema propuesto por Antonio Sánchez-Bravo Cenjor ("instrumentalmente especializador, en términos del autor):

	FUNCIONES	MANIFIESTAS
¿ CUALES SON LAS	Y	Y
	DISFUNCIONES	LATENTES

DE UNA COMUNICACION MASIVA (PERIODISTICA) ESPECIALIZADA EN LO RELATIVO A:

- NOTICIAS
- INTERPRETACIONES
- ACTIVIDAD EDITORIAL
- TRANSMISION CULTURAL
- ENTRETENIMIENTO

PARA LA:

- SOCIEDAD
- SUBGRUPOS
- INDIVIDUOS, Y
- SISTEMAS CULTURALES ?

le cargamos de sentido. Queremos decir, que le sometimos a nuestra particular exposición. Al fin y al cabo, la nuestra es la interpretación de un intento de

---

[8] Nuevo Tratado de Estructura de la Información; op. cit., p. 226.

paz en Centroamérica: Esquipulas II. Ensolver el objeto de nuestra investigación en aquel esquema matriz para configurar el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las funciones y disfunciones manifiestas y latentes del diario El País, de agosto de 1987 a diciembre de 1987, en lo relativo a un hecho noticioso como Esquipulas II para un individuo integrado en una sociedad democrática (organizada) e inmerso en un sistema cultural occidental (informado)?.

Apriorísticamente, el sentido de esta interrogación parecía ser, de entrada, limitador, ya que no dejaba paso a disfunción alguna, puesto que toda información, en tanto que adecuada y eficaz para un individuo organizado socialmente y culturalmente formado e informado debería exponerse o ser expuesta a un uso informativo desestructurante. Por tanto, la cuestión se resolvía sin recalar en matices más rebuscados. Todo apuntaba a la existencia de la correspondencia entre medio y audiencia y, la suya (la del diario El País) habría de se una información, en orden a la tolerancia, que funciona como estructura plural e interpretativa. Mas los aprioris carecen de validez. Es la prueba la que les somete a validez. Y, en este caso, la prueba debía convalidar los aprioris. Prueba, que se situaba en el inicio de un análisis de los discursos periodísticos que aparecieron en las páginas de Opinión e Internacional del citado diario durante los meses señalados. Análisis, desde la idea

de que tales discursos, para no crear disfunción alguna, deberían corresponderse con las claves desestructurantes. En suma, análisis que habría de dirimir si así se correspondía información-sistema social.

En definitiva, ¿era la de este diario una información adecuada (en tanto que establece adecuación) a un sistema social organizado, comunicado que habría de funcionar en tanto que aquella funcione como estructura plural e interpretativa y, así, organizar la convivencia más que la tolerancia?.

1.3.4.1.1.1.- El uso desestructurante de la información y el implícito.

El implícito, en los términos que a lo lardo del análisis se han venido exponiendo, no hallaría lugar para ser de ser la información promotora de intercambio informativo, proceder en el que los dos sujetos que actúan-interactúan (emisor y receptor) lo hacen en orden a un discurso periodístico (mensaje) que forma e informa, y, así, trasciende el hecho mismo de la información a la acción de comunicar.

Esta información que es para un sujeto (audiencias, públicos, lectores: receptores de la información) que conoce el acontecer y sabe de su existencia no puede ser expuesta a implícito alguno. Ni desde imperativos cualitativos, ni desde vacíos intelectuales, ni desde causas extraéticas. Cuando la información es para un sujeto es una información esencialmente al "servicio" de la comunidad, siempre en la idea de promover, más allá de la tolerancia, la convivencia. Una información, en fin, servosistema del sistema social, abierta, múltiple y plural y, en tanto en cuanto que así es, desestructurante.

Si el implícito se hace latente en el discurso informativo se insinúa entonces una disfunción entre lo que acontece, que se tiene que transmitir y el destinatario último del acontecer, receptor del

discurso informativo. Se pondrá en evidencia, además, otra disfunción entre el transmisor del acontecer (emisor del discurso) y el hecho mismo de la transmisión (discurso).

La información es transmisión del acontecer, mas transmisión retórica. El implícito como disfunción entre el acontecer y el destinatario del acontecer provoca omisión. Es decir, priva al discurso informativo de las claves necesarias para que el destinatario último del discurso, el receptor, pueda ser intérprete del mensaje, estar en disonancia en el proceso informativo, y proyecta el texto al marco de la aserción. La connivencia entre emisor y receptor lo es en tanto que hay consonancia entre ambos, ni disonancia ni representación imitativa. Es este implícito, entonces, el que favorece la reproducción de códigos, el uso estructurante de la información, si acaso lícito sólo y, siempre y cuando, ese receptor esté desectructurado socialmente y requiera de pautas para su reorganización. El otro implícito, como disfunción entre el transmisor del acontecer y el hecho mismo de la transmisión, crea abuso de la información -manipulación-. Pues es el emisor el que se erige en paradigma del proceso informativo, relegando el discurso a un segundo plano. Ya hemos anotado en otro momento de nuestro análisis que la estructura de la información se pone en evidencia mediante un trabajo de interpretación. Hay que preguntar al texto y volver

a la descripción y a la narración. Que sea, pues, tarea nuestra -fenomenólogos y hermeneutas, informadores e historiadores- describir lo que se encuentra frente a nosotros por notas esenciales y no mediante datos accidentales. Cuando el emisor relega el texto a un segundo plano se sitúa por encima del acontecer. Hace las veces de visionario. Ni mensajero. Ni escriba. Ni retórico.

Omisión y manipulación como pilares de un implícito que apuntala, cuando no hay adecuaciones que amparen este actuar (que lo legitimen y lo confieran el carácter de lícito), la desinformación: antítesis de un discurso informativo que proyecte el acontecer (abierto, múltiple y plural) y que garantice la puesta en común de un emisor y un receptor, sujetos del proceso informativo-comunicativo.

Es por ello que el implícito, en el centro del anti-discurso informativo, no halle lugar para ser en los ámbitos del uso desestructurante de la información. En torno a lo que no se dice puede procederse a un consenso. Es lo que procura interpretación lo que inicia acuerdo o desacuerdo. En torno a lo dicho -proyección del acontecer que se fija en un discurso informativo- se desata el hacer comunicativo. Se procede del ser al comprender y del comprender al comunicar. Llegados a este punto nos parece pertinente insinuar que, en la terminología informativa, lo que

se dice es: adquiere un valor de ser en un tiempo y en un espacio. Lo otro, lo que no se dice, aunque siendo, no es. Como si el acontecer tuviera posibilidad de ser en la medida en que a las audiencias, públicos, lectores: receptores, se les diera conocimiento de ese acontecer. O se retomara su mirada para situarla en el hecho y conseguir, así, el dictamen final: ¡existe!. Asumamos, entonces, la importancia de los medios de información como configuradores de opinión. De una opinión, hagámonos responsables, que bien pudiera configurarse a partir del implícito, y, desde luego, no para bien. Esta es la cuestión a analizar en los epígrafes siguientes.

I.2.- El diario El País (Agosto, 1987 - Diciembre, 1987) a partir del modelo de los usos de la información.

2.1.- Esquipulas II en las páginas de Opinión e Internacional del diario El País.

El 7 de agosto de 1987, en la ciudad de Esquipulas (Guatemala), los cinco mandatarios centroamericanos estamparon su firma en un "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Lo que, para los analistas, no pasaba de ser una reunión más en torno a la reiterada búsqueda de posibles soluciones a la crisis centroamericana, se convirtió en un consenso regional por la pronta pacificación de la zona, respuesta unánime, también, frente a una crisis económica que bien le pudiera acarrear al Istmo, un elevado coste social y político. Se lograba, de este modo, hacer de ésta la primera Cumbre Presidencial Centroamericana que conseguía el acuerdo entre las Partes en base a un compromiso común: sin la previa pacificación y estabilidad de la zona el desarrollo de la subregión será imposible.

Hemos querido analizar las informaciones que, en relación con este hecho, fueron

apareciendo en el diario El País, de agosto a diciembre de 1987. Para evitar la dispersión que a veces procura el excesivo datismo, acotamos el análisis a sus páginas de Opinión e Internacional y seleccionamos las informaciones que sobre Esquipulas o sobre el proceso de pacificación en Centroamérica, se iban sucediendo. De este modo, pudimos hacernos con los contenidos que pasamos a exponer:

PAGINAS DE OPINION DEL DIARIO EL PAIS (AGOSTO-DICIEMBRE, 1987):

Editoriales:

17 de agosto de 1987: **"La misión de Ortega".**
31 de agosto de 1987: **"Reagan y el plan Arias".**
20 de noviembre de 1987: **"Las culpas de Reagan".**
24 de noviembre de 1987: **"Regreso a El Salvador".**
27 de noviembre de 1987: **"Compromiso con Nicaragua".**
31 de diciembre de 1987: **"Mañana será otro día".**

Artículos de Opinión:

18 de noviembre de 1987: **"Nicaragua por la paz razonable".**

PAGINAS DE INTERNACIONAL DEL DIARIO EL PAIS (AGOSTO-DICIEMBRE, 1987):

Información de Agencias:

19 de agosto de 1987: **"El Gobierno de Nicaragua levanta el Estado de excepción".**

21 de agosto de 1987: **"Obando formará parte de la comisión de reconciliación nicaragüense".**

27 de agosto de 1987: **"Ortega se anticipa en la aplicación de Esquipulas 2".**

27 de agosto de 1987: **"Arias pide que Reagan retrase la petición de ayuda a la "contra"".**

2 de septiembre de 1987: **"Tormentosa entrevista entre el Presidente Ortega, de Nicaragua, y el senador norteamericano Dole".**

2 de septiembre de 1987: **"Encierro de madres de desaparecidos en San Salvador".**

3 de septiembre de 1987: **"El Cardenal Miguel Obando y Bravo presidirá la Comisión de Reconciliación Nicaragüense".**

4 de septiembre de 1987: **"Incidente naval en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica".**

9 de septiembre de 1987: **"Napoleón Duarte forma la Comisión Nacional de Reconciliación".**

1 de noviembre de 1987: **"Ortega insinúa la posibilidad de un diálogo con la "contra" ".**

4 de noviembre de 1987: **"Cruz afirma que la "contra" debería suspender su acción en Nicaragua".**

9 de noviembre de 1987: **"85 presos políticos salvadoreños se niegan a salir en libertad".**

11 de noviembre de 1987: **"La Casa Blanca no pedirá ayuda para la "contra" hasta el próximo año".**

13 de noviembre de 1987: **"Amnistía en El Salvador".**

13 de noviembre de 1987: **"Ortega presiona en Washington para ser recibido por Reagan".**

18 de noviembre de 1987: **"Ortega dice que la actitud de EEUU es vital aunque la "contra" se retire".**

19 de noviembre de 1987: **"EEUU critica la oferta de cese el fuego sandinista".**

20 de noviembre de 1987: **"Noriega ofreció sabotear Nicaragua, según funcionarios de Estados Unidos".**

25 de noviembre de 1987: **"Tres jefes antisandinistas mueren en los últimos combates".**

16 de diciembre de 1987: **"La opción interna nicaragüense rompe el diálogo con el gobierno".**

20 de diciembre de 1987: **"Reagan bloquea el presupuesto de EEUU por la ayuda a la "contra"".**

24 de diciembre de 1987: **"La "contra" y los sandinistas se atribuyen la victoria en los últimos combates".**

27 de diciembre de 1987: **"Ortega acusa a la "contra" de romper la tregua de Navidad en Nicaragua" .**

28 de diciembre de 1987: **"Borge dice que Managua buscará "una paz justa" en 1988".**

Información de Corresponsales:

21 de agosto de 1987: **"La "cumbre" latinoamericana acuerda un plan económico de urgencia para Centroamérica".**

12 de septiembre de 1987: **"Nicaragua sigue armando a**

la guerrilla salvadoreña, según Shultz".

12 de septiembre de 1987: **"Perú vende a Nicaragua 34.000 barriles de petróleo residual".**

4 de noviembre de 1987: **"Ortega teme que Reagan use su viaje a Moscú para aumentar la ayuda a los antisandinistas".**

10 de noviembre de 1987: **"Estados Unidos, dispuesto a un diálogo regional que incluya a Managua, si ésta negocia "seriamente" con los rebeldes".**

12 de noviembre de 1987: **"Ortega pide ante la OEA "mayor beligerancia" para exigir de Washington el respeto al plan de paz".**

14 de noviembre de 1987: **"Ortega ofrece a la "contra" un plan de paz de 11 puntos".**

18 de noviembre de 1987: **"Reagan pierde el control de la política centroamericana".**

20 de noviembre de 1987: **"El juez Lawrence Walsh prepara el procesamiento de los principales implicados en el "Irangate".**

13 de diciembre de 1987: **"Gorbachov sugirió a Reagan**

un pacto sobre Nicaragua".

26 de diciembre de 1987: **"La izquierda de El Salvador estudia su oarticipación en las próximas elecciones legislativas".**

Información conjunta de Agencias y Corresponsales:

6 de noviembre de 1987: **"Daniel Ortega anuncia que su Gobierno está dispuesto a negociar con la "carta" a través de un intermediario".**

16 de noviembre de 1987: **"Ortega acepta incorporar a cuatro norteamericanos como asesores de la mediación con la "carta"".**

24 de noviembre de 1987: **"Dos dirigentes de la "carta" llegan hoy a Managua".**

Información de enviados especiales:

8 de noviembre de 1987: **"Un líder sandinista admite que Nicaragua ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS".**

9 de noviembre de 1987: **"Managua condiciona el diálogo con la "contra" a que sea fuera de Nicaragua y que permita negociar con EEUU".**

10 de noviembre de 1987: **"Borge dice que negociar un alto el fuego no significa dialogar con la "contra"".**

11 de noviembre de 1987: **"Managua considera un triunfo sandinista la aceptación por Reagan de un diálogo directo".**

11 de noviembre de 1987: **"Cardenal Obando: "Me gustaría que el diálogo fuera en Nicaragua"".**

12 de noviembre de 1987: **"El Parlamento de Nicaragua debate el indulto a 984 presos".**

13 de noviembre de 1987: **"La Iglesia de Nicaragua apoya la mediación de Obando y le reelige jefe".**

23 de noviembre de 1987: **"La guerrilla salvadoreña anuncia una tregua para celebrar la vuelta de los jefes rebeldes".**

24 de noviembre de 1987: **"Duarte hace público el testimonio que implica a D'Aubuisson en el asesinato de monseñor Romero".**

25 de noviembre de 1987: **"Managua impide que lleguen los líderes de la "contra"".**

27 de noviembre de 1987: **"Los "ocho" intentan crear en**

Acapulco una "comunidad latinoamericana de naciones"".

27 de noviembre de 1987: **"Obando recibe la oferta de la "contra" pero condiciona su entrega al Gobierno".**

28 de noviembre de 1987: **"Los ocho presidentes reunidos en Acapulco propugnan la unidad de América Latina".**

29 de noviembre de 1987: **"Clara hostilidad entre Guerra y el Cardenal Obando".**

29 de noviembre de 1987: **"Los presidentes reunidos en Acapulco institucionalizan el Grupo de los Ocho".**

2 de diciembre de 1987: **"El Gobierno de Nicaragua y la "contra" comienzan a negociar hoy en Santo Domingo".**

21 de diciembre de 1987: **"Tres extranjeros representan a Nicaragua en el primer contacto directo con la "contra"".**

22 de diciembre de 1987: **"La ofensiva militar antisandinista ensombrece las conversaciones de Santo Domingo".**

23 de diciembre de 1987: **"La negociación por la paz en Nicaragua fracasa por la ofensiva "contra" y la discusión sobre las delegaciones".**

25 y 26 de diciembre de 1987: **"El rostro de la "contra"".**

2.1.1.- Contenidos informativos del diario El País para un análisis de los usos de la información.

Sobre Esquipulas II y la pacificación centroamericana hemos analizado un total de 67 informaciones aparecidas en el diario El País: 7 correspondientes a las páginas de Opinión (6 editoriales y un artículo) y las 60 restantes englobadas en las páginas de Internacional (26 "cables" de agencia, 11 crónicas de corresponsales, 3 noticias de agencia y corresponsal conjuntamente y 20 crónicas de enviados especiales).

2.1.1.1.- Tratamiento de los contenidos para el análisis.

El método de análisis obedece, como hemos venido exponiendo, a las pautas del modelo de los usos de la información: estructurado, estructurante y desestructurante. Hemos optado por exponer el análisis siguiendo a) el orden cronológico de las informaciones tratadas y b) el orden o sucesión de las páginas en que iban apareciendo dichas informaciones. Lo que nos permite estructurar y globalizar el análisis, más cuando algunas de las informaciones aparecen datadas el mismo día y en la misma página. Respetamos, obviamente, los dictados de situación y datación del diario El País. Ello obedece, en definitiva, al deseo de ordenación y rigor de un análisis que, tal vez, y siguiendo otras pautas (como pudieran ser la ordenación temática o la de géneros periodísticos), pudiera hacerse más denso y menos clarificador.

2.1.2.- Análisis de los contenidos (Agosto, 1987 - Diciembre, 1987).

2.1.2.1.- El País, Agosto de 1987.

"La misión de Ortega"[9]

Es un texto estructurante, asertivo que a) destaca las acciones emprendidas por el gobierno de Daniel Ortega en aras de formalizar y aplicar los acuerdos de Esquipulas II; b) pone de relieve el papel de Oscar Arias como impulsor de dichos acuerdos; c) recomienda a la administración norteamericana, de un modo implícito, retirarse de la zona. Veamos cómo aparecen tratados cada uno de estos puntos en el texto:

a) Ortega: El editorial emplea, cuando al dirigente se refiere los verbos siguientes: acusar, abordar, reunir, ofrecer, formar, participar, embarcar(se), dar, reconocer, aparecer, causar, ir, colocar, poner, evitar, deber, restaurar, lograr, presentar, establecer, garantizar, exigir, obligar.

El editorial comienza: "Si de algo no se puede acusar al presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, tras la firma de los acuerdos de paz de Guatemala, es de inmovilismo". El uso fundamental de la conjunción "si"

[9] **El País, 17 de Agosto de 1987.**

es la formación de la prótasis en las oraciones condicional e hipotética. En este enunciado, el uso de la conjunción si induce a decir o suponer que de otras cosas tal vez pueda acusársele al dirigente sandinista pero no de inmovilismo. Del significado hipotético pasa la conjunción si a otro en que ya no expresa una hipótesis, puesto que lo enunciado en la opción es algo de realización efectiva. Sin embargo, el sentido de la frase deja condicionada la acción de acusar aunque no a la referencia de inmovilista, sí a otras referencias posibles.

El editorial comienza calificando a Daniel Ortega de presidente. Sin embargo, las acciones que hacen referencia al papel nicaragüense en el proceso pacificador de Esquipulas II recaen directamente sobre él, haciendo de la figura del presidente el emblema de un régimen presidencialista. Veamos por ejemplo las siguientes:

1ª) "Ortega reunió el martes a los once partidos legales de Nicaragua -cinco de ellos, extraparlamentarios- para ofrecerles formar parte de la comisión de reconciliación prevista por el plan de paz firmado por los presidentes centroamericanos".

2ª) "Con su viaje a La Habana, Ortega ha dado la razón a Arias y reconocido implícitamente el papel del régimen cubano en el conflicto".

3ª) "Ortega ha ido a tratar con el presidente

cubano el calendario y la fórmula para una eventual retirada de sus asesores militares de Nicaragua, en el marco general del cumplimiento de los acuerdos de Guatemala".

4ª) "Ortega ha colocado, así, la pelota a campo contrario, poniendo en evidencia a la administración norteamericana, que trata de presentar como no contradictorio un apoyo teórico al plan de paz de Guatemala con el mantenimiento de la ayuda a la contra".

5ª) "Las iniciativas desplegadas por Ortega son ciertamente loables, pero para evitar la sospecha de que se trata de una simple política de gestos deberían ser acòmpañadas de ciertos hechos".

Unicamente aparecen a lo largo del editorial, dos referencias que no atañen directamente al presidente nicaragüense sino a su gabinete, y lo hacen en los siguientes términos:

1ª) "El Gobierno sandinista no debería tener reparos en acabar con la práctica de los tribunales populares y establecer un sistema legal que garantice el pleno ejercicio de la actividad pública de todos los ciudadanos nicaragüenses".

2ª) "Si Nicaragua se presenta el 7 de noviembre con su casa barrida podrá exigir que los demás adecenten la suya, y habrá obligado a los centroamericanos, al resto de América Latina, a Europa y al Congreso de Estados Unidos a reclamar por lal

suspensión de la ayuda a los rebeldes antisandinistas".

b) Oscar Arias: Aparece en el editorial en un párrafo con un profundo sentido asertivo: "El presidente de Costa Rica, Oscar Arias, verdadero inspirador de los acuerdos de Guatemala, habría advertido que Cuba y Estados Unidos deben sentirse aludidos por las decisiones centroamericanas y cumplir con su cuota de responsabilidad".

Queremos hacer énfasis en el uso denotativo de "verdadero inspirador" que concede casi un carácter protagónico al presidente costarricense. Y que así usado, enfatiza el papel de este hombre al que parece, se le eleva a las categorías de infalibilidad.

c) La administración norteamericana: Aparece referida en dos sentidos, uno, denotativo y otro, connotativo, en un mismo párrafo. La relevancia se encuentra en cómo utiliza el editorial este segundo sentido para referirse a dicha administración.

1º) Sentido denotativo: "Sin importarle el perjuicio que aparecer fotografiado junto al líder cubano Fidel Castro puede causarle en Estados Unidos en momentos en que se prepara el debate parlamentario de octubre sobre la ayuda a la contra, Ortega ha ido a tratar con el presidente cubano el calendario y la fórmula para una eventual retirada de sus asesores militares de Nicaragua, en el marco general del

cumplimiento de los acuerdos de Guatemala".

2º) Sentido connotativo: "Ortega ha colocado, así, la pelota a campo contrario, poniendo en evidencia a la Administración norteamericana, que trata de presentar como no contradictorio un apoyo teórico al plan de paz de Guatemala con la ayuda a la contra. Pese a que el plan de Guatemala no menciona explícitamente a la contra, cualquier programa de pacificación y desarrollo debería tener como culminación el fin de la presencia militar extranjera en Centroamérica".

El análisis parece claro, mientras explícitamente se hace referencia a los asesores militares cubanos en Nicaragua y a los momentos en que se prepara el debate parlamentario de octubre sobre la ayuda a la contra (en los EEUU) es implícitamente como refiere el editorial la presencia norteamericana en la zona: "Pese a que el plan de Guatemala no menciona explícitamente a la contra, cualquier programa de pacificación y desarrollo, debería tener como culminación el fin de la presencia militar extranjera de Centroamérica". Debemos creer que cuando El País señala presencia militar extranjera está pensando en Cuba, pero también en Estados Unidos.

El editorial por otra parte, hace referencia a los acuerdos de paz de Guatemala y en cuanto que a ellos hace referencia creemos lo hace incorrectamente. Por

los siguientes motivos:

1º) En la ciudad de Esquipulas, Guatemala, lo que se firmó fue un Convenio General denominado "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Las referencias que se hagan sobre este Convenio deberían partir de su nominación real: "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Si se quiere hacer referencia al "Procedimiento" deberá ser en términos localistas que sitúen los "acuerdos de paz" no ya en Guatemala sino en Esquipulas (Guatemala) y con la referencia cronológica, Esquipulas II -para no confundir conversaciones de pacificación anteriores-.

Cuando en un discurso periodístico los argumentos, como en este editorial, giran en torno a un hecho principal: Esquipulas II, consideramos importante referirse al hecho principal en los términos concretos. Referirse en los términos que lo hace El País: "acuerdos de paz de Guatemala" provocan a) dispersión en el lector (que no sabe donde datar temporalmente el hecho) y b) confusión en el lector (que provoca desconocimiento). Las palabras deben representar las cosas.

2ª) Cuando en el editorial se califica a Oscar Arias, presidente de Costa Rica, de "verdadero inspirador" de los acuerdos, creemos se hace muy a la ligera, tan a la ligera que no se atiene a la realidad de los hechos. Cierto es que fue verdadero inspirador,

junto a la presidencia y cancillería guatemaltecas -y en la Primera Parte de esta Tesis se hace constancia a ello- pero no de los acuerdos sino de la Cumbre Presidencial que consensuó el Convenio General en un "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Quede claro entonces, que para atenerse a los hechos la referencia a Oscar Arias no es válida en tanto que ensalze su talla política como verdadero inspirador de los acuerdos. Los acuerdos no fueron verdadera inspiración de un hombre sólo, de una sola firma, sino del objetivo común que reunía, el siete de agosto de 1987, a los cinco mandatarios centraomericanos en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, verdaderos inspiradores de los acuerdos.

3º) Cuando el editorial señala "cualquier programa de pacificación debería tener como culminación el fin de la presencia militar extranjera en Centroamérica" altera no ya el orden cualitativo del "procedimiento" sino su valor mismo. El "procedimiento" que consta de once puntos[10], establece ya en su punto primero la Reconciliación Nacional: Diálogo, Amnistía y Comisión Nacional de Reconciliación, la urgente necesidad de "acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para

---

[10] **Para tener constancia exacta de sus contenidos, ver Apéndice General de la Tesis, Anexo 10.**

tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores". Y en su punto segundo la Exhortación al cese de las hostilidades: "Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del Area que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco constitucional".

Por atenernos a la esencia de lo acordado en Esquipulas II no entendemos cómo se puede argumentar que la culminación de "cualquier programa de pacificación y desarrollo" debería ser el "fin de la presencia militar extranjera de Centroamérica". Es precisamente, el fin de la presencia militar extranjera de Centroamérica el inicio, no de cualquier programa de pacificación y desarrollo, sino de éste. El "Procedimiento" no culmina con las injerencias, se inicias por ellas y debido a los estragos sociales y humanos que genera. Y si, en primer lugar, ésta no se resuelve, los estragos no dejan de tener límite. La paz y el desarrollo están inicialmente inscritos en las bases de un proceso democrático pluralista y participativo que implica la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y

el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social.

En definitiva, el fin de la presencia militar extranjera es el comienzo de cualquier programa de pacificación y desarrollo cuya única culminación debería hallarse en sí mismo, en concluirse como programa de pacificación y desarrollo. En el caso centroamericano, si ésta no se diera, habría de ser por una presencia militar extranjera férrea en su estatismo y alejada de cualquier intento por iniciar una pacificación y un desarrollo reales.

Sin el previo y voluntario desalojo de la presencia militar extranjera en el Istmo, cualquier intento de pacificación y desarrollo carece de sentido y se precipita, así de entrada, al fracaso. Recuperar el equilibrio en la subregión no obedece exclusivamente a los compromisos de cada uno y de todos sus gobiernos, es tarea esencial también de terceros estados que han considerado Centroamérica como decisiva para salvaguardar sus "propios intereses". Es por ello que tampoco entendemos otro motivo con el que, además, finaliza el editorial que analizamos:

4º) En éste se señala: "Si Nicaragua se presenta el 7 de noviembre con su casa barrida podrá exigir que los demás adecenten la suya, y habrá obligado a los centroamericanos, al resto de América Latina, a Europa y al Congreso de Estados Unidos a clamar por la

suspensión de la ayuda a los rebeldes antisandinistas".

Es decir, que se condiciona la ayuda a los "rebeldes antisandinistas" (que durante todo el artículo obedecían a la denominación de contra -en cursiva-) a que previamente Nicaragua "barra su casa" (expresión demoledoramente coloquial para referirse a un país que vive a la defensiva: estado de guerra-economía de guerra) porque si así lo hace podrá "exigir" que los "demás" adecenten la suya, y "habrá obligado" a la comunidad internacional (por este orden, a los centroamericanos, al resto de América Latina, a Europa y al Congreso de Estados Unidos) a "clamar" por la suspensión de las actividades contrarrevolucionarias.

No es de extrañar que si, como queda expuesto en el editorial, "cualquier programa de pacificación y desarrollo debería tener como culminación el fin de la presencia militar extranjera de Centroamérica", sea Nicaragua, a estas alturas del editorial, la que primero "barra su casa" para después obligar a la comunidad internacional a que se haga efectiva (desde el "clamor") el fin de la presencia militar extranjera (suponemos que en Nicaragua y en el resto de la subregión).

Planteamientos de este tipo hacen dudar de la capacidad argumentativa de los que los emiten -imperativos cualitativos, vacíos intelectuales, causas extraéticas-. Hacer estos reduccionismos provocan,

cuando el receptor está informado cuando menos, perplejidad. Y si el receptor no estuviera informado y organizado, constituirían unas claves de opinión surgidas de la incompetencia profesional por ser ése un discurso simplista, maniqueo e inadecuado a los hechos.

Concluimos la lectura del editorial sin hallar el sentido exacto al título que sugería: "La misión de Ortega". Después de analizar el texto nos quedan serias dudas en torno a qué misión es, será o habrá de ser la de Ortega. ¿Habrá de ser la de viajar a La Habana para pactar con Fidel Castro la retirada de los asesores militares cubanos de suelo nicaragüense? o ¿habrá de ser misión suya barrer su casa para poder exigir lo mismo a los demás y obligar a clamar a la comunidad internacional por la suspensión de la ayuda a los rebeldes antisandinistas?.

"El Gobierno de Nicaragua levanta el estado de excepción", (EFE, Guatemala)[11]

Es una información estructurada, que nos aporta el dato de que, según declaraciones del canciller guatemalteco Alfonso Cabrera Hidalgo, el "gobierno de Nicaragua ha levantado el estado de excepción como muestra de la voluntad política para cumplir con el acuerdo de paz firmado el pasado día 7 en Guatemala por los cinco presidentes centroamericanos".

En el texto sólo aparecen entrecomilladas las opiniones del canciller guatemalteco en el sentido de que este hecho "demuestra la buena voluntad para agilizar el cumplimiento del acuerdo final de cumbre Esquipulas 2".

Destacar que en el texto se hace referencia a la cumbre de Esquipulas II como "el acuerdo de paz firmado el pasado día 7 en Guatemala".

---

[11] **El País, 19 de Agosto de 1987, p.5, 1ª c.**

"Obando formará parte de la Comisión de Reconciliación Nicaragüense", (EFE, Managua)[12]

Es una información estructurada, que hace referencia a los siguientes hechos:

1º) "El cardenal Miguel Obando figura en la terna presentada ayer al presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, para integrar la comisión nacional de reconciliación".

2º) "La primera reunión de ministros de Asuntos Exteriores centroamericanos para poner en práctica el acuerdo de paz de Esquipulas II, que se celebró el miércoles y el jueves en San Salvador, realizó "importantes avances" en la fijación de un calendario para cumplir con los plazos previstos -entrecomillamos la opinión del canciller salvadoreño, Ricardo Acevedo Peralta-. Las discusiones se centraron en el punto 11 del documento, denominado "Procedimientos para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica".

Señalar que la denominación del documento es incorrecta: Debe sustituirse procedimientos por procedimiento.

3º) "Al mismo tiempo, el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, anunció ayer que recibirá el próximo jueves a los líderes de la contra en Los Angeles".

---

[12] **El País, 21 de Agosto de 1987, p.4, 5ªc.**

"La "cumbre" latinoamericana acuerda un plan económico de urgencia para Centroamérica"[13]

La crónica está firmada por la corresponsal del diario El País en Venezuela, Ludmila Vinogradoff. El texto aborda la información desde los usos estructurado y estructurante. Esencialmente se nos pone al corriente de la "cumbre de 13 cancilleres latinoamericanos celebrada este fin de semana en Caracas" y de lo acordado en ella: "La puesta en marcha de un programa internacional de emergencia para cooperación técnica y económica con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los cinco países de Centroamérica, paralelamente a la formación de la comisión internacional de seguimiento del plan de paz aprobado en Guatemala".

Al margen de los datos, absolutamente "impolutos" y acordes a los hechos, la periodista adopta tres posicionamientos asertivos frente a los hechos:

1º) Cuando la periodista menciona el debate de la cumbre lo hace en los términos siguientes: "El primer gran resultado del debate de la cumbre de Caracas fue la firma del acta constitutiva de la comisión internacional de seguimiento y verificación de los acuerdos de paz alcanzados en Guatemala el pasado día 7".

---

[13] **El País, 24 de Agosto de 1987, p.5, 1ª y 2ª cs.**

Lo que para la periodista, sin lugar a dudas, es un "primer gran resultado" no es sino el desarrollo del punto 10 del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", lo que la periodista, amén de denominar en su crónica "acuerdos de paz", cataloga de Esquipulas II. Este punto 10 sobre Verificación y Seguimiento Internacional establece: a) Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento: Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los secretarios generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento".

Es por ello que en la reunión de Caracas participen, como la periodista señala, "los cancilleres de los cinco países centroamericanos, de los del Grupo de Contadora, de los de su Grupo de Apoyo, el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Joao Baena Soares, y el enviado especial del secretario general de la ONU, Alvaro de Soto.

Pero sigue el punto 10 del "Procedimiento" en su apartado b, indicando "Respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y

seguimiento. Con el objetivo de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados Centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

Cuando la periodista recoge en su crónica "al término de la cumbre, una delegación de ministros de Asuntos Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, presididos por el representante de Zimbabwe, Witness Mangwende, entregó un documento al Grupo de Contadora en apoyo y solidaridad con los acuerdos de paz", creemos se cumple fielmente lo estipulado en el punto 10 del "Procedimiento", apartado b cuando señala: "a estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica".

Lo que parece no resultar, según comentarios de Ludmila Vinogradoff, tan ajustado a la textualidad del apartado aquí citado queda contenido en los siguientes párrafos de la crónica:

1º) "Varios frentes implicados en el conflicto centroamericano hicieron acto de presencia en el hotel donde se realizó la entrega [se refiere la periodista al documento entregado por el representante de los No Alineados al *Grupo de Contadora*]. *Los representantes* de la contra [en cursiva en el texto de la periodista, al igual que los términos cumbre y ad hoc] nicaragüense merodearon por los pasillos, lo que sembró de alerta al personal de seguridad del canciller Miguel D'Escoto".

Creemos que nadie interesado en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica merodea por los pasillos de una cumbre promovida para tal fin. Como creemos que ninguna nación interesada en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica deba recurrir a la entrega de documentos confidenciales unilateralmente como se desprende del párrafo de Vinogradoff cuando señala: "el embajador de Estados Unidos en Caracas, Otto Reich, también se presentó en el lugar con el objetivo de entregar un documento confidencial al canciller de Honduras, Carlos López Contreras, según pudieron observar los periodistas". Más si en el párrafo anterior a éste se puede leer: "asimismo se comentó que un documento elaborado por el Pentágono estadounidense, con las exigencias militares de su país para América Central, fue considerado informalmente por varios cancilleres latinoamericanos". O, cuando en el párrafo

posterior, se indica: "igualmente llamó la atención la visita repentina a Caracas del embajador de Estados Unidos ante la ONU, Vernon Walters, quien aparentemente vino a reunirse con algunos miembros del Grupo de Contadora". El aparentemente no deja de ser elocuente. Tanto como el título de la crónica que estamos analizando: "La "cumbre" latinoamericana acuerda un plan económico de urgencia para Centroamérica". El plan económico de urgencia para Centroamérica aparece en tanto en cuanto así aparece mencionado en el titular y en la entradilla de la crónica: "la cumbre de 13 cancilleres latinoamericanos celebrada este fin de semana en Caracas ha acordado la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia para cooperación técnica y económica con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los cinco países de Centroamérica, paralelamente a la formación de la Comisión Internacional de Seguimiento del plan de paz aprobado en Guatemala".

Consideramos que el paralelamente está alterando cualitativamente el orden de lo sucedido. La noticia es la puesta en marcha de la Comisión de Verificación y Seguimiento de los compromisos contenidos en un documento al que no se hace referencia explícita, el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", aunque implícitamente se desarrolle su punto 10 sobre Verificación y Seguimiento Internacional.

Esta es la clave estructurante de la crónica: Sigue sin nombrarse el hecho noticioso (que pasa al contexto del implícito) para hacer noticiables (en el contexto del explícito) aspectos paralelos o en la raíz del hecho. Cabría considerar si la profesión periodística no estará sino apuntando la premisa wittgensteiniana "de lo que no se sabe, mejor es callarse". Imagínense ustedes hacer de los hechos no ya una proyección sino la instrumentalización de una filosofía del lenguaje. En este capítulo habrían de entrar, por supuesto, las expresiones aquí utilizadas de "merodear" (refiriéndose a la contra), "con el objetivo de entregar un documento confidencial" (refiriéndose al embajador de Estados Unidos en Caracas) y de "aparentemente" (refiriéndose al embajador de Estados Unidos ante la ONU).

Generalmente el verbo "merodear" recae sobre acciones que levantan o pueden levantar sospechas.

Si un documento es "confidencial" generalmente poco o nada se sabe ni de su portador, ni de los objetivos de su portador, ni del destinatario del documento confidencial. Porque de no ser así, y en este caso así no es (Portador: Otto Reich; Objetivos de su portador: presentarse en la cumbre para entregar un documento confidencial; Destinatario: Carlos López Contreras) deja de ser confidencial para pasar a ser de dominio público como ocurre en este caso (la referencia a la pérdida del carácter de

confidencialidad queda señalada por Ludmila Vinogradoff cuando remata el párrafo sobre dicho documento con un "según pudieron observar los periodistas").

Utilizar la expresión "aparentemente" es como utilizar aquella de "bien pudiera ser que así no fuera". El caso es que "Vernon Walters, aparentemente, vino a reunirse con algunos miembros del Grupo de Contadora".

La información, cuando el receptor está informado y organizado, no admite decires sin llegar a ser dichos. La informacion desestructurante no puede procurar lecturas de discursos informativos entre líneas. No es apto, ni siquiera para el uso estructurante de la información, jugar al "sólo se que algo se pero no se si decírtelo debo". La crónica, en cuestión, es una maravillosa muestra de secretismos y enigmas que antes de ser descubiertos se muestran a poco que lo intentes. Estructurar, no ya la información de este modo, sino al receptor-lector-audiencia-público es presuponer que padece cierta minoría de edad intelectual.

"Ortega se anticipa en la aplicación de Esquipulas 2"(EFE, Managua).[14]

Es una información en la que priman los usos estructurado y desestructurante. Se nos pone al corriente de que "el Gobierno de Nicaragua se ha anticipado al resto de países centroamericanos con el anuncio de medidas pacificadoras y democratizadoras previstas en el acuerdo de Esquipulas 2. El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, ha sido el primero en comunicar la creación en su país de la Comisión Nacional de Reconciliación, cuya función será velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos el pasado día 7 en la cumbre de Guatemala en materia de amnistía, alto el fuego, democratización y elecciones libres. Al mismo tiempo, Ortega aceptó, en un gesto de buena voluntad dirigido a la Iglesia católica, el regreso al país de los dos obispos expulsados el año pasado, Pablo Antonio Vega y Bismarck Carballo".

Implícitamente se está haciendo referencia al punto 1, Reconciliación Nacional, del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". En su apartado c) Comisión Nacional de Reconciliación establece que "para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente

---

[14] **El País, 27 de Agosto de 1987, p.4, 1ª-4ª cs.**

documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integra la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos".

Así, la información recoge: "Daniel Ortega anunció

que la comisión estará integrada por el cardenal Miguel Obando y Bravo, por parte de la Iglesia; el vicepresidente Sergio Ramírez como representante del Ejecutivo; el presidente del Partido Popular Social Cristiano, Mauricio Díaz, por las fuerzas políticas de oposición y el reverendo Gustavo Parajón, presidente de la Comisión Evangélica para el Desarrollo (CEPAD) en calidad de notable independiente. Los suplentes serán Bosco Vivas, secretario de la Conferencia Episcopal; el ministro de la Presidencia, René Núñez; el presidente del Partido Social Cristiano, Erick Ramírez, y el presidente de la Cruz Roja de Nicaragua, Gonzalo Ramírez".

Es en la explicación que aparece en la información que analizamos sobre los criterios electivos de la Comisión, donde se sitúa, entendemos, el problema que surge de citar sin hacer caso omiso a la fuente citada. Veamos:

1º) La información indica que "al elegir la terna de la oposición, el presidente se decidió por Mauricio Díaz, que está considerado un aliado de los sandinistas [y continúa la información tras punto y aparte]. Mauricio Díaz es presidente del Partido Popular Social Cristiano, que figura en el bloque de cinco partidos respetuosos de las instituciones creadas por los sandinistas y que presentan una terna conjunta. El presentado por la otra terna, Erick Ramírez, quedó como suplente. Ramírez es presidente del Partido Social

Cristiano, integrante de la Coordinadora Democrática Nicaragüense (CDM), una coalición de fuerzas frontalmente opuestas al sandinismo y que no tienen representación parlamentaria porque se negaron a participar en las elecciones de 1984".

El implícito sentido de "favoritismo" del presidente de Nicaragua Daniel Ortega, que parece pender sobre este párrafo, quedaría anulado de atenerse a un orden cualitativo de los argumentos expuestos en la información, más cuando el párrafo anterior a éste señala que: "en el acto de constitución de la comisión nicaragüense estuvieron presentes el cardenal Obando, la más destacada figura de oposición, y representantes de los 11 partidos políticos de oposición legalmente inscritos que no lograron ponerse de acuerdo en la presentación de una terna y entregaron dos, con lo que el presidente tuvo que elegir. Según los acuerdos de Guatemala, el presidente debía escoger personalmente al representante del Ejecutivo y al notable independiente, mientras que la Iglesia y los partidos tenían que entregar sus respectivas ternas".

Pues bien, deducimos que las dos ternas que presentan los partidos políticos son, una, la presidida por Mauricio Díaz, presidente del Partido Popular Social Cristiano y, otra, la presidida por Erick Ramírez, presidente del Partido Social Cristiano. Como el punto 1, apartado c del "Procedimiento" considere que "el mismo procedimiento de terna se utilizará para

la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos", entendemos que al no haber acuerdo entre los partidos para la presentación de una sola terna es el presidente nicaragüense el que selecciona, ateniéndose al "Procedimiento", un titular y un suplente. Por más que en la información se trate de presentar a Mauricio Díaz como prosandinista y a Erick Ramírez como antisandinista.

Con relación a este aspecto, recuperamos el matiz, apuntado anteriormente en este análisis, sobre el orden cualitativo de los argumentos. Si seguimos leyendo la información de la agencia EFE en Managua, después del párrafo arriba mencionado sobre Erick Ramírez se señala: "la CDN siempre ha sostenido que constituye la "auténtica oposición" mientras los partidos del otro bloque reclamaban que su fuerza estaba en los 300.000 votos obtenidos en los comicios. Ortega dijo que las dos ternas le habían hecho afrontar una situación "difícil e incómoda", pero añadió que, "al final, el único punto de referencia válido eran los votos". Y si seguimos leyendo nos encontramos con que: "las reacciones fueron inmediatas al nombramiento, y mientras Adán Fleites, de la CDN, aseguraba que la comisión era de "tres a uno" en favor de los sandinistas, aludiendo al cardenal como excepción, Mauricio Díaz prometía hacer lo posible por representar a los 11 partidos".

No creemos, por lo tanto, que intencionadamente se pretenda estructurar a partir de esta información la opinión del receptor. Es más, la información -después del análisis practicado- se ciñe a los usos estructurado y desestructurante. Bien que, no procurar un orden argumentativo o, al menos, no tratar de estructurar el discurso periodístico para hacerlo clarificador, acarrea etiquetar el mensaje, tras una lectura rápida, como maniqueo. Este y otros sentidos son consecuencias, también, de citar documentos sin atenerse a lo acordado en dichos documentos. Esto es, de referirlos en vez de exponerlos.

Sólo, cuando finalmente se incluyen todas las opiniones expresadas sobre la formación de la Comisión, entendemos que la información trata de ser abierta, múltiple y plural.

A veces, el orden (en el texto analizado debe leerse, el desorden) argumentativo puede provocar implícitos y dobles sentidos sobre el discurso periodístico. Si se incurre en este tipo de prácticas se está provocando ruido, cara a un receptor informado y estructurado, o, confusión, frente a un receptor que tiene que ser informado para poder luego, disponer de opinión.

"Arias pide que Reagan retrase la petición de ayuda a la "contra"" (Agencias, Washington)[15]

Es una información estructurada. Se nos hace saber que "el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, ha pedido a su homólogo de Estados Unidos, Ronald Reagan, que no pida al Congreso más ayuda para la contra [en cursiva] hasta después del 7 de noviembre, fecha límite fijada por el acuerdo de Esquipulas 2 para el cumplimiento de los compromisos".

Conviene, sin embargo, matizar más este punto. Sin duda, la información hace referencia al punto 11, Calendario de ejecución de compromisos, del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" que establece :"A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados como se define en el presente documento".

Ateniéndose a lo establecido en el

---

[15] **El País, 27 de Agosto de 1992, p. 4, 5ª c.**

"Procedimiento", Oscar Arias se dirige a su homólogo Ronald Reagan para que no pida más ayuda para la contra mientras se estén concretando las acciones definidas en el Calendario de compromisos del "Procedimiento".

La información concluye con la mera enumeración de un dato que consideramos muy interesante: "Por otra parte, un alto funcionario de la CIA ha reconocido haber engañado al Congreso cuando dijo el año pasado que la agencia no tenía nada que ver con la red aérea de suministro de armas para la contra". Si nos remontamos a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1986 podríamos salvar del recuerdo algunas referencias que serían, posiblemente, de gran utilidad para no restar importancia a esa breve referencia informativa a la que aludimos:

El 14 de agosto de 1986, el Senado de los EEUU aprobó (52 votos contra 47) la entrega de 100 millones de dólares para los mercenarios de la CIA (70 millones para armas y 30 millones para apoyo logístico).

El 19 de septiembre de 1986, la Cámara de Representantes de EEUU prohibió el uso de fondos secretos a la CIA. Esta acción estaba vinculada a aquella solicitud de 100 millones de dólares.

El 7 de octubre de 1986, fue derribado por el Ejército Popular Sandinista, en territorio

nicaragüense (Río San Juan) una aeronave militar camuflada de los Estados Unidos. Dos pilotos murieron y un asesor norteamericano, Eugene Hasenfus, fue capturado y procesado por la justicia nicaragüense. Posteriormente se descubrió que el suceso estaba vinculado al escándalo Irán-Contra.

Consideramos, por tanto, este dato, que en el texto queda enumerado en último lugar, como decisivo para comenzar a referir con razones hechos anteriores que implicaban a la adiministración norteamericana en aciones encubiertas dirigidas a suministrar armas a la contra en la subregión.

Para nosotros, ahí está la noticia y no en señalar que Oscar Arias se ratifica en su compromiso con el "Procedimiento"; esto es, en el deseo de que "todas las naciones, incluído EEUU, hagan todo el esfuerzo posible para que el acuerdo pueda tener éxito".

"Reagan y el plan Arias"[16]

La entrevista que el presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, celebrara con los dirigentes de la contra en la ciudad de Los Angeles es el motivo con el que se inicia este editorial. A raíz del suceso se plantean las siguientes consideraciones:

1ª) La entrevista mencionada, según El País, "no es sólo un gesto para tranquilizar a los sectores más derechistas de la opinión pública de su país, sino que se inscribe en una trayectoria cuyo objetivo no es prioritariamente la paz en Centroamérica, aunque no se oponga a ella, sino la consolidación en Nicaragua de una fuerza armada rebelde, financiada por Estados Unidos, susceptible de eliminar al sandinismo y de sustituirle en una posición que no resulte temible para Washington".

Hagamos traducción de lo que aquí se refleja: amén de que el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, utilice la entrevista llevada a cabo con los dirigentes de la contra para "tranquilizar" a los sectores más derechistas de la opinión pública norteamericana, aquella habría de inscribirse, también, en una trayectoria cuyo objetivo [que no es prioritariamente la paz en Centroamérica, aunque no se oponga a ella tampoco] vendría a ser la consolidación

---

[16] **El País, 31 de Agosto de 1987, p. 6, 1ª y 2ª cs.**

en Nicaragua de una fuerza armada rebelde, financiada por EEUU susceptible de a) eliminar al sandinismo y b) sustituirle a una posición que no resulte temible para Washington.

Creemos haber traducido correctamente. Si así es, ¿cómo puede apuntalarse argumentación alguna partiendo de dos proposiciones que simultáneamente se contradicen?. Consignemos nuevamente el párrafo e insinuemos, en negrita, las proposiciones que marcan lo contradictorio del planteamiento:

"La entrevista que el presidente Reagan ha celebrado recientemente en Los Angeles con los dirigentes de la contra no es sólo un gesto para tranquilizar a los sectores más derechistas de la opinión pública de su país, sino que se inscribe en una trayectoria cuyo objetivo **no es prioritariamente la paz en Centroamérica, aunque no se oponga a ella** [primera proposición], **sino la consolidación en Nicaragua de una fuerza armada rebelde, financiada por Estados Unidos, susceptible de eliminar al sandinismo y de sustituirle en una posición que no resulte temible para Washington** [segunda proposición]".

¿Cómo puede pretender el equipo editorialista de El País que nos creamos que son objetivos simultáneos de la administración norteamericana financiar una fuerza armada rebelde en Nicaragua sin oponerse a la paz en Centroamérica? Trazar filigranas argumentativas de este calibre entrampa el discurso periodístico.

Dónde situar, entonces, el hacer de un equipo editorialista que entrampa un discurso periodístico esencialmente dirigido a crear opinión y formar "opinadores": ¿próximo a los imperativos cualitativos, a los vacíos intelectuales, a las causas extraéticas?

2ª) "EEUU ha querido imponer a la contra como interlocutor en cualquier proceso de cese de hostilidades y de pacificación de la zona".

Se hace, posteriormente, mención al hecho de que casi al mismo tiempo que se firmaba el plan Arias, Ronald Reagan presentaba un plan alternativo de pacificación que incluía la obligación para Managua de negociar con la contra. "La maniobra fracasó: el plan Reagan murió recién nacido, al no ser tenido en cuenta por los presidentes de los cinco países centroamericanos".

3ª) "Desde entonces, la política centroamericana de EEUU se encuentra con la dificultad de no poder declarar abiertamente su oposición a Esquipulas, porque ello significaría enfrentarse con todos los gobiernos de América Latina".

Se señala también que, apoyando Esquipulas 2 la mayoría demócrata del Congreso, las nuevas ayudas a la contra necesitan "ser votadas al menos por un amplio sector de esa mayoría".

4ª) "El resultado de todo ello es el de que Reagan no ha podido condenar ni tampoco aprobar la nueva iniciativa de paz, a la que no se opondría si fuera el

camino para una reforma sustancial del régimen sandinista, pero de cuya efectividad duda". Primera conclusión señalada en el editorial.

La conclusión de todo ello más bien consideramos que habría de ser, si siguiéramos fielmente el tono argumentativo de la exposición, que Reagan condena, de entrada, cualquier iniciativa de paz en Centroamérica que no parta de la premisa implicativa: hay que elimnar de la zona la "amenaza comunista" representada por el sandinismo.

Por lo que, obviamente, diferimos de la primera conclusión a la que el equipo editorialista de El País llega, por supuesto, después de haber referido unos argumentos que más se decantarían, finalmente, por el desenlace que indicamos pero que asombrosamente lo desvirtúan, máxime cuando la consideración siguiente a las ya expuestas señala:

5ª) "Para no entorpecer la aplicación del plan de Esquipulas, cabría esperar de la Administración norteamericana que obligase a la contra a aceptar el alto el fuego. En cambio, lo que preocupa a Reagan es cómo sortear la oposición del Congreso al voto de una nueva ayuda militar para los rebeldes nicaragüenses, que se planteará transcurrido el plazo de congelación de fondos, previsto hasta el 7 de noviembre".

Suponemos demasiado suave la expresión "entorpecer" para apuntar el sentido de las acciones ejecutadas por la administración Reagan en el Istmo.

Entorpecer tiene el significado de estorbar pero también, y creemos que éste mucho más ajustado para calificar la estrategia norteamericana en Centroamérica, el de obstaculizar. Si lo que preocupa a Reagan es "cómo sortear la oposición del Congreso al voto de una **nueva** [la negrita es nuestra] ayuda militar para los rebeldes nicaragüenses" no es en tanto que no conseguir esa ayuda no pueda entorpececer, en el sentido de estorbar, la aplicación del plan de Esquipulas, sino en cuanto que el no conseguirla, no pueda obstaculizar dicha aplicación.

6ª) "En consonancia con esa actitud, Reagan no puede conceder el beneficio de la duda a Managua y tiene que afirmar que tan sólo la presión de la contra es lo que ha empujado al sandinismo a tomar ciertas medidas pacificadoras. Por el contrario, no parece exagerado afirmar desde una perspectiva europea que el régimen nicaragüense tiene tanto interés como necesidad de demostar que es el primero en cumplir unos acuerdos que, aun siendo imperfectos como garantía de reformas democráticas en la zona, son el mejor marchamo de legitimidad para el sandinismo".

Lo expuesto nos sugiere, por encima de otros menos interesantes, el siguiente comentario: ¿Qué se quiere significar con la expresión "desde una perspectiva europea"?. Consideramos que así empleada pudiera dar lugar a entender a) distanciamiento sobre lo que es motivo de análisis, b) frente a otras posibles

perspectivas de análisis la elección de ésta -como posible entre otras-, c) una disculpa del que analiza sobre lo analizado porque, a fin de cuentas, esto es Europa, no el hemisferio americano.

En cualquier caso, decir que "el régimen nicaragüense tiene tanto interés como necesidad de demostrar que es el primero en cumplir unos acuerdos que, aun siendo imperfectos como garantía de reformas democráticas en la zona, son el mejor marchamo de legitimidad para el sandinismo" desde una perspectiva europea es, permítase la expresión, "salvar de la quema" un análisis que al menos debe pretenderse sólido, y en este punto no lo es (no sabemos si precisamente por precipitarlo desde una "perspectiva europea"). Expongamos nuestro motivo de desacuerdo interpretando el párrafo en cuestión:

Se apunta que "el régimen nicaragüense" [cuando en 1984 el 47'4 de las personas inscritas en el censo electoral nicaragüense voten al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) refrendarán (democráticamente) al partido sandinista para gobernar el país] tiene tanto interés como necesidad de demostrar que es el primero [ciertamente no es el primero, es el **único** país centroamericano sometido, desde 1980, a la agresión-injerencia de una administración que ha hecho de la lucha contra la "amenaza comunista" su credo en política exterior y de la contrarrevolución, que ha venido sosteniendo

militar y humanitariamente, la "cruzada por la libertad", amén de mantener bloqueado económicamente al país desde 1985] en cumplir unos acuerdos [esto es, en pactar la paz que concluya con siete años de guerra en Nicaragua] que, aun siendo imperfectos como garantía de reformas democráticas en la zona [no se puede adjetivar a unos acuerdos (esto es, al "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica") de perfectos o imperfectos porque aquí el grado, si acaso, de perfección e imperfección se hará visible tanto en cuanto su aplicación a) se posibilite y b) se posibilite de una manera acorde a lo escrito], son el mejor marchamo de legitimidad para el sandinismo [aplicar en este contexto "marchamo" nos parece, cuando menos, un improperio. Los partidos políticos no necesitan de "marchamo" de ningún tipo para demostrar que son legítimos. Será legítima o ilegítima su ascensión al poder, y siempre legítima cuando, en un proceso legalmente democrático, la votación popular así lo refrende. En 1984, el FSLN, por decisión popular, asumió la Presidencia de Nicaragua como en 1990, por decisión popular, hubo de relegarla a los vencedores en las urnas]".

7ª) "Las medidas que Daniel Ortega ha adoptado desde la firma de Esquipulas han sorprendido a la opinión occidental, porque indican una voluntad de cumplir lo pactado más presurosa de lo que algunos esperaban".

Seguramente la "opinión occidental" más sorprendida haya sido la de quienes esperaban que, finalmente, el país -defendiéndose contra una agresión que ya iba para siete años- aguantara un poco más, se radicalizara ideológicamente y se constituyera en un régimen como el cubano. Aquellos que han querido ver en el sandinismo la "amenaza comunista" y que ni han podido ni han querido aproximarse a la realidad centroamericana, son los únicos sorprendidos frente a las opciones de paz firmadas y puestas en marcha, por el sandinismo. ¿Cómo iba a pensar esta "opinión occidental" que el sandinismo dialogara si ya lo habían condenado a "los infiernos marxista-leninista-dictadura comunista en Centroamérica"?.

Desde luego, la opinión pública que venía siguiendo la situación del Istmo desde 1977 de lo que se asombraba era de que el resto de los gobiernos centroamericanos no suscribieran los anteriores acuerdos de pacificación que sí suscribía Nicaragua (hecho que propició el fracaso del Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica).

Sirvan los comentarios a estas siete consideraciones que plantea el editorial "Reagan y el plan Arias" para mostrar que las interpretaciones están en la base de una transmisión retórica. La información que es interpretación es transmisión pero transmisión retórica. No se puede referir sin probar. Para crear

opinión y formar receptores, audiencias, públicos, lectores, informando cualquier discurso periodístico debe ser proyectivo y, en tanto que así sea, surgir de un acontecer múltiple, abierto y plural. Se debe estructurar a los públicos desinformados pero desde la veracidad como desde la veracidad debe establecerse la participación en el proceso informativo-comunicativo de un sujeto-receptor de la información informado.

2.1.2.2.- El País, Septiembre de 1987.

"Tormentosa entrevista entre el presidente Ortega, de Nicaragua, y el senador norteamericano Dole" (EFE, Managua)[17]

Esta información se atiene a los usos estructurado y desestructurante. Es de recalcar que el uso desestructurante obedece, en este texto, al modo en que su autor ha ordenado los datos (información estructurada). De las informaciones analizadas hasta el momento tal vez ésta que abordamos incide en la idea de un discurso periodístico que se afana en proyectar el acontecer desde todas las interpretaciones posibles, destacando su apertura y pluralismo.

La entradilla nos sitúa frente al hecho. "El senador republicano y precandidato a la presidencia de Estados Unidos, Robert Dole se mostró ayer "bastante disgustado" por la forma en que le recibió el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, con quien mantuvo una fuerte discusión en presencia de periodistas nacionales y extranjeros. El senador norteamericano llegó a Managua procedente de Honduras, dentro de una gira de observación por Centroamérica iniciada hace 10 días".

El resto de la información es narración y

[17] **El País, 2 de septiembre de 1987, p. 6, 1ª-4ª cs.**

descripción de una "tormentosa entrevista" tras la que Robert Dole se mostró "bastante disgustado". El disgusto del senador republicano de los Estados Unidos estaba en función de la "forma" en que fue recibido por Daniel Ortega. Los aspectos formales, protocolarios, también aparecen en la narración y descripción de la entrevista.

1º) "Robert Dole había solicitado a Ortega una reunión privada para discutir sobre la crisis centroamericana, y calificó su tormentoso encuentro con el presidente nicaragüense de "no serio", como él quería [calificación a posteriori, pero no precipitemos los acontecimientos]".

¿Qué hizo Daniel Ortega?

"El comandante Ortega recibió a Dole y a los senadores republicanos Thod Cochran, Steve Syms, John Mckain y David Karnes en el Centro de Convenciones César A. Silva, de Managua, donde la Prensa nacional y extranjera fue testigo de toda la conversación, que tuvo un tono de abierta confrontación".

Traduzcamos: Para discutir sobre la crisis centroamericana, Robert Dole solicita a Daniel Ortega una reunión privada. Daniel Ortega recibe a Robert Dole y a otros cuatro senadores republicanos de los EEUU en el Centro de Convenciones César A. Silva, de Managua, con la Prensa nacional y extranjera como testigo del encuentro.

¿Por qué el tono entre ambos interlocutores

es de abierta confrontación?

2º) "Según Dole, el comandante Ortega [no ya el presidente nicaragüense] **no contestó** [la negrita es nuestra] a ninguna de las preguntas específicas que le formuló sobre el futuro de la democracia en Nicaragua, la libertad de prensa, el alto el fuego y el significado específico de los acuerdos de la cumbre de Esquipulas 2, firmados por los presidentes centroamericanos el 7 de agosto". Veamos si contestó o no contestó:

a.- "Desde el comienzo de la reunión pública [y el senador Dole había solicitado una reunión privada], Ortega comenzó a cuestionar la política estadounidense hacia Nicaragua [y el senador Dole había solicitado una reunión privada para discutir sobre la crisis centroamericana], señalando a Dole que la administración del presidente Ronald Reagan no tiene por qué dictar lo que tienen que hacer los nicaragüenses [principios de no injerencia y autodeterminación que se incluyen en el "Procedimiento" firmado el 7 de agosto por los cinco presidentes centroamericanos en la cumbre de Esquipulas II]".

b.- "Ortega criticó a la misión legislativa encabezada por Dole por visitar Nicaragua sin tiempo suficiente para hablar "con todo el mundo" y visitar las sedes de todos los partidos políticos de oposición que existen en este país, tanto legales como no reconocidos".

"Ustedes vienen a Nicaragua por poco tiempo, a fin de regresar después a Estados Unidos y decir: "Me convencí de que ese país es comunista", y justificar su ayuda a la contra", señaló Ortega".

A pesar de la respuesta de Ortega, el senador republicano de los Estados Unidos parece darse por no contestado:

c.- "El senador Dole insistió en preguntarle a Ortega cuándo habrá en Nicaragua "las libertades que hay en otros países no dominados por el comunismo".

d.- "Sobre los acuerdos de Guatemala, Ortega señaló que se pueden cumplir en 60 días, es decir, antes del plazo acordado, si Estados Unidos cesa todo tipo de ayuda a la contra".

Pero como quiera que Dole, en esta "tormentosa entrevista", no tiene otro papel que el de entrevistador:

e.- "Dole preguntó al gobernante sandinista [comandante, según Dole] si podía visitar en la cárcel al coordinador de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (independiente), Lino Hernández, Ortega respondió que podía hacerlo; si a una delegación nicaragüense se le permite visitar en la prisión al padre Roy Burgeois, de la orden Maryknoll, Hernández quedaría en libertad. El padre Burgeois se halla en una prisión de Estados Unidos, donde cumple nueve meses de cárcel por protestar frente a la base Hurburlt, en Florida, contra la ayuda norteamericana a los rebeldes

antisandinistas".

Como conclusión a esta "tormentosa entrevista", "los congresistas estadounidenses propusieron al Gobierno de Managua la realización de conversaciones trilaterales en que participasen representantes del Gobierno de Washington, del Gobierno de Managua y de la contra". Sin embargo, "Ortega insitió en que el díalogo [no ya las "conversaciones trilaterales"] debe ser directo entre los gobiernos de Managua y Washington, porque es en la Casa Blanca donde se encuentran los jefes de la contra, señaló".

En el marco de la gira que Robert Dole había iniciado diez días antes por Centroamérica, aprovechó su visita a San José de Costa Rica para reiterar la "decepción por su visita a Managua" y manifestó "sus dudas de que Nicaragua cumpla sus compromisos democráticos establecidos en los acuerdos de paz de los países centroamericanos".

El discurso periodístico que hemos analizado es lo suficientemente interesante como para propiciar que cada uno de nosotros, receptores y también sujetos del proceso informativo-comunicativo, saquemos nuestras propias conclusiones. Es un texto clarificador, bien estructurado, que consigue lo que hasta ahora no habíamos visto: proyectar la información de un modo desestructurante o adecuar los hechos a las necesidades

de un receptor informado y estructurado que, por supuesto, sabe razonar en nombre propio.

"Encierro de madres de desaparecidos en San Salvador" (Agencias, San Salvador)[18]

Esta información aparece junto a la anteriormente analizada ("Tormentosa entrevista entre el presidente Ortega, de Nicaragua, y el senador norteamericano Dole").

Es un texto estructurado que señala: "Medio centenar de madres de presos políticos y desaparecidos salvadoreños ocuparon el lunes la catedral de San Salvador en señal de protesta contra las "acciones represivas" del Gobierno que preside José Napoleón Duarte". Se da constancia de que "mientras se producía esta acción de protesta, la guerrilla salvadoreña y la oposición situada a la derecha de Duarte -hasta ahora enemigos mortales- coincidían en pedir al Gobierno la reanudación de un diálogo sin condiciones para establecer la paz en el país", y se apunta que "el Gobierno, por su parte, reiteró ayer su llamamiento a la guerrilla para que acepte en su totalidad y de forma pública los acuerdos de paz de Guatemala para poder reanudar el diálogo el próximo día 15". Por su parte, "la guerrilla ha aceptado el principio de una reanudación del diálogo y está dispuesta a establecer una tregua en los combates, pero se niega a entregar las armas, como exige el Gobierno de Duarte como

---

[18] **El País, 2 de Septiembre de 1987, p. 6, 5ªc.**

condición previa".

Creemos pertinente señalar algunas indicaciones que, aunque no reprochemos no aparezcan en esta información, consideramos bien pueden ser de interés para contextualizar el hecho que la da título.

Paralelamente a la protesta protagonizada por las madres de presos políticos y desaparecidos en El Salvador, la guerrilla salvadoreña y la extrema derecha del país coincidían en pedir al Gobierno la reanudación de un diálogo sin condiciones para establecer la paz en el país. El presidente José Napoleón Duarte había suscrito también, en la cumbre de Esquipulas II, el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". La guerrilla, que estaría dispuesta a la reanudación del diálogo y a establecer una tregua en los combates como gesto, creemos, de buena voluntad para encaminarse al logro de los acuerdos de paz, se niega a entregar las armas, exigencia del Gobierno de Duarte como condición previa al inicio de las conversaciones.

Habría que llegar a considerar cuáles son las exigencias de Napoleón Duarte para con la extrema derecha salvadoreña, impulsora de numerosas acciones sangrientas (torturas, asesinatos, desapariciones) contra la población civil salvadoreña.

Decimos habría, porque no vamos a hacerlo aquí. Entre otras razones porque el tratamiento de esta información no es tarea que nos compete. Claro que al

autor que la titula "Encierro de madres de desaparecidos en San Salvador" tampoco parece competerle tanto ahondar en ella cuanto señalar que "mientras se producía esta acción de protesta, la guerrilla salvadoreña y la oposición situada a la derecha de Duarte...", y ya que a esto dedica 26 líneas -frente a las 8 líneas con que encuadra el hecho que da paso al titular de la información- bien pudiera competerle dedicar alguna línea a los términos en que podrían iniciarse las conversaciones de paz en El Salvador.

"El Cardenal Miguel Obando y Bravo presidirá la Comisión de Reconciliación Nicaragüense" (EFE, Managua)[19]

Esta información estructurada apunta que "el Cardenal Miguel Obando y Bravo fue elegido ayer presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación niacaragüense, cuya primera sesión de trabajo se celebrará el próximo martes en la sede de la curia arzobispal. La comisión fue creada la semana pasada por el presidente Daniel Ortega, conforme a los acuerdos de paz de Esquipulas 2, firmados el pasado 7 de agosto. Una comisión similar estaba lista para su constitución anoche en El Salvador".

Unicamente consideramos, para atenerse al "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", que el autor de esta información debiera haber procurado, cuando a la Comisión se refiere, hacerlo en los términos del acuerdo. Así cuando señala "La Comsión fue creada la semana pasada por el presidente Daniel Oretga, comforme a los acuerdos de paz de Esquipulas 2..." debería señalar "La comisión fue creada la semana pasada y **constituída** por el presidente Daniel Ortega, conforme a los acuerdos de paz de Esquipulas 2...".

Si el periodista hace referencia a los "acuerdos

---

[19] **El País, 3 de Septiembre de 1987, p. 5, 1ª-3ª cs.**

de paz de Esquipulas 2, firmados el pasado 7 de agosto" debe referir los hechos que en ellos se enmarcan en los términos que los "acuerdos de paz de Esquipulas 2" así lo indiquen.

Como quiera que en la información aparecen referencias a que "una comisión similar estaba lista para su constitución anoche en El Salvador" aparece en ella contenida que "En El Salvador, por su parte, fueron nombradas ayer las ternas de personalidades para integrar la Comisión Nacional de Reconciliación, en representación del Gobierno, la oposición, la Iglesia Católica y personalides independientes. El representante más destacado es el arzobispo Arturo Rivera y Damas, que ha mostrado en varias ocasiones sus posturas críticas contra el Gobierno y la guerrilla marxista". Continúa la información: "La creación de sendas comisiones en Nicaragua y El Salvador los dos países más conflictivos de la zona, supone el derribo de los primeros obstáculos del plan de paz, que en un principio parecían insalvables, según afirman los observadores".

Quien haya seguido de cerca la crisis centroamericana (digamos por ejemplo, desde la ascensión de Ronald Reagan a la Presidencia de los Estados Unidos) no tendrá problemas para asimilar correctamente el sentido de la aclaración "los dos países más conflictivos de la zona", cuando en el texto se califique a Nicaragua y El Salvador, pues habrá de

reconocer que mientras a Nicaragua se la ha venido sometiendo a una guerra de desgaste (mantenida por y desde los Estados Unidos con el fin de acabar con la "amenaza comunista" que representaba para la zona el sandinismo) a El Salvador, se le habría venido manteniendo leal a la estrategia de los Estados Unidos en Centroamérica a costa de apoyar a José Napoleón Duarte en la Presidencia del gobierno salvadoreño (uno de sus "hombres fuertes" en la región) y de sostener a unas fuerzas armadas que pudieran combatir y vencer a la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Entendemos que sean en estos términos, pues, Nicaragua y El Salvador los dos países más conflictivos de la zona". Esencialmente, para la administración de Ronald Reagan.

"El Senado de EEUU seguirá la pista" (NYT, EFE, Washington)[20]

Bajo la información anteriormente analizada "El Cardenal Miguel Obando y Bravo presidirá la Comisión de Reconciliación Nicaragüense", aparece otra, titulada "El Senado de EEUU seguirá la pista", significativa no sólo por su título sino por el lugar que ocupa en la página, y en tanto que así aparece situada, por el juego que resulta de leer seguidos los dos titulares:

"El Cardenal Miguel Obando y Bravo presidirá la Comisión de Reconciliación Nicaragüense".

"El Senado de EEUU seguirá la pista".

Es el último titular, en su contenido, la presentación de una información estructurada que hace referencia a que " El Senado de Estados Unidos ha creado un grupo de observación de las negociaciones de paz de Centroamérica. El propósito de los seis miembros del comité bipartidista que lo integran es seguir de cerca las conversaciones inicadas para lograr la paz en Centroamérica". También se nos hace saber que "La Casa Blanca anunció ayer que el presidente salvadoreño, José Napoleón Duarte, uno de los cinco jefes de Estado

[20] **El País, 3 de Septiembre de 1987, p. 5, 1ª-3ªcs.**

centroamericanos que firmaron el pasado 7 de agosto el acuerdo de Esquipulas 2, visitará a mediados de este mes EEUU, y se entrevistará en Washington con el presidente Reagan".

"Incidente naval en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica" (EFE, San José/Managua)[21]

Es una información estructurante.

Calificar de "incidente naval" el que se produjo "entre una patrullera de la Guardia Civil costarricense y dos embarcaciones militares nicaragüenses en la Laguna de Aguadulce (Barra del Colorado) en un sector fronterizo con Nicaragua", nos parece desproporcionado. Especialmente cuando al explicar el incidente, en el texto, se señale: "se produjo cuando la citada patrullera costarricense comunicó a las dos patrulleras nicaragüenses que se encontraban internadas cuatro kilómetros en aguas de Costa Rica". Concluye la información apuntando que "las fuerzas nicaragüenses señalaron que se encontraban en aguas propias y, según afirmó el ministro de Seguridad de Costa Rica, Hernán Garrón, "secuestraron" la lancha costarricense, que posteriormente fue liberada".

A tenor de lo expuesto en la información, consideramos más correcto hablar en términos de incidente fronterizo, que sin restar importancia a lo sucedido, sin embargo, no provoca la "conmoción" en el receptor que conllevará el uso de "incidente naval". Es aquí precisamente, en esta desproporción entre la acción y su calificación, donde situamos el uso estructurante que se hace de la información.

---

[21] **El País, 4 de septiembre de 1987, p. 6, 3ªc.**

"Napoleón Duarte forma la Comisión Nacional de Reconciliación" (IPS/EFE, San Salvador)[22]

Es una información estructurada. Podemos leer que "El presidente de El Salvador, José Napoleón Duarte, nombró el lunes a los ocho integrantes de la Comisión Nacional de Reconciliación que se encargará de verificar los compromisos del acuerdo de paz firmado en agosto en Esquipulas (Guatemala) por los jefes de los cinco estados centroamericanos. Duarte dijo que la Comisión deberá velar por el cumplimiento de la amnistía, el alto el fuego, la democratización y las elecciones libres en la región".

Esto es, Napoleón Duarte dijo lo que, en materia de Reconciliación Nacional (punto 1 del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica") se apunta cuando se refiere el apartado c) Comisión Nacional de Reconciliación: "Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de controlar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos

[22] **El País, 9 de Septiembre de 1987, p. 6, 5ªc.**

de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento".

La información también señala que "el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, recibió el lunes a los representantes de la guerrilla salvadoreña Guillermo Ungo y Rubén Zamora, por el Frente Democrático Revolucionario (FDR) y Shafik Handal, por el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). Arias se ofreció a mediar entre la guerrilla y el gobierno de San Salvador, en las negociaciones que se reanudarán el día 15, "sin condiciones previas" ".

"Perú vende a Nicaragua 34.000 barrilles de petróleo residual"[23]

Ana Murillo, corresponsal del diario El País en Perú elabora una información estructurada que se inicia dando a conocer que "La compañía petrolera peruana entregará en los próximos días 34.000 barriles de petróleo residual a Nicaragua como parte de una línea de crédito existente entre este país suramericano y la Administración de Managua". Continúa la periodista señalando que: "La confirmación de este envío y la procedencia del mismo han desmentido versiones periodísticas [aunque no se señalan cuáles], según las cuales el llamamiento internacional hecho por Nicaragua hace dos semanas solicitando ayuda para abastecerse de crudo, habría sido respondido por Perú con el envío inmediato y gratuito del petróleo".

En relación con este desmentido podemos tener constancia, a través del texto, de:

1º) "Petróleos del Perú (PetroPerú) reconoció la exportación de 34.000 barriles de petróleo residual a la nación centroamericana, pero negó que se trate de un "obsequio, pues es una venta a crédito".

2º) "Fuentes de Petro-Perú destacaron que, a pesar de que Perú se podría ver abocado en el futuro a pasar de país exportador a importador de petróleo, en el

---

[23] **El País, 12 de Septiembre de 1987, p. 2, 5ªc.**

presente caso se cuenta con suficiente residual del tipo 6, que es un aceite pesado remanente, un producto de la destilación después de que se ha separado la gasolina y demás productos principales en el punto de ebullición".

3º) "Perú tiene una línea de crédito por 10 millones de dólares para exportaciones no tradicionales a favor de Nicaragua, y las fuentes de la compañía petrolera peruana no descartaron que las varias toneladas de petróleo residual que ahora están por llegar a Nicaragua constituyan una ampliación de esa línea de crédito".

Sobre Nicaragua, la crónica que analizamos, nos pone al corriente de que:

1º) "Importa todo el petróleo que consume, unas 765.000 toneladas. Sus problemas de abastecimiento y el pago del crudo le siguen originando un déficit de 153.000 toneladas y deudas crecientes por este concepto".

2º) "Las restricciones comerciales anunciadas por la Unión Soviética a Nicaragua para proveerlo de crudo suficiente han limitado el envío de petróleo soviético a Nicaragua en 1987 a 300.000 toneladas, provocando un déficit en este renglón de 53.000 toneladas. En los próximos días, la URSS enviará a este país centroamericano 100.000 toneladas de petróleo con carácter de urgencia".

3º) "A pesar de que Cuba, la República Democrática

Alemana, Bulgaria, Polonia, Hungría y Checoslovaquia reunieron en su conjunto 312.000 toneladas de crudo con destino a los nicaragüenses, el déficit persiste en más de 100.000 toneladas y las deudas de Managua por este concepto a países proveedores de América Latina, especialmente México y Venezuela, le han impedido abastecerse mejor de petróleo".

4º) "Venezuela y México, importantes productores y abastecedores de crudo a Nicaragua, cesaron sus envíos entre 1983 y 1985, respectivamente, por falta de pago. El Gobierno nicaragüense no ha podido responder al pago de 26 millones de dólares que adeuda a Venezuela por ventas de petróleo y mantiene otra deuda de 500 millones de dólares con México por el mismo rubro".

La crónica aporta los suficientes datos como para comprender el titular de la información: "Perú vende a Nicaragua 34.000 barriles de petróleo residual". Conocemos las razones peruanas de la venta, las razones nicaragüenses para la compra, los términos en que se efectúa la venta e, incluso, lo que es el denominado petróleo residual.

2.1.2.3.- El País, Noviembre de 1987.

"Ortega insinúa la posibilidad de un diálogo con la "contra"" (Agencias/NYT, Managua)[24]

Es una información estructurante. Aparecen varias contradicciones, alarmantes, a nuestro entender. Comenzamos por analizar el titular: "Ortega insinúa la posibilidad de un diálogo con la "contra"". Consideramos que, desde el momento que queda constituída una Comisión Nacional de Reconciliación[25], objetivo que junto a la Amnistía y el Diálogo avalan la consecución del punto 1. Reconciliación Nacional del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", suscrito por Nicaragua el 7 de agosto de 1987 en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, es con el interés de verificar el cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del mencionado documento en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres; y, ello exige, que "los gobiernos

---

[24] **El País, 1 de Noviembre de 1987, p. 7, 2ª-5ª cs.**

[25] **La Comisión fue creada a finales del mes de agosto de 1987. En relación a ella remitimos, a quien quiera tener constancia de su constitución, a los artículos del diario El País: "Obando formará parte de la Comisión de Reconciliación Nicaragüense" de 21 de agosto de 1987, p. 4, 5ªc.; "Ortega se anticipa en la aplicación de Esquipulas 2" de 27 de agosto de 1987, p. 1, 1ª-4ª cs.; "El Cardenal Miguel Obando y Bravo presidirá la Comisión Nacional de Reconciliación Nicargüense" de 3 de septiembre de 1987, p. 5, 1ª-3ª cs. .**

correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política e interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía", según consta en el "Procedimiento", punto 1. apartado a).

Por lo que Ortega no va a venir ahora a "insinuar la posibilidad de un diálogo con la "contra"". Ortega está comprometido a dialogar con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía.

Pues bien, en la entradilla los términos de la insinuación de Ortega ya se ven desde otra perspectiva: "El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, ha insinuado por primera vez la posibilidad de que su Gobierno acepte negociar indirectamente un alto el fuego con los rebeldes antisandinistas. "No nos cerramos a buscar un acuerdo", declaró Ortega el viernes en una conferencia de prensa para comunicar su próxima visita a la Unión Soviética, si bien recalcó que los sandinistas no están dispuestos a ningún diálogo político con la contra".

Si en la información, el autor señala -y destacamos en negrita las expresiones verdaderamente interesantes- que "el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, **ha insinuado por primera vez la posibilidad de que su Gobierno acepte negociar indirectamente un alto el fuego con los rebeldes antisandinistas.** [También en el mismo párrafo el autor entrecomilla las palabras de Ortega que declara] **"No nos cerramos a buscar un**

acuerdo", cosa bien distinta.

1º) No se puede negociar indirectamente. Menos, un alto el fuego.

2º) Negociar indirectamente un alto el fuego no significa "no nos cerramos a buscar un acuerdo".

Mientras que la acción de negociar representa el hablar, unas personas con otras, para la resolución de un asunto, la de acordar (y, especialmente la de "buscar un acuerdo") es representación del acto de llegar, dos o más personas, después de tratar cierta cosa, a estar conformes y determinar lo que se va a hacer o cómo se va a hacer.

Por lo tanto, después de que el titualr señala -y ponemos en negrita lo relevante-: "Ortega **insinúa** la posibilidad de un **diálogo** con la **"contra""**, la entradilla remata: "El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, ha insinúado por primera vez la posibilidad de que su Gobierno **acepte negociar indirectamente** un alto el fuego de los **rebeldes antisandinistas"**.

Pero, lo más asombroso es que la información que aparece tras el titular y la entradilla señala otra cosa muy diferente: "El Gobierno de Managua excluye cualquier tipo de contacto con las fuerzas rebeldes, como quedó reafirmado rotundamente el jueves por la noche en un comunicado oficial del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)".

Esto es, en primer lugar y según consta en la información "Ortega insinúa la posibilidad de un

diálogo con la contra"; segundo, "Daniel Ortega, ha insinuado por primera vez la posibilidad de que su gobierno acepte negociar indirectamente un alto el fuego con los rebeldes antisandinistas" y en tercer lugar, "El Gobierno de Managua excluye cualquier tipo de contacto con las fuerzas rebeldes".

Hasta el momento, lo único que parece quedar en claro son las palabras entrecomilladas del propio presidente Ortega: "No nos cerramos a buscar un acuerdo".

Pues bien, si seguimos leyendo, enseguida aparece en la información: "Sin embargo, los observadores opinan que las palabras de Ortega parecen abrir ahora la posibilidad de dar con una fórmula de negociaciones de alto el fuego por la vía indirecta del Cardenal Miguel Obando y Bravo como intermediario".

Este párrafo es definitorio. Después de su lectura entendemos bien que a) no era Ortega -como se decía en el titular- quien insinuaba "la posibilidad de un diálogo con la "contra"". Eran los observadores quienes opinaban que las palabras de Ortega -"No nos cerramos a buscar un acuerdo"- parecían ahora abrir la posibilidad de dar con una fórmula de negociaciones de alto el fuego por la vía indirecta del Cardenal Miguel Obando y Bravo como intermediario; b) tampoco era Ortega el que insinuaba "por primera vez la posibilidad de que su gobierno acepte negociar indirectamente un alto el fuego con los rebeldes antisandinistas". Eran

los observadores quienes opinaron que las palabras de Ortega parecían abrir ahora la posibilidad de "dar con una fórmula de negociaciones de alto el fuego por la vía indirecta del cardenal Miguel Obando y Bravo como intermediario".

Sigue la información: "Alfredo César, miembro del directorio de la Resistencia Nicaragüense, declaró recientemente en Costa Rica que los contras sólo reclaman al Gobierno sandinista una "negociación técnica" para concertar el alto el fuego".

"No he sabido que ellos estén dispuestos a una negociación técnica del alto el fuego", declaró el viernes Ortega. "El cese del fuego es específicamente cese del fuego: no estamos dispuestos a que a la hora de la concertación la contra salga pidiendo que se adelanten las elecciones o que se vayan los sandinistas", dijo también".

Por consiguiente, qué tipo de observadores puede opinar que "las palabras de Ortega parecen abrir ahora la posibilidad de dar con una fórmula de negociaciones de alto el fuego por la vía indirecta del Cardenal Miguel Obando y Bravo como intermediario "cuando las palabras de Ortega son así de resolutivas: "El cese del fuego es específicamente el cese del fuego". Es decir, es lo que representa: el cese del fuego es el cese del fuego, y, en tanto que esto es así, "No nos cerramos a buscar un acuerdo" pero desde lo que estos términos representan, habría, tal vez, de ser la lectura de la

es lo que representa: el cese del fuego es el cese del fuego, y, en tanto que esto es así, "No nos cerramos a buscar un acuerdo" pero desde lo que estos términos representan, habría, tal vez, de ser la lectura de la palabras de Ortega.

Y, como para quitar hierro a las palabras de Ortega cuando señala "no estamos dispuestos a que a la hora de la concertación la contra salga pidiendo que se adelanten las elecciones o que se vayan los sandinistas", el autor de la información apunta después de este entrecomillado: "El norteamericano Paul Alan Fisher, secuestrado por los contras hace 13 días, fue puesto en libertad el viernes". La intención que, consideramos, se muestra en este párrafo no es sino la de entregar a la contra cierto estatuto de honorabilidad y cumplimiento de promesas y contraponerlo a las anteriores palabras de Ortega que, más bien, insinúan otra cosa bien distinta. Así lo consideramos en tanto en cuanto Paul Alan Fisher se nos aparece sin saber cómo. Ni sabemos quién es, ni lo que ha hecho. Sabemos que es un secuestrado por la contra hace 13 días, puesto en libertad.

Frente a esta "afortunada" acción de la contra, los siguientes párrafos de la información parecen querer señalar las malas y desafortunadas acciones de la guerilla salvadoreña. Así se señala:"El arzobispo de San Salvador, Arturo Rivera y Damas, criticó ayer la decisión de la guerrilla salvadoreña de interrumpir

el diálogo con el Gobierno que preside José Napoleón Duarte, en señal de protesta por el asesinato de Herbert Anaya [presidente de la Comisión de Derechos Humanos]".

"Rivera y Damas calificó la actitud adoptada por la guerrilla de "mala y desafortunada"".

Hemos podido advertir, a través del análisis de esta información, la puesta en marcha del engranaje de toda la maquinaria de un uso estructurante que incurre, además, en abuso: en manipulación. Articula la información en torno a un titular sobre una insinuación que no existe, pero que a toda costa quiere parecer cierta.

"Ortega teme que Reagan use su viaje a Moscú para aumentar la ayuda a los antisandinistas"[26]

La información firmada por la corresponsal del diario El País en la Unión Soviética, Pilar Bonet, es estructurada. En la entradilla podemos leer que "Daniel Ortega, presidente de Nicaragua, expresó ayer en Moscú su temor de que el Gobierno de EEUU trate de utilizar su actual presencia en la Unión Soviética para aprobar una partida de 270 millones de dólares destinados a ayudar a la contra".

A través de la lectura de la información podemos conocer que "Ortega, que asistió ayer y anteayer a las celebraciones del 70º aniversario de la revolución soviética, intervino ayer en el Palacio de Congresos del Kremlin ante el líder Mijail Gorbachov y la dirección soviética, y un auditorio de 5.000 personas, que le aplaudió con especal entusiasmo.

"Ortega dijo ayer que su anterior estancia en Moscú, en 1985, había sido utilizada para que el Congreso norteamericano aprobara una entrega de 100 millones de dólares "para continuar llevando la muerte" a Nicaragua".

"Por encima de ese peligro, de las presiones, de las agresiones y chantajes", señaló, "no renunciaremos jamás a nuestras relaciones, y no aludió a los plazos

---

[26] **El País, 4 de Noviembre de 1987, p. 11, 1ª y 2ªcs.**

dados en el acuerdo de Esquipulas para democratizar la vida nicaragüense. El líder atacó la política norteamericana, pero invitó a Washington a sostener un diálogo bilateral con Nicaragua".

Pilar Bonet concluye la información apuntando que "Medios occidentales señalan que el líder nicaragüense busca en Moscú un aumento de los suministros de petróleo que la URSS le ha recortado".

Pilar Bonet expone datos que fija en el texto remitiéndose a la prueba: entrecomillados, referencias a fuentes (ya sean "solventes", ya sean "occidentales"), lo que procura que la información se estructure y ordene de un modo clarificador para el lector. Como la información tampoco pretende llegar a conclusión ninguna no podemos definir los aspectos desestructurantes que pudieran o no darse en esta información. La periodista enumera hechos que verifica ateniéndose a textualidad y comprobación. Como quiera que, en momento alguno, pretende cuestionar la intencionalidad de los hechos no podemos advertir en la información más usos que el estructurado.

"Cruz afirma que la "contra" debería suspender su acción en Nicaragua" (NYT, Miami)[27]

Esta información aparece situada en la página justo debajo de la que acabamos de analizar "Ortega teme que Reagan use su viaje a Moscú para aumentar la ayuda a los antisandinistas".

El uso que se advierte en ella es estructurante. La información señala que "Arturo Cruz, antiguo dirigente antisandinista, declaró ayer que la guerrilla que actúa en Nicaragua contra el Gobierno, respaldada por EEUU, debería "suspender sus actividades" para incrementar las perspectivas del plan de paz para Centroamérica. Y continúa: "Cruz, que dimitió la pasada primavera como uno de los tres líderes políticos de los insurgentes nicaragüenses, se entrevistó el lunes con una delegación de Nueva York encabezada por el alcalde de esa ciudad, Edward Koch".

Lo más significativo que advertimos en el texto es el uso indistinto que se hace de los términos "contra" (en el titular), "guerrilla" e "insurgentes nicaragüeneses" (en la información) para referirse a los mismos sujetos. Así también, para referirse a Arturo Cruz se emplean los calificativos de "antiguo dirigente antisandinista" y "uno de los tres líderes políticos de los insurgentes nicaragüenses".

---

[27] **El País, 4 de Noviembre de 1987, p. 11, 1ªc.**

El resto de la información, 20 líneas de un total de 36 que ocupa la información, versa sobre la delegación con la que se entrevistó en Nueva York, Arturo Cruz. "La delegación llegó a Miami el domingo, en su camino hacia Centroamérica, donde verificará el cumplimiento del acuerdo propuesto por el presidente Oscar Arias, de Costa Rica, y firmado por los cinco países centroamericanos".

Imaginamos que, implícitamente, queda referido el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" firmado por los cinco presidentes centroamericanos el 7 de agosto pasado en la ciudad de Esquipulas, Guatemala. Procedimiento, como así se hace constar en éste, convenido por los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y no "propuesto por el presidente Oscar Arias, de Costa Rica, y firmado por los cinco presidentes" como consta en la informaciómn.

El texto concluye manifestando que "Los miembros de la delegación también se entrevistarán con los cuatro líderes de Resitencia Nicaragüense, grupo creado en abril pasado tras la dimisión de Cruz. Adolfo Calero, Alfredo César, Pedro Joaquín Chamorro y Alfonso Robelo inisitieron en que si el Gobierno de Managua no negocia, directa o indirectamente con ellos, la guerra podría continuar".

"Daniel Ortega anuncia que su Gobierno está dispuesto a negociar con la "contra" a través de un intermediario" (Corresponsal/Agencias, México)[28]

Es una información estructurada y desestructurante, en la que habremos de destacar un intento serio por traducir el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" y proyectar sus contenidos a la realidad centroamericana a la que, creemos, también se aproxima de un modo bastante serio y, por lo tanto, digno de señalar. Sin embargo, advertimos a lo largo del análisis, algunas incorrecciones y usos inapropiados de las fuentes que, en su momento, señalaremos.

En la entradilla puede leerse que "El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, anunció ayer en Managua que su Gobierno está dispuesto a negociar un alto el fuego con la contra a través de un intermediario. Ortega puntualizó que no aceptará un "diálogo político" con los grupos armados antisandinistas y anunció un indulto para 1.000 presos incluídos algunos ex guardias somocistas. También ayer, el presidente de El Salvador, José Napoleón Duarte, dispuso un alto el fuego unilateral y decretó una amnistía amplia, horas antes de que venciera el plazo de 90 días fijado por

[28] **El País, 6 de Noviembre de 1987.**

acuerdo de Esquipulas 2 para su entrada en vigor".

En el texto se intercalan informaciones referidas a Nicaragua y a El Salvador. Respecto a Nicaragua, los hechos referidos son y presentan el orden siguiente:

> Comienza la crónica señalando que "En un discurso pronunciado en la capital nicaragüense, Ortega agregó que estaban aprobados sendos decretos para otorgar una amnistía y derogar el estado de emergencia, pero que estos se aplicarían cuando cesara "la agresión contra Nicaragua" y así lo comprobara la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, designada para cumplir los acuerdos de Esquipulas 2".

Efectivamente, el "Procedimiento" que se suscribió en la cumbre de Esquipulas II señala en su punto 10. Verificación y Seguimiento Internacional, apartado a) Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, que "se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento" que "tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento".

La crónica continúa haciendo una referencia a la situación en El Salvador que omitimos hasta su posterior análisis, y, sigue refiriendo la situación nicaragüense señalando:

> "En Nicaragua, antes de producirse el anuncio de Ortega [con el que comenzaba esta crónica], el Gobierno sandinista había convocado un acto de

masas para la tarde de ayer (madrugada de hoy en España) en Managua en el que se esperaba que el presidente anunciara nuevas medidas liberalizadoras antes de cumplirse el plazo de Esquipulas 2. El vicepresidente, Sergio Ramírez, declaró por su parte que el Gobierno de Nicaragua está dispuesto a cumplir "al pie de la letra" el acuerdo. El arzobispo de Managua, cardenal Miguel Obando y Bravo, por su parte, negó que vaya a renunciar a su puesto de presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación, pero manifestó su disgusto -antes de conocerse el anuncio de Ortega- por la negativa antisandinista a dialogar con la dirección de la contra. Sin embargo, el cardenal estableció una distinción entre las declaraciones del FSLN, y lo que diga el presidente Ortega, que es el firmante del acuerdo Esquipulas 2".

Sin embargo, pensamos, se le olvida al Cardenal Obando y Bravo cuando "establece una distinción entre las declaraciones del FSLN y lo que diga el presidente Ortega", acudir a lo acordado en el "Procedimiento" que, si bien los presidentes de los cinco Estados de América Central suscriben, son los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua los que lo han convenido.

Seguimos leyendo:

"El Gobierno sandinista de Nicaragua había

continuado recibiendo presiones para que aplicara una amnistía total y dialogara con la contra, pese a que esto último no lo exige Esquipulas 2. Los sandinistas hasta ahora habían rechazado todas las sugerencias para negociar con la contra y sostenido que el diálogo tenía que ser directamente con EEUU, que financia a los contra".

Este párrafo nos resulta absolutamente clarificador. Cuando el texto apunta: "El Gobierno sandinista de Nicaragua había continuado recibiendo presiones para que aplicara una manistía total y dialogara con la contra, pese a que esto último no lo exige Esquipulas 2", su autor al menos muestra una cosa: sabe de lo que escribe, y, esto es fundamental.

Ciertamente el "Procedimiento" no exige que el gobierno sandinista de Nicaragua -en este caso- dialogue con la contra -en este caso- pero, tampoco exige que éste ni ningún otro gobierno, apliquen amnistías totales o parciales porque sí, independientemente del "estado de agresión" que viva el país.

El punto en el que implícitamente se enmarcaría esta discusión es el punto 1. <u>Reconciliación Nacional</u> del "Procedimiento", cuyo apartado a) Diálogo, especifica que "los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con [ponemos en negrita lo que consideramos más relevante] **todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se**

hayan acogido a la amnistía". En su apartado b) Amnistía, se dice que "En cada país centroamericano, **salvo en aquellos donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario** [la negrita es nuestra], se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder".

> "La táctica de Managua parece orientada a hacer concesiones poco a poco y guardar sus bazas negociadoras, sin entregarlas todas de una vez. La situación económica obliga a los sandinistas a hacer concesiones, porque el Gobierno de Nicaragua se ve cada vez más incapaz de controlar la economía del país, donde la inflación rebasa el 1.000% y los salarios condenan al pueblo al hambre. En esta coyuntura económica, la apertura democrática resulta peligrosa para el Gobierno de Managua".

El autor del texto rubrica su análisis en este párrafo. Para él la táctica de Managua, en definitiva, parece estar orientada a tenor de las oscilaciones de

su economía, cuya inflación rebasa el 1.000% y sus salarios condenan al pueblo al hambre. "En esta coyuntura económica, la apertura democrática resulta peligrosa para el Gobierno de Managua". Entendemos que es la opinión del autor, que para nada tiene por qué ser coincidente o entrar en batalla con la nuestra, con la del lector. Es una opinión que quiere estar y deja estar a la nuestra también, que, dicho sea de paso, es otra. Si bien, hay que señalar que nosotros somos lectores informados, lo que nos posibilita contrastar.

Es en función de nuestra capacidad para contrastar por lo que podemos opinar y participar también en este proceso informativo-comunicativo. Así, cuando el periodista señala: "En esta coyuntura económica, la apertura democrática resulta peligrosa para el Gobierno de Managua", nosotros señalamos que en el origen de estos acuerdos está el deseo de lograr el desarrollo de todos y de cada uno de los Estados centroamericanos. Sin paz no hay desarrollo, ¿sin paz puede haber democracia real?. Y creemos que la necesidad de paz para lograr una democracia sólida y posibilitadora de justicia social y desarrollo apuntala este "Procedimiento" tanto como apuntala éste los objetivos democracia y desarrollo social, finales. No es necesario para convencerse de ello acudir a desentrañar lo acordado en Esquipulas II, baste con transcribir aquí su comienzo:

"Los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el proyecto del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

En cualquier caso, para la mentalidad occidental que se aproxima a Latinoamérica constreñida a sus propios patrones culturales, sigue siendo muy fácil emitir juicios del tipo "en esta coyuntura económica, la apertura democrática resulta peligrosa para el Gobierno de Managua". En la mentalidad de un centroamericano, de un nicaragüense o de un occidental que enjuicia "extramuros" - más allá de los patrones que le impone su propia cultura europea, e incluso prescindiendo de ellos, alguna veces- la situación del Istmo, la coyuntura económica no hace que la apertura democrática resulte peligrosa para un gobierno, el de Managua o el de cualquier otro país centroamericano.

Porque para esta mentalidad -la de una mayoría que no comerá nunca a la carta-, la economía antes de avanzar hacia la categoría de coyuntura, es frijoles y arroz. Para ellos, la democracia y la justicia social regresarán con la paz, única respuesta para hacer frente a una economía de guerra, ¿coyuntural, tal vez?, que hipoteca futuros.

Respecto a El Salvador, en la crónica se indica que "En El Salvador, el presidente Duarte, en un mensaje emitido por televisión a todo el país, dijo que su Gobierno está preparado para cumplir a "cabalidad" los acuerdos firmados el 7 de agosto en Guatemala y que se han constituído en el más importante plan de paz elaborado en la región centroamericana. Duarte anunció que a partir del mediodía de ayer el Ejército suspenderá sus acciones militares ofensivas, dejará de utilizar las armas de largo alcance y dejará fuera de las actividades antisubversivas a la Marina y a la Aviación, las que sólo podrán entrar en combate con autorización expresa del alto mando".

"La guerrilla, que interrumpió un diálogo iniciado con el Gobierno en protesta por el asesinato en San Salvador de un destacado defensor de los derechos humanos, anunció por su parte que está dispuesta a reiniciar conversaciones con el Gobierno que conduzcan a una solución del conflicto. El presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR), ala política de la

proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región [el subrayado es nuestro].

De todos modos, la suerte parece estar echada para los sandinistas: "En Washington se abren paso las creencias de que los sandinistas no tienen alternativa: si cumplen lo acordado en Esquipulas 2, la democratización producirá el resquebrajamiento del régimen y, si no cumplen, el Congreso aprobará más ayuda a la contra y seguirá una guerra todavía más dura".

La crónica finaliza con la exposición, en dos apartados: **"Lo pactado"** y **"Lo cumplido"**, de lo acaecido en el Istmo en relación con el cumplimiento de lo acordado en Esquipulas II.

Analizamos el apartado en torno a "Lo Pactado": dice el corresponsal que "El acuerdo prevé que a los 90 días de firmados deben entrar en vigor simultáneamente y en forma pública los siguientes compromisos", que él enumera: "Amnistía, Alto el fuego, Democratización, Cese de la intervención extranjera y Neutralidad".

De todos ellos, sólo el de "Democratización" aparece, así expresado en el "Procedimiento", como compromiso. Con respecto a los otros acuerdos que cita

el periodista, la "Aministía", queda incluída en el "Procedimiento" en el compromiso de Reconciliación Nacional, el "Alto el fuego" ni siquiera aparece en esos términos cuando aparece en el compromiso Exhortación al cese de las hostilidades, donde se habla de "lograr un efectivo cese de fuego", el "Cese de la intervención extranjera" no queda precisado en estos términos en el "Procedimiento" que sí señala, sin embargo, el Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y la "Neutralidad" tampoco aparece así referida sino que se habla en términos de No uso del territorio para agredir a otros Estados.

Como ya señalamos, cuando analizamos otras informaciones, nos parece imprescindible, si se va a citar un documentoe en el texto, hacer mención correcta del documento y referirlo en los términos exactos. De no ser así se provoca desajuste y confusión.

En torno al siguiente apartado, "Lo cumplido", que versa sobre "El cumplimiento de los acuerdos Esquipulas 2 por países, salvo Costa Rica" el cronista señala lo que a continuación exponemos:

"Nicaragua: Reaparición del diario opositor La Prensa, sin censura previa, y reapertura de Radio Católica en Nicaragua. Mayor permisividad para las actividades de partidos y grupos políticos. Se esperaba que anoche (esta madrugada en España) el presidente Daniel Ortega anunciara una amnistía parcial con

indultos a presos y el levantamiento parcial del estado de emergencia en ciertas zonas del país".

"El Salvador: Se aprobó una amnistía que supondrá la liberación de unos 500 presos políticos. Un diálogo entre el Gobierno y la guerrilla para un alto el fuego y discutir los contenidos de Esquipulas 2 quedó interrumpido el 30 de octubre. El presidente Duarte anunció ayer un alto el fuego unilateral y una amnistía absoluta".

"Guatemala: El Gobierno inició en Madrid un diálogo con la guerrilla, que no tuvo resultados positivos, y aprobó una amnistía para los alzados en armas".

"Honduras: No se tienen noticias de que el Gobierno haya desmantelado las bases que tiene la contra en su territorio. Honduras, que insiste en que no hay contra en su país, continúa impidiendo sin embargo el libre acceso a las zonas donde se preparan los rebeldes antisandinistas".

Para concluir este análisis baste señalar que el punto 11. del "Procedimiento", Calendario de ejecución de compromisos señala que "A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados como

se define en el presente documento" y que, en las Disposiciones Finales a dicho "Procedimiento" se establece que "Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos".

No se atienen a "Procedimiento" ni el alto el fuego unilateral ni la permanencia de bases de terceros países para agredir a otros Estados.

"Un líder sandinista admite que Nicaragua ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS"[29]

Es ésta una información del enviado especial del diario El País a Nicaragua, Antonio Caño, estructurante y estructurada.

Encontramos en la entradilla de la crónica dos datos fundamentales para dar sentido a un titular que se nos presenta ciertamente "misterioso": quién es el "líder sandinista" que admite que Nicaragua "ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS" y en qué conceptos les ha recibido. Cuando estos datos se conocen, lo que creemos se atiene a mejor transmisión es darles a conocer ya en titulares. Leemos en la entradilla: "Nicaragua ha recibido durante los ocho años de revolución más de 2.000 millones de dólares (unos 230.000 millones de pesetas) de ayuda económica de la Unión Soviética, anunció un alto dirigente nicaragüense durante la celebración en Managua del 70º aniversario de la Revolución de Octubre. "Esto sin contar con la cooperación que nos han brindado en el campo de la defensa militar, a través de la cual millares de hombres y mujeres han podido contar con las armas necesarias para resistir la agresión norteamericana", dijo el comandante Bayardo

[29] **El País, 8 de Noviembre de 1987, p. 8, 1ª-4ªcs.**

Arce. Radio Sandino anunció ayer que el presidente Ortega hablará el miércoles en Washington en la reunión de la OEA".

Consideramos, por otra parte, de falta de rigor en el análisis referirse, como así lo hace el cronista, a Nicaragua señalando "durante los ocho años de revolución", a tres años de la celebración de unas elecciones democráticas (1984).

En la crónica van apareciendo datos que pueden englobarse en los dos hechos tratados: 1º) La celebración en Managua del 70º aniversario de la Revolución de Octubre y 2º) Las entrevistas mantenidas en Nicaragua por el Senador norteamericano Christopher Dodd, presidente de la Comisión de Asuntos del Hemisferio Sur del Senado, y la Comisión Senatorial que le acompaña, en gira centroamericana para evaluar el cumplimiento por parte de Nicaragua de lo acordado en la cumbre de Esquipulas II, con el cardenal Miguel Obando y Bravo y el vicepresidente Sergio Ramírez.

Los datos que se engloban en estos dos hechos centrales no aportan opinión alguna, son informativos. De aquí el sentido estructurado que advertimos en la crónica frente al estructurante practicado en el titular: "Un líder sandinista admite que Nicaragua ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS". Cuando a) La expresión "un líder sandinista" bien pudiera sustituirse, puesto que se conoce, por Bayardo Arce; b) Utilizar el verbo "admitir" evoca confesión

y sin embargo, Bayardo Arce dice y si dice, admite: Nadie te obliga a asumir. Obligatoriedad que sí parece darse cuando se emplea no ya un decir sino un admitir; c) Nicaragua ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS, si se sabe el fin mejor es anotarlo: En efecto, ha recibido más de 2.000 millones de dólares de la URSS de ayuda económica y "esto sin contar con la cooperación que nos han brindado en el campo de la defensa militar, a través de la cual millares de hombres y mujeres han podido contar con las armas necesarias para resistir la agresión norteamericana", dijo el comandante Bayardo Arce.

Un titular que "escamotea" información está intoxicando el acontecer y está en el inicio del "poder" de la información. Cuando un emisor calla lo que conoce nos limita el mundo a los receptores de la información.

"Managua condiciona el diálogo con la "contra" a que sea fuera de Nicaragua y que permita negociar con EEUU"[30]

Es una crónica elaborada por el enviado especial del diario El País a Nicaragua, Antonio Caño.

La información que vamos a analizar es estructurante y estructurada.

Su titular es poco preciso. Precisión, que habremos de encontrar en la entradilla de la crónica: "El diálogo indirecto que el Gobierno sandinista entablará en los próximos días con la contra deberá realizarse fuera de Nicaragua (probablemente en Estados Unidos), estará limitado a la concertación de un alto el fuego y debería conducir al inicio de conversaciones bilaterales entre Washington y Managua. Estas precisiones fueron hechas en la noche del sábado por el vicepresidente nicaragüense, Sergio Ramírez".

El resto de la información aborda la entrevista entre el vicepresidente Ramírez y el senador demócrata Christopher Dodd: "Dodd y el grupo de senadores que le acompaña en una gira por los cinco países centroamericanos, presentaron a Ramírez una serie de sugerencias sobre las características del diálogo con la contra que, sin embargo, el vicepresidente nicaragüense rechazó. Ramírez dijo que el Gobierno se

---

[30] **El País, 9 de Noviembre de 1987.**

negará a que los dirigentes de Resistencia Nicaragüense (la coalición de fuerzas antisandinistas) vengan a Managua para esas negociaciones, y explicó que lo más lógico es que el cardenal Obando se desplace a Estados Unidos "puesto que es allí donde viven [los dirigentes]"".

"Tampoco accedió Sergio Ramírez, según dijeron los senadores de EEUU, a que este diálogo permita en el futuro reuniones cara a cara entre dirigentes sandinistas y los líderes de la contra. Más bien, según Ramírez, deberían conducir a que la Administración norteamericana acepte la negociación entre Washington y Managua".

No advertimos en estos párrafos otro uso de la información que no sea el estructurado, el de aportar el dato que nos sitúe ante los términos en que se abordó la entrevista. Ahora bien, en el siguiente párrafo leemos la opinión del autor de esta crónica y en cuanto que opinión es, el uso estructurante así aparece: "Por primera vez en muchos meses, la flexibilidad mostrada por los sandinistas y la relativamente buena acogida que sus propuestas han tenido en Washington han permitido vislumbrar la posibilidad de que esa negociación se lleve a cabo". Opinión que consideramos en abierta contradicción con el párrafo que sigue y que sigue manteniendo su carácter estructurado: "Además de su oposición a la fórmula de diálogo indirecto, la Casa Blanca desaprueba

la decisión anunciada por Ortega el jueves de condicionar la amnistía y el levantamiento del estado de emergencia a que la comisión internacional de verificación del acuerdo de Esquipulas 2 confirme el cese de la ayuda para la contra. Ramírez garantizó el sábado que su Gobierno aceptará el fallo de la comisión "cualquiera que sea éste"".

¿Dónde situar pues "la relativamente buena acogida que sus propuestas [las de los sandinistas] han tenido en Washington" cuando se nos anuncia "además de su oposición a la fórmula de diálogo indirecto, la Casa Blanca desaprueba la decisión anunciada por Ortega el jueves..."?

Seguidamente tropezamos con otros dos párrafos de marcado sentido estructurante, aunque el periodista intente no aliarse con las posturas de las que da cuenta:

"En este caso se está produciendo una polémica interpretación del concepto de simultaneidad recogido en el texto de los acuerdos Esquipulas 2. Por un lado, los sandinistas tienen razón en que el plan de paz firmado el 7 de agosto en Guatemala exige la entrada en vigor de forma simultánea de todos los compromisos, es decir, la amnistía, el alto el fuego y el fin del apoyo de terceros países a fuerzas insurreccionales centroamericanas".

Que tengan o no tengan razón los sandinistas no es pertinente. Las razones hay que hallarlas en el

"Procedimiento" acordado en la cumbre de Esquipulas II. Sin embargo, por su afán de ser ecuánime (sin atenerse al "Procedimiento") el periodista apunta: "Pero también puede ser correcta la interpretación de que los acuerdos deben ser cumplidos por todos los países al mismo tiempo, y que Nicaragua, al posponer la entrada en vigor de la amnistía, no lo está haciendo así". Veamos, lo que compete es referir el punto 11. Calendario de ejecución de compromisos donde se indica: "Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que, a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios".

El periodista, creemos que de buena fe y con ánimo de ser ecuánime expone el texto del acuerdo que dice: "A los 90 días a partir de la fecha de la firma de este documento entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir

a otros Estados". Pero el periodista no señala que el mismo punto 11. continúa sopesando que: "A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos pacifistas en el presente documento" y "A los 150 días, los cinco presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes".

Consideramos, en este caso, que no hay mejor modo para favorecer la ecuanimidad en el criterio que ceñirse a lo que establece el "Procedimiento". No dar razones a uno para no quitárselas a otros tampoco. Porque, en este caso reiteramos, no ha lugar.

Es bajo este sentido de enjuiciar las cosas donde habremos de situar el uso estructurante, advertido y probado en esta crónica.

"85 presos políticos salvadoreños se niegan a salir en libertad" (EFE, San Salvador)[31]

Es una información estructurante y estructurada. En su primer párrafo tenemos constancia de que "los ochenta y cinco presos políticos que recibieron el viernes sus cartas de libertad gracias a una amnistía restringida anunciada por el Gobierno se han negado a salir individualmente de la cárcel hasta que se haga efectiva la "amnistía amplia y de pleno derecho" ofrecida por el presidente Napoleón Duarte en un discurso pronunciado el jueves".

No es que los "85 presos políticos salvadoreños se nieguen a salir en libertad" como señala el titular de esta información sino que "se han negado a salir individualmente de la cárcel hasta que se haga efectiva la "amnistía amplia y de pleno derecho" ofrecida por el presidente Napoleón Duarte en un discurso pronunciado el jueves".

Si seguimos leyendo advertimos el dato siguiente: Los presos -80 hombres recluídos en el penal La Esperanza y 5 mujeres de la cárcel Ilopango- han afirmado que la salida individual "representa un riesgo para cada reo ante la inminente persecución gubernamental", según dice un comunicado de la Unidad de Trabajadores Salvadoreños (UNTS), la principal

[31] **El País, 9 de Noviembre de 1987.**

organización sindical del país".

Quede claro que estos "85 presos políticos salvadoreños" que señala el titular, se niegan a salir en libertad en tanto en cuanto que esta salida implique hacerlo "individualmente", lo que según ellos "representa un riesgo para cada reo ante la inminente persecución gubernamental". A este tipo de libertad es al que se niegan.

Así, el titular en cuanto que no aclara los términos "salir en libertad" parcela el sentido de una información que, bien es cierto, estructura posteriormente los datos para lograr aclarar, aunque a posteriori, el sentido de los términos que referimos. Sin embargo, los titulares no pueden contagiarse de implícitos y más cuando se han constituído en una manera de "estar informado" prescindiendo del texto informativo.

El resto de la información señala que "la UNTS, a la que están afiliados la mayoría de los detenidos políticos, rechazó en su nota la propuesta del Gobierno de resolver los casos uno por uno, que "sólo responde al intento de dar seguimiento a cada persona para recapturarla, asesinarla o hacerla desaparecer".

"Según la organización sindical [señala otro párrafo], mañana martes podrían salir en libertad 424 presos políticos recluídos en las cárceles La Esperanza e Ilopango, ambas en la periferia de la capital salvadoreña, gracias al decreto de amnistía".

"El Gobierno afirma que la amnistía beneficiará a más de 600 detenidos políticos en todo el país y que abre una nueva puesta a las interrumpidas negociaciones de alto el fuego con la guerrilla", se señala en otro momento.

"Borge dice que negociar un alto el fuego no significa dialogar con la "contra""[32]

La crónica está firmada por el enviado especial del diario El País a Nicaragua, José Comas. En ella podemos advertir los usos estructurante y estructurado. Su entradilla señala: "El comandante de la revolución y ministro del Interior de Nicaragua, Tomás Borge, ha asegurado que no existen divisiones en la dirección nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y ha fijado la diferencia entre "diálogo con la contra" y "concertación de un cese el fuego". En un florido discurso, Borge cerró filas y fijó posiciones de los sandinistas, con ocasión del solemne acto conmemorativo del 11º aniversario de la caída del comandante Carlos Fonseca y del 26º de la fundación del FSLN, el domingo por la noche en Managua".

De inmediato podemos evidenciar un fuerte contraste entre el titular, breve, ajustado, estructurado, y, la entradilla, donde nos llama poderosamente la atención el uso del adjetivo "florido" para calificar un discurso que "cerró filas" y "fijó posiciones" con ocasión del "solemne acto conmemorativo del 11º aniversario de la caída del comandante Carlos Fonseca y del 26º de la fundación del FSLN".

Si avanzamos en la lectura de la información, el

---

[32] **El País, 10 de Noviembre de 1987, p.4, 1ª-5ª cs.**

periodista narra y describe el que considera "florido discurso". "Para salir al paso de especulaciones y fijar posiciones, saltó a la palestra el comandante Borge, a quien se atribuye habitualmente representar la línea dura del sandinismo y es, en la dirección nacional, el único sobreviviente de los que con Carlos Fonseca fundaron el FSLN. Con su florida retórica, Borge habló de la "voluntad de construir el paraíso aquí entre nuestros lagos y volcanes" y, con tono didáctico, explicó el papel de la vanguardia, es decir, el FSLN, "señal luminosa que indica el inicio de una nueva forma de hacer político".

Nos sigue llamando poderosamente la atención que el "comandante de la revolución" y "ministro del Interior de Nicaragua, Tomás Borge", "a quien se atribuye habitualmente representar la línea dura del sandinismo" hiciera de su discurso, con el que "cerró filas y fijó posiciones de los sandinistas", un "discurso florido" con su "florida retórica". En este contexto esa "voluntad de construir el paraíso aquí entre nuestros lagos y volcanes" de la que habló Borge y su "tono didáctico" para referirse al FSLN cual "señal luminosa que indica el inicio de una nueva forma de hacer político" si no es ironía suena a sainetada o fantasmagoría caribeña. Y, de ser ironía del periodista, ¿la clave humorística habría de obedecer tal vez a prejuzgar, bajo los dictados de nuestra cultura política occidental, otros haceres políticos?.

"Todo esto [señala José Comas] no fue más que la larga introducción al meollo del discurso. Borge estableció la diferencia entre "diálogo político" y "cese del fuego concertado", que "no puede reducirse a una disputa semántica ni a una competencia de sinónimos". Según la definición de Borge, "el diálogo pretende cuestionar un diálogo incuestionable, indiscutible, legítimo y "el cese al fuego concertado pretende buscar los mecanismos para que las fuerzas al servicio de una potencia extranjera, armadas con fusiles alquilados, decidan integrarse a la vida del país...".

El tono de la narración parece, en este último párrafo, nulamente irónico. En definitiva, ahora se trata del "meollo del discurso", y ciertos meollos en torno al "diálogo político" y al "cese del fuego concertado" no permiten al orador, florituras ni al mensajero, transmisión alguna en tono de sainete.

Una vez informados del "meollo del discurso", el cronista hace un aparte que titula **"Uno, dos o tres traidores no hacen verano"** en el mejor nivel de la narrativa mágica latinoamericana. Hemos querido señalar en negrita ciertas flotituras discursivas que se permite el periodista:

"El acto conmmorativo del 25º aniversario de la fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el 11º de la muerte de Carlos Fonseca, congregó en el auditorio César Augusto Silva, el

Country Club en tiempos del dictador Somoza, a la nomenklatura del sandinismo. Desde tres cuartos de hora antes del comienzo del acto, **los militares se sentaban disciplinadamente en sus asientos. Sobre los pulcros uniformes verde olivo relucían flamantes rangos, estrellas, condecoraciones.**

El mayor general Joaquín Cuadra, jefe del Estado Mayor del Ejército Popular Sandinista (EPS), estaba sentado junto a los tenientes coroneles que mandan las regiones militares que son escenario de la guerra con la contra. Hacia los militares se dirigió Borge, cuando dijo que "uno, dos o tres traidores no hacen verano". La frase encerraba una clara referencia a la reciente dirección de Estados Unidos del mayor Roger Miranda, que ocupaba el puesto de jefe de gabinete del ministro de Defensa, el general Humberto Ortega.

Un coro entonó una cantata dedicada a Carlos Fonseca, "novio de la patria rojinegra" (los colores del FSLN) y "gran vencedor de la muerte". Desde la tarima, seis de los nueve comandantes que forman la dirección general, más el vicepresidente Sergio Ramírez y el comandante René Nuúñez, **sonreían complacidos ante la buena ejecución del coro. El uniforme del presidente Ortega tenía un tono menos verde que los del resto y llevaba botas de media caña marrones, que contrastaban con las negras de sus compañeros.**

Al lado de los comandantes se sentaron siete veteranos luchadores del sandinismo que recibieron la

más alta condecoración de Nicaragua, la orden Carlos Fonseca. La primera en recibir la condecoración, seguida de los achuchones de los comandantes, fue, **toda vestida de blanco**, "doña Lidia Saavedra de Ortega, que enfrentó al enemigo y estuvo a la altura de su combativo compañero de vida. Madre nuestra también, porque lo es de tres de nuestros hermanos, uno de ellos mártir", como dijo Borge. En la misma tarima estaban con la señora Saavedra los dos hombres fuertes de Nicaragua: Sus hijos Daniel y Humberto, el presidente y el ministro de Defensa".

"Estados Unidos, dispuesto a un diálogo regional que incluya a Managua, si ésta negocia "seriamente" con los rebeldes"[33]

Es una información estructurada y estructurante.

La crónica que firma el corresponsal del diario El País, Francisco G. Basterra, indica en su entradilla que "la Casa Blanca" anunció ayer que volverá a sentarse en la mesa de negociaciones con Nicaragua en un diálogo regional, no bilateral, que también incluya a los demás países centroamericanos. El presidente Ronald Reagan, que no quiere perder el tren del plan Arias, dijo ayer que el secretario de Estado, George Shultz, participará en esas negociaciones cuando los sandinisgtas y la contra inicien un diálogo "serio" a través del Cardenal Miguel Obando y Bravo".

El resto de la información presenta un orden expositivo de los datos y los argumentos cuando menos desordenado, lo que redunda en una lectura difícil que exige volver o saltar de y entre los argumentos. Veamos: Aparece tras la entradilla un párrafo que señala: "El presidente hizo este anuncio en un discurso a los cancilleres de Latinoamérica reunidos en Washington, para la Asamblea General de la OEA (Organización de Estados Americanos) dos días antes de que su homólogo nicaragüense, Daniel Ortega, se dirija

---

[33] **El País, 10 de Noviembre de 1987, p. 5, 1ª-4ª cs.**

a la Asamblea en su primer viaje a la capital estadounidense como Jefe de Estado de Nicaragua. Oficialmente, se descarta una entrevista de Ortega con el presidente o con Shultz.

E, inmediatamente, los siguientes párrafos de la información intercalan dos discursos: Uno, el que atañe personalmente a Ronald Reagan y a su Administración y otro, el que corresponde a las consideraciones de los cancilleres latinoamericanos y los secretarios generales de la ONU y la OEA.

En torno a Ronald Reagan y a la Administración norteamericana en el texto se señala que:

1º) "Reagan se presentó ante los ministros de Exteriores latinoamericanos como el representante de un país que ya no es "el gran coloso del Norte". "Eso se ha acabado para siempre", dijo. Añadió que en la cumbre de diciembre con el líder soviético, Mijail Gorbachov, discutirá una solución negociada al conflicto centroamericano, "Le pediré", dijo Reagan, "que, en el espíritu de la glasnot (transparencia) reconsidere su aventurerismo en Nicaragua".

2º) "Sumándose a las negociaciones regionales, EEUU perseguirá pactar los temas de seguridad (presencia cubana y soviética en Nicaragua) que no están anunciados en el plan de paz de Esquipulas 2, firmados en Guatenmla el 7 de agosto, explicó Shultz".

3º) "Hasta que el Gobierno norteamericano se una a las negociaciones, a nivel de ministros de exteriores,

Las opiniones del corresponsal son tres:

1º) "Washington, después de pasarse meses descalificando el proceso de diálogo diplomático, trata ahora de subirse al mismo para no perder del todo la influencia en su resultado final".

2º) "Reagan apareció ante la OEA como hombre de paz, que acepta los acuerdos de Guatemala, que hasta ahora ha calificado de "absolutamente equivocados", y que hoy quiere que se cumplan en su totalidad".

3º) "Reagan ha atenuado su beligerancia antisandinista tras la favorable acogida a la aceptación por Ortega del diálogo con la contra".

El uso estructurante se percibe en esta información a raíz del orden expositivo que emplea el cronista para situar los argumentos anteriormente reseñados. Intercala los puntos de vista de la Administración norteamericana entre los juicios de valor de su presidente Ronald Reagan y, entre ambos, el periodista intercala su propia opinión. Finalizar el discurso periodístico con el juicio: "Reagan ha atenuado su beligerancia antisandinista tras la favorable acogida a la aceptación por Ortega del diálogo con la contra" sorprende si antes hemos leído que Reagan adirtió: "Hemos sido muy pacientes concediendo al proceo de paz tiempo para cuajar y ahora nos dicen que el plazo definitivo se prorroga hasta enero" o que "Oficialmente se descarta una entrevista de Ortega con el presidnte o con Shultz" o aquel de "La

Casa Blanca anunció ayer que volverá a sentarse en la mesa de negociaciones con Nicaragua en un diálogo regional, no bilateral, que también incluya a los demás países centroamericanos", o, para finalizar, éste de que "Reagan dijo que consultará "estrechamente" con los rebeldes".

"Managua considera un triunfo sandinista la aceptación por Reagan de un diálogo directo"[34]

Es una información estructurante y estructurada del enviado especial del diario El País a Nicaragua, José Comas.

La entradilla recoge que "El vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez, manifestó ayer, en conversación dos periodistas españoles, que considera un éxito de la política nicaragüense el anuncio formulado el lunes el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, en el que éste manifiesta su disposición a un diálogo con los cinco países centroamericanos, incluída Nicaragua. Sin embargo, el anuncio de Reagan no tuvo ayer una respuesta oficial del Gobierno de Managua".

Advertimos ya, que no es "Managua" la que "considera un triunfo sandinista la aceptación por Reagan de un diálogo directo". Será en todo caso, el vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez. Pero ni siquiera éste "considera un triunfo sandinista la aceptación por Reagan de un diálogo directo". Si traducimos la entradilla y la proyectamos sobre el titular tenemos que Sergio Ramírez [Managua, en el titular] considera un éxito de la política nicaragüense [un triunfo sandinista, en el titular] el anuncio

---

[34] **El País, 11 de Noviembre de 1987, p. 5, 1ª-4ª cs.**

formulado el lunes por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en el que éste manifestaba su disposición a un diálogo con los cinco países centroamericanos, incluída Nicaragua [la aceptación por Reagan de un diálogo directo , según consta en el titular].

Por si hubiera dudas en torno a las consideraciones de Managua (además de señalarse ya en el titular, "sin embargo, el anuncio de Reagan no tuvo ayer una respuesta oficial del Gobierno de Managua") encontramos los siguientes datos en la crónica de José Comas:

"Los medios de comunicación sandinistas, por su parte, reaccionaron de forma confusa, a la espera del discurso que hoy pronuncie ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega".

Y el siguiente párrafo -reiteración del anterior-: "Las declaraciones del presidente norteamericano produjeron cierta confusión en Managua, donde los medios de comunicación sandinistas al parecer no se atrevieron a valorar el anuncio de Reagan, que encierra un cambio en la permanente negativa norteamericana a dialogar con los sandinistas. Había como una actitud de espera ante la visita de Ortega a Washington, donde hoy habla ante la OEA".

Después de estas informaciones, afortunadamente se nos ofrece alguna información: "Las declaraciones

de Reagan apenas tuvieron consideración en el Noticiero Sandinista, como señala el telediario de la televisión. En El Nuevo Diario, progubernamental, la información sobre las declaraciones de Reagan apareció en la página 8, metida en medio de una crónica de agencias extranjera. El órgano oficial del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Barricada, tituló a toda página en primera: Reagan a la defensiva condiciona pláticas multilaterales y, con grandes caracteres, Estados Unidos rehúye un diálogo directo. La aparatosa presentación de Barricada no iba acompañada de ningún tipo de comentario y se limitaba a dar la información del anuncio de Reagan que facilitó la agencia oficial Nueva Nicaragua".

Nuevamente, aparece otra reiteración, puesto que esto que a continuación señalamos ya se ha podido leer en la entradilla: "El vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez, considera con cautela, que el anuncio es un triunfo para el Gobierno sandinista y así lo expresó en conversación con dos periodistas españoles". Y, por fin, volvemos a encontrar alguna información: "Ramírez considera que en la declaración de Reagan hay un cambio claro, aunque se disimule bajo la forma de diálogo multilateral con todos los países de Centroamérica. Esto no significa que el Gobierno sandinista se confíe. Ramírez es consciente de que continuarán las exigencias y presiones sobre Nicaragua para que hagan más concesiones. El vicepresidente dijo

que, con la concertación del cese el fuego a través del cardenal Miguel Obando con la cúpula de la contra, el gobierno sandinista había llegado al tope de las concesiones posibles. Según Ramírez, no habrá, bajo ningún concepto, un diálogo político con la contra y ésta es una cuestión esencial sobre la que existe un acuerdo total en la dirección nacional del FSLN. Ramírez añadió que, antes de llegar a un diálogo con la contra, se seguiría la guerra con todas sus consecuencias. También rechazó el vicepresidente que la negociación de cese el fuego se realice en Nicaragua, como sugirió el cardenal Obando".

"Pese a las matizaciones y condicionamientos de ambas partes, no cabe duda de que tanto Nicaragua como EEUU han flexibilizado sus posiciones en la última semana", concluye José Comas.

Es ésta una crónica redundante, donde los datos se repiten hasta "aburrir", y donde sólo al final y si se ha tenido paciencia para soportar el sopor de la reiteración, se localiza la verdadera noticia, esto es, 14 líneas sobre un total (sin contar entradilla y titulares) de 97 líneas.

No menos paciencia habrá que tener para encarar la conclusión a la que llega el periodista: "Pese a las matizaciones y condicionamientos de ambas partes, no cabe duda de que tanto Nicaragua como EEUU han flexibilizado sus posiciones en la última semana". Matizaciones y condicionamientos del tipo:

"Ramírez considera que en la declaración de Reagan hay un cambio claro, aunque se disimule bajo la forma de diálogo multilateral con todos los países de Centroamérica. Esto no significa que el Gobierno Sandinista se confíe. Ramírez es consciente de que continuarán las exigencias y presiones sobre Nicaragua para que se hagan más concesiones. El vicepresidente dijo que, con la concertación del cese el fuego a través del cardenal Miguel Obando con la cúpula de la contra, el Gobierno Sandinista había llegado al tope de las concesiones posibles".

"La Casa Blanca no pedirá ayuda para la "contra" hasta el próximo año" (EFE, Washington)[35]

Es una información estructurada que nos pone al corriente de que "el gobierno de Estados Unidos no pedirá al Congreso ayuda militar para la contra nicaragüense hasta 1988, "para dar todas las oportunidades a la paz", según anunció ayer el Secretario de Estado norteamericano George Shultz, durante su discurso ante la asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA)". Se recogen las declaraciones del Secretario de Estado norteamericano ante la OEA y una última aseveración de los observadores en Washington. Ni unas ni otra tienen desperdicio, así que nos permitamos trascribirlas:

"Hoy puedo decirles que no pediremos más ayuda militar para la resistencia [nicaragüense] hasta el próximo año", dijo Shultz. "Esto no significa", agregó, "que vayamos a quedarnos de brazos cruzados si los sandinistas tratan de obtener una victoria militar".

"El Secretario de Estado norteamericano, hablando en la OEA en la víspera del discurso del presidente nicaragüense Daniel Ortega, dijo que "no permitiremos que el proceso de paz se convierta en un escudo para la eliminación física de la resistencia nicaragüense". El funcionario advirtió que Estados Unidos "no

[35] **El País, 11 de Noviembre de 1987, p. 5, 5ª c.**

abandonará" a la contra, con sus recursos agotados, "frente a las armas soviéticas avanzadas y asesores cubanos".

"La decisión anunciada por Shultz era esperada por los observadores en Washington, según los cuales la contra tiene ya suficiente equipo militar para mantener su lucha hasta enero próximo".

"Cardenal Obando: "Me gustaría que el diálogo fuese en Nicaragua""[36]

La información que firma el enviado especial del diario El País a Nicaragua, Antonio Caño, es estructurante y estructurada.

El uso estructurante podemos advertirlo en la entradilla cuando señala, ponemos la negrita allá donde los términos se cargan voluntariamente -creemos- de opinión: "**Cansado y sudoroso** después de una **esperada** misa dominical, la figura del Cardenal Miguel Obando y Bravo **rebosa satisfacción. Su objetivo** de que el gobierno negocie con la contra se ha visto cumplido y, por mucho que los sandinistas se empeñen hoy en poner adjetivos y condiciones a ese diálogo, el cardenal ha visto cómo los mismos que hace tres años le llamaban "agente de la CIA" hoy **lo necesitan para devolver la paz a Nicaragua. Hasta tal punto han cambiado las cosas desde la firma, el 7 de Agosto, del acuerdo de paz para Centroamérica**".

Queremos detenernos en el análisis de la última frase de la entradilla. Reconsideremos: El periodista escribe, "hasta tal punto han cambiado las cosas desde la firma, el 7 de Agosto, del acuerdo de paz para Centroamérica" en clara referencia a que "el cardenal ha visto cómo los mismos que hace tres años le llamaban

---

[36] **El País, 11 de Noviembre de 1987, p. 4, 1ª-5ª cs.**

"agente de la CIA" hoy lo necesitan para devolver la paz a Nicaragua".

1º) No es que "las cosas" hayan cambiado ["hasta tal punto", según Antonio Caño] desde la firma del acuerdo de paz para Centroamérica. Consideramos que "las cosas" hubieron de cambiar mucho antes y fue por ello que Nicaragua suscribió el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Dicho Procedimiento no se vió, ve o verá necesitado más que de cabal cumplimiento, por lo que el sentido de la frase "el cardenal ha visto cómo los mismos que hace tres años le llamaban "agente de la CIA" hoy lo necesitan para devolver la paz a Nicaragua", no ha lugar. Y señalamos el porqué. Vayamos al "Procedimiento" punto 1. Reconciliación Nacional, apartado C) Comisión Nacional de Reconciliación donde se señala: "Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones lsibres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constituir la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará

integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha Comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos".

Si hemos leído con atención lo manifestado en este apartado C) Comisión Nacional de Reconciliación, no será difícil advertir entonces hasta qué punto los cambios conducen al "Procedimiento" que conduce a los cambios. Para resolver este galimatías, que no es tal, diremos: Sin el objetivo pacificador de los Estados Centroamericanos el "Procedimiento" no se hubiera suscrito y una vez suscrito, el "Procedimiento" obliga a cambios para su cumplimiento. Entre ellos que los gobiernos puedan escoger de una terna de obispos un

titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal para integrar la Comisión Nacional de Reconciliación.

El resto de la información hace prevalecer el uso estructurado. El periodista dice de Obando (nos atenemos al orden expositivo que marca la información):

1º) "El cardenal Obando, de 61 años de edad, se ha convertido en el árbitro con más poder que se haya conocido en mucho tiempo".

2º) "El cardenal ha reforzado su neutralidad, se reserva sus acusaciones de totalitarismo contra el régimen y recuerda, como hizo en la misa del pasado domingo, que ya en otras ocasiones había actuado como mediador para liberar a dirigentes sandinistas".

3º) "Obando no quiere opinar sobre la sinceridad del viraje dada por la dirección sandinista para aceptar el diálogo con la contra pero sí afirma que éste es innegable".

4º) "El cardenal advierte, como había dicho a los miles de nicaragüenses que cada domingo pueden escuchar sus sermones gracias a que el Gobierno ha reabierto Radio Católica, que si este diálogo no consigue resultados a corto plazo tendría consecuencias dramáticas para Nicaragua".

5º) "El primer punto delicado en ese futuro diálogo es el lugar en el que se llevará a cabo. Obando quiere que sea en Nicaragua, pero el Gobierno no lo acepta porque eso supondría autorizar el regreso de la

dirección de la contra".

6°) "El cardenal, el único que tiene la Iglesia centroamericana, es también en estos momentos presidente de la Comisión de Reconciliación Nacional de Nicaragua, uno de los instrumentos previstos por Esquipulas 2".

Obando hace las siguientes declaraciones al periodista:

1ª) Sobre el "viraje dado por la dirección sandinista para aceptar el diálogo con la contra": "El 4 de Noviembre se reunió la Comisión de Reconciliación Nacional, y uno de los puntos que teníamos en la agenda era la respuesta del Gobierno respecto al diálogo con la contrarrevolución. En esa oportunidad nos respondió Sergio Ramírez que la posición del gobierno seguía inamovible, es decir, que no se dialogaría con la contra, que lo único que tenían que hacer los contrarrevolucionarios era acogerse a la amnistía. No hay duda, pues, de que el día 5 hubo un viraje que yo considero positivo".

2ª) Sobre las consecuencias que tendría para Nicaragua que el diálogo entre contra y Gobierno no consiguiera resultados: "Si esto tarda tres o cuatro meses sería grave, porque en esos meses va a seguir derramándose la sangre en las montañas de Matagalpa y Jinotega, Estelí y Contales".

3ª) Sobre el lugar donde debería celebrarse dicho diálogo: "A mí me gustaría, no estoy cerrado, es una

opinión, me gustaría que el diálogo se hiciese en Nicaragua, así sería más fácil para nosotros y también sería más fácil comunicarse entre los interlocutores. Si es necesario viajaría, pero yo doy una sugerencia para hacerlo más rápido".

4ª) Sobre el resultado de esta negociación: "Lo ideal sería que hubiese una completa democracia, donde el poder fuese del pueblo, a través del sufragio. Así lo contempla el plan de Esquipulas 2. Tiene que haber elecciones completamente libres para que el pueblo, a través del voto, decida quién va a ser el que va a regir los destinos del país".

5ª) Sobre el cumplimiento de los acuerdos por los sandinistas: "Considero que el Gobierno ha dado pasos; soy honesto, sé que en la comisión había gente que no estaba de acuerdo, pero reconozco que el Gobierno ha dado pasos, hay hechos que no podemos negar. Pero es claro que la amnistía depende de lo que diga la comisión internacional de verificación. Tampoco se ha dado el levantamiento de la ley de emergencia".

"Ortega pide ante la OEA "mayor beligerancia" para exigir de Washinton el respeto al plan de paz"[37]

Esta que firma el corresponsal del diario El País en Estados Unidos, Francisco G. Basterra, es una información estructurada y desestructurante.

La entradilla pone de manifiesto que "el presidente nicaragüense Daniel Ortega, pidió ayer en Washington a la comunidad internacional una "mayor beligerancia" para que Estados Unidos respete el plan de paz de Esquipulas 2 y cese su apoyo a la contra. Ortega, en su primer viaje como presidente a la capital norteamericana desde el triunfo sandinista en 1979, prometió ante la Organización de Estados Americanos (OEA) que Nicaragua tiene la "firme voluntad de cumplir los acuerdos de paz en su totalidad", lo mismo que el resto de los Gobiernos centroamericanos que firmaron el 7 de Agosto los acuerdos de paz regional en Guatemala".

El resto de la información refiere las posiciones de Ortega, Shultz y Calero. Esto es, de Managua, Washington y la contra en torno al proceso de paz.

En relación a la posición de Ortega, el periodista señala:

1º) "Mientras los centroamericanos estamos trabajando seriamente por la paz, Estados Unidos está

---

[37] **El País, 12 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

empeñado en no respaldar este proceso", afirmó Ortega quien opinó que Latinoamérica vive el momento más importante de su historia desde su independencia de España. "Es el reconocimiento de que cuando la soberanía de un país está amenazada todos corren peligros".

2º) "El dirigente nicaragüense desafió a Ronald Reagsan en un duro discurso contra la política de EEUU pronunciado a 500 metros de la Casa Blanca, en el que afirmó que el presidente norteamericano, "el verdugo del pueblo nicaragüense, no puede ser juez del cumplimiento del plan Arias". Ortega denunció que Estados Unidos viola el derecho internacional al armar a la contra, en un discurso que no recogió los últimos gestos de la Administración norteamericana: La aceptación de un diálogo con Managua en un marco regional, y la postergación de la solicitud de ayuda para los rebeldes [subrayamos las opiniones del periodista] ".

3º) "Ortega, que habló ante la Asamblea General de la OEA, con la ciudad de Washington paralizada por una gran nevada, pidió de nuevo a Ronald Reagan un diálogo directo, de Gobierno a Gobierno, para alcanzar un acuerdo "firme y verificable" que permita normalizar la relación entre los dos países [subrayamos lo que es opinión del periodista]".

4º) "El presidente nicaragüense afirmó que su país "no es enemigo de Estados Unidos; es este país el que

desde el siglo pasado nos ha hecho la guerra, y Nicaragua no es una amenaza para la seguridad de Norteamérica [subrayamos la opinión del periodista]".

5º) "El diálogo que pide Ortega sería para discutir y zanjar los temas de seguridad entre ambas naciones". "Hay que llegar a un acuerdo porque la amenaza del uso de tropas norteamericanas sigue pesando sobre el pueblo nicaragüense y, si continúa, sólo llevará a más dolor y a más muertes para la juventud americana". El presidente de Nicaragua denunció ante todos los representantes de Latinoamérica que desde la firma de los acuerdos de Esquipulas 2, el pasado 7 de Agosto, Estados Unidos ha realizado 140 vuelos de abastecimiento militar "para las fuerzas mercenarias incluídos cohetes tierra-aire que amenaza el tráfico aéreo internacional" [subrayamos lo que es opinión del periodista]".

6º) "Daniel Ortega, que no será recibido ni en la Casa Blanca, ni por George Shultz, durante su estancia en Estados Unidos, ha afirmado en declaraciones a The New York Times que está dispuesto a negociar directamente con Reagan y con la presencia de los líderes rebeldes [subrayamos la opinión del periodista]".

Sobre las posiciones de Washington, Francisco G. Basterra da cuenta de que: "Washington rechaza ese diálogo al que Ortega ha sugerido que se sumen también los líderes de la contra, y ha ofrecido dialogar con

Managua en el marco de una negociación regional en la que participen también el resto de los países centroamericanos. El secretario de Estado, George Shultz, prometió el miércoles que la Administración de Reagan "dará tiempo al proceso de paz" y no solicitará hasta enero nueva ayuda a los contras. [Es una "decisión inteligente, dijo ayer Elliot Abrams, principal responsable de la política centroamericana de EEUU, advirtiendo que los rebeldes tienen todavía recursos para "seguir luchando por algún tiempo", informa EFE]".

Sobre la posición de la contra, el corresponsal del diario El País deja constancia de que "los líderes de lo que Ortega llamó "cúpula de la contrarrevolución", Adolfo Calero y Alfonso Robelo, acudieron a la sede de la OEA, en un acto de desafío a escuchar al presidente nicaragüense. Llegaron tarde para ser observados y se situaron en un lugar bien visible, a unos treinta metros de su principal enemigo. Calero calificó el discurso de Ortega de "cínico", y agregó que se "amparó en legalismos para tratar de justificar la violación de los derechos humanos en Nicaragua".

El periodista concluye su crónica apuntando: "El presidente nicaragüense utilizó gran parte de su discurso para denunciar el incumplimiento por EEUU de la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya (TIJ) que le pide ponga fin a la guerra contra

Nicaragua y que admita el derecho de ese país a elegir libremente su sistema político y sus alianzas".

"El Parlamento de Nicaragua debate el indulto a 984 presos"[38]

Esta información que firma el enviado especial del diario El País a Nicaragua, José Comas, aparece situada en la página a la derecha de la información "Ortega pide ante la OEA "mayor beligerancia" para exigir de Washington el respeto al plan de paz", anteriormente analizada. Es una información estructurante y estructurada, que señala: "La Asamblea Nacional de Nicaragua se reunió ayer en Managua para debatir el indulto a 984 presos que se espera sean liberados próximamente".

Destacaremos, a nuestro entender, el párrafo en el que creemos se insinúa con más fuerza el uso estructurante: "El orden del día de la Asamblea Nacional preveía en el punto 2 un "decreto de indulto, enviado por el presidente de la República". El decreto cumple lo anunciado por Daniel Ortega en el acto de masas del pasado 5 de Noviembre. El artículo 1º del decreto comprende una lista de 984 nombres, que ocupaban toda una página en El Nuevo Diario. Antes de iniciarse ayer la sesión de la Asamblea no estaba claro si el decreto sería enviado a debate en comisión o si seguiría un procedimiento más rápido. A favor de la rapidez está el efecto propagandístico que puede tener

[38] **El País, 12 de Noviembre de 1987, p. 3, 5ª c.**

una suelta masiva de presos durante la estancia de Ortega en EEUU. Sobre la procedencia de los 984 indultos circulaban diferentes versiones. Fuentes de la Iglesia dijeron que hay entre ellos bastantes militares sandinistas que estaban condenados por faltas cometidas en el desempeño de su cargo".

Como "no estaba claro si el decreto sería enviado a debate en comisión o si seguiría un procedimiento más rápido", el periodista intenta ser clarificador y se apunta el tanto -permítaseme el coloquialismo-: "A favor de la rapidez está el efecto propagandístico que puede tener una suelta masiva de presos durante la estancia de Ortega en EEUU", señala. Y cuando esto señala, escribe "suelta masiva de presos"; el periodista tal vez desconozca los términos que suelen emplearse en estos casos con el afán de referirse a personas y no confundirlas con otras faunas. Los que sí conocen saben que nos referimos a "poner en libertad". Señala el corresponsal, en otro momento, que "sobre la procedencia de los 984 indultos circulaban diferentes versiones". Pero él da constancia de una sola y recoge: "Fuentes de la Iglesia dijeron que hay entre ellos bastante militares sandinistas que estaban condenados por faltas cometidas en el desempeño de su cargo".

Frente a este uso estructurante advertimos también el uso estructurado de la información cuando José Comas anote: "La Asamblea tenía también en el orden del día

el debate de una ley de amnistía y el levantamiento del estado de emergencia. La entrada en vigor de estos dos decretos está condicionada al cumplimiento simultáneo de otros acuerdos de Esquipulas 2. Los decretos se aplicarán si cesa la ayuda a la contra y el territorio de otros países deja de ser utilizado como base de agresión contra Nicaragua".

"La Iglesia de Nicaragua apoya la mediación de Obando y le reelige jefe"[39]

José Comas, enviado especial del diario El País en Managua es el autor de esta información, estructurante y estructurada.

En realidad, aparecen pocos datos novedosos. Si acaso, que "la Conferencia Episcopal nicaragüense acordó apoyar a su presidente, el arzobispo de Managua, cardenal Miguel Obando y Bravo, en su función de intermediario entre el Gobierno sandinista y la cúpula de la contra para negociar un cese el fuego en Nicaragua. En la misma reunión Obando fue reelegido presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua. El cardenal Obando viajó ayer mismo a Estados Unidos, donde está la cúpula de la contra".

La información continúa señalando que "Obando se había manifestado cauteloso ante la oferta de mediación que le presentó Ortega y, todavía el pasado domingo, hablaba sólo de "posibilidad de mediar". Ahora parece que Obando ha reunido todos los triunfos en sus manos para poder llevar adelante su misión. Todos le consideran el mediador ideal: Estados Unidos, la contra, los sandinistas y sus compañeros en la Conferencia Episcopal. El dirigente contra Alfonso Calero se pronunció a favor del cardenal. Los

---

[39] **El País, 13 de Noviembre de 1987, p.6, 5ª c.**

sandinistas no escatiman elogios al hombre a quien hace tan sólo unos meses calificaban de "enemigo y agente de la CIA".

"Su interlocutor en la Comisión Nacional de Reconciliación, el presidente del Gobierno Sergio Ramírez, comenta que las sesiones de la comisión le permitieron conocer mejor a Obando y le considera un hombre de centro y ecuánime".

El resto de la información no requiere de análisis pues refiere datos ya publicados en este periódico bajo el titular "Cardenal Obando: "Me gustaría que el diálogo fuese en Nicaragua" con fecha de 11 de Noviembre de 1987 y firmado también por el enviado especial a Nicaragua, Antonio Caño.

"Amnistía en El Salvador" (Reuter)[40]

La información es, en realidad, un pie de foto en el que se señala: "La amnistía decretada la semana pasada por el Gobierno salvadoreño había permitido hasta ayer la liberación de 437 presos políticos. Los últimos excarcelados fueron 139 detenidos de la prisión Mariona (en la foto), que se dirigieron a la catedral de San Salvador para reclamar la liberación de otros 23 presos. Entre tanto, el chófer de la Embajada de EEUU en El Salvador, de nacionalidad salvadoreña, fue asesinado ayer en la capital".

Es una información estructurada.

[40] **El País, 13 de noviembre de 1987, p. 6, 3ªc.**

"Ortega presiona en Washington para ser recibido por Reagan" (EFE, Washington)[41]

Es una información estructurada y desestructurante.

""Estoy aquí dispuesto a reunirme con el presidente Reagan. Esta es una buena oportunidad, ahora, en Washington", afirmó Ortega en un encuentro con la Prensa internacional. El portavoz de la Casa Blanca Marlin Fitzwater, refutó ayer las declaraciones del dirigente sandinista. "No hubo ninguna promesa" de negociaciones directas".

"Reagan ha rechazado entrevistarse con Ortega, pero anunció que el secretario de Estado, George Shultz, se reunirá con los cancilleres centroamericanos, incluído el de Nicaragua, cuando los sandinistas "entablen conversaciones serias" con la contra. Daniel Ortega no rechazó estas conversaciones, pero matizó: "Si el presidente Reagan está dispuesto a participar de manera directa en el proceso de paz en Centroamérica, al ser parte involucrada e interesada, deberá suscribir el acuerdo de Guatemala y así ganaría el derecho a participar en las reuniones". Para el dirigente nicaragüense, el diálogo multilateral ofrecido por Estados Unidos "es una triquiñuela, una respuesta tramposa", porque "trata de negar el diálogo

[41] **El País, 13 de Noviembre de 1987, p. 7, 1ªc.**

"Ortega ofrece a la "contra" un plan de 11 puntos"[42]

Es una información estructurada y desestructurante. La firma desde Washington el corresponsal del diario El País para la zona, Francisco G. Basterra.

En la entradilla puede leerse: "El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, propuso ayer en Washington un alto el fuego de un mes en la guerra que desangra a su país, que entraría en vigor el 5 de Diciembre, y la incorporación de los contras que lo deseen al diálogo político interno en Nicaragua tras la entrega de las armas, que sería correspondida con una amnistía automática. Ortega, cobijándose bajo el Congreso de Estados Unidos y con la colaboración del cardenal Obando y Bravo, dió el primer paso para poner fin a la guerra que enfrenta a los sandinistas con los contra, financiados y dirigidos por Estados Unidos".

El resto de la crónica aporta los datos siguientes:

1º) "El líder nicaragüense se reunió ayer en la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede, en Washington, con el presidente de la Cámara de Representantes de EEUU, el demócrata Jim Wright, y con el cardenal Obando, para discutir la propuesta y lograr el apoyo

---

[42] **El País, 14 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-5ª cs.**

de estas dos personalidades antes de trasladarla a los rebeldes. Wright dijo que es un nuevo paso hacia la paz "aunque ésta no esté aún al alcance de la mano". Wright elogió la "buena fe" de los sandinistas.

Sobre las posibles opiniones en torno a este plan de 11 puntos propuesto por Ortega, el cardenal arzobispo de Managua, monseñor Miguel Obando y Bravo dijo que "entregará inmediatamente la propuesta por escrito a los dirigentes de la contra", recoge el periodista.

"La Casa Blanca manifestó ayer su irritación por el papel que está jugando el presidente de la Cámara en esta negociación y que calificó de "interferencia".

El Secretario de Estado, George Shultz, acudió el jueves por la tarde al Congreso para entrevistarse con Wright, que ya se había visto con Ortega y con los dirigentes de la contra", señala Francisco G. Basterra.

2º) "La propuesta, que Ortega calificó de "flexible" y que "no coloca a nadie contra la pared", establece que el alto el fuego será por un mes. Se trata de un primer paso y "es una propuesta, no un ultimátum", dijo el dirigente sandinista".

En definitiva se trataría de que "las tropas rebeldes deberán concentrarse en tres zonas en el interior de Nicaragua y 15 días antes de la entrada en vigor del alto el fuego el ejército sandinista se retirará de las mismas para permitir el reagrupamiento de los contras, que no deberán entregar aún sus armas".

Durante el cese el fuego no podrán recibir ayuda militar y sólo ayuda humanitaria, a través de agencias neutrales o instituciones internacionales que mutuamente acuerden las partes.

Al finalizar el plazo de vigencia del alto el fuego (el 5 de Enero si éste comenzara el 5 de Diciembre) los rebeldes deberán entregar sus armas en presencia del comité de verificación y seguimiento, órgano creado en los acuerdos de Esquipulas 2, de la Comisión de Reconciliación nicaragüense y de un comité de mediación.

Este comité es una novedad que ofrece crear Ortega y que estaría integrado por personalidades norteamericanas y latinoamericanas. Ayer se citó como uno de sus miembros a Paul Warnke, negociador de control de armamentos en la presidencia de Jimmy Carter.

Al deponer las armas, los contras serán cubiertos automáticamente por la amnistía y podrán enviar delegados al interior de Nicaragua para tomar parte en el diálogo de reconciliación nacional. Nicaragua se compromete a ayudar a los que no quieran volver al país. Finalmente, cuando Honduras deje de cobijar a los rebeldes y EEUU les suspenda su ayuda, los sandinistas levantarán el estado de emergencia y decretarán una amplia amnistía".

Hemos reseñado lo más esencial de esta información en la que, poco o nada habría que destacar pues se

atiene de un modo estricto a los patrones estructurado y desestructurante. Son las opiniones de los implicados en el hecho las que el periodista hace primar. La suya apenas aparece a lo largo de la crónica. Si acaso, criticar(le) cierto desorden argumentativo que no favorece una lectura rápida y clarificadora. Pero el desorden argumentativo parece un mal ("menor") común en las informaciones que hasta ahora aquí se han podido analizar. No hay, en este caso, daño en ello sólo perjudica a la calidad del propio discurso periodístico y obliga al lector a prestar mayor atención cuando se enfrenta a abordar la información.

"Ortega acepta incorporar a cuatro norteamericanos como asesores de la mediación con la contra" (Corresponsal/Agencias. San José/México)[43]

Es una información estructurante y estructurada.

En la entradilla se pone de manifiesto que "el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, que ayer hizo una escala en México tras calificar de "productiva" su estancia de cuatro días en Washington, aceptó una sugerencia del presidente de la Cámara de Representantes de EEUU, Jim Wright, de incorporar a cuatro expertos norteamericanos en las negociaciones sobre un alto el fuego con la cúpula de la contra. El cardenal Miguel Obando y Bravo, mediador entre Managua y la contra, acogió ayer positivamente la idea de formar una comisión que le ayude a "razonar" en su tarea.

En el primer párrafo de la crónica que sucede a esta entradilla podemos leer: "La idea de contar con un grupo de asesores independientes que le ayuden a desempeñar su papel de mediador había sido sugerida por el propio Obando y fue retomada por Wright durante sus entrevistas con Ortega en Washington. Obando declaró ayer en Managua que "en la hipótesis de que sirviera como intermediario" tendría que formar una comisión "para razonar en el problema" que se le ha encargado

[43] **El País, 16 de Noviembre de 1987**

y agregó: "No quiero ser una pelota de fútbol". Sólo la contra por intermedio de sus líderes en Miami, criticó lo que calificó de intento de Ortega de transformar el encargo ofrecido a Obando en tarea de una comisión".

Asistimos, consideramos, a una "exquisita" intoxicación informativa. En la información de El País "Ortega ofrece a la "contra" un plan de 11 puntos" firmada por Francisco G. Basterra y con fecha de 14 de Noviembre de 1987 se podía leer: "Al finalizar el plazo de vigencia del alto el fuego (el 5 de Enero si éste comenzara el 5 de Diciembre) los rebeldes deberán entregar sus armas en presencia del comité de verificación y seguimiento, órgano creado en los acuerdos de Esquipulas 2, de la Comisión de Reconciliación nicaragüense y de un comité de mediación. Este comité es una novedad que ofrece crear Ortega y que estaría integrado por personalidades norteamericanas y latinoamericanas. Ayer se citó como uno de sus miembros a Paul Warnke, negociador de control de armamentos en la presidencia de Jimmy Carter [el subrayado es nuestro]".

Frente a la información de El País del día 14 de Noviembre ("Ortega ofrece a la "contra" un plan de 11 puntos") que señala que "el comité es una novedad que ofrece crear Ortega y que estaría integrado por personalidades norteamericanas y latinoamericanas" la del día 16 ("Ortega acepta incorporar a 4

norteamericanos como asesores de la mediación con la "contra"), apunta: "La idea de contar con un grupo de asesores independientes que le ayuden a desempeñar su papel de mediador había sido sugerida por el propio Obando y fue retomada por Wright durante sus entrevistas con Ortega en Washington".

Sin embargo, ambas informaciones coinciden al indicar que "la lista propuesta por Wright y aceptada por Ortega está formada por Paul Warnke, un veterano negociador que asesoró al presidente Jimmy Carter en materia de control de armamentos, Ed King, un coronel retirado que ha estudiado la constitución de los ejércitos centroamericanos, Wilson Morris, un asesor de Wright, y Richard Pena, que ha trabajado con Wright en asuntos de América Central, según informó ayer The New York Times. Esta información de The New York Times y recogida para el diario El País es acorde a la que, en este último diario, elaboró Basterra el día 14 que, recordemos, decía: "Este comité es una novedad que ofrece crear Ortega y que estaría integrado por personalidades norteamericanas y latinoamericanas. Ayer se citó como uno de sus miembros a Paul Warnke, negociador de control de armamentos en la presidencia de Jimmy Carter".

Advertida y señalada ésa que consideramos intoxicación informativa la información sin embargo dara fe -párrafos después de que Wright sugirió los nombres, el gobierno de Nicaragua los ha aceptado y

ahora el cardenal Obando deberá presentar la idea a la contra", dijo Ortega. "Son especialistas que podrán evaluar los méritos de las propuestas y decirnos qué es lo que ellos encuentran razonable en ellas", añadió el presidente nicaragüense en su vuelo del sábado entre Washington y México". Párrafo que sí se ajusta a informaciones anteriores que reseñaban la propuesta de Ortega de crear una comisión de mediación.

José Comas, es el encargado de compartir titular y en éste que analizamos él suscribe la información **"Críticas de la "contra""**. Dice el corresponsal: "El dirigente de la Resistencia Nicaragüense (RN), que agrupa a los diversos grupos de la contra, Pedro Joaquín Chamorro, reiteró ayer en San José de Costa Rica las críticas de los rebeldes al plan de Ortega al que calificó de "una propuesta para una rendición ordenada y no para una tregua". "Uno se rinde cuando está derrotado, pero la Resistencia Nicaragüense está más fuerte que nunca, gana simpatías del campesinado y apoyo popular", dijo Chamorro".

"Piensa Chamorro que los sandinistas han abusado de Obando al llevarle a Washington y que Ortega busca involucrar a Estados Unidos en la negociación, comprometiendo en ella a Wright. "Esto ha creado una fricción tremenda entre el Ejecutivo y el legislativo de Estados Unidos", afirmó".

"Chamorro criticó también la "excesiva publicidad" provocada por Ortega al entregar su plan. "Una

propuesta, si no es secreta, no es seria", dijo. Anunció que la contra envió una carta a Obando en la que le reconoce como mediador y que le presentará próximamente su propia oferta, "completamente diferente", de cese el fuego".

"El cardenal Obando, por su parte, expresó el sábado en Miami, camino a Managua, su confianza en que los esfuerzos por obtener la paz en su país tendrán éxito, y aseguró que esperaba iniciar las negociaciones formales entre ambas partes antes del próximo 5 de Diciembre".

"Chamorro dijo ayer que el 15 de Enero es una fecha límite para iniciar un alto el fuego. "No podemos aceptar una contadorización de este proceso"".

"Reagan pierde el control de la política centroamericana" [44]

La crónica está firmada en Washington por el corresponsal de El País, Francisco G. Basterra. Es una información estructurada y desestructurante que incluye un análisis más que una suma de juicios de valor del periodista. En su entradilla podemos leer: "La polémica entre Ronald Reagan y el líder de la Cámara de Representantes de EEUU, Jim Wright, por la intervención de éste en las negociaciones con Nicaragua, refleja la pérdida del control de la Casa Blanca en el proceso de paz centroamericano y el vacío por la ausencia de una política clara hacia los sandinistas. Es también un síntoma más de la eterna lucha, reactivada por el escándalo Irangate, entre el Ejecutivo y el Congreso por el control de la política exterior", conclusión de Basterra que viene seguida por un análisis de la polémica entre Reagan y Wright. Señalaremos a continuación los términos de la polémica en cuestión y diferenciaremos lo que es opinión del periodista de lo que es declaración de los protagonistas, utilizando la negrita:

"Los hombres del presidente acusan a Wright de interferencia diplomática y de hacer el juego a Managua. Y el líder demócrata contesta afirmando que

---

[44] **El País, 18 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

su intervención se debe a que la Casa Blanca no quiere un acuerdo negociado con Nicaragua y trata de boicotear el plan Arias y mantener a los sandinistas fuera del proceso". Veamos: "Algunos en la Administración están muertos de miedo de que se logre la paz. Hay un pequeño grupo -que espero no incluya al presidente- que no quiere una solución negociada, desea una solución militar", **afirmó Wright tras una tormentosa reunión de una hora en la Casa Blanca con Reagan; el secretario de Estado, George Shultz y el nuevo jefe del Pentágono, Frank Carlucci. Wright abandonó el despacho presidencial hablando de la intransigencia del presidente y defendiendo su actuación al entrevistarse la semana pasada con Daniel Ortega y con el cardenal Miguel Obando y Bravo.**

El ejecutivo acusa a Wright de crear confusión en la política exterior, invasión por el Congreso de las prerrogrativas presidenciales en la conducción de la política internacional y dañar el principio defendido por Reagan de que Estados Unidos no negociará directamente con Nicaragua.

Wright, un tejano que no esconde su poco aprecio por la capacidad intelectual del presidente, argumenta que el Congreso tiene constitucionalmente un papel igual al del presidente en política exterior y califica de "infantil" la pataleta de la Administración".

Continúa el periodista: "Wright acusó ayer a Reagan de tratar a los países centroamericanos como

"inferiores". El presidente de la Cámara denunció que la Administración desprecia a los dirigentes de Centroamérica "dándoles lecciones, dejándoles en ridículo y negándose a recibirles". "Mis instintos son probablemente más igualitarios que algunos en la Casa Blanca", dijo Wright".

""La actividad de Wright, que negoció aquí con Ortega y Obando la propuesta sandinista de cese el fuego a la contra legitimándola de alguna forma, aísla más a la Administración como única parte que no quiere un acuerdo diplomático y hace mucho más difícil para la Casa Blanca solicitar más dinero en ayuda militar para los rebeldes. Lo ocurrido demuestra también la creciente pérdida de respeto del Congreso por un presidente en sus últimos meses en la Casa Blanca y que no puede ser reelegido".

"La furibunda reacción del Ejecutivo refleja asimismo que Reagan aún no ha digerido aún que el Congreso, en sus dos cámaras, está dominado por la oposición demócrata, lo que ha cambiado fundamentalmente las reglas dell juego en Washington".

El meollo de la cuestión queda sugerido por el periodista cuando señala que: "Jim Wright, **que conoce bien la problemática centroamericana**, afirma que se entrevistó con Ortega y Obando porque se lo pidieron, y la Administración no intentó "disuadirle de hacerlo. Mi papel es de amigo y asesor, no de mediador. No estoy intentando suplantar al secretario de Estado, pero no

necesito el permiso de Shultz para hablar con amigos de otros países". **Wright ha enfurecido a la Administración con su oferta de implicar a asesores del Congreso y a personalidades norteamericanas en una comisión mediadora que asesoraría y verificaría un eventual alto el fuego entre los sandinistas y los contra".**

"Ortega dice que la actitud de EEUU es vital aunque la "contra" se retire" (EFE, México)[45]

Es una información estructurada que pone de manifiesto que "el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, declaró el lunes en México que la voluntad política de Estados Unidos para alcanzar la paz en Nicaragua es vital, "ya que, de lo contrario, aun cuando la contra decida retirarse [de la lucha], la situación de agresión contra Managua continuará".

Destacar de esta información los siguientes párrafos -que no comentaremos puesto que a tenor del seguimiento realizado y de su análisis creemos que el lector podrá entender con los mejores criterios-:

1º) "Portavoces de la contra han anunciado que en los próximos días la dirección de las fuerzas antisandinistas dará una respuesta oficial y formal al plann presentado por Ortega. En espera de esa reunión, las principales figuras antisandinistas han criticado abiertamente la propuesta de Managua por considerar que hace caso omiso de la existencia de un conflicto armado en Nicaragua. "La propuesta sandinista de 11 puntos propone en realidad una elección entre la rendición y la relocalización en otros países", ha afirmado uno de los portavoces de la contra".

2º) "Con relación a esas propuestas, el canciller

[45] **El País, 18 de Noviembre de 1987, p. 3, 5ª c.**

salvadoreño, Ricardo Acevedo Peralta, afirmó ayer que el Gobierno sandinista "ha interpretado incorrectamente el cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas 2". El presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, considera, por su parte, positiva la propuesta del presidente Ortega".

"Nicaragua o la paz razonable"[46]

Incluímos en nuestro análisis este artículo de opinión y no precisamente tras un proceso de selección cualitativa previo: Este es el único artículo que publicó, en sus páginas de opinión, el diario El País de Agosto a Diciembre de 1987 sobre la situación centroamericana.

Raúl Morodo, tras haber participado en unas jornadas de reflexión política sobre Nicaragua (en Julio, en Madrid y a finales de Octubre, en Managua) organizadaspor el National Democratic Institute -allegado al Partido Demócrata norteamericano o a sus partidos liberales europeos-, la Fundación alemana occidental Naumann y la española Libertad y Progreso, entre las muchas consideraciones que podría hacer sobre estas jornadas, elabora una: La fundamental, en torno a la paz.

Como cualesquiera aotros discursos de opinión, éste es estructurante. Su valor esencial, más allá de la calidad discursiva o de la buena disposición argumentativa es crear y/o formar opinión. Claro que los matices del uso estructurantes surgen a raíz de la buena predisposición y disposición del autor por y para crear y/o formar opinión. Un buen discurso (periodístico, en este caso) estructurante se

[46] El País, 18 de Noviembre de 1987, p. 11, 1ª-5ª cs. Este artículo está firmado por Raúl Morodo.

diferencia de otros posibles discursos estructurantes en la pertinencia de los juicios de valor en él expresados. Emplear una argumentación sólida tal vez exija la premisa previa de sostener una ética sólida. La honestidad, la claridad en los criterios y la apertura en los juicios confieren al discurso estructurante el estatuto de necesario -cuando se requiere de organización (en el sentido de estructuración social)- y de urgente -cuando se necesita información (en el sentido de posibilitar poder participar en un discurso más global. Poder participar infiere en el pluralismo o la diversidad de los argumentos).

A consecuencia de ello, éste de Raúl Morodo es un discurso estructurante pertinente. Incluso para los que creemos estar informados del acontecer centroamericano, los argumentos aquí expresados nos sugieren planteamientos y meditaciones. Morodo propicia el debate, no le registra en un cuadrilátero, no le da dimensiones, no le limita. Y, para aquellos que no han tenido la posibilidad de estar informados, este artículo, por su rigor, abre los caminos a la comprensión. Es una buena manera para comenzar a estar informados.

Hemos querido incluir si no todo, gran parte del texto, porque en sí va a despejar el horizonte de la duda y de la intoxicación periodística, tareas en las que, por supuesto, no nos consideramos los únicos

comprometidos:

"¿Hay racionalidad sobre este espacio centroamericano y, concretamente, sobre Nicaragua? Es decir, ¿cabe racionalizar salidas para un país pequeño y una región asoladas por una guerra frontal o encubierta permanente, con un subdesarrollo secular y asfixiante y con sistemas políticos atípicos desde nuestra perspectiva europea occidental? La paz, siendo el punto de partida, no es el único elemento de esta situación: Paz, desarrollo y democracia son tres conceptos que enlazan herméticamente; caben, es cierto, prioridades, pero la solución, o al menos la salida, tiene que ser global. De otra forma, la guerra se convertiría en simple tregua ocasional; el desarrollo y la democracia, en caricaturas o sucedáneos formales.

Esquipulas, en este sentido, es el gran acuerdo-marco que inicia este plan globalizador y racionalizador. Esquipulas no hubiera sido posible sin Contadora; es decir, sin la conciencia regional latinoamericana, que amplía los países directamente enfrentados para conseguir una pacificación total. Pero no basta la toma de conciencia autóctona: La paz en Nicaragua, la paz en Centroamérica, sólo será posible si el actual Gobierno norteamericano adopta también una voluntad conciliadora y no fundamentalista; si el equívoco término de seguridad se racionaliza y da paso a otros términos que constituyen, o deben conswtituir, la base de la sociedad política: La libertad y la

independencia nacionales. Pacificar la región exige, por una parte al menos, una flexibilidad americana; es decir, de respeto a las soberanías estatales. Por otra parte, los Gobiernos de la región deben poner en práctica una auténtica política de reconciliación y una democratización institucional avanzada. En todo conflicto interno, en cualquier país, la solución real pasa por negociaciones y acuerdos, transacciones y concesiones, y, dentro de todo esto, las amnistías, de una u otra forma, son siempre unos datos de referencia inexcusables. Conflicto interno y conflicto internacionalizado, que aquí se ensamblan, llevan a estos dos presupuestos: El reconocimiento y apoyo por parte americana del plan de Esquipulas y las reconciliaciones y democratizaciones internas.

La prioridad de la paz no excluye, sino que exige una reactivación económica y una potenciación de las sociedades civiles de estos países. La región centroamericana, con matices y diferencias, son casi pre-Estados; es decir, sociedades políticas no estructuradas y oblicuas. Querer potenciar una sociedad civil y política desde un subdesarrollo gigante, con unas economías de guerra y de dependencia forzada, es realmente una utopía. Consolidar estos sistemas exige salir de la pobreza; es decir, se impone una gran reconstrucción nacional y estatal e interamericana. La comunidad internacional y el esfuerzo propio tienen aquí una obligación solidaria. En el preámbulo de

Esquipulas se asienta dramáticamente esta racionalidad de lo posible: "Tenemos caminos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda pra hacerlo realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que la paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que paz y desarrollo son inseparables".

Dentro de este marco -paz y desarrollo- es donde hay que situar los diferentes regímenes políticos, con sus distintos sistemas sociales, que definen a los países centroamericanos. Desde la óptica europea, las simplificaciones a veces dominan sobre estas realidades complejas. En el caso concreto de Nicaragua, este hecho adquiere una significación especial. El sandinismo aparece, para unos, como una objetivización clásica del marxismo-leninismo; para otros, como una ideología de liberación nacional antiimperialista y populista; las interpretaciones oscilan así entre un modelo soviético y un modelo autóctono. Creo que la segunda definición es más correcta dentro del sincretismo que la misma, el sandinismo intenta conseguir una sociedad de democracia radical y fuertemente nacionalista. En este sentido, con sus peculiaridades, el sandinismo se escribe en una larga tradición latinoamericana de independencia nacional, de populismo democrático y de reivindicaciones sociales. Radicalismo y flexibilidad con todo, en la práctica, se entrecruzan: El radicalismo, como una acción justa (política y social)

ante el somocismo entrevisto al exterior, a su corrupción generalizada y a la transformación del Estado en una finca particular; la flexibilidad -concretada en una Constitución y, sobre todo en Esquipulas-, su querer establecer un sistema que, desde unas coordenadas iniciales rígidas, haga coexistir pluralismo, economía mixta y libertades. El dslizamiento hacia un sistema más abierto dependerá así de un condicionamiento: Conseguir la paz. La potenciación de la oposición interna, su reconocimiento, y su actuación pública en la vida cotidiana y en las elecciones, es un dato que no hay que olvidar. Es decir, rechazar una simplificación extendida, interesada o no interesadamente, de que sólo existe gobierno y contra. El fortalecimiento democrático pluralista dependerá, de esta manera, del entendimiento y colaboración -cada uno dentro de su papel político- entre Gobierno y oposición interna y legal, no desde una opción guerrillera o nostálgica de un pasado inviable y definitivamente enterrado.

Sin duda, esta paz prioritaria no es fácil, como tampoco reactivar unas economías deshechas y profundizar en unas democracias más pluralistas. Exigirá negociaciones y concesiones internas, voluntades y cooperación externas; de todo habrá y todo será necesario para reconstruir unas sociedades democráticas reconciliadas y progresistas y favorecer la distensión internacional. Pero la paz llegará,

porque es razonable.

"Estados Unidos critica la oferta de cese el fuego sandinista" (Agencias, Washington/Managua)[47]

Es una información estructurada. Pone de manifiesto que "Washington considera que el cese del fuego propuesto por el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, a la contra es similar a las "condiciones de rendición impuestas por un comandante victorioso a su enemigo vencido", declaró ayer un alto funcionario del Gobierno norteamericano que no quiso identificarse.

El funcionario señaló que el plan de Ortega no ofrece ninguna garantía. El Ejército sandinista puede sitiar a los contras una vez que estos se hayan concentrado y atacarles, añadió, al tiempo que sugirió que el cese el fuego respete las posiciones que cada uno ocupa actualmente".

[47] **El País, 19 de Noviembre de 1987, p. 4, 1ªc.**

"El Juez Lawrence Walsh prepara el procesamiento de los principales implicados en el Irangate"[48]

Es una información estructurada y desestructurante ésta que firma el corresponsal del diario El País, Francisco G. Basterra desde Washington.

La entradilla nos pone al corriente de que "La sentencia política del Irangate ya ha sido dictada, pero falta la criminal, que un juez de 75 años, Lawrence Walsh tratará de obtener aunque sea meses o incluso años después de que Reagan haya abandonado la presidencia. Sin dejarse influir por el devastador cuadro de desdén por la ley con el que operaba la Administración, Walsh y un equipo de 23 abogados y 35 agentes del FBI trabajan para dicho procesamiento contra los principales fontaneros del escándalo a comienzos del año próximo".

Damos cuenta de esta crónica en tanto en cuanto aporta un dato que consideramos de interés para contextualizar el papel de la administración norteamericana en el marco de la crisis centroamericana. Escribe el periodista: "El juez Walsh, que se labró hace 30 años una fama de fiscal duro en la lucha contra el crimen, estudia también las posibilidades legales ofrecidas por el informe del Congreso, además de la teoría de la conspiración, para

---

[48] **El País, 20 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

buscar acusaciones. **El documento establece que los hombres del presidente en la conducción del doble desastre de política exterior -Irán y contra- violaron al menos seis leyes** [la negrita es nuestra]".

Basterra añade: "En esa lista de infracciones legislativas figuran el espíritu y la letra de la enmienda Boland, por la que el Congreso prohibió el empleo de fondos federales para derrocar a los sandinistas; la ley que prohíbe el uso de fondos que el Congreso no haya votado; la ley de Seguridad Nacional y del Control de Exportación de Armas, que requieren que el Congreso sea informado de las operaciones encubiertas; las leyes que prohíben, aunque no se preste bajo juramento, dar falso testimonio ante el Congreso; la ley que prohíbe alterar o destruir documentos de la Casa Blanca; la utilización de los beneficios de la venta de armas a Irán para ayudar a la contra equivale a apropiación indebida de fondos públicos".

"Noriega ofreció sabotear Nicaragua, según funcionarios de Estados Unidos" (NYT, Washington)[49]

Es una información estructurada que nos da a conocer que "El hombre fuerte de Panamá, general Manuel Antonio Noriega, ofreció a la Administración de Ronald Reagan su colaboración para cometer asesinatos y sabotajes en Nicaragua, afirmaron ayer funcionarios del Gobierno estadounidense".

"Los funcionarios hicieron estas declaraciones en referencia a una velada alusión que aparecía en el informe legislativo sobre el Irangate, publicado el miércoles. Destacaron que el Teniente Coronel Oliver North, entonces ayudante del consejero de Seguridad Nacional, el contralmirante John Poindexter, aceptó -bajo instrucciones de éste- la oferta de sabotaje de Noriega y rechazó la de cometer asesinatos. Sin embargo, añadieron, el plan de Noriega nunca se llevó a cabo, al parecer porque North fue destituído antes".

Y añade la NYT: "Por otra parte, el comité de Relaciones Exteriores del Senado votó ayer en favor de que se corte la ayuda económica y militar a Panamá a menos que el Gobierno de ese país reinstaure el control civil de los órganos de poder y la democracia, según informaba la agencia Reuter".

---

[49] **El País, 20 de Noviembre de 1987, p. 3, 5ªc.**

"La votación, con un resultado de 19 a cero, sigue a una similar realizada en la Cámara de Representantes el pasado mes. Para que se haga efectiva la medida deberá ahora ser votada en una sesión conjunta de ambas Cámaras".

"Managua aprueba una amnistía ligada al fin de la guerra" (EFE, Managua)[50]

Es una información estructurante. La entradilla da cuenta de que "La Asamblea Nacional de Managua aprobó ayer una ley de amnistía y derogó el estado de emergencia, pero condicionó la entrada en vigor de estas disposiciones al cese de la guerra contra Nicaragua. El decreto de indulto solicitado por el presidente, Daniel Ortega, beneficiará a casi mil reos contras y los exguardias somocistas que no cometieron crímenes contra la población. El ejército salvadoreño, por su parte, levantará hoy el alto el fuego decretado unilateralmente el 5 de noviembre, según anunció ayer el ministro de Asuntos Exteriores Ricardo Acevedo".

Destacar en la información, la advertencia del presidente nicaragüense Daniel Ortega en torno a que "Su Gobierno podría decretar nuevas "restricciones internas" si Estados Unidos entrega una nueva ayuda a la contra. Según Ortega, la aprobación de una ayuda de 370 millones de dólares (unos 30.000 millones de pesetas) para la contra, tal como ha pedido el presidente Ronald Reagan, "Significaría una declaración de guerra" contra el pueblo nicaragüense".

Sigue señalando la información que "los dos decretos -amnistía y levantamiento del estado de

---

[50] **El País, 20 de Noviembre de 1987, p. 4, 1ª-4ª cs.**

excepción- entrarán prácticamente en vigor a partir del próximo 5 de diciembre si la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) certifica in situ que los territorios vecinos ya no son utilizados para agredir a otros Estados. Además, la CIVS, integrada por los cancilleres de los Grupos de Contadora y Apoyo, de América Central y los secretarios generales de la ONU y la OEA deberá constatar también si ha cesado la ayuda militar, logística y financiera a la contra".

"Aunque ambos decretos fueron apoyados unánimemente los diputados de las seis representaciones de la oposición política criticaron al Gobierno por promulgar solamente una amnistía parcial, que excluyó a los exguardias somocistas condenados a 30 años de cárcel por "crímenes contra el pueblo"".

Frente a la situación nicaragüense, la información refiere que "En El Salvador, entre tanto, cinco soldados y dos guerrilleros murieron en enfrentamientos ocurridos el miércoles y jueves pese a la vigencia del alto el fuego unilateral decretado por el Gobierno y que será suspendido hoy".

"Las culpas de Reagan"[51]

De este modo titula el diario El País el editorial que inicia con la frase: "No se podía esperar que el informe de la comisión conjunta Senado-Cámara de Representantes sobre el Irangate aportase hechos nuevos o sensacionales", y que remata con un "Cumple en cambio destacar la operatividad democrática de que han dado muestras las instituciones. Gracias a la separación de poderes propia de la Constitución de EEUU, las Cámaras han actuado con rigor, intransigencia y eficacia".

A pesar de que "no se podía esperar que el informe de la comisión conjunta Senado-Cámara de Representantes sobre el Irangate apuntase hechos nuevos o sensacionales", en el editorial se apunta que "las violaciones de la ley no tuvieron lugar, como en el caso Watergate, para oscuras manipulaciones electorales. Lo que estaba en juego era el nombre de EEUU en el mundo, su política exterior en puntos de importancia estratégica, como Oriente Próximo y Centroamérica, en los que tienen grandes intereses también aliados de EEUU. Pues bien, en esos problemas -dice la comisión congresual-, una "camarilla de fanáticos", ocupando puestos de confianza del presidente, ha violado las leyes del Estado, ha realizado una política exterior propia según sus

[51] **El país, 20 de Noviembre de 1987, p. 14, 3ªc.**

criterios y preferencias y ha destruido documentos comprometedores para intentar esconder esa conducta. La responsabilidad de todo ello corresponde a Reagan".

Como en otro editorial de este periódico que ya analizamos, destacamos la nula claridad con la que el equipo editorialista expone sus argumentos. Esa manera de hacer discurso periodísticos dando "una de cal y otra de arena", el sí pero no aunque sí pero tal vez no, que aturrulla y abruma y, por encima de todo, crea dispersión y despiste en el lector. Es un hacer discurso periodístico escasamente democrático. Esto es, no cualquier lector -no todos deben conocer al detalle las situaciones o hechos que se tratan- ni cualquier lectura -no todas deben ser minuciosas y de disección argumentativa- pueden favorecer una conclusión, enfrentándose a este tipo de editorial, llegar a una conclusión definida. Juzguen ustedes. Hemos querido traducir el párrafo transcrito anteriormente:

Comienza el editorial señalando que no se podía esperar que el informe de la Comisión conjunta (Senado-Cámara de Representantes) sobre el Irangate aportase hechos nuevos o sensacionales, para pasar implícitamente a considerar un hecho que habría de ser sensacional, más por lo que habría de representar, de ser cierto, que por lo que en sí parece:

" Lo que estaba en juego [señala el editorial] era el nombre de EEUU en el mundo, su política exterior en puntos de importancia estratégica, como Oriente Próximo

y Centroamérica en la que tienen grandes intereses también aliados de EEUU [como si el "también" quisiera restar importancia a "la" política exterior norteamericana y sus puntos de importancia estratégica, que es materia de investigación de la comisión]. Pues bien, en esos problemas -dice la comisión congresual- [los problemas, entre los que está la política exterior en puntos de importancia estratégica para la administración norteamericana], una "camarilla de fanáticos" ocupando puestos de confianza del presidente, ha violado las leyes del Estado, ha realizado una política exterior propia según sus criterios y preferencias y ha destruído documentos comprometedores para intentar esconder esa conducta. La responsabilidad de todo ello corresponde a Reagan".

¿Cómo no habrá de ser sencional que una "camarilla de fanáticos" ocupando puestos de confianza del presidente, haya podido violar las leyes de los EEUU, haya podido realizar una política exterior propia según sus criterios y preferencias (Oriente Próximo y Centroamérica) y haya podido destruir documentos comprometedores para intentar esconder conductas?.

"La responsabilidad de todo ello corresponde a Reagan", si bien "no se ha esclarecido -y quizá nunca se pueda hacerlo- si Reagan sabía que fondos provenientes de las ventas de armas a Irán eran remitidos a la contra". "

Sin esta coyuntura, Reagan no podría seguir en su puesto con las culpas que pesan sobre él", concluye el editorial.

"La guerrilla salvadoreña anuncia una tregua para celebrar la vuelta de los jefes rebeldes" [52]

Es una información estructurada y estructurante, ésta que firma el enviado especial del diario El País a El Salvador, Antonio Caño.

En la entradilla podemos leer: "El dirigente rebelde Rubén Zamora anunció ayer a su regreso a El Salvador que el Frente Democrático Revolucionario (FDR), coalición a la que pertenece su partido, mantendrá la alianza con la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Como gesto de respaldo al regreso, el sábado, de Zamora y, hoy, el de Guillermo Ungo, los alzados en armas han anunciado un alto el fuego de dos días, que entró en vigor ayer en todo el territorio nacional, y de cinco días en la capital salvadoreña. Una de las primeras actuaciones de Zamora y de Ungo en San Salvador será la constitucilon, esta semana, de un nuevo partido legal unitario, que trate de reagrupar a la fuerza de izquierda".

El resto de la noticia señala, en relación a la constitución de ese "partido legal unitario que trate de reagrupar a las fuerzas de la izquierda" -una "de las primeras actuaciones de Zamora y de Ungo en San Salvador"- que "el nuevo partido estará integrado por

---

[52] **El País, 23 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

el Movimiento Popular Social Cristiano, de Zamora, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), de Ungo, y el pequeño Partido Social Demócrata que ya actúa en el interior de El Salvador. Siete líneas sobre un tema que aparece en la entradilla sobre un total de 128 líneas de información (sin contar titulares y entradilla). Esas 121 líneas de información que restan tampoco se dedican a tratar el "gesto de respaldo al regreso, el sábado, de Zamora, y, hoy, el de Guillermo Ungo" que habría conducido a que "los alzados en armas" anunciaran "un alto el lfuego de dos días, que entró en vigor ayer en todo el territorio nacional, y de cinco días en la capital salvadoreña".

Las 121 líneas de información que articulan esta crónica lo hacen en torno al comentario de que la "fuerza unitaria [el nuevo partido que pretenden constituir Zamora y Ungo] nace, paradójicamente, entre rumores de diferencias entre Ungo y Zamora, desatados por la decisión de regresar al país en días distintos".

"Dos dirigentes de la "contra" llegan hoy a Managua" (Corresponsal/EFE, San Salvador/Managua)[53]

Es una información estructurada y estructurante.

La información nos pone al corriente de que "desde hace semanas, autoridades sandinistas habían enviado a todos los aeropuertos desde donde salen vuelos hacia Managua, listas con los nombres de las personas a las que no se deben dejar embarcar con rumbo a la capital nicaragüense. Entre ellas están Robelo y Ferrei, por lo que parece posible que, en el caso de que lleguen, no sean autorizadas a entrar en territorio nicaragüense".

"Un portavoz oficial de Resistencia Nicaragüense (RN) en San José, confirmó telefónicamente a EL PAIS que Robelo y Ferrei, al frente de una delegación del directorio de RN, tienen previsto estar en el arzobispado de Managua a las 12.30 de hoy (19.30 hora peninsular). El mismo portavoz se negó a comentar cualquier detalle sobre las condiciones del viaje y se limitó a informar que Robelo y Ferrei, dos antiguos colaboradores de los sandinistas, saldrán desde una capital de Centroamérica".

"Tampoco se ha informado de la duración de la estancia de los dos dirigentes de la contra en Managua,

---

[53] **El País, 24 de Diciembre de 1987.**

ni se sabe si mantendrán otros contactos en Nicaragua aparte de la reunión prevista con el cardenal Obando, quien, desde su nombramiento como mediador en el diálogo entre el Gobierno y los rebeldes, había pedido que éste se llevase a cabo en suelo nicaragüense. Por esta razón, no se descarta ahora que, si Robelo y Ferrei no son autorizados a entrar en Nicaragua, Obando plantee dificultades en el papel de mediador".

Recapitulemos, a tenor de los datos que aporta la información, estamos en disposición de conocer que: a) En el caso de que Robelo y Ferrei lleguen a Nicaragua, parece posible que no sean autorizados a entrar en el territorio; b) Un portavoz oficial confirmó telefónicamente a El País que Robelo y Ferrei, al frente de una delegación del directorio de la Resistencia Nicaragüense tienen previsto estar en el arzobispado de Managua a las 12.30 de este día; c) El mismo portavoz se niega a comentar cualquier detalle sobre las condiciones del viaje, excepto que saldrán desde una capital de Centroamérica y d) No se sabe la duración de la estancia en Nicaragua de Robelo y Ferrei. Sólo que tienen prevista una reunión con el cardenal Obando y Bravo.

Continuamos leyendo: "Obando recibió hace pocos días en Washington de manos del presidente Daniel Ortega, la propuesta del Gobierno para la concertación de un alto el fuego, que fue rechazada por la resistencia nicaragüense por considerar que se trataba

de una propuesta de rendición. Desde ese momento anunciaron que contestarían a la oferta de Ortega con otra alternativa que sólo sería conocida una vez presentada al cardenal Obando. Esta es la segunda vez que líderes contras anuncian su intención de viajar a Managua [el subrayado es nuestro]".

Sin embargo, en la crónica leemos a continuación: "Los contras proponen un alto el fuego mediante el cual cada parte mantenga sus posiciones durante un año, y rechazan la concentración de sus tropas en un espacio de 10.800 kilómetros cuadrados".

"Duarte hace público el testimonio que implica a D'Aubuisson en el asesinato de monseñor Romero"[54]

La crónica está firmada por Antonio Caño, enviado especial del diario El País a El Salvador. En la entradilla podemos leer: "El mayor Roberto D'Aubuisson, líder de la extrema derecha salvadoreña y creador de los siniestros escuadrones de la muerte, es el autor intelectual del asesinato, en marzo de 1980, de monseñor Oscar Arnulfo Romero, según la declaración del principal testigo del caso leída ayer por el presidente de El Salvador, José Napoleón Duarte. "Siento temor en estos momentos porque puede haber personas del Gobierno que paguen por esta declaración", dijo Duarte para confirmar los presagios de sangre que este anuncio trae a su país en un momento en que la izquierda rebelde buscaba su incorporación a la vida política legal".

Nos hubiera gustado profundizar en los términos "autor intelectual del asesinato", pero Duarte ya no vive para, asumida la expresión, poder explicarla al mundo. Tampoco vive Roberto D'Aubuisson quien jamás, hasta su muerte en 1992, fue juzgado por la culpa de "autor intelectual" de crimen alguno. A pesar de ser "creador" de los siniestros escuadrones de la muerte, jamás fue juzgado, en El Salvador por sus autorías intelectuales en asesinatos masivos de civiles

[54] **El País, 24 de Noviembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

salvadoreños.

"Regreso a El Salvador"[55]

Afirma este editorial de El País que "la decisión de los principales dirigentes del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador de regresar a su país responde a un proyecto político racional y de largo alcance. El FDR es el brazo político del movimiento guerrillero Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y participó juntamente con jefes de las guerrillas, en los encuentros promovidos por el presidente de El Salvador, José Napoleón Duarte, para negociar el alto el fuego. Estos esfuerzos, a pesar del estímulo que recibieron del Acuerdo de Esquipulas II, no dieron resultados concretos y la situación se deterioró gravemente a finales de octubre, después del asesinato del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Herberto Anaya, por grupos de ultraderecha. A la luz de esos antecedentes, la decisión de los líderes del FDR, Ungo y Zamora, de regresar a su país, ha abierto nuevas esperanzas".

En otro momento del editorial, puede leerse que "Sin embargo, la actitud de Duarte después del retorno de Rubén Zamora, no se corresponde con el deseo, tantas veces proclamado por él, de llegar a un acuerdo con la guerrilla. Exige a los líderes del FDR que rompan con el FMLN sopena de ser procesados y encarcelados. Pero

---

[55] **El País, 24 de Noviembre de 1987, p. 12, 3ª y 4ª cs.**

esos retornos tienen tanto más valor por tratarse de líderes ligados a la guerrilla. Son hechos que, por su misma lógica interna, apuntan hacia una perspectiva general de paso de la lucha armada a la lucha política". Concluye esta argumentación con la frase siguiente: "En un proceso de ese género es inevitable que coexistan situaciones contradictorias", e inmediatamente señala el editorial: "Pero lo importante es que se desarrollen y triunfen los factores que empujan la dinámica de paz y democracia".

"El anuncio hecho a últimas horas de ayer por el presidente Duarte, acusando claramente al líder de la ultraderecha y reconocido cabecilla de los conocidos escuadrones de la muerte, el mayor Roberto D'Aubuisson, de ser el autor intelectual del asesinato del arzobispo Romero, dispara los mecanismos de una cadena de reacciones que por ahora resulta imprevisible (...). El presidente salvadoreño, que tenía abierta la guerra por la izquierda, inicia otra batalla no menos dura por su derecha. Los acontecimientos de los próximos días darán alguna respuesta a una política que como poco, habría que calificar de arriesgada", concluye este editorial.

"Managua impide que lleguen los líderes de la "contra"[56]

La información firmada por el enviado especial de El País a Nicaragua, Antonio Caño, es estructurada y desestructurante. La entradilla señala que "Los dirigentes de la contra suspendieron a última hora de ayer su viaje a Managua ante las dificultades puestas por las autoridades sandinistas para permitirles entrar enn el país. El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, advirtió la noche del lunes que Alfonso Robelo y Azucena Ferrey, los dos miembros del directorio de Resistencia Nicaragüense (RN) que anunciaron su viaje, sólo podrían regresar cuando se acogiesen a la ley de amnistía. Ayer se mantuvieron durante todo el día medidas especiales de seguridad en el aeropuerto de Managua para evitar la entrada clandestina de los representantes de la contra nicaragüense".

[56] **El País, 25 de Noviembre de 1987.**

"Tres jefes antisandinistas mueren en los últimos combates" (EFE, Managua)[57]

Esta información aparece junto a la citada anteriormente "Managua impide que lleguen los líderes de la "contra"" en la misma página, justo a su lado derecho.

Es una información estructurada que nos pone al corriente de que tres jefes de la contra nicaragüense, conocidos como Pajarito, Hilario y Cayaso, figuran entre los 36 dirigentes de los grupos armados antisandinistas muertos en los combates librados en los últimos cuatro días, informó ayer el Ministerio de Defensa de Nicaragua".

[57] **El País, 25 de Noviembre de 1987.**

"Los "ocho" intentan crear en Acapulco una "comunidad latinoamericana de naciones""[58]

La información viene firmada, desde Acapulco, por el enviado especial del diario El País José Comas. Es estructurada y estructurante.

Hace referencia a la "comunidad latinoamericana de naciones" que se destaca enn titulares y que se reitera en una entradilla donde se señala que "Los Presidentes del llamado Grupo de los Ocho, que comprende los países del Grupo de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y del Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) inician hoy una reunión de tres días en Acapulco (México) que se espera sirva de germen para una futura comunidad latinoamericana de naciones".

Si seguimos leyendo aparecen dos párrafos muy esclarecedores en torno a esa intención de crear una "comunidad latinoamericana de naciones" que ya apuntaba esta crónica en titulares. Veamos:

1º) "El canciller mexicano, Bernardo Sepúlveda, destacó en conferencia de prensa, el pasado martes, que "ésta es la primera oportunidad en que ocho Jefes de Estado latinoamericanos, en toda la historia de la región, se reúnen por convocatoria propia y determinando ellos mismos la agenda que habrán de

[58] El País, 27 de Noviembre de 1987, p. 6, 2ª-4ª cs.

discutir"".

2°) "Esta acentuación del hecho histórico de que los grandes países de América Latina se reúnan por primera vez, sin mediar una convocatoria y sin estar presente el hermano mayor, Estados Unidos, ha dado pie a que algunos comentaristas consideren la cumbre de Acapulco como "germen de una organización de Estados Americanos (OEA) sin Estados Unidos". Sepúlveda ha tratado de quitar, al menos verbalmente, este carácter a la cumbre de Acapulco. Dijo el canciller mexicano que "el Grupo de los Ocho no aspira a ser un grupo antagónico sino un grupo de colaboración y de concertación política".

"Obando recibe la oferta de la "contra", pero condiciona su entrega al Gobierno"[59]

Es una información firmada por Antonio Caño, enviado especial del diario El País a Nicaragua. Predomina el uso estructurado.

El periodista deja constancia de que "El arzobispo de Managua, cardenal Miguel Obando y Bravo, recibió ayer la propuesta de la contra para un alto el fuego en Nicaragua, pero comunicó al Gobierno sandinista que tiene instrucciones de no entregarle el documento hasta que no mantenga un contacto personal con los dirigentes de la Resistencia Nacional (RN), según dijo el vicepresidente nicaragüense, Sergio Ramírez, vicepresidente también de la Comisión de Reconciliación".

Antonio Caño señala que "esto plantea una situación difícil debido a que el Gobierno está firmemente decidido a no permitir la entrada en el país de ningún miembro del directorio de RN. El cardenal Obando tampoco tiene hasta el momento previsto ningún desplazamiento".

[59] **El País, 27 de Noviembre de 1987, p. 6, 5ª c.**

"Compromiso con Nicaragua"[60]

Dejar constancia, solamente, de los dos ejes discursivos de este editorial: Primero, que "la visita del vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, a Nicaragua y Costa Rica, iniciada ayer en Managua, se inscribe en el marco de los esfuerzos diplomáticos y políticos desplegados por España en favor de soluciones pacíficas para el conflicto centroamericano. La visita, en momentos cruciales para la viabilidad del plan de pacificación de Esquipulas 2, reafirma el apoyo español al mismo y, en particular, a las iniciativas adoptadas por el Gobierno sandinista en la perspectiva de abrir el régimen a un mayor pluralismo y de crear las condiciones que permitan la integración en la vida civil de los sectores que lo han combatido con las armas. Las entrevistas que Alfonso Guerra mantendrá durante su estancia en tierra centroamericana le permitirán calibrar de manera directa las perspectivas de pacificación de la zona y sondear las iniciativas que en esa dirección podría adoptar España en relación a sus aliados europeos". Segundo, que "Por sus dimensiones, Centroamérica constituye una región en la que una potencia media como España puede hacer pesar su influencia si actúa con inteligencia. Actuar con inteligencia supone, entre otras cosas, comprender que

[60] **El País, 27 de Noviembre de 1987, p. 12, 1ª y 2ª cs.**

una presencia política y económica considerable en Centroamérica no sólo puede ayudar al asentamiento de la democracia en esos países, sino que refuerza el peso de España en Europa".

Señalados los ejes discursivos en torno a los cuales gira este editorial habría que sumar una aseveración: "La estrategia del presidente Reagan, obssesivamente centrada en el apoyo a la contra como única alternativa a la sovietización de Nicaragua, ha fracasado estrepitosamente. No sólo porque no es única, sino, sobre todo, porque ni siquiera es alternativa". También, muy de vez de en cuando, los editorialistas de este periódico de lucidez (léase la aseveración vertida en el editorial que analizamos y reseñada anteriormente).

"Los ocho presidentes reunidos en Acapulco propugnan la unidad de América Latina"[61]

Es ésta que firma el enviado especial del diario El País, José Comas, desde Acapulco, una información estructurada y desestructurante. Leemos en su entradilla que "Los ocho presidentes de América Latina reunidos en Acapulco (México) inauguraron ayer oficialmente su cumbre de tres días con discursos, en los que conjugaron la necesidad de la unidad de América Latina y destacaron el carácter histórico de su encuentro. El presidente peruano Alan García, obtuvo las mayores ovaciones durante su intervención, que se enmarcó, principalmente, en el tema de la deuda externa de los países centroamericanos".

Hacer constar en el marco de este análisis global que venimos perfilando, el comienzo de la crónica de José Comas:

"De traje oscuro, se presentaron los presidentes Raúl Alfonsín de Argentina, Alan García de Perú y José Sarney de Brasil. Los presidentes, Miguel de la Madrid de México, Virgilio Barco de Colombia, Julio Sanguinetti de Uruguay y Jaime Lusinchi de Venezuela, se vistieron de gris. Un traje claro llevaba el presidente de Panamá Eric del Valle. Prácticamente los ocho presidentes afirmaron la necesidad de la unidad

[61] El País, 28 de Noviembre de 1987, p. 2, 2ª-4ª cs.

de América Latina, reconocieron que se trata de un objetivo a largo plazo, pero señalaron la cumbre de Acapulco como un primer paso".

"Clara hostilidad entre Guerra y el cardenal Obando"[62]

Es una información estructurada y estructurante la elaborada para el diario El País, desde Managua, por su enviado especial Antonio Caño.

La entradilla apunta que "La entrevista, ayer, entre el vicepresidente del Gobierno español, Alfonso Guerra, y el cardenal nicaragüense Miguel Obando y Bravo, brevísisma, tensa y de pura cortesía, fue la mejor muestra del descontento de la oposición antisandinista por el respaldo político dado al Gobierno de Nicaragua por parte del número dos del Ejecutivo español. Sólo 10 minutos dedicaron Guerra y Obando a analizar la compleja situación de Nicaragua y Centroamérica, la mitad de ellos dedicados a comentar el fuerte calor de esta tierra y la procedencia andaluza de los primeros conquistadores de Nicaragua".

Es una crónica rebosante de opiniones: Las del periodista. Porque si leemos con atención, las únicas declaraciones que se recogen son: Por parte del cardenal Obando y Bravo, "Yo pienso que, si su excelencia lo juzga conveniente, sería bueno que se pudiera entrevistar con todos los sectores y también con la cúpula de la resistencia nicaragüense", declaró Obando y Bravo"; por parte de Alfonso Guerra, "La noche

---

[62] **El País, 29 de Noviembre de 1987.**

anterior, en conversación con los periodistas, el vicepresidente había descartado una reunión con la contra "no parece que puediera ser oportuna en estos momentos".

Antonio Caño hace el siguiente juicio sobre la entrevista mantenida entre ambos: "El fracaso de la reunión estaba perfectamente reflejado en los rostros serios de Obando y Guerra, pero para mayor abundancia en lo negativo del encuentro se dieron las circunstancias de que Obando fue el primero en llegar, pese a que la entrevista se celebró en la residencia de la embajada de España, y de que el vicepresidente salió a despedir a su interlocutor a la puerta después de la breve charla".

En otro momento, Antonio Caño señala: "La actitud de Obando, en plena consonancia con el diario opositor La Prensa, que no ha recogido ni una sola línea de las actividades de Guerra en Nicaragua, refleja el malestar de la oposición con los puntos de vista expresados por el vicepresidente".

Y más abajo, señala: "Los grupos antisandinistas muestran su disconformidad con la valoración positiva que Guerra ha hecho desde su llegada de la situación política en el país. El viernes elogió el cumplimiento por parte de Nicaragua de los acuerdos de paz de Esquipulas 2 y, posteriormente, en su conversación con la Prensa, consideró que en este país centroamericano existe libertad de Prensa, libertad de movimientos para

la población, libertad de entrada y salida del territorio nacional y se dispone de una gran oportunidad para cumplir con el proyecto de economía mixta, no alineamiento y pluralismo político".

Para concluir, citemos otro comentario del periodista en relación a las valoraciones que Guerra ha hecho de la situación política nicaragüense: "Observadores extranjeros han apreciado que ésta ha sido la posición más favorable para el Gobierno sandinista oída desde hace tiempo por un alto funcionario de Europa Occidental".

"Los presidentes reunidos en Acapulco institucionalizan el Grupo de los Ocho"[63]

José Comas, enviado especial del diario El País, firma desde Acapulco esta información con marcado sentido estructurante y estructurado. Exclusivamente la entradilla aporta información y dice así: "Los presidentes de ocho países de América Latina, reunidos en la cumbre de la ciudad mexicana de Acapulco, consideran que se ha puesto en marcha un mecanismo que institucionaliza el Grupo de los Ocho para el futuro, con encuentros anuales, de los jefes de Estado y más frecuentes de los cancilleres. México, Colombia, Panamá, Venezuela, Argentina, Brasil, Uruguay y Perú integran los ocho".

Animamos, a quien tuviera a bien hacerlo, acuda a esta crónica como modo de acercarse a un nuevo talante de hacer información internacional -está cuajando la nueva figura del corresponsal-: De 109 líneas de información (excluímos entradilla y titulares) sólo las siete últimas dicen algo. Lo siguiente: "Aquí reside la importancia de la cumbre de Acapulco: La creación de un mecanismo estable que permita dar la respuesta latinoamericana a los problemas de hoy".

Porque luego hay otros párrafos, que elegimos al

[63] **El País, 29 de Noviembre de 1987.**

azar, con tanto fondo como éstos: 1º) "La organización mexicana aisló a los ocho mandatarios en la zona residencial Las Brisas"; 2º) "Tres presidentes rompieron el cerco y se fueron a vivir a un hotel en la bahía: El panameño Eric del Valle, el venezolano Jaime Lusinchi y el uruguayo Julio María Sanguinetti"; 3º) "Sanguinetti aprovechó alguna pausa en las reuniones de la cumbre para patear la bola en la plasha; e incluso antes de la cena se ponían de acuerdo los uruguayos para un partido de fútbol de periodistas contra políticos, presidente incluído"; 4º) "La cena del viernes se abrió con música de órgano eléctrico. Por el cerro donde está situado el frente sonó un villancico, insólito anticipo de Navidad al bochorno de la noche o una velada alusión a la armonía reinante entre los ocho. Por las alamedas del fuerte se expandieron las notas de "Noche de paz".

2.1.2.4.- El País, Diciembre de 1987

"El Gobierno de Nicaragua y la "contra" comienzan a negociar hoy en Santo Domingo"[64]

Es una información estructurada y desestructurante. Viene firmada por el enviado especial del diario El País, Antonio Caño, desde San José de Costa Rica.

La entradilla recoge: "Un momento histórico, impensable hace sólo unas semanas, se puede vivir mañana en la capital de la República Dominicana cuando delegaciones del Gobierno nicaragüense y de la contra, con intermediación del cardenal Miguel Obando y Bravo, inicien -si dificultades de última hora no lo impiden- negociaciones para poner fin a una guerra en la que Nicaragua ha perdido 40.000 vidas y EEUU una gran parte de su prestigio en política exterior".

La información señala que: 1º) El presidente de Costa Rica, Oscar Arias, habría ejercido "un papel clave en el camino hacia esta reunión con un delicadísimo trabajo de contacto telefónico con todas las partes". 2º) La elección de la República Dominicana como escenario del diálogo y aceptada por el Gobierno de ese país, "se ha decidido después de que el régimen sandinista descartase cualquier Estado de Centroamérica

[64] El País, 2 de Diciembre de 1987, p. 8.

por considerar que eso violaría los acuerdos de Esquipulas 2 y de que la contra rechazase el territorio de Estados Unidos por la obviedad de que eso alimentaría la tesis sandinista de que la Resistencia Nicaragüense, financiada y armada por norteamericanos, es un puro instrumento de Washington. Por su parte, el cardenal rechazó otras ofertas, como las de Panamá y Venezuela". 3º) "El Gobierno sandinista llegará a Santo Domingo con una delegación presidida por el mayor Ricardo Wheelock" y "la contra ha decidido también, según informa Alfonso Robelo el nombramiento de una comisión nombrada por Jaime Morales". "Los miembros del directorio de Resistencia Nicaragüense (RN) también estarán, sin embargo, en Santo Domingo". 4º) "Gobierno y rebeldes llegarán a Santo Domingo con propuestas diametralmente distintas". "El plan de la contra es una declaración de principios maximalista cuyo fin último es la salida del gobierno del Frente Sandinista". 5º) "El plan de RN exige, entre otras, las siguientes medidas: 1. Amnistía general para todos los delitos políticos y comunes conexos. 2. Separación del Estado, el partido y el Ejército y plena democratización del país. 3. Entrega de títulos de propiedad de las tierras a los campesinos. 4. Derogación del estado de emergencia, disolución de los comités de defensa sandinistas y suspensión del servicio militar obligatorio.

Asimismo exigen que el alto el fuego sea mantenido

bajo las condiciones de: 1. Garantías a la población civil para circular por cualquier parte del territorio. 2. Ninguna de las partes tomará ventajas en pertrechos, tropas o suministros durante el alto el fuego. 3. Garantía del pleno uso de comunicaciones y de contactos con la prensa. 4. Las violaciones con el alto el fuego serán resueltas por el mediador, el cardenal Obando y una comisión de vigilancia. 5. Repatriación de todos los asesores extranjeros y nacionalizados a partir de julio de 1979. 6. Desarme gradual de ambas partes e integración a la vida civil.

6º) "Asimismo piden garantías para que las tropas de la Resistencia Nicaragüense puedan mantener sus posiciones in situ dentro de un territorio de 68.500 kilómetros cuadrados, más de la mitad del territorio de Nicaragua. En la propuesta presentada a principios de noviembre en Washington por el presidente Ortega se ofrecía a la contra permanecer sobre unas franjas de 4.000 kilómetros cuadrados. Ortega advirtió recientemente que las concesiones territoriales a los rebeldes eran un tema no negociable".

A tenor de lo expuesto, podrán advertirse con claridad los dos usos que enunciamos al comienzo, el estructurado (es una crónica que aporta esencialmente datos) y el desestructurante (es una crónica que lejos de tomar partido y adoptar juicios de valor, se centra en lo referido desde todos los puntos de vista que implican a sus principales protagonistas).

"Gorbachov sugirió a Reagan un pacto sobre Nicaragua"[65]

Esta que firma el corresponsal de El País, Francisco G. Basterra, desde Washington, es una información estructurada y desestructurante.

Destacamos su entradilla: "El líder soviético, Mijail Gorbachov, sugirió al presidente norteamericano, Ronald Reagan, en el último día de la reciente cumbre, un pacto entre las dos superpotencias por el que la Unión Soviética dejaría de armar a los sandinistas a cambio del cese de la ayuda militar a Estados Unidos a la contra. Pero los dos dirigentes no llegaron a un acuerdo formal sobre Nicaragua, dijeron ayer fuentes de la Casa Blanca. El pacto ofrecido por Gorbachov, durante un paseo de 11 minutos con Reagan por los jardines de la Casa Blanca, tenía por objetivo, según las fuentes, permitir que el plan de paz de Esquipulas 2 llegara hasta sus últimas consecuencias, sin injerencia de las superpotencias y con su apoyo tácito".

Por dejar constancia de los entresijos de esta crónica, señalamos el siguiente párrafo donde, creemos, se condensa toda la noticia: "De hecho, no hay ninguna mención explícita a ese país [Nicaragua] en el comunicado final de la cumbre, que constata que

[65] **El País, 13 de Diciembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

persisten "serias diferencias" sobre los conflictos regionales. Reagan dijo que la discusión fue en ocasiones "brusca" y Gorbachov declaró: "No podemos decir que hayamos hecho progresos". El tema de Nicaragua, a pesar de que fue mencionado por el presidente en un discurso televisado al final de la cumbre -volvió a hablar de los luchadores por la libertad y a pedir la salida de los soviéticos de ese país centroamericano-, no fue prácticamente tratado en los tres días de reuniones".

"La oposición interna nicaragüense rompe el diálogo con el Gobierno"(EFE, Managua)[66]

Es una información estructurada. Pasamos a transcribir íntegramente su contenido:

"Los 14 partidos políticos de la oposición nicaragüense abandonaron ayer el diálogo nacional con el Gobierno, que se inició hace 70 días, al no aceptar los sandinistas su petición de que se reformara la Constitución.

El Gobierno, que dijo que "respeta la propuesta opositora, pero no la comparte", accedió sólo a discutir en la Asamblea Nacional algunas de las demandas que considera "material constitucional", sin precisarlas.

Estas negociaciones surgieron en la ejecución de los acuerdos de Esquipulas II, firmados por los cinco presidentes centroamericanos el pasado 7 de Agosto en Guatemala y se rompe a los 15 días de haberse iniciado a petición del Gobierno".

No se dice nada más.

[66] **El País, 16 de Diciembre de 1987, p. 4, 5ª c.**

"La izquierda de El Salvador estudia su participación en las próximas elecciones legislativas"[67]

Es una información estructurada y desestructurante, ésta que viene firmada desde México por el corresponsal del diario El País, Antonio Caño.

La entradilla pone de manifiesto que "La izquierda salvadoreña, coaligada con la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), estudia una fórmula de participación, por primera vez en ocho años, en las elecciones legislativas y municipales que se celebrarán en El Salvador el próximo mes de marzo, según el presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR), Guillermo Ungo, si bien añade que para que los candidatos de izquierda pudieran realizar con garantías su campaña sería necesaria la presencia de varios miles de observadores extranjeros".

Como quiera que el resto de la crónica se corresponde con lo referido en la entradilla, pasándose a elaborar una enumeración de datos sin juicios de valor que empantanen la información, consideramos no merece detenimiento ni exposición al análisis por nuestra parte. Se atiene, la información, en definitiva, a los usos estructurado y desestructurante,

---

[67] **El País, 20 de Diciembre de 1987, p. 4, 1ª-4ª cs.**

en tanto en cuanto aporta datos que posibilitan una conclusión última: La del lector y, recoge las perspectivas desde las que los implicados analizan el hecho a tratar.

"Reagan bloquea el presupuesto de EEUU por la ayuda a la "contra"" (EFE, Washington)[68]

Es una información estructurada. Aparece en la página junto a la información anteriormente señalada, justo a su derecha, "La izquierda de El Salvador estudia su participación en las próximas elecciones legislativas".

Comienza la información señalando que "Las discrepancias entre el presidente norteamericano, Ronald Reagan, y el Congreso sobre la ayuda a conceder a los rebeldes antisandinistas dejó ayer al Gobierno de Estados Unidos técnicamente en quiebra.

Reagan afirmó que vetaría cualquier proyecto presupuestario que no incluyera asistencia militar a la contra, dejando sin aprobar los 600.000 millones de dólares (6,6 billones de pesetas) que cubren los gastos del Gobierno norteamericano para el año fiscal de 1988, iniciado en Octubre pasado. Para el presidente, no ayudar militarmente a los antisandinistas supone desarmarles unilateralmente".

Continúa la información señalando que: "Representantes y senadores finalizaron en la madrugada de ayer sin éxito una reunión para buscar una solución aceptable para las dos Cámaras y la Casa Blanca. La Cámara de Representantes no prevé ayuda alguna para la

[68] **El País, 20 de Diciembre de 1987, p. 4, 5ª c.**

contra. El Senado propone 9 millones de dólares en ayuda humanitaria y otros 6 para que la CIA transporte la asistencia militar a los rebeldes. Los demócratas -mayoritarios en ambas cámaras- propusieron una solución de compromiso que concede 5,5 millones de dólares en ayuda humanitaria y prohíbe a la CIA el transporte de la ayuda militar ya concedida. Pero Reagan insistió en que ejercería su derecho a veto".

"Tres extranjeros representan a Nicaragua en el primer contacto directo con la "contra""[69]

Es una información estructurada y estructurante. Su autor, Antonio Caño, enviado especial del diario El País, escribe desde Santo Domingo: "La segunda ronda del diálogo de paz entre el Gobierno nicaragüense y la contra, que está previsto que se inicie hoy en Santo Domingo, permitirá por primera vez un contacto directo entre representantes, aunque sean extranjeros, de los dirigentes sandinistas y miembros de la Resistencia Nicaragüense (RN). El mediador en estas conversaciones, el cardenal Miguel Obando y Bravo, había puesto como condición un diálogo de estas características para poder continuar con su gestión".

Marcaremos en negrita, a lo largo del análisis, los matices, juicios de valor y opiniones del periodista diferenciádoles, de este modo, de los datos que nutren esta crónica. Comenzamos señalando todo lo relativo a composición de las representaciones sandinistas y antisandinistas que reanudarán conversaciones en Santo Domingo:

"Según se ha anunciado, la representación nicaragüense está presidida por el viceministro de Asuntos Exteriores, Víctor Hugo Tinoco, **el verdadero hombre fuerte de la cancillería nicaragüense** y la

[69] **El País, 21 de Diciembre de 1987, p. 9, 1ª y 2ª cs.**

integra también el jefe del servicio de espionaje del Ejército, mayor Ricardo Wheelock. En esta oportunidad, sin embargo, esta comisión irá acompañada por tres asesores extranjeros capacitados para hablar con los delegados de la RN con el fin de "participar en el esfuerzo de lograr un alto el fuego", según anunció este fin de semana el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

El más destacado de los asesores es el alemán occidental Hans Juergen Wischnewski, vicepresidente de la Internacional Socialista. Wischnewski es un viejo conocido de los corresponsales que cubren el área, casi pasa más tiempo en su suite fija del Hotel Intercontinental de Managua que en la RFA (...). Junto a él está prevista la presencia de dos norteamericanos: Roger Fisher, profesor de la universidad de Harvard y jefe del Instituto para la Resolución de Conflictos, con sede en Boston, y el abogado Paul Reichler, que participó en la presentación de la denuncia de Nicaragua contra Estados Unidos en el Tribunal Constitucional de La Haya en 1984".

"Resistencia Nicaragüense (RN), por su parte, **en un intento de conseguir una imagen de mayor distancia con la Administración de Ronald Reagan ha venido criticando, hasta la víspera de la reunión de hoy, la decisión sandinista de nombrar asesores norteamericanos**".

"La contra no ha nombrado hasta el momento ningún

equipo de asesores, ni se espera que lo haga, a menos que el cardenal lo recomiende a efectos prácticos. **Lo que sí han hecho los antisandinistas es aceptar la tregua navideña de dos días, 24 y 25 próximos, solicitada por Obando y anunciada esta semana por Daniel Ortega".**

Otras opiniones y valoraciones del periodista pueden encontrarse en los siguientes párrafos:

1º) "El Gobierno de Managua, que nunca quiso hablar con la contra por considerarla un mero instrumento de Estados Unidos, ha tratado desde un principio de implicar a los norteamericanos en el actual proceso de conversaciones. **No fue casual que el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, anunciase su propuesta de alto el fuego y mantuviese su primer contacto oficial con el mediador Obando en Washington, ni lo es tampoco que el Gobierno proponga que las negociaciones se lleven a cabo en territorio de Estados Unidos".**

2º) "La reunión de Santo Domingo debe servir, por tanto, para alargar esa tregua y obtener un alto el fuego lo más amplio posible. **La dificultad estriba -y esto es lo que hizo fracasar la primera ronda- en que mientras el Gobierno quiere discutir exclusivamente aspectos técnicos de ese alto el fuego, la contra pretende ampliar el diálogo a un plan de paz en el que consiga, a cambio de silenciar las armas, ciertas compensaciones políticas".**

Cuando Antonio Caño nos informaba desde las páginas del diario El País ("El Gobierno de Nicaragua y la "contra" comienzan a negociar hoy en Santo Domingo") el día 2 de diciembre, en vísperas de la primera reunión de conversaciones entre Gobierno Sandinista y contra en la República Dominicana, no habló entonces del plan de la contra como lo hace aquí, en términos, de un plan de paz. Se refirió a ello como el "plan antisandinista" o "plan de la contra" que además calificó de "declaración de principios maximalistas cuyo fin último es la salida del Gobierno del Frente Sandinista. Exige, entre otras concesiones [añadía] menores, la abolición del Ejército Popular Sandinista y la integración de la contra en un nuevo Ejército Nacional".

Esto, en la crónica que ahora analizamos, se ha transformado en una pretensión de la contra de "ampliar el diálogo a un plan de paz en el que consiga, a cambio de silenciar las armas, ciertas compensaciones políticas [el subrayado es nuestro]".

¿Cambio de actitud del periodista o simplemente cambio de significación en los términos o alteración semántica de "un plan"?.

"La ofensiva militar antisandinista ensombrece las conversaciones en Santo Domingo"[70]

Antonio Caño, enviado especial del diario El País a la República Dominicana, escribe esta crónica, estructurada y desestructurante.

El periodista nos informa, en la entradilla, de que "La operación militar montada por la contra nicaragüense en vísperas del diálogo de alto el fuego iniciado ayer en Santo Domingo es la más importante desde el inicio de la guerra, hace siete años, según uno de los más destacados jefes militares de la Resistencia Nicaragüense (RN). Este ataque ensombreció las posibilidades de un acuerdo relevante en las conversaciones de la República Dominicana".

Leemos en la información de Caño que "El comandante Toño, miembro de la delegación de la contra en Santo Domingo, informó, de acuerdo a los últimos datos en su poder, que en la operación del sábado en el norte de la costa atlántica nicaragüense, en una zona fronteriza con el departamento de Matagalpa, fueron alcanzados importantes sistemas de radares y aparatos de comunicación e interceptación de fabricación soviética, manejados por expertos checoslovacos y búlgaros". "Este era, según el comandante antisandinista, uno de los objetivos de la

[70] **El País, 22 de diciembre de 1987, p. 7, 1ª-4ª cs.**

operación, en la que participaron 7.000 hombres y que, según el análisis de la contra ha sido de un alcance superior a la que el mes pasado tuvo lugar en la región de Chantales, al sureste del país, que en su momento sorprendió por su amplitud".

En esa operación, señala la crónica, y según el comandante Toño "fueron atacadas las ciudades de Bonanza, Rosita y Siuna, y las fuerzas de la contra llegaron a moverse en un teritorio de 250 kilómetros cuadrados". El mismo informante afirma que "la consecuencia política de esta operación es demostrar que la contra cuenta con apoyo popular, "porque hubiera sido imposible movilizar una fuerza de 7.000 hombres durante un mes sin disponer de apoyo civil"".

"En opinión del jefe militar de la contra", señala el periodista, este ataque "debe tener algún efecto" en la negociación de alto el fuego que ayer comenzó en la capital dominicana, aunque no cree que tenga que dificultarla ni provocar su suspensión".

En este mismo sentido, el jefe de la delegación de RN en las conversaciones de Santo Domingo, Jaime Morales, según recoge el enviado especial de este periódico "considera que este ataque hará ver al Gobierno nicaragüense que la contra "no está tan debilitada como han querido hacer ver, que los muertos que ellos matan gozan de buena salud" y esto, en su opinión, debe facilitar la negociación".

"La negociación por la paz en Nicaragua fracasa por la ofensiva "contra" y la discusión sobre las delegaciones"[71]

La información del enviado especial del diario El País a la República Dominicana, Antonio Caño, es una información estructurante y estructurada.

La entradilla dice así: "Seis horas de negociaciones en Santo Domingo fueron suficientes para poner en evidencia lo lejos que están el Gobierno nicaragüense y la contra de conseguir un acuerdo para devolver la paz a su país. El ruido de las balas en Nicaragua y la negativa de la contra a reunirse con los asesores extranjeros nombrados por el Gobierno hicieron fracasar la segunda ronda del diálogo que trata de poner fin a una guerra que ha costado ya más de 40.000 vidas".

Vamos a seleccionar lo que es dato y lo que es opinión del periodista en esta crónica. Al bloque de los datos corresponderían los párrafos que, a continuación, enumeramos:

1º) "Obando se había reunido primero en la noche del lunes con la delegación del Gobierno, presidida por el vicecanciller Víctor Hugo Tinoco, quien le transmitió que el Gobierno de Nicaragua depositaba en los asesores extranjeros toda la autoridad para

[71] **El País, 23 de Diciembre de 1987, p. 3, 1ª-4ª cs.**

negociar "los aspectos concretos" de un alto el fuego. Estos asesores son el socialdemócrata alemán Hans Juergen Wischnewski, y los norteamericanos Paul Richter y Roger Fischer".

2º) "Posteriormente, en la reunión con la delegación de la contra, encabezada por el economista y ex banquero, Jaime Morales Carazo, el cardenal recibió la negativa a sentarse con la comisión gubernamental si no formaba parte de ella al menos un nicaragüense. "No es que rechacemos a los asesores extranjeros; cada parte tiene derecho a elegir como miembros de su delegación a quien considere conveniente, pero creemos que éste es un conflicto entre nicaragüenses y queremos que forme parte de la delegación al menos un nicaragüense", manifestó Morales al término de su encuentro con Obando".

3º) "El cardenal, por su parte, no quiso señalar ningún culpable, pero narró los hechos diciendo que la delegación del Gobierno se había negado a incluir a un nicaragüense en la comisión, que debía negociar un alto el fuego. En definitiva, tal como estaba previsto, se consiguió sólo lo que ya estaba conseguido: una tregua de Navidad de dos días, mañana y pasado mañana".

Al bloque de las opiniones del periodista se circunscriben los párrafos siguientes:

1º) "Cuesta trabajo suponer a qué fueron las dos delegaciones a Santo Domingo, si no es que lo hicieron forzados por una dinámica de diálogo regional en la que

verdaderamente no creen. La contra, enardecida por los últimos éxitos militares y por el acuerdo del pasado domingo en el Congreso norteamericano para conceder una nueva ayuda de 8 millones de dólares a los antisandinistas, expresó su posición sobre el territorio minero de Bonanza, Siuna y La Rosita. El Gobierno, por su parte, no está en condiciones de negociar la paz a cambio de la concesión de reunirse cara a cara con los rebeldes".

2º) "Tampoco se acaba de entender el papel del cardenal, quien había dicho a su llegada a Santo Domingo que contaba con la promesa de Daniel Ortega y de Arístides Sánchez, miembro de la dirección de la contra, de que se mantendrían contactos directos entre las dos delegaciones. O le han engañado o nadie quiere perder la oportunidad de lucirse en Santo Domingo".

Pero al margen de estas opiniones que se insertan en la crónica la valoración personal de Antonio Caño aparece en la misma información en un aparte titulado **"La sangre corre de nuevo"**, cuyo carácter estructurante -editorializante- enfatiza su visión personal de la "terca realidad de las armas en Nicaragua" y somete al lector a los imperativos de aceptar como único análisis posible el suyo. No nos queda otra salida, o coincidimos con Caño o disentimos plenamente de su enfoque. Ningún texto periodístico debería crear opciones cerradas en sí mismas. O estamos en acuerdo o estamos en desacuerdo. El acontecer es bastante más

complejo. Y, al periodista, no se le exige que mediatice el acontecer sino que lo proyecte. En tanto en cuanto que toda proyección es traducción del hecho por ser múltiple, abierto y plural, la suya no lo es. La razón de las cosas no es la opinión que de las cosas se deriva. Y, en este sentido, tropezamos los lectores con una razón única que hace opinión: la de Antonio Caño. Así leemos:

"La terca realidad de las armas en Nicaragua se empeña en despertar a Centroamérica del sueño de paz iniciado el 7 de agosto con los acuerdos de Guatemala. En pocas horas, las cosas han vuelto a donde solían estar: la sangre corre de nuevo en las proximidades de Matagalpa, y el Congreso de Estados Unidos se pone de acuerdo con la Casa Blanca para alimentar humanitariamente el conflicto.

Aunque Esquipulas 2 no se firmó pensando exclusivamente en Nicaragua, sino también en otros países con conflictos civiles, como El Salvador y Guatemala, es indudable que lo que ocurre en el país de los volcanes resulta determinante para el resto de la región. En este sentido, la dinámica en la que ha entrado Nicaragua no puede ser más desalentadora".

Dicho sea de paso, Esquipulas II se pensó también para países como Honduras que con su política de "cesión" del propio territorio a las fuerzas contrarrevolucionarias, está sosteniendo y alimentando conflictos en países vecinos. Esta dinámica que

Honduras no abandonó aún después de la firma del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" en la cumbre de Esquipulas II no puede ser más desalentador.

"A las declaraciones del comandante Humberto Ortega (ministro de Defensa) sobre un desorbitado rearme futuro en su país sucede el recrudecimiento de las acusaciones de Ronald Reagan contra Nicaragua. A esto sigue la ruptura del diálogo entre el Gobierno y la oposición interna. Después, la importante ofensiva de la contra, el acuerdo en el Congreso de Estados Unidos y la advertencia de Daniel Ortega de que su Gobierno tomará como respuesta "todas aquellas medidas necesarias para defender con firmeza los legítimos intereses del pueblo nicaragüense". En medio de todo esto, el fracaso de las negociaciones de Santo Domingo no es más que un puro acto de coherencia".

Consideramos que, en el párrafo anterior, el orden de los factores sí altera la suma. Esto es, la enumeración (en cascada) de los términos en la relación Nicaragua-Estados Unidos- Contra tiene, bajo la perspectiva de Caño, un sentido último bastante particularista. Más bien cabría pensar que el recrudecimiento de las acusaciones de Ronald Reagan contra Nicaragua en estos últimos siete años, ha provocado, por una parte, la incentivación de un posible rearme futuro de los sandinistas y por otra, la ficción, en la contra, de que si la Administración

norteamericana continúa garantizando sus acciones militar y económicamente, pueda, no tardando mucho, derrotar finalmente a los sandinistas. Después de la importante ofensiva de la contra, el Gobierno sandinista habrá de considerar desde qué estatuto debe ser negociada la paz en Nicaragua. Máxime, cuando, obligado por todos los frentes a iniciar un diálogo directo o indirecto (y aún siendo indirecto) con la contra para un alto el fuego, accede a ello (incluso al margen de lo dispuesto en Esquipulas II en materia de Reconciliación nacional que obliga a los gobiernos centroamericanos a considerar el diálogo y la amnistía sólo con las fuerzas que depongan las armas previamente) y halla por respuesta el acuerdo del Congreso de los Estados Unidos de aprobar 8 millones de dólares en ayuda humanitaria para la contrarrevolución.

En medio de todo esto, el fracaso de las negociaciones de Santo Domingo no es más, ahora sí estaríamos en consonancia con Caño, que "un puro acto de coherencia".

Continúa el enviado especial de El País que "la decisión de que sean aprobados 8 millones de dólares de ayuda humanitaria para los rebeldes podría provocar la adopción en Nicaragua de medidas de represalia que abortasen definitivamente el proceso democratizador iniciado en agosto.

La escasa voluntad negociadora con la que los

sandinistas vinieron a la capital dominicana es la primera consecuencia.

El principal promotor de la paz en la región, el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, habría pedido insistentemente a Estados Unidos que esa ayuda no fuese aprobada".

"La "contra" y los sandinistas se atribuyen la victoria en los últimos combates" (Reuter/EFE, Managua/Washington)[72]

Es una información estructurada. En la entradilla se nos informa de que "tanto los rebeldes nicargüenses como el Ejército sandinista aseguran haber salido victoriosos en la lucha que se ha desarrollado en torno a las localidades mineras de Siuna, Rosita y Bonanza, 250 kilómetros al norte de Managua. La ofensiva de la contra en esta zona se inició el domingo coincidiendo con la llegada a Santo Domingo de las delegaciones de los dos bandos que combaten en Nicaragua para celebrar negociaciones para un alto el fuego, que posteriormente fracasaron".

[72] **El País, 24 de Diciembre de 1987, p. 5, 1ª y 2ª cs.**

"El rostro de la contra"[73]

Es una información estructurada, desestructurante, estructurante, ésta que firma, en Santo Domingo, el enviado especial del diario El País, Antonio Caño.

Anotemos lo que señala la entradilla: "Walter Calderón es un nicaragüense de 32 años que, como tantos de sus compatriotas, ha dedicado la mitad de su vida a hacer la guerra. Está separado, tiene dos hijos a los que no ve desde hace años, se confiesa un profundo creyente, admira los valores de la democracia de Estados Unidos y los quiere ver implantados en su país. Es un joven sencillo, generoso a la hora de entregar esfuerzos y ardientemente anticomunista. Se le conoce como Comandante Toño y es el número dos del aparato militar de la contra. "Los sandinistas confundieron justicia con venganza", dice para explicar por qué les combate".

El resto de la crónica nos aporta información estructurada, desestructurante y estructurante:

a) Información estructurada: 1ª) "Pese a que su papel en el nacimiento de la guerrilla antisandinista y, actualmente, en su dirección es muy destacada, el Comandante Toño ha pasado a ser un personaje conocido al formar parte de la comisión que ha negociado en Santo Domingo un alto el fuego en Nicaragua.

---

[73] El País, 25 y 26 de Diciembre de 1987, p. 2, 1ª-5ª cs.

Esta misión le ha permitido abandonar el combate por primera vez desde hace tres años y reunirse con sus hijos en Miami.

El Comandante Toño era Teniente de la Guardia Nacional de Somoza cuando los sandinistas, contra los que había combatido durante cuatro años, entraron triunfantes en Managua en Julio de 1979. Inmediatamente abandonó el país por el temor a represalias".

"Salió primero hacia El Salvador, después a Guatemala, y en Octubre de 1979 llegó, "con diez dólares en el bolsillo", a Miami, donde se instaló definitivamente".

2º) "En su etapa de Oficial de la Guardia Nacional nicaragüense, Walter Calderón recibió un entrenamiento especializado en el área norteamericana del Canal de Panamá. Realizó un curso de experto en guera de jungla, se hizo paracaidista, fue graduado de honor en instrucción especializada en operaciones de patrullaje, obtuvo el título de oficial táctico de la zona del canal y realizó un curso básico para oficiales de infantería.

Con toda esta preparación fundó la escuela de comandos del naciente Frente Democrático Nicaragüense (FDN), que actualmente es, con diferencia, la más importante de las organizaciones que integran la Resistencia Nicaragüense, organización la que disfruta del 90% del presupuesto asignado por Estados Unidos".

3º) "Walter Calderón explica que la dirección

militar de la contra corre a cargo del Consejo de Comandantes, integrado por 32 comandantes regionales, cuyo presidente es Enrique Bermúdez (Comandante 380), y del que Toño es vicepresidente. Las decisiones se toman colegiadamente".

b) Información desestructurante -Diferenciamos con negrita lo que es opinión del periodista-: 1º) "Yo sabía que no iba a haber piedad para los que habíamos pertenecido a la Guardia", dice. "Los sandinistas confundieron la justicia con la venganza, y sólo el hecho de pertenecer a la Guardia suponía 30 años de cárcel, y yo no me iba a quedar en mi país para eso. Los que se quedaron, porque creyeron en los sandinistas, en la Cruz Roja o en las organizaciones internacionales, están en la cárcel con 30 años de condena".

El Comandante Toño **no se avergüenza** de su pasado en la Guardia somocista: "Yo sabía que estábamos luchando contra un grupo de corte marxista-leninista", asegura. "Yo siempre consideré que la lucha verdadera, la lucha del pueblo, era una lucha justa, porque la cúpula del ejército en el cual yo estaba era una cúpula corrupta, y eso yo lo ví con mis propios ojos: pero la oficialidad joven no formaba parte de esa corrupción".

2º) "Los dos años y medio que pasé en Estados Unidos me enseñaron muchas cosas", **confiesa**. "Aprendí lo que realmente es una democracia, aprendí muchos principios y muchos conceptos que yo no los tenía muy

en mente. Aprendí el respeto a los derechos ciudadanos, el respeto a las libertades públicas, religiosas y de toda índole, y aprendí que el voto, en un país democrático, es un arma cívica. Eso me motivó para, algún día, ver en Nicaragua este proyecto".

3º) "Los primeros que nos metimos en el FDN lo hicimos sin ayuda norteamericana ni de otro tipo. Solamente con la fe y la confianza en Dios y con el único arma de nuestros ideales". **Después de haber preparado a más de 600 "campesinos nicaragüenses"**, Toño creó con 240 hombres la Fuerza de Tareas Jorge Salazar, que fue la primera unidad que penetró a combatir en el centro de Nicaragua".

"Por supuesto, Toño no cree que pertenezca a una organización de mercenarios. "La verdad es que el 95,7% de nuestros combatientes, que son un total de 20.000, son de origen campesino, son gente de los lugares donde combatimos. Yo sé quién es cada uno de ellos, sé de qué extracción son, sé donde viven, sé de donde salieron".

"Tampoco se siente ofendido por el término contra. "Lo tenemos tan asumido", dice, "que a veces, cuando estamos atacando una posición, gritamos: "¡Aquí vienen los contritas!", aunque **admite** que "es un poco delicado explicarle a la gente "el financiamiento que la contra recibe por parte de Estados Unidos" y que, a su juicio, ha sido muy bien empleado por las fuerzas rebeldes".

4º) "Queremos demostrar que somos una viabilidad militar y que, si no lo hemos sido hasta ahora, es

porque no nos han dejado serlo. No vamos a decepcionar a quienes han confiado en nosotros". **Toño asegura** que con la cantidad que Estados Unidos gasta anualmente en apoyo al Ejército Salvadoreño -unos 600 millones de dólares (72.000 millones de pesetas)-, la contra conseguiría ganar la guerra, "y aún sobraría algo"".

"**Calderón reconoce** su dedicación exclusiva a la guerra. Los asuntos políticos los deja en manos de los políticos. Como en el tema del escándalo Irán-Contra que, **afirma** "no tuvo efecto en la parte militar, porque esas cosas las manejan los políticos y todas las explicaciones que nos dieron al respecto resultaron convincentes"".

5º) "El dirigente militar de la contra **tiene claro, sin embargo, que su enemigo** es "el sandinismo o el comunismo, que es lo mismo; un sistema que se basa en la captación de las mentes"".

"Los regímenes comunistas, **explica** el Comandante Toño, "hacen ver sus revoluciones como que están cerca de Dios, como que son el paraíso, algo inexistente, pero que ellkos han conseguido llevar ese paraíso a la Tierra en los países que están bajo su dominio"".

c) Información estructurante: 1º) "Apresurado por una inminente cita con el cardenal arzobispo de Managua, Miguel obando y Bravo, el comandante Toño se ata dificultosamente una corbata y sonríe al mirarse al espejo. Sonríe inocentemente, con la misma intrascendencia con que cuenta que la única vez que

llevó consigo a un periodista al frente, éste acabó perdiendo la vida en el combate".

"Ortega acusa a la "contra" de romper la tregua en Navidad en Nicaragua" (EFE, Managua)[74]

Es una información estructurada que nos pone al corriente de que "el Ministerio de Defensa de Nicaragua aseguró ayer que las fuerzas antisandinistas violaron en siete ocasiones la tregua pactada para los días 24 y 25. Daniel Ortega aseguró que la contra nunca estuvo interesada en observar una tregua en Navidad, al tiempo que culpó al Gobierno y al Congreso de Estados Unidos de "seguir asesinando niños" en Nicaragua".

"Según fuentes militares sandinistas, diez contras y un miliciano murieron y seis soldados sandinistas fueron heridos en los combates registrados en el norteño departamento de Jinotega, fronterizo con Honduras, y en el de Chantales, al sureste del país".

[74] **El País, 27 de Diciembre de 1987, p.2, 1ª c.**

"Borge dice que Managua buscará una "paz justa" en 1988" (Agencias, Managua/Tegucigalpa)[75]

Es una información estructurada.

Leemos en la entradilla: "El ministro del Interior de Nicaragua, Tomás Borge, declaró ayer que su Gobierno insistirá en 1988 en la búsqueda de "una paz justa y digna", aunque la contra, respaldada por Estados Unidos, aumente sus combates. Borge agregó que Maqnagua no hará concesiones más allá de las señaladas en el acuerdo de paz de Esquipulas 2, firmado por los cinco presidentes centroamericanos. Por su parte, el cardenal Miguel Obando, mediador entre las dos partes, pidió al Gobierno sandinista que accediera en 1988 a sentarse "frente a frente" con la resistencia nicaragüense para concertar un alto el fuego".

[75] **El País, 28 de Diciembre de 1987, p. 7, 1ª-4ª cs.**

"Mañana será otro día"[76]

Con esta editorial cierra el diario El País su balance del año 1987. Como colofón a este análisis damos cuenta de parte del mismo:

"Aceptando la medida del año, en éste nos ha convenido progresar hacia la idea de la paz, considerando como tal un principio de acuerdo de desarme entre los más armados, aunque muchos teman que en el desarrollo del continuum se produzca como una especie de confusión entre estos gigantes para sujetar mejor a todos los demás en sus respectivas órbitas.

Hemos seguido viendo los mismos rostros crispados en los puntos calientes, los mismos cadáveres descuartizados en el Oriente semita o en Centroamérica; sabemos ya que los seguiremos viendo. Y los otros muertos lentos, los del hambre: van a ser más. En la ya antigua disputa de la natalidad y la contranatalidad y sus extrañas relaciones con la moral, hay chispazos de lo nuevo en ciertas conquistas científicas deslumbrantes, y contradicción severa de los que no aceptan que el hombre intervenga en el destino del hombre: a no ser que los interventores sean ellos mismos".

Finalizar, concluída ya la exposición al análisis, si después de lo visto, lo leído, lo puesto entre

[76] El País, 31 de Diciembre de 1987, p. 8, 2ª y 3ª cs.

paréntesis, lo interpretado y proyectado preguntando al lector si efectivamente lo razonable se nos ha perdido en algún minuto no historiado, como se señala en otro momento de este editorial.

****

CONCLUSIONES

Que la estructura de la información sea política apunta que dentro de la información hayamos optado por lo racional. Estructura de la información que se resuelve en el mensaje.

La estructura de la información se pone en evidencia mediante un trabajo de interpretación. Hay que preguntar al texto y volver a la descripción y a la narración. Será el gusto por la descripción no arbitraria de la realidad el que presida todos los intentos de la **Fenomenología**. Que sea, pues, la tarea del método fenomenológico describir lo que se encuentre frente a nosotros por notas esenciales y no mediante datos accidentales.

En esta concepción se procede del SER al COMPRENDER.

Para comprender el ser de las cosas necesitamos de una **Hermenéutica** o **Teoría de la Interpretación** que decodifique la realidad de los hechos. Para comunicar con eficacia, éticamente, su comprensión, precisamos de una retórica informativa que codifique nuestros textos y nuestro discurso.

Es, pues, desde el comprender al comunicar donde habremos de insinuar los haceres hermenéutico y retórico. La información que es interpretación es transmisión. Y es lo que hemos puesto a prueba.

La Retórica postula la fuerza de la razón y la razón de los hechos que, en cuanto proyectivos, requieren posicionamientos de tolerancia máxima al comprender que dicha proyección es múltiple y multiplicadora. Si hay algo que trasciende los hechos es su proyección. Porque sólo de este modo recuperamos al sujeto para la acción de la que parecía haber sido expulsado: el hacer informativo-comunicacional. La información es plural o nada es.

Cuando preguntamos al texto tratamos de mantener viva la duda y nuestra mirada no es sino mirada intencional -epojé fenomenológica-. Traspasamos el hecho no para cumplir con los imperativos de la actualidad, sino para retenerla y luego poder desenmascararlo; para fijarlo admitiendo realidades que no son arbitrarias sino múltiples, y luego poder describirlo; para tratarlo desde una de todas las posibles interpretaciones y luego narrarlo. Entonces, cuando así tratamos al texto, podemos acometer la transmisión retórica del hecho: convencer mediante la prueba o argumentando persuadir.

Transmisión retórica, que anuncia el salto cualitativo del COMPRENDER al COMUNICAR.

Rescatamos del hacer informativo, la esencialidad del ser al comprender trascendida por los haceres fenomenológico y hermenéutico (aprehensión y comprensión del hecho) de su propia constricción cuando le disponemos hacia un hacer comunicativo, que habrá de resolver la enunciación del ser al comprender y del comprender al comunicar, mediante la transmisión retórica (del hecho).

En el camino del hacer informativo hacia el hacer comunicativo se inscribe el proceso bidireccional de la información. Existe el compromiso responsable entre emisor y receptor del mensaje en tanto en cuanto éste se rebela como múltiple, abierto y plural y desde él y en él infieren un emisor y un receptor, sujetos ambos de este proceder bidireccional de la información.

La estructura de la información se resuelve en el mensaje. No en cualquier mensaje. La información es compromiso responsable y éste nace admitiendo realidades que no son arbitrarias sino múltiples, "¡Anatema!", gritarían los objetivistas, cuantos quisieron asentar la verdad frente a los haceres fenomenológico y hermenéutico, más allá de todas las cosas, por encima de ellas, para no admitir nunca que

desde la verdad no puede procederse del ser al comprender. Tal vez del ser al ser, dirán ellos, para no considerar nunca que el suyo es un discurso cerrado y, como tal, negador de comunicación.

Si el nuestro es un compromiso responsable lo es en tanto en cuanto que es a raíz de un otro, el receptor de la información, sobre el que precipitamos posibles preguntas y posibles respuestas. Se cuenta con él. Se le hace participar de y en la información. Esto es, retomamos el acontecer desde la multiplicidad intuída en él primero y vaciada, después, en un discurso que necesariamente será abierto, múltiple y plural. El receptor de la información es recuperado, de este modo, para la comunicación como sujeto de la información. En torno al compromiso responsable, la veracidad se muestra y pone en evidencia a dos sujetos de la información, un emisor y un receptor. La información es transmisión. La transmisión es en cuanto al OTRO, que ciertamente escucha y observa pero además interviene: influye.

La estructura de la información es COLECTIVA, SOCIAL Y PLURAL. El concepto de estructura encierra los conceptos de RESPONSABILIDAD, LIBERTAD Y VERDAD -ésta entendida como algo que se va descubriendo poco a poco-.

Pero la información es para alguien y es para algo. Es valor de uso y es valor de cambio. Desde luego, para nosotros en tanto que para algo es, es para la libertad y el desarrollo.

Sin una revisión y un encuadre de nuestro estatuto (emisores)-periodistas-historiadores, cometeríamos el error de trabajar o desarrollar y asumir la empresa informativa como neutral, que no lo es. O prescindir en el proceso informativo-comunicacional del Otro. Esto es, ejercer de mensajeros y escribas pero no de retóricos.

La validez de nuestro estatuto se sostiene en cuanto que las funciones de la información como estructura definen el fin mismo de todo el proceso informativo-comunicacional.

A saber, Derecho a la Comunicación, que es deber de informar (Yo) y derecho a informar (Otro). O proceso bidireccional de la información en tanto que del mensaje y en el mensaje participan los dos sujetos de la información (emisor y/o receptor).

Desde la FUNCION EDUCATIVA adquirimos el compromiso de ser en comunidad y de ser solidarios. La información se define en la alteridad: La conciencia que yo tenga del otro me hará partícipe del proceso

informativo-comunicacional en cuanto que tengo conciencia real del otro.

Y se resuelve en el mensaje:

Desde que soy consciente del otro me hago consciente en el mensaje. Valoro la subjetividad pues valoro que es una suma de objetividades (de conciencias reales del otro). Mi mensaje es, entonces, en cuanto que yo soy a través del otro. Por ello, que los dogmatismos y los formalismos anulen cualquier interpretación, incluída la del otro en el mundo. Sólo el que considera que la suya es la única certeza, aprobaría un imponer más que un proponer, y, el que impone define al otro como idéntico y dado que así resuelve al otro ya lo está definiendo como objeto del proceso informativo-comunicacional.

Desde la FUNCION EDUCOMUNICATIVA asumimos la necesidad de una educación con y sobre los medios, para los medios.

Así, el receptor se hace presente en el proceso informativo-(formativo)-comunicativo. Si se hace presente, se hace partícipe. Y no es que lo recuperemos para la acción, porque de resolverlo así, caeríamos en contradicción con la función educativa. Redundemos otra vez en la idea de un receptor activo, sujeto del

proceso informativo-comunicacional, que en cuanto tal responde: tiene la palabra.

La información periodística es un servosistema del sistema social. Causa y efecto de éste. Desde la FUNCION TECNOLOGICA abordamos el binomio COMUNICACION-DESARROLLO. Para ello apuntalamos la información en un doble contexto: Primero, en el de las **Transferencias Tecnológicas**; segundo, en el **Uso** de estas Transferencias Tecnológicas.

La década de los sesenta acuñó el término de centro y periferia del sistema para tratar la otra cara del desarrollo: el subdesarrollo. En términos geoestratégicos, significó el comienzo de las políticas de intervención: rebrotes fascistas y dictaduras de nuevo cuño -o dictaduras de la seguridad nacional- conformaron la lucha frente a la "amenaza del comunismo", amparándose en lo que determinadas élites entendían por respeto a la libertad, la democracia y los derechos humanos. En muchos casos, con el apoyo norteamericano, se implantaron gobiernos que añadirían, en pocos años, a la deuda moral de esos pueblos (masacres y desapariciones civiles por centenares de miles) un endeudamiento económico -el Producto Interior Bruto quedó atrapado entre el gasto ostentoso y la compra de armas que el Estado desviaba hacia las guardias personales y el aparato represor-, casos

peruano, argentino, chileno, guatemalteco, salvadoreño, nicaragüense. América Latina era el escenario elegido por la **Alianza para el Progreso**, que en términos de comunicación supuso la aplicación del Ideario de los Modernizadores (Lerner, Frey, Schramm).

Los países que conformaban el centro del sistema empezaron a invertir grandes sumas de capital en Tecnología para la Defensa.

En 1970, Centroamérica contabilizaba un Producto Interior Bruto equivalente al de hoy (y un 20% inferior al registrado en 1980). Salvador Allende, en Chile, trataba de hacer practicable la vía del socialismo democrático. Richard Nixon, seguía empecinado en no admitir que durante su mandato hubiese estudiado el empleo de armas nucleares. La Unión Soviética alcanzaba la paridad militar con los Estados Unidos. América Latina recibía a los grandes inversores. En el bienio 1973-1975 irrumpía la crisis del petróleo y hubimos de padecer su fase más aguda en 1974, cuando la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se encuentre con enormes bolsas de dinero a colocar en la banca occidental, engordadas por la subida del precio del crudo. En una década, la oferta de dinero en el mundo aumentó más de 12 veces. Estos bancos, satisfecha la demanda de sus clientes habituales, ofrecían sus créditos a los países

socialistas y del Tercer Mundo, ávidos de desarrollo pero con balanzas de pago deficitarias.

La deuda externa del Tercer Mundo, que a principios de los setenta ascendía a 100.000 millones de dólares supera hoy los 410.000 millones. Comienza a dibujarse un mapa de grandes desequilibrios económicos y marcados desfases tecnológicos. Ya aparece perfectamente delineada la dependencia, y, junto a ella, la marginación del Sur.

Tampoco la información quedó, durante esta década, al margen de los macroprocesos efectivos. La Teoría de la Dependencia, respuesta marxista a los presupuestos de base de los Modernizadores no supo cubrir las deficiencias de esta última. Frente a la autonomía de las unidades nacionales que contemplaba la Teoría de la Modernización, la corriente dependentista terminó coincidiendo, sin embargo, con aquélla en un aspecto central: adoptar como clave de análisis la tipología centro-periferia. No consiguió formular una alternativa global.

Durante la década de los 80, se desencadenaron las primeras respuestas al proceso de <u>internacionalización de la economía,</u> caracterizado por la aplicación de políticas monetarias que detuvieran, o, al menos, congelaran la inflación y rentabilizaran al máximo las

inversiones. Aplicaciones que, en gran medida, no eran tanto consecuencia de las decisiones y planificaciones de las políticas económicas nacionales cuanto de los dictados bursátiles de Tokio, Frankfurt, Nueva York, Londres, etc.

Si las dos primeras revoluciones industriales se habían definido por los impulsos energéticos (energía de vapor, la primera y energía eléctrica, la segunda), el motor de la revolución de esta década -revolución asentada hoy- no es otro que el de la información, el dato y su procesamiento. Esta revolución tecnológica con el acceso masivo al chip y las aplicaciones de las memorias artificiales a los campos de la medicina, la biología y la defensa estratégica contribuirían a potenciar un Norte Económico-Político-Social donde cada vez más se acumula lo esencial de la capacidad tecnológica de la humanidad: representado por la "Tríada del Poder" (Estados Unidos, Japón y Comunidad Europea) y un Sur (el resto del mundo) dominado por ese Norte.

En la esfera de la política internacional, la moda que prevaleciera en Washington a principios de los años ochenta como Teoría del Uso Nuclear, perdería a lo largo de la década, firmeza. Si bien, este modo de aplicar la fuerza militar en un medio geoestratégico nuclear no hizo mella, se llevarán a cabo otras dos

opciones con éxito reconocido al avanzar estos años: La Iniciativa de Defensa Estratégica, plan propuesto en 1988, según el cual los Estados Unidos protegerían de un ataque nuclear a sus principales instalaciones militares y posiblemente también civiles. Tal mecanismo defensivo podría conducir a que los posibles ataques defensivos se llevaran a cabo con mayor facilidad. El otro medio, impulsor de una renovada simbiosis político-militar, ha sido la Nueva Teoría de la Intervención en el Tercer Mundo. La Doctrina Reagan y su técnica asociada, la Guerra de Baja Intensidad. La debilidad de la política exterior estadounidense durante la época de Carter se hizo notoria en la opinión pública, lo que animó a los conservadores a reagruparse en pos de la estrella naciente de Ronald Reagan y a difundir con éxito la imagen del "gigante desamparado" para definir a los Estados Unidos durante el gobierno demócrata. La humillación del país durante la crisis de los rehenes de Irán, junto a la agresión del ejército soviético en Afganistán, contribuyeron a reforzar esta imagen. En 1980, la derecha capitalizó este estado de opinión para favorecer la decisión de Ronald Reagan, quien prometió "una nueva aurora en América" y una imagen renovada de fuerza cara al exterior (Aguirre y Matthews, 1989).

Reagan consiguió que el apoyo a los "luchadores por la libertad" abarcara una parte central de su

política exterior. El resultado fue sostener la contrarrevolución en, al menos, cuatro países (Nicaragua, Camboya, Afganistán y Angola) e implicarse en operaciones encubiertas en muchos otros Estados del Tercer Mundo (Laos, Yemen del Sur, Vietnam, Etiopía, Surinám).

En el orden social, la información -como valor de inversión ya perfectamente definido durante esta década de los ochenta- habría repercutido en el incremento de las desigualdades. Las redes informativo-comunicacionales son cada vez más potentes, más homogéneas, más centralizadas. Pertenecen a grandes grupos multimedia que agrupan en sus organigramas periódicos, emisoras de radio, canales de televisión, editoriales, revistas (de entretenimiento o especializadas), programas de formación de expertos.

Por otra parte, habría intervenido en la uniformización de contenidos, a pesar de la multiplicidad y de la diversidad de los canales. Se ha apostado por unas programaciones de baja calidad pero que "enganchan" fácilmente a las audiencias mayoritarias en detrimento de otras más selectivas que plantean, al menos, cierta posibilidad de elección.

Habría influído, en fin, en el aumento de las diferencias entre países: opulencia/miseria

informativas. En definitiva, ha conformado la **tecnocracia** y el **poder de los grupos multimedia** como centro del Paraíso Informativo. Ni comunicación como "bálsamo curativo" de injusticia social. Ni siquiera, información para el progreso.

Sólo desde la FUNCION ETICA podremos entonces abordar la información como garante del progreso y de la paz de los pueblos. Asumimos responsabilidades. Entre ellas, la de cuestionar las políticas de comunicación diseñadas y aplicadas en los cinco continentes. El total de los regímenes democráticos de nuestro planeta no conforma más de un escaso 25%. Sin desarrollo no hay paz duradera. Un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) que asuma los desarrollos globales y que, por ello, propicie un marco activo de acuerdos con otros fines que no sean los de acrecentar la dependencia; un Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación (NOMIC) que afiance la colaboración entre los pueblos más que la consensúe. Aquí es donde hallamos una nueva alternativa global y particular, internacional y nacional.

El compromiso de la fuerza de la Razón frente a la razón de la Fuerza se manifiesta desde la FUNCION CRITICA -en el sentido griego de cribar- y PLURAL. Resituamos la información en su contexto de libertad, educación y desarrollo de los pueblos: acciones de

UNESCO y acciones de UNESCO/ESPAÑA en el marco del III Plan a Plazo Medio (1990-1995), Programa **"La Comunicación al Servicio de la Humanidad"**, donde se subraya la importancia de la misión de cooperación intelectual de la UNESCO consistente "en formar la colaboración entre las organizaciones profesionales y las instituciones de investigación competentes, para entender mejor la función de los medios de comunicación y de la comunicación en el desarrollo de las sociedades, el fortalecimiento de las identidades culturales y la promoción del entendimiento internacional y del conocimiento mutuo, y en informar y sensibilizar al público en todas las esferas de acción de la Organización previstas en el marco de las actividades transversales, tales como la paz, los derechos humanos, la solidaridad, la protección del medio ambiente, la libertad de expresión en todas sus formas y el mejoramiento de la condición de la mujer" (Resolución 25 c/104 de UNESCO).

De todas las funciones abordadas, consideramos la Función Crítica como <u>función resolutiva.</u> Porque abrirá el camino de las libertades formales a las libertades reales o libertades participación, enmarcando la información como un deber de informar y un derecho a informar (implicaciones que habrán de compartir los dos sujetos del proceso informativo-comunicacional, emisor y receptor).

Desde este marco teórico expusimos al análisis el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" -firmado por los cinco presidentes centroamericanos el 7 de Agosto de 1987 en la ciudad de Esquipulas, Guatemala-.

Era el vago sentido que los informadores quisieron ver en el "Procedimiento" (calificado por éstos como "un acuerdo histórico" o "los acuerdos de paz de Guatemala") implicó que abordáramos su análisis. Surgía así una interpretación de Esquipulas II que finalmente se constituiría (desde los haceres fenomenológico, hermenéutico y retórico: había que dar el salto cualitativo del ser al comprender y del comprender al comunicar) en la **Interpretación de un intento de paz en Centroamérica: Esquipulas II**, conclusión final que dió título a nuestra Tesis.

En torno a la Interpretación de un intento de paz en Centroamérica: Esquipulas II. Conclusiones finales.

Una escalada de militarización y de guerra arremete contra Centroamérica desde hace más de trece años. Numerosas habrían sido las propuestas de pacificación anteriores al "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica",

procedimiento en el que convino la cumbre de Esquipulas II, que fue suscrito por los gobiernos de Costa Rica,El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 7 de Agosto de 1987, en la ciudad guatemalteca de Esquipulas, en orden a once puntos de cumplimiento simultáneo: 1. Reconciliación Nacional; 2. Exhortación al cese de las hostilidades; 3. Democratización; 4. Elecciones libres; 5. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales; 6. No uso del territorio para agredir a otros Estados; 7. Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos; 8. Refugiados y Desplazados; 9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo; 10. Verificación y Seguimiento Internacional; 11. Calendario de Ejecución de Compromisos.

La firma de estos acuerdos (Capítulo III de esta Tesis) si bien fue resultado de un proceso complejo cuyo punto de partida creemos hayar a) en la guerra misma, b) en el proceso de militarización regional y c) en los fracasos de propuestas anteriores de pacificación empezando por las del Grupo de Contadora; también, entendemos vino a golpear en el centro del eje vertebrador de la crisis centroamericana consolidado por 1º) la política exterior norteamericana o el "manejo de la crisis centroamericana por parte de los Estados Unidos", en términos del politólogo chileno

Luis Maira (Capítulo I de la Tesis) y 2º) las repercusiones de la Deuda Externa de América Latina en las microeconomías de la zona (Capítulo II de la Tesis).

Aspectos que, con posterioridad a 1987, seguirán enturbiando la tan buscada paz centroamericana.

Hay, entre otros muchos, dos habituales modos de aprehender para su posterior transmisión un documento como el suscrito en la cumbre de Esquipulas II: a) explicándolo a partir de sí mismo o en sí mismo y b) explicándolo en relación a los contextos regional y subregional que si lo posibilitan es porque lo consideran de urgente necesidad. Esto es, estimando las razones que habrán de conducir a su proyección y aplicación. Consideraréis que el modo "a" -explicándolo a partir de sí mismo o en sí mismo-, sin duda sugiere aproximarse a las implicaciones previas al documento para su previa explicación y su transmisión final. No lo creáis. Es por ello, que nosotros optamos por el modo "b", para transmitir bien, esto es, con eficacia, el "Procedimiento", no hay otro camino: sólo el que apunta hacia el análisis de la crisis centroamericana. Al fin y al cabo, el "Procedimiento" era una propuesta para salir de ella. Eso sí, con garantías para nunca más volver a ella. Así que señalemos que no se puede abordar la respuesta a un conflicto sólo desde el

ámbito de la propia respuesta, pues, "interpretar" de este modo limita los términos de la Interpretación y sus conclusiones finales, aspecto éste mucho más delicado dado que puede llegar a incurrirse en intoxicaciones, desinformaciones, omisiones periodísticas y/o falsificaciones históricas.

El recambio Bush en la Casa Blanca poco ha modificado las estrategias conservadoras que diseñara Ronald Reagan para la zona. En algún caso, las ha apuntalado a fuerza de llevar a cabo una política de "oídos sordos": cuando el 14 de Febrero de 1989, Daniel Ortega informe de la decisión de adelantar las decisiones para el primer trimestre de 1990 y, un día después, los cancilleres centroamericanos, reunidos en El Salvador, acuerden elaborar en un plazo no superior a los noventa días, un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la "Resistencia Nicaragüense" y de sus familiares, el gobierno Bush responderá a estos acuerdos solicitando nuevas ayudas para los contrarrevolucionarios (la última que recibían vencía el 31 de marzo). De este modo, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobará el día 14 de Abril de 1989 (309 votos contra 110), 49,7 millones de dólares en ayuda humanitaria.

El 25 de febrero de 1990 se llevaron a cabo las

elecciones en Nicaragua. Los resultados finales se decantaron a favor de la Unidad Nacional Opositora (UNO) por un 55% frente al 41% conseguido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). El día 13 de marzo de 1990, Bush ofrece levantar el embargo contra Nicaragua y gestionar en el Congreso norteamericano una ayuda de 500 millones de dólares, 300 de los cuales serían desembolsados a corto plazo. El 25 de agosto de 1990, fuentes diplomáticas revelaron que el embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Harry Shlaudeman, exigió al Ministro de Relaciones Exteriores del gabinete Chamorro de manera personal y en nombre de la Administración Bush, que Nicaragua retirase la demanda que tiene interpuesta contra el gobierno de Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

La Administración Reagan elaboró su política para Centroamérica por imperativos de la "amenaza comunista" y puso de moda el término de "luchadores por la libertad". George Bush, ha sido más eficaz: ha abandonado una semántica tan corrosiva y ha corregido el concepto de "luchadores por la libertad" por el de "lucha contra el narcotráfico". Concepto bajo el que ha tratado de aglutinar las estrategias conservadoras dirigidas hacia América Latina.

Ya señalamos que era el vago sentido que los

informadores quisieron ver en el "Procedimiento" lo que implicó que abordáramos su análisis. Decíamos que así surgía una interpretación de Esquipulas II que, matizamos, finalmente se constituiría en la Interpretación de un intento de paz en Centroamérica: Esquipulas II. Pues bien, señalemos qué dió paso a este proceder (adjetivación final del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" en, como señalamos en el título de la Tesis "Intento de paz en Centroamérica").

A la segunda parte de la Tesis la titulamos "Esquipulas II, a través de las páginas del diario El País (Agosto, 1987-Diciembre, 1987). Entonces, el vago sentido que los informadores quisieron ver en el "Procedimiento" se traduce por el vago sentido que los informadores del diario El País quisieron ver en el Procedimiento. Hemos analizado las informaciones que, en las páginas de Opinión e Internacional, se publicaron en dicho periódico durante los meses de Agosto a Diciembre de 1987 en relación a la cumbre de Esquipulas II y la situación del istmo centroamericano.

Por las conclusiones de este análisis, que luego pasaremos a enumerar, una idea está latente: entre los habituales modos de aprehender el documento surgido de Esquipulas II, los profesionales del diario El País optaron por explicar lo acontecido en la ciudad de

Esquipulas en relación a lo que allí se acordó: un documento de once puntos que no se nombra, que generalmente no se explica, que se obvia y sin embargo se hacen referencias constantes a él y que, finalmente, si aparece nombrado (habitualmente como "Esquipulas 2", "los acuerdos de paz de Guatemala", "Esquipulas", "el procedimiento de paz", "el plan Arias") es de un modo circunstancial o marginal; esto es, en función de explicar acciones puntuales de los gobiernos centroamericanos (sean los casos de Nicaragua, cuando se trata la información relativa a la Comisión Nacional de Reconciliación o aquella otra de los diálogos entre Gobierno sandinista y Resistencia Nicaragüense, o de El Salvador, cuando se hace mención del alto el fuego unilateral establecido por el presidente, José Napoleón Duarte o cuando se informa de las acciones de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional o del regreso al país de los líderes revolucionarios Ungo y Zamora con el objetivo de crear un partido unitario que aglutine a las fuerzas de la izquierda salvadoreña).

Los riesgos de aprehender de este modo el sentido del "Procedimiento" infieren en la transmisión que de la cumbre de Esquipulas II realizó el diario El País. Será arriesgado tal vez aseverar que los lectores de este diario se han visto expuestos a una información mediatizada por la limitación y parcelación iniciales

del análisis de la cumbre de Esquipulas II, que, en última instancia, significa haber sido informados limitada y parcialmente -lo que en términos de comunicación viene a suponer desinformación cuando menos, e intoxicación informativa cuando más-.

En definitiva, asumimos la responsabilidad de este criterio y consideramos, por ello, si no habrá sido la configuración de este periódico en torno a la cumbre de Esquipulas II y su "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", una de las más pobres de sentido en cuanto que:

a) no nos ha aportado información clarificadora de lo sucedido los días 6 y 7 de Agosto de 1987 en la ciudad guatemalteca de Esquipulas.

b) no nos ha facilitado la información precisa que haga preciso nuestro conocimiento sobre el "Procedimiento" (no sabemos, siguiendo las informaciones de este periódico, lo acordado: qué y en qué términos se establecen los puntos del acuerdo).

c) nos ha circunscrito la cumbre de Esquipulas bajo el contexto de los tratamientos gubernamentales que los países centroamericanos (esencialmente Nicaragua y El Salvador) adoptan frente o en base al "Procedimiento", lo que implica:

1º) desvirtuar el significado global del "Procedimiento".

2º) hacer un seguimiento del mismo en relación a

las respuestas adoptadas por dos de los cinco Estados del Istmo.

d) a consecuencia de lo anterior, ha propiciado que el lector de las páginas de Opinión e Internacional del diario El País haya podido adquirir una visión sesgada de lo que suponía, supuso e iba a suponer la cumbre de Esquipulas II para la subregión centroamericana y, más globalmente, para América Latina.

La cumbre de Esquipulas II se constituyó en la primera respuesta regional al subdesarrollo.

Centroamérica señaló hacia dónde dirigirse para salir de una década de crisis .

Ningún gobierno sino los centroamericanos se dispusieron a despejar el horizonte de obstáculos: interesadamente, en algunos casos, para garantizar su permanencia en el poder o la legitimidad de sus gobiernos internacionalmente. Bien es cierto. Pero, no es menos cierto, el interés de otros surgía de la necesidad de firmar el armisticio para acabar con la muerte y con la miseria, con la guerra y el subdesarrollo que corrían el riesgo de hacerse endémicas y, aniquilarles.

Ningún otro gobierno sino los centroamericanos

tenían una respuesta propia a los problemas de la zona: un procedimiento para establecer la paz firme y duradera en la subregión, que hubiera resultado decisivo, quién sabe si definitivo, de no tropezar:

1º) con intereses de terceros países.

2º) con la indiferencia internacional.

3º) con la insolidaridad de las grandes agencias para la cooperación y el desarrollo -ávidas del resultado a corto plazo más que del planteamiento que, aún siendo a largo plazo, propicie estabilidad y equilibrio, garantías más allá de los resultados que sólo a unos pocos convencen y conmueven-.

4º) con la indiferencia de los grandes medios de comunicación de masas, que, a veces, lejos de facilitar el diálogo se elevan por encima de él con el único afán de hacer valer criterios, opiniones, juicios, empantanando los avances, no promoviéndolos.

Intereses de terceros países; insolidaridad internacional; políticas económicas nacionales erradas y escasos resultados de las aplicaciones de los criterios que conforman el "ideario para el desarrollo" de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial; tendencias informativas subsumidas por el valor de empresa más que por la ética de informar a la comunidad, que, a veces,

hace primar los intereses de los consejos de administración sobre la importancia de tener informada a su audiencia.

Efectos todos ellos que:

A) sin llegar a repercutir en la convivencia social, están incidiendo, de hecho, en limitar los niveles de tolerancia. La información, servosistema del sistema social, es para la libertad. El sistema social, organizado, funciona cuando la información funciona, es eficaz, estructura y promueve el desarrollo social. Incidimos en la responsabilidad que a la información corresponde desde nuestro estatuto de informadores: periodistas e historiadores, valedores de un discurso abierto, múltiple y plural.

B) Que, finalmente, incidieron en que el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" no pasara de ser un documento de buenas intenciones suscrito por los cinco mandatarios centroamericanos. Desde el momento en que su aplicación no ha sido posibilitada, lo que ha prevalecido es el ideario, en definitiva, el intento. Con ello, no queremos insinuar que no se hayan dado pasos puntuales para establecer la paz firme y duradera en el Istmo, pero han sido casos excepcionales de algún

Gobierno centroamericano que, incluso, tuvo que anteponer la praxis política al espíritu y la letra de lo pactado en la cumbre de Esquipulas II para cumplir cabalmente con el "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", como es el caso de lo estipulado en el punto 1., sobre Reconciliación Nacional. La paradoja fue pertinente si de ello dependía la paz.

Paz que no permite implícitos. El análisis de Esquipulas II, a través de las páginas del diario El País, puso en evidencia que no todos somos de la misma opinión. Tal vez, los profesionales del citado diario, cuando informaron del "Procedimiento", no consideraron que estaban analizando un documento cuyo objetivo era la paz, firme y duradera.

En cuanto a los implícitos de Esquipulas II (Capítulo I de la Parte Segunda de la Tesis) y al receptor en el contexto del implícito, cobra sentido el análisis de los contenidos informativos del diario El País (Agosto, 1987-Diciembre, 1987) a partir del modelo de los Usos de la Información que, habrá de definir ésta como Estructurada, Estructurante y Desestructurante, respecto de un discurso periodístico para un receptor, sujeto de la información en el proceso informativo-comunicacional.

Será el Uso Desestructurante de la Información el que demande una sociedad como la nuestra, estructurada y organizada, cuyas audiencias -informadas y estructuradas-, estén en disposición de recibir un discurso informativo desestructurante, que admita realidades que no son arbitrarias sino múltiples.

Sin embargo, las conclusiones que de este análisis se derivan, demuestran que por encima del discurso desestructurante asoma el Uso Estructurante de la Información. Las crónicas se editorializan, grave riesgo si además lo hacen desde análisis implicativos limitadores, parceladores y a través de fuentes que no verifican o a partir de documentos que no contrastan y que, incluso, ni citan ni mencionan el original. No se traduce, no se interpreta, no se proyecta. El discurso periodístico se convierte en la mayoría de los casos en una descarga emocional o en el enjuiciamiento de actos, pero no de hechos.

Hay razones que conmueven y hay razones que impulsan a considerar necesarios análisis de este tipo. Frente a la historia oficial hay otra historia que espera ser desvelada.

****

FUENTES DOCUMENTALES

Fuentes Bibliográficas:

AGUIRRE, M y MATTHEWS, R. Guerras de Baja Intensidad. Fundamentos. Madrid, 1988.

ANUARIO DE POLITICAS EXTERIORES LATINOAMERICANAS 1984. Las Políticas Exteriores Latinoamericanas frente a la crisis. Compilador: Heraldo Muños. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

ANUARIO DE POLITICAS EXTERIORES LATINOAMERICANAS 1985. América Latina y El Caribe: Políticas Exteriores para Sobrevivir. Compilador: Heraldo Muñoz. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1986.

ANUARIO DE POLITICAS EXTERIORES LATINOAMERICANAS 1986. Las Políticas Exteriores de América Latina y El Caribe: Continuidad en la Crisis. Compilador: Heraldo Muñoz. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

ANUARIO DE POLITICAS EXTERIORES LATINOAMERICANAS 1987. Las Políticas Exteriores de América Latina y El Caribe: Un Balance de Esperanzas. Compilador: Heraldo Muñoz. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

ASENJO, D.

-"El Salvador: Guerra Civil y Política Exterior". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1984. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Honduras: Militarismos y Política Exterior". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Costa Rica: La Difícil Política Exterior de Neutralidad". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1984. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Honduras: La Política Exterior de un País Condicionado". En el Anuario de Políticas Exteriores latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

-"Honduras: Condicionamientos, Debilidades y Dilemas en la Política Exterior". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

BENITEZ, R. y BERMUDEZ, L. "Centroamérica: Entre la Guerra y los Acuerdos de Pacificación". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

BERMUDEZ, L. Guerra de Baja Intensidad. Reagan contra Centroamérica. Siglo XXI Editores. México, 1987.

BERMUDEZ, L. y CAVALLA, A. Estrategia de Reagan hacia la Revolución Centroamericana. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. Universidad Autónoma Nacional de México, 1982.

BURT, R. "Las Armas y el Hombre". En VV.AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

CASTELLS, M.

-"El Impacto de las Nuevas Tecnologías sobre la Economía Mundial. Implicaciones par la Economía Española". Informe de Investigación. Ministerio de Economía. Instituto de Estudios de Prospectiva. Madrid, 1990.

-"Motor del Cambio". En Temas de Nuestra Epoca, Número 153. El País, 18 de Octubre de 1990.

CEPAL

-"Nicaragua, el Impacto de la Situación Política". En Estudios e Informes de la CEPAL, Número 1. CEPAL. Santiago de Chile, 1981.

-"Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana 1987". CEPAL. Santiago de Chile, Diciembre de 1987.

CIDE. "Estados Unidos. Perspectiva Latinoamericana". Cuadernos Semestrales, Número 9, Primer Semestre de 1981. CIDE. México, 1981.

CIP

-"La Doctrina Reagan y el Tercer Mundo". Papeles para la Paz, Número 20. CIP. Madrid, 1987.

-"Alimentación y Crisis en América Central". Papeles para la Paz, Número 22. CIP. Madrid, 1988.

CUADERNOS PARA EL DEBATE.

-"Desinformación y Secretos de Estado". Número 30. Oficina de Portavoz del Gobierno. Madrid, 1987.

-"Política y Periodismo: Raíces de una Polémica". Número 38. Oficina de Portavoz del Gobierno. Madrid, 1987.

-"Conclusiones de la Sociedad Interamericana de Prensa tras su reunión en Santo Domingo". Número 45. Oficina de Portavoz del Gobierno. Madrid, 1988.

-"Propaganda y Comunicación: Su Importancia e Influencia". Número 46. Oficina de Portavoz del Gobierno. Madrid, 1988.

-"Las Noticias como Ideología: Reflexión sobre la Elaboración de las Noticias en las Cadenas de Televisión de Estados Unidos". Número 47. Oficina de Portavoz del Gobierno. Madrid, 1988.

CHOMSKY, N.

-La Segunda Guerra Fría. Crítica de la Política Exterior Norteamericana, sus Mitos y su Propaganda. Grijalbo. Barcelona, 1984.

-La Cultura del Terrorismo. Ediciones B. Barcelona, 1989.

CHRISTOFF, D. Husserl. EDAF. Madrid, 1979.

CLIMER, A. "La Campaña Final". En VV.AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

EGUIZABAL, C.

-"El Salvador: Los Estrechos Márgenes de Maniobra de la Política Exterior". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

-"La Política Exterior de El Salvador en 1987". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

GARCIA MENENDEZ, J. R. Política Económica y Deuda Externa en América Latina. IEPALA Editorial. Madrid, 1989.

GONZALEZ DAVISON, F. "La Política Exterior de Guatemala

en 1987". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

GUNDER FRANK, A. El Desafío de la Crisis. IEPALA Editorial. Madrid, 1988.

HABERMAS, J. El Discurso Filosófico de la Modernidad. Taurus. Madrid, 1989.

HISTORIA 16. SIGLO XX. "La Era Kennedy". Número 25. Grupo 16. Madrid, 1985.

INFORME DE LA COMISION PRESIDENCIAL BIPARTITA DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE CENTROAMERICA. Planeta Madrid, 1984.

INSULZA, J. M.

-"Centroamérica y Estados Unidos: 1985". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1985. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1986.

-"La Crisis de la Presidencia Norteamericana y la Política hacia América Latina". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

LOWENTHAL, A. "Los Estados Unidos y América Latina en 1986". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

MAIRA, L.

-"Las Relaciones EE.UU - América Latina". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1984. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Las Relaciones EE.UU - América Latina". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1985. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1986.

MARTINEZ CUENCA, A. Nicaragua: Una Década de Retos. Editorial Nueva Nicaragua. Managua, 1990.

MATTELART, A. Multinacionales y Sistemas de Comunicación. Siglo XXI Editores. México, 1981.

MURCIANO, M. "Nuevas Demandas de Investigación sobre Comunicación. Contexto Teórico y Político del Informe McBride". En Moragas M. Sociología de la Comunicación de Masas. Gustavo Gili. Barcelona, 1981.

MUÑOZ, H.

-"Introducción: Las Relaciones Exteriores en

América Latina en 1984". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1984. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Introducción: Las Relaciones Exteriores de América Latina y El Caribe en 1985". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1985. Grupo Editor Latinaomericano. Buenos Aires, 1986.

-"Introducción: Las Relaciones Exteriores de América Latina y El Caribe en 1986. Continuidad de la Crisis". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

-"El Panorama Internacional de América Latina y El Caribe en 1987: Un Balance de Esperanzas". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

NOTAS DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL PENSAMIENTO DE NOAM CHOMSKY. MADRID, ABRILO DE 1986. Revista del Pensamiento, Número 1. Compilador: Juán Ezequiel Morales Martín. Edición HECA. Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

OMINAMI, C.

-"Crisis Financiera y Crisis de Inserción Internacional". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1985. Grupo Editor

Latinoamericano. Buenos Aires, 1986.

-"Deuda Externa: A la Espera de Nuevas Definiciones". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

POPPER, K. R. Búsquedas sin Término. Una Autobiografía Intelectual. Tecnos. Madrid, 1985.

POZAS, V. S. La Revolución Sandinista (1979 - 88). Editorial Revolución. Madrid, 1988.

QUIROS FERNANDEZ, F.

-Políticas de Comunicación en América Central. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, 1986.

-Introducción a la Estructura Real de la Información. EUDEMA. Madrid, 1988.

-Memoria del Proyecto Docente (Madrid, 1990).

-Curso de Estructura de la Información. Editorial Dossatt, S.A. Madrid, 1991.

REGAN, D. T. Para que conste. De Wall Street a La Casa Blanca. Planeta. Barcelona, 1988.

RODRIGUEZ MENDOZA, M.

-"Deuda Externa, Comercio Exterior y los Esfuerzos de Concertación Política en América Latina". En el Anuario de Políticas Exteriores

Latinoamericanas 1984. Grupo Editor latinoamericano. Buenos Aires, 1985.

-"Deuda Externa, Acción Conjunta de América Latina y Estrategias de Negociación". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1985. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1986.

-"Deuda Externa: ¿Una Crisis sin Fin?". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

ROJAS ARAVENA, F.

-"Costa Rica: Profundizando la Beligerancia Política y la Neutralidad Militar". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

-"Costa Rica: En la Búsqueda de su Seguridad Nacional, encontró la Paz Regional". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

SAMPEDRO, J. L. "Doble Estrategia para otro Orden Nuevo". En VV.AA. Caminos para la Democracia en América Latina. Editorial Pablo Iglesias. Madrid, 1984.

SANCHEZ-BRAVO CENJOR, A.

-Objetividad en el Discurso Informativo. Pirámide. Madrid, 1978.

-Periodistas: Mensajeros, Escribas y Retóricos. Pirámide. Madrid, 1979.

-Del Gay Saber y de la Interpretación. Una Nueva Lectura de F. Nietzsche. RUBICAM, Ediciones Universitarias. Madrid, 1980.

-Nuevo Tratado de Estructura de la Información. Universidad Complutense. Madrid, 1985.

SILK, E. "La Faceta de los Suministros, o de la Oferta". En VV.AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

SMITH, H.

-"El Mundo de Reagan". En VV.AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

-"Mister Reagan va a Washington". En VV.AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

UCA

-"En Busca de Soluciones para los Desplazados". En El Salvador 1986. Instituto de Derechos Humanos. UCA. El Salvador, 1986.

-"Salvadoreños refugiados en Estados Unidos". En El Salvador 1987. Instituto de Derechos Humanos. UCA. El Salvador, 1987.

UNESCO. "La Comunicación al Servicio de la Humanidad". III Plan a Plazo Medio (1990-1995). Doc. 25 c/4. Resolución 25 c/104.

VV. AA. Ronald Reagan, ¿Una Revolución Conservadora?. Planeta. Barcelona, 1981.

VV. AA. El Sujeto Europeo. Editorial Pablo Iglesias. Madrid, 1990.

VV. AA. EE.UU 1945-1985. Economía Política y Militarización de la Economía. IEPALA Editorial. Madrid, 1985.

WEBER, M. El Político y el Científico. Alianza Editorial. Madrid, 1988.

YOPO, B.

-"Guatemala: Política Exterior en un Frágil Contexto Democrático". En el Anuario de Políticas Latinoamericanas 1986. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1987.

-"Nicaragua 1987: La Política Exterior de un Año Decisivo". En el Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.

Fuentes Hemerográficas

Le Monde Diplomatique, agosto de 1984

El Mercurio, 30 de septiembre de 1984

El Excelsior (de Mexico), 18 de diciembre de 1985

El Mercurio, 3 de junio de 1986

Barricada, 13 de agosto de 1987

El País, 17 de agosto de 1987

El País, 19 de agosto de 1987

El País, 21 de agosto de 1987

El País, 24 de agosto de 1987

El País, 27 de agosto de 1987

El País, 31 de agosto de 1987

El País, 2 de septiembre de 1987

El País, 3 de septiembre de 1987

El País, 4 de septiembre de 1987

El País, 9 de septiembre de 1987

El País, 12 de septiembre de 1987

El País, 1 de noviembre de 1987

El País, 4 de noviembre de 1987

El País, 6 de noviembre de 1987

El País, 8 de noviembre de 1987

El País, 9 de noviembre de 1987

El País, 10 de noviembre de 1987

El País, 11 de noviembre de 1987

El País, 12 de noviembre de 1987

El País, 13 de noviembre de 1987

El País, 14 de noviembre de 1987

El País, 16 de noviembre de 1987

El País, 18 de noviembre de 1987

El País, 19 de noviembre de 1987

El País, 20 de noviembre de 1987

El País, 21 de noviembre de 1987

El País, 24 de noviembre de 1987

El País, 25 de noviembre de 1987

El País, 27 de noviembre de 1987

El País, 28 de noviembre de 1987

El País, 29 de noviembre de 1987

El País, 30 de noviembre de 1987

El País, 2 de diciembre de 1987

El País, 3 de diciembre de 1987

El País, 13 de diciembre de 1987

El País, 16 de diciembre de 1987

El País, 20 de diciembre de 1987

El País, 21 de diciembre de 1987

El País, 22 de diciembre de 1987

El País, 23 de diciembre de 1987

El País, 24 de diciembre de 1987

El País, 25 y 26 de diciembre de 1987

El País, 27 de diciembre de 1987

El País, 28 de diciembre de 1987

El País, 31 de diciembre de 1987

El País, 17 de enero de 1988

El País, 24 de enero de 1988

El País, 28 de enero de 1988

El País, 29 de enero de 1988

El País, 22 de febrero de 1988

El País, 4 de marzo de 1988

El País, 7 de marzo de 1988

El País, 16 de marzo de 1988

El País, 22 de marzo de 1988

El País, 25 de marzo de 1988

El País, 19 de abril de 1988

El País, 20 de abril de 1988

El País, 13 de mayo de 1988

El País, 15 de mayo de 1988

El País, 9 de junio de 1988

El País, 16 de junio de 1988

El País, 14 de julio de 1988

El País, 28 de septiembre de 1988

El País, 16 de octubre de 1988

El País, 29 de enero de 1989

El País, 19 de febrero de 1989

El País, 1 de marzo de 1989

El País, 4 de marzo de 1989

El País, 12 de marzo de 1989

El País, 14 de marzo de 1989

El País, 15 de marzo de 1989

El País, 17 de marzo de 1989

El País, 9 de abril de 1989

El País, 10 de mayo de 1989

El País, 21 de mayo de 1989

El País, 2 de junio de 1989

El País, 6 de junio de 1989

El País, 7 de junio de 1989

El País, 14 de junio de 1989

El País, 7 de agosto de 1989

El País, 8 de agosto de 1989

El País, 5 de septiembre de 1989

El País, 14 de septiembre de 1989

El País, 15 de septiembre de 1989

El País, 18 de septiembre de 1989

El País, 29 de septiembre de 1989

El Independiente, 8 de octubre de 1989

El País, 19 de octubre de 1989

El País, 30 de octubre de 1989

El País, 4 de enero de 1990

El País, 1 de julio de 1990

El País, 10 de julio de 1990

El País, 15 de julio de 1990

El País, 18 de julio de 1990

Diario 16, 16 de agosto de 1990

El País, 19 de septiembre de 1990

El País, 18 de octubre de 1990

El País, 21 de octubre de 1990

El País, 24 de octubre de 1990

APENDICE GENERAL

APENDICE GENERAL

ANEXO 1.- Cronología sobre la crisis nicaragüense:

Anexo a).- De 1977 a 1978. Los años decisivos.....2

Anexo b).- De 1978 a 1990. Los derechos humanos y la política de intervención norteamericana.....12

ANEXO 2.- Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York a 3 de Diciembre de 1981, sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.....34

ANEXO 3.- Propuesta de paz de Reagan para Centroamérica (Versión No Oficial).....41

ANEXO 4.- Decisión 222[1] de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) sobre las medidas económicas coercitivas de EE.UU contra Nicaragua.....45

ANEXO 5.- Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia en América Central.....55

ANEXO 6.- Declaración de Esquipulas.....64

ANEXO 7.- Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica.....70

ANEXO 8.- Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ) con relación a la denuncia interpuesta por Nicaragua el 9 de Abril de 1984.....142

ANEXO 9.- Plan Arias: Una hora para la paz 147

ANEXO 10.- Esquipulas II, Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.....161

ANEXO 11.- Declaraciones de Rodrigo Asturias sobre la crisis guatemalteca.....174

ANEXO 12.- Principales antecedentes cronológicos de la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y El Caribe, San José de Costa Rica, 12-21 de julio de 1976.....182

ANEXO 13.- La UNESCO ante el debate mundial de la Información y de la Comunicación:

a) ¿Cómo actúa UNESCO cuando la Conferencia General le confía un tema a tratar?.....191

b) Esquema para intentar comprender los resultados de la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y El Caribe.....195

ANEXO 14.- Primera Reunión de los ocho presidentes latinoamericanos: "Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia".....198

ANEXO 15.- Informe sobre la Iniciativa de Defensa Estratégica:

a) Antecedentes.....229

b) Reagan.....230

c) Teoría Defensiva.....232

d) Tecnología.....233

e) Desconfianza Pública.....235

f) Unión Soviética.....237

g) Cronología de una "Guerra de las Galaxias" de prueba.....240

ANEXO I

CRONOLOGIA SOBRE LA CRISIS NICARAGÜENSE

a) DE 1977 A 1978. LOS AÑOS DECISIVOS.

b) DE 1978 A 1990. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POLITICA DE INTERVENCION NORTEAMERICANA.

FUENTES:

MARTINEZ CUENCA, A., Nicaragua: una década de retos, Editorial Nueva Nicaragua, Managua, 1990.

REGAN, D. T., Para que conste. De Wall Street a la Casa Blanca, Planeta, Barcelona, 1988.

POZAS, V. S., La revolución sandinista (1979-88), Editorial Revolución, Madrid, 1988.

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1984, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1985.

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1985, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1986, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1987, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

ANEXO I

CRONOLOGIA SOBRE LA CRISIS NICARAGÜENSE

a) DE 1977 A 1978. LOS AÑOS DECISIVOS.

AÑO 1977:

JULIO: El dictador Somoza sufre un ataque cardiaco. Se inicia el proceso de fuga de capitales de Nicaragua.

SEPTIEMBRE: Se forma el "Grupo de los Doce" bajo la iniciativa del Sector Tercerista del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)[1].

AÑO 1978:

10 de enero: Asesinato de Pedro Joaquín Chamorro.

---

[1] **Sector Tercerista: las distintas facciones de fórmula de lucha contra la dictadura somocista en que se dividió el FSLN en los años 70, se constituyen en tres: la Guerra Popular Prolongada (GPP), cuyos representantes oficiales antes de la unificación del FSLN fueron Tomás Borge, Henry Ruiz y Bayardo Arce. La facción Proletaria, impulsada por Jaime Wheelock, Luis Carrión y Carlos Núñez. La Tercerista o Insurreccional, comandada por los hermanos Daniel y Humberto Ortega, y Víctor Tirado. Esta última facción invitó a sectores más amplios de la sociedad nicaragüense a participar en la lucha preinsurreccional, de donde surge el llamado Grupo de los Doce, y lanzó la ofensiva final que reportó el triunfo de 1979, no antes de haberse unificado las tres tendencias en una sola Dirección Nacional.**

21 de enero: El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), apoyado por la Unión Democrática Liberal (UDEL), llama a un paro empresarial en protesta por el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro.

28 de enero: Se desatan manifestaciones populares en todas las ciudades. Somoza decreta el Estado de Emergencia.

1 y 2 de febrero: La facción Tercerista del FSLN ataca los cuarteles de Rivas y Granada, y se retiran a Costa Rica.

20 de febrero: El pueblo de Manimbó, se levanta ante un acto de represión de la Guardia Nacional.

MARZO: Grupos empresariales fundan el Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), dirigido por Alfonso Robelo.

25 de marzo: se funda en Diriamba, la asociación de Trabajadores del Campo (ATC).

16 de junio: El Grupo de los Doce[2], anuncia que vovlverá a Nicaragua el 5 de julio de 1978 para apoyar la formación del

---

[2] **El Grupo de los Doce, inicialmente lo integraban Emilio Bartodanz Pallais (gerente de la Fábrica de Café Soluble), Sergio Ramírez (escritor), Ricardo Coronel Kautz (ingeniero agrónomo), Casimiro Sotelo (arquitecto), Joaquín Cuadra Chamorro (abogado conservador, del grupo financiero BANAMER), Ernesto Castillo (abogado), Miguel D'Escotto (sacerdote), Fernando Cardenal (jesuita), Carlos Tunnernam (ex-rector de la Universidad Nacional), Arturo Cruz (economista, funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington), Felipe Mántica (comerciante, relacionado con el BANAMER) y Carlos Gutiérrez (dentista). Algo más tarde se incorporaron Roberto Argüello (abogado), Reynaldo A. Teffel y Edgard Parrales (sacerdote). Estos tres y los siete primeros ocuparán altas responsabilidades en el gobierno sandinista. Arturo Cruz, dirigirá la contrarrevolución durante algún tiempo, retirándose después. Y los dos restantes están apartados de la vida política.**

Frente Amplio de Oposición (FAO). Se constituye FAO con el Grupo de los Doce: Partido Liberal Independiente (PLI), Partido Socialista Nicaragüense (PSN), Partido Social Cristiano (PSC), Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), Partido Popular Social Cristiano (PPSC), Confederación General del Trabajo, independiente (CGT,i), Confederación de Unidad Sindical (CUS), Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN), Acción Nacional Conservadora (ANC), Partido Comunista de Nicaragua (PCN).

17 de julio: Se constituye el Movimiento Pueblo Unido (MPU) como un frente de masas, y con la participación activa de las tres tendencias del FSLN y el PCN.

22 de agosto: Los terceristas toman el Palacio Nacional. Salen hacia Panamá con 83 prisioneros políticos.
29 de agosto: Después de varias huelgas que afectan a todo el país, la aviación bombardea Matagalpa. Se levanta una insurrección de la juventud en esa ciudad.
Llega a Managua un representante del Presidente de los Estados Unidos, James Carter.

9 de septiembre: El FSLN llama a la insurrección. La Guardia Nacional desata ataques contra la población civil en distintas ciudades.
20 de septiembre: El FSLN se ve obligado a retirarsse hacia la montaña. La insurrección concluye con más de seis mil muertos.

22 de septiembre: La Organización de Estados Americanos (OEA), exige a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la elaboración de un informe "in situ" sobre la violación de los derechos humanos en Nicaragua. Se propone una comisión mediadora de la OEA formada por representantes de Estados Unidos, Guatemala y República Dominicana.
28 de septiembre: Somoza acepta oficialmente la mediación. Todas las tendencias del FSLN se pronuncian en contra de la misma.

7 de octubre: Comienza a trabajar la Comisión Mediadora que pretendía negociar un "somocismo sin Somoza". Los Doce, el PLI y PPSC salen del FAO.

21 de noviembre: Costa Rica rompe relaciones con Nicaragua.
24 de noviembre: El FAO pide ante la OEA el enjuiciamiento de Somoza por genocida.

AÑO 1979:

11 de enero: El grupo mediador propone realizar un plebiscito con supervisión internacional. El FAO y el gobierno rechazan esa propuesta.

1 de febrero: Se crea el Frente Patriótico Nacional (FPN), integrado por MPU, los Doce, PCN, PLI, PPSC y una facción de la CTN. El PSN se mantiene dentro del FAO.

8 de febrero: La Administración Carter restringe sus relaciones diplomáticas y cancela la ayuda militar a Somoza.
16 de febrero: Se unifican las tres tendencias del FSLN, formando la Dirección Conjunta.

14 de mayo: El Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Somoza un crédito de 65 millones de dólares.
20 de mayo: México rompe relaciones con Nicaragua.
29 de mayo: El FSLN anuncia la ofensiva final y ataca los frentes Sur y Norte.

4 de junio: El FSLN llama a la huelga general revolucionaria y al paro empresarial.
16 de junio: Se anuncia la formación de un Gobierno Provisional, acordado en Costa Rica e integrado por Daniel Ortega Saavedra (FSLN), Sergio Ramírez Mercado (Los Doce), Moisés Hassan (MPU), Alfonso Robelo (FAO) y Violeta Chamorro (esposa de Pedro J. Chamorro).
22 de junio: Estados Unidos convoca a una reunión de la OEA y pide la intervención militar de una fuerza de paz en Nicaragua. La propuesta es rechazada y se pide la salida de Somoza.

6 de julio: Somoza anuncia estar dispuesto a dejar el poder.
12 de julio: En Punta Arenas, se reúnen Carlos Andrés Pérez y Rodrigo Carazo, con el objetivo de buscar alternativas para un arreglo político en Nicaragua.

15 de julio: El FSLN controla León, Masaya, Matagalpa, Diriambo y otras ciudades pequeñas.

16 de julio: Se libera Estelí.

17 de julio: Somoza huye del país. De acuerdo con Estados Unidos deja el poder a Francisco Urcuyo con el compromiso de negociar con el Gobierno Provisional. Urcuyo anuncia que se quedará como presidente de Nicaragua hasta 1981.

19 de julio: El FSLN entra a Managua.

20 de julio: Entra a Managua, desde León, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN). Se promulga el estatuto fundamental de la República, que deroga la Constitución Somocista, disuelve la Guardia Nacional y demás estructuras del poder somocista. Define como poderes del Estado la JGRN de cinco miembros que tiene el Poder Ejecutivo y comparte el Poder Legislativo con el Consejo de Estado conformado por 33 miembros de partidos políticos, organizaciones gremiales y cooperativas, y los Tribunales de Justicia[3].

Se promulga el **Decreto nº3**, por medio del cual se confiscan todos los bienes de la familia Somoza, militares y funcionarios que abandonaron el país a partir

---

[3] **La primera Junta de Gobierno quedó constituida, como se ha señalado, por tres sandinistas y dos representantes de la burguesía antisomocista. Los tres primeros, Sergio Ramírez, Moisés Hassan y el comandante Daniel Ortega, garantizaron la hegemonía del Frente en las decisiones gubernamentales. Esto provocó sucesivas tensiones con los otros dos miembros, Alfonso Robelo y Violeta Chamorro, que acabaron por renunciar a su cargo en abril de 1980, siendo sustituidos por otras dos personalidades de la burguesía, Rafael Córdoba Rivas (Magistrado de la Corte Suprema) y Arturo Cruz (Presidente del Banco Central), ambos del Partido Conservador. Cruz saldrá de la Junta un año más tarde.**

de diciembre de 1977.

Se promulga el **Decreto nº 6**, Ley creadora de los Ministerios del Estado[4].

22 de julio: Se promulga el **Decreto nº 19**, Ley de Emergencia Nacional, que penaliza los delitos económicos. Se crean tribunales Especiales de Emergencia para atender los casos de violación de esta ley (que será derogada el 29 de abril de 1980).

26 de julio: Se crea la Central Sindical de Trabajadores (CST). Se promulgan los **Decretos nº 25** (sobre la nacionalización del sistema financiero nacional) y **nº 26** (sobre la creación del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria. Se nombra al comandante Jaime Wheelock con rango de ministro).

28 de julio: Se anuncia la formación de una Comandancia Nacional del Ejérrcito Popular sandinista, integrada por los comandantes Luis Carrión, Tomás Borge y Humberto Ortega.

6 de agosto: Se promulga el **Decreto nº 32**, sobre la nacionalización del comercio exterior.

---

[4] **Se nombraron los siguientes ministros de Estado: Tomás Borge (Ministerio del Interior), Miguel D'Escoto (Ministerio de Relaciones Exteriores), Bernardino Larios (Ministerio de Defensa), Joaquín Cuadra Chamorro (Ministerio de Finanzas), Noel Rivas Gasteazoro (Ministerio de Industria y Comercio), Manuel José Torres (Ministerio de Desarrollo Agropecuario), Roberto Mayorga (Ministerio de Planificación), Dionisio Marenco (Ministerio de Transportes y Obras Públicas), Virgilio Godoy (Ministerio del Trabajo), César Amador Kühl (Ministerio de Salud), Carlos Tünnermann (Ministerio de Educación), Ernesto Cardenal (Ministerio de Cultura), Miguel E. Vigil (Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos), Lea Guido (Ministerio de Bienestar Social), Alfredo César (Secretario General de la JGRN), Ernesto Castillo (Procaduría General de Justicia).**

8 de agosto: Se promulga el **Decreto nº 38**, sobre la ampliación del decreto nº 3 que confisca a allegados y familiares de Somoza.

10 de agosto: Se anuncia oficialmente que en 1980 se llevará a cabo la Cruzada Nacional de Alfabetización, para instruir a 650.000 analfabetas mayores de diez años.

16 de agosto: Reaparece el diario La Prensa.

21 de agosto: Se promulga el **decreto nº 52**, Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses. Abolición de la pena de muerte.

22 de agosto: Se constituye el Ejército Popular Sandinista (EPS).

24 de agosto: Se promulga el **Decreto nº 55**, Ley de Defensa de la Moneda Nacional.

25 de agosto: Establecimiento del control estatal sobre los recursos naturales (mineros, marítimos y forestales). El 2 de noviembre de 1979 son nacionalizadas las empresas extranjeras (Gold Mining Co., Rosita Mine Co. y la Neptune Mine Co.).

27 de agosto: Visita Nicaragua una delegación de Cuba y se acuerda la firma de un convenio de cooperación en el área educativa; el envío de mil maestros cubanos por dos años; becas para estudiantes nicaragüenses en Cuba y asesoría al Ministerio de Educación.

27 de septiembre: El comandante Daniel Ortega, en representación de la JGRN, interviene en la ONU reclamando apoyo para la reconstrucción de Nicaragua. Propone que la

deuda externa contraída por el somocismo sea asumida internacionalmente por los países más desarrollados y, en primer lugar, por los que financiaron a Somoza.

30 de septiembre: La educación universitaria pasa a ser gratuita.

11 de octubre: Se forma el Ministerio de Comercio Exterior, bajo la dirección de Alejandro Martínez Cuenca[5], reemplazando al Instituo de Comercio Exterior. Se nacionaliza la comercialización del petróleo (excluyendo la refinería Esso) y se conforma la empresa PETRONIC, encargada de fijar precios para la distribución.

21 de octubre: Se inicia el censo de analfabetos con la participación de más de 2.500 encuestadores voluntarios extraídos de las organizaciones de masas.

31 de octubre: Se promulga el **Decreto nº 136**, Creación del Sistema Financiero Nacional y su Consejo Superior, centralizando la coordinación de la política financiera.

14 de noviembre: Reunión entre el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y la JGRN. El presidente del COSEP, señor Dreyfus, informa sobre su viaje a los Estados Unidos con el fin de reforzar la solicitud de préstamos para Nicaragua ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

---

[5] **Este Ministerio estará integrado por las siguientes empresas: Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), del Café (ENCAFE), del Algodón (ENAL), de la Carne (ENCAR), de Insumos Agropecuarios (ENIA), del Azúcar (ENAZUCAR), de Productos del Mar (ENMAR).**

el Banco Mundial (BM) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

21 de noviembre: Se promulga el **Decreto nº 172**, que suspende por un período indeterminado el Decreto nº 38 sobre confiscaciones.

29 de noviembre: Se promulga el **Decreto nº 179**, Creación del Fondo para Combatir el Desempleo, mediante la congelación el treceavo mes en la cantidad que sobrepase el salario mínimo.

12 de diciembre: La Cámara Baja de los Estados Unidos aprueba un préstamo de 75 millones de dólares para Nicaragua, con la enmienda de suspensión "si se emplazan en el país tropas cubanas o soviéticas".

20 de diciembre: Se promulga el **Decreto nº 216**, Ley de Inquilinato. Contempla la rebaja de alquileres de un 50% y especifica los derechos del inquilino.

27 de diciembre: Reforma de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado. Reestructuración del Gabinete de Gobierno[6].

---

[6] **Se nombran los siguientes ministros: Comandante Humberto Ortega (Ministerio de Defensa), Comandante Henry Ruiz (Ministerio de Planificación), Fernando Guzmán (Ministerio de Industria), Paul Atha Ramírez (Ministerio de Comercio Interior), Alejandro Martínez Cuenca (Ministerio de Comercio Exterior), Carlos Shutze (Ministerio de Construcción), Comandante Jaime Wheelock (Ministerio de Desarrollo Agropecuario).**

ANEXO I

CRONOLOGIA SOBRE LA CRISIS NICARAGÜENSE

b) DE 1978 A 1990. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POLITICA DE INTERVENCION NORTEAMERICANA.

AÑO 1978 :

6 de abril: El gobierno de Venezuela pide a la OEA que se investiguen las violaciones de los derechos humanos en Nicaragua.

22 de septiembre: La OEA exige a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que haga un informe in situ sobre la violación de los derechos humanos en Nicaragua. Se propone una comisión mediadora de la OEA formada por representantes de Estados Unidos, Guatemala y República Dominicana.

21 de noviembre: Costa Rica rompe relaciones con Nicaragua.

AÑO 1979 :

8 de febrero: La administración Carter restringe sus relaciones diplomáticas y cancela la ayuda militar a Somoza.

20 de mayo: México rompe relaciones con Nicaragua.

AÑO 1980:

23 de mayo Ante el asesinato del alfabetizador Georgino Andrade, el comandante Tomás Borge denuncia la existencia de 32 campamentos de contrarrevolucionarios en territorio hondureño.

17 de septiembre: Anastasio Somoza Debayle, miembro de una familia que durante casi cincuenta años gobernó Nicaragua, es ajusticiado en Paraguay.

AÑO 1982:

25 de marzo: Daniel Ortega habla en sesión especial del Consejo de Seguridad de la ONU, demandando a Estados Unidos por su política agresiva contra Nicaragua. Estados Unidos veta la resolución.

28 de julio: Nicaragua renueva su llamado a negociaciones con Estados Unidos, en una carta entregada ante la ONU al presidente del Consejo de Seguridad.

7 de septiembre: López Portillo y Herrera Campins dirigen sendas cartas a Reagan, Suazo Córdoba y Ortega, pidiendo poner fin a la situación crítica de Centroamérica, el cese del apoyo norteamericano-hondureño a los contrarrevolucionarios nicaragüenses, la reducción de efectivos militares en la región y gestiones tendentes a

lograr un acuerdo general de paz.

8 de diciembre: La Cámara de Representantes de los Estados Unidos adopta por unanimidad la prohibición al Pentágono y la CIA de entrenar o armar a los antisandinistas.

AÑO 1983:

9 de enero: Se constituye el Grupo de Contadora (Venezuela, Colombia, México y Panamá).

14 de enero: Se aprueba el documento de Managua por el pleno de la reunión ministerial del Buró de los NOAL, el cual condena la campaña de los Estados Unidos tendente a derrocar al gobierno de Nicaragua.

24 de febrero: Cancilleres de Costa Rica, Honduras y El Salvador firman en San José una declaración de siete puntos para un diálogo por la paz.

19 de mayo: El Consejo de Seguridad de la ONU aprueba una resolución llamando al cese del intervencionismo en Centroamérica y apoyando a Contadora.

17 de julio: Los presidentes de los países de Contadora emiten la Declaración de Cancún, en la que llaman a Reagan y a Fidel Castro a apoyar los esfuerzos de Contadora y en la que se plantean diez puntos referidos al control de armamentos y otras acciones en aras de crear un clima de

distensión y confianza en el área centroamericana.

19 de agosto: Reunión de la Internacional Socialista en Río de Janeiro, respalda a Nicaragua y condena la maniobra de Estados Unidos en la región.

4 de octubre: La Mesa Ejecutiva de la Asamblea de la ONU acoge el pedido de Nicaragua de incluir el tema de Centroamérica en su agenda, a pesar de la oposición de Estados Unidos y secundada por Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala.

11 de noviembre: La Asamblea General de la ONU adopta por consenso una resolución pidiendo cesen los "actos de agresión" contra Nicaragua y se alienten "sistemas democráticos y representativos" en Centroamérica.

AÑO 1984 :

7 de enero: El Grupo de Contadora realiza su quinta reunión conjunta con los cinco cancilleres centroamericanos, quienes aceptan implantar un plan para el cumplimiento de los veintiún puntos acordados en septiembre de 1983.

4 de abril: Estados Unidos veta en el Consejo de Seguridad un proyecto de resolución apoyado por trece de los quince miembros, el cual condena el minado de los puertos por parte de la CIA y respalda a Contadora.

9 de abril: Nicaragua presenta reclamo ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya por el minado de los puertos y el apoyo a la contrarrevolución por parte de Estados Unidos.

10 de mayo: La CIJ de La Haya ordena a Estados Unidos suspender el minado de los puertos nicaragüenses y el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atentan contra la "soberanía e independencia política" de Nicaragua.

9 de junio: Contadora entrega a los gobiernos centroamericanos el "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación de Centroamérica".

25 de junio: Estados Unidos y Nicaragua inician conversaciones en Manzanillo (México). Estados Unidos se retira del diálogo el 18 de enero de 1985.

17 de agosto: Estados Unidos presenta su alegato en relación a la jurisdicción de la CIJ, argumentando que ese tribunal no es el foro apropiado para ventilar casos de agresión armada. El 26 de noviembre de 1984, la Corte se declara competente en relación a la demanda nicaragüense contra Estados Unidos.

21 de septiembre: Nicaragua anuncia su decisión de "aceptar en su totalidad y suscribir de inmediato sin modificación alguna" el Acta Revisada de Contadora del 7 de septiembre de 1984.

AÑO 1985 :

4 de abril: Reagan, reunido con Cruz, Calero y Robelo, presenta un "Plan de Paz para Nicaragua" en el que incluye la propuesta del "diálogo nacional" y condiciona el uso de 14 millones de dólares de apoyo a la "resistencia democrática" a la iniciación de dicho diálogo antes de los sesenta días.

18 de abril: La Internacional Socialista emite una declaración condenando el "Plan de Paz" de Reagan.
24 de abril: El Congreso norteamericano vota en contra del "Plan de paz".

17 de mayo: Nicaragua propone oficialmente a Estados Unidos reanudar el diálogo en Manzanillo, durante el mes de junio.

19 de junio: El "Bloque de Tegucigalpa" (Honduras, El Salvador y Costa Rica) rompe la reunión de Contadora, negándose a tratar como prioridad el bloqueo y la agresión militar contra Nicaragua.

25 de agosto: Finaliza la primera reunión de Contadora con el Grupo de Apoyo (Brasil, Argentina, Uruguay y Perú) en Cartagena.

9 de septiembre: La Administración Reagan inicia una ofensiva diplomática a nivel centroamericano, a través de

su embajador itinerante Shlaudemann, destinada a inferir sobre la próxima reunión de Contadora y el Grupo de Apoyo. Hay fuertes presiones sobre Honduras, El Salvador y Costa Rica para que no firmen el Acta.

8 de octubre: Reunión de Contadora. Los cancilleres centroamericanos frenan la firma del Acta, siguiendo los lineamientos norteamericanos.

24 de octubre: El Parlamento Europeo califica la política de Estados Unidos hacia Nicaragua de "intento consciente de empujar al país a la dictadura", y dice lamentar que "presiones externas continuadas" obliguen al gobierno nicaragüense a "limitar las libertades políticas y sindicales".

10 de noviembre: Nicaragua anuncia que no firmará el Acta de Contadora si el gobierno de los Estados Unidos no se obliga formalmente a cesar la agresión en todas sus formas.

AÑO 1986 :

11 de enero: El presidente electo de Honduras, José Azcona, admite la presencia de contrarrevolucionarios nicaragüenses en territorio hondureño.

12 de enero: El Grupo de Contadora y de Apoyo, reunidos en Caraballeda (Venezuela), instan a Estados Unidos a reanudar conversaciones con Nicaragua y cesar el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias.

14 de enero: Los cinco cancilleres centroamericanos, reunidos en Guatemala, suscriben la Declaración de Guatemala, en la que apoyan el documento de Caraballeda. España, junto a trece países latinoamericanos, se suma a este apoyo y declara que buscará adherentes en la CE. La OEA y la CE, respaldan posteriormente las declaraciones de Caraballeda y Guatemala.

17 de enero: El vocero del Departamento de Estado Norteamericano, Bernard Kalb, reitera que Estados Unidos no acepta los términos del Mensaje de Paz de Caraballeda.

25 de febrero: Reagan solicita formalmente al Congreso norteamericano la aprobación de 100 millones de dólares, setenta de los cuales son de asistencia bélica, a ser administrados por el Departamento de Estado, la CIA o el Pentágono.

28 de febrero: El Comunicado de Punta del Este, suscrito por los cancilleres de Contadora y del Grupo de Apoyo, reafirma los términos de la Declaración de Caraballeda.

20 de marzo: Por un estrecho margen de diez votos (222 contra 212) y tras largas horas de debate, la Cámara de Representantes de Estados Unidos rechaza el pedido de los 100 millones de dólares.

11 de abril: Respuesta de Nicaragua al Grupo de Contadora, aceptando firmar el 6 de junio el Acta de Paz, "siempre que para esa fecha haya cesado totalmente la agresión de Estados

Unidos contra Nicaragua".

20 de junio: El gobierno de Alemania Federal anuncia que no reanudará su ayuda a Nicaragua suspendida en 1984.

22 de junio: La Resolución del XVII Congreso Internacional Socialista, en Lima, acuerda "rechazar la política de la Administración Reagan de desestabilización, bloqueo económico y en favor de la asistencia militar" a los contras nicaragüenses.

24 de junio: Reagan hace una apelación directa a los norteamericanos, por radio y TV, para que apoyen sus solicitud de 100 millones de dólares para los "paladines de la libertad".

25 de junio: La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprueba (249 votos a favor y 174 en contra) 100 millones de dólares para los contrarrevolucionarios nicaragüenses, y autoriza a la CIA para dirigir las operaciones contra Nicaragua.

27 de junio: La CIJ (Corte Internacional de Justicia de la Haya) emite su veredicto con respecto a la denuncia presentada el 9 de abril de 1984 -sobre el minado de los puertos y el apoyo a la contrarrevolución por parte de Estados Unidos-, condenando al gobierno de Estados Unidos como estado agresor de Nicaragua, obligándolo a indemnizar a este país por los daños ocasionados como resultado de la agresión y a suspenderla de inmediato. Estados Unidos se pronuncia declarando que desconoce dicho fallo. Nicaragua, por su parte, solicita una reunión urgente al Consejo de

Seguridad de la ONU (1-7) para que examine el fallo de La Haya y la aprobación de los 100 millones de dólares por parte del Congreso norteamericano.

1 de agosto: Estados Unidos vetó el proyecto de resolución presentado al Consejo de la Seguridad de la ONU (cinco países), solicitando que ese organismo apoyara la sentencia de la CIJ.

2 de agosto: Partidos políticos representados en la Asamblea Nacional avalan la demanda judicial de Nicaragua contra Honduras y Costa Rica ante La Haya.

14 de agosto: El Senado de Estados Unidos aprobó (53 votos contra 47) la entrega de 100 millones de dólares contra los mercenarios de la CIA (70 millones para armas y 30 millones para apoyo logístico).

3 de septiembre: Conclusiones de la VIII Cumbre de los NOAL respaldan la demanda de Nicaragua porque Estados Unidos respete la legislación internacional y cese su campaña de agresión, instando a retomar el diálogo.

19 de septiembre: La Cámara de Representantes de Estados Unidos prohíbe el uso de fondos secretos a la CIA. Esta acción está vinculada a la solicitud de fondos por 100 millones de dólares.

7 de octubre: Es derribado por el Ejército Popular Sandinista en territorio nicaragüense (Río San Juan) una aeronave militar camuflada de los Estados Unidos. Un asesor

norteamericano, Eugene Hasenfus, fue capturado y será procesado por la justicia nicaragüense. Dos pilotos mueren. Posteriormente se descubrió que este caso estaba vinculado al escándalo Irán-Contra.

4 de noviembre: Cuando se celebraban las elecciones al Congreso, los servicios de telegrafía informaron que Al Shiraa, revista en lengua árabe publicada en Líbano, había afirmado en su número del 3 de noviembre que Estados Unidos había suministrado repuestos de armas a Irán y que McFarlane (Consejero de Seguridad Nacional), acompañado de otros cuatro norteamericanos, había visitado Teherán en septiembre para negociar la liberación de los rehenes secuestrados por terroristas en el Líbano.

7 de noviembre: David Lacobsen, uno de los rehenes puesto en libertad por el grupo terrorista Jihad Islámica ("Guerra Santa Islámica"), visita la Casa Blanca. Es recibido, frente a las cámaras, por el presidente de los Estados Unidos en una ceremonia en el jardín de las rosas.

8 de noviembre: El New York Times publica el primero de una serie de artículos en los que se citaban fuentes del Departamento de Estado según las cuales el secretario de Estado, George M. Shultz, se oponía al envío de armas a Irán, puesto que había sido contradictorio con respecto a la política de Estados Unidos de no negociar con los terroristas. A continuación, el artículo afirmaba que desde hacía un año y medio se llevaban a cabo negociaciones con Irán para el suministro de artefactos bélicos.

12 de noviembre: Sólo nueve días después de que se produjera la primera filtración, era tanta la presión del Capitolio que el presidente no tuvo otra alternativa que hablar con una delegación del Capitolio. Los líderes de ambos partidos, Bob Dole y Robert Byrd, del Senado, Jim Wright, como presidente de la Cámara y Dick Cheney, en calidad de representante de la misma, se reunieron en la Sala de Situaciones, estancia del sótano dotada de equipos de comunicación y otros aparatos, desde donde en ciertas ocasiones se dirigen las crisis. El presidente les dijo que efectivamente se habían suministrado armas a Irán, pero que sólo se trataba de una pequeña cantidad y que no se habían intercambiado por rehenes.

13 de noviembre: La presión de la curiosidad y especulación de la prensa llega a ser excesiva para el presidente de los Estados Unidos. Ronald Reagan decide que hay que explicar el asunto al pueblo norteamericano y organiza una aparición por televisión en todo el país.

19 de noviembre: Ronald Reagan se presenta ante la prensa convencido de que no habría que revelar el papel de Israel en el asunto de Irán. A los veinte minutos de abandonar la tarima fue necesario ofrecer una aclaración escrita admitiendo "la intervención de un tecer país en nuestro proyecto secreto en Irán".

20 de noviembre: Dick Wirthlin, encuestador de la Casa Blanca le dijo al presidente que la conferencia de prensa no había afectado su popularidad ni en un sentido ni en otro. Sólo el 38 % de los encuestados creían que el

presidente era capaz de manejar eficazmente la política exterior.

24 de noviembre: Poco después de las once de la mañana Edwin Meese, Fiscal General, entra en el despacho de Donald Regan, Jefe del Gabinete del Presidente, tenía que ver inmediatamente a Ronald Reagan: su investigación había revelado, en sus propias palabras, "cosas que el propio presidente no sabía", incluída una posible desviación de fondos de la venta de armas a Irán.

25 de noviembre: El presidente de los Estados Unidos exige la dimisión inmediata de Poindexter.

26 de noviembre: Escándalo sacude la Casa Blanca. Reagan anuncia el despido del Vicealmirante Poindexter, Consejero de Seguridad Nacional, y de su Asesor Adjunto, Teniente Coronel Oliver North. Se les acusa del desvío de entre diez y treinta millones de dólares hacia las cuentas bancarias que los mercenarios nicaragüenses tienen en Suiza. Estos recursos provenían de la venta de armas a Irán, a través de Israel, a cambio de los rehenes en el Líbano.

AÑO 1987 :

27 de julio: El presidente Oscar Arias visita Nicaragua en una gira por los países centroamericanos. Arias y Ortega dan su total respaldo a la reunión de presidentes centroamericanos en Guatemala, destacando la importancia de la participación de Contadora.

5 de agosto: Voceros de la Administración Reagan proponen la reanudación del diálogo del gobierno de Nicaragua y la contrarrevolución, a cambio de la cual la Administración Norteamericana postergaría su solicitud de fondos al Congreso (150 millones de dólares) hasta el 30 de septiembre de 1987. Esta propuesta fue presentada como una alternativa al Plan Arias que establecía la aplicación simultánea de la suspensión de ayuda militar extranjera a fuerzas irregulares.

6 de agosto: Daniel Ortega emplaza al gobierno de los Estados Unidos a iniciar de inmediato en Managua, Washington o cualquier otro país, un diálogo incondicional para discutir las iniciativas de Estados Unidos y Nicaragua.

7 de agosto: El Secretario de Estado, George Shultz, rechazó el llamamiento del gobierno de Nicaragua para retomar de inmediato las conversaciones entre ambos países, planteando que "lo que tenga que discutirse, tiene que hacerse en un contexto regional".

Se inicia la Cumbre de Presientes de Centroamérica en Guatemala. Dicha reunión finaliza con la firma de un Convenio General llamado " Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Los puntos contenidos en el acuerdo son:

1º.- Diálogo entre los grupos opositores en cada país.

2º.- Amnistía y que las fuerzas irregulares de los respectivos países pongan en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

3º.- Conformación de las Comisiones Nacionales de

Reconciliación.

4º.- Exhorto para el cese de hostilidades.

5º.- Democratización.

6º.- Elecciones Libres.

7º.- Cese de la ayuda a las fuezas irregulares o a movimientos insurrecionales.

8º.- No uso de territorios para agredir a otros Estados.

9º.- Negociación en materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de armamentos.

10º.- Atención con carácter de urgencia a refugiados y repatriados.

11º.- Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo.

12º.- Verificación y Seguimiento Internacional.

10 de agosto: Contadora y el Grupo de Apoyo, reunidos en Sao Paulo, Brasil, exhortan a la Comunidad Internacional, en especial a los países con vínculos o intereses en Centroamérica, a que contribuyan activamente para el cumplimiento de los acuerdos firmados por los presidentes de Centroamérica y se alcance la paz en la región.

19 de septiembre: Culmina en Managua la Segunda Reunión de Cancilleres Centroamericanos. Se acuerda:

1º.- Cada país se compromete a crear la condiciones para el cumplimiento del Plan de Paz.

2º.- Se mantendrá informados a todos los cancilleres de Centroamérica y de la Comisión de Verificación, sobre los pasos que cada país vaya dando.

3º.- Se constituye una Comisión de Refugiados y Desplazados con representación de todos los países.

4º.- Se constituye una Subcomisión de Estudio sobre la simultaneidad de los Acuerdos. Amnistía, Cese al fuego y Ayuda Externa.

9 de octubre: Daniel Ortega invita al presidente de los Estados Unidos (en discurso ante la Asamblea General de la ONU) a reiniciar el diálogo directo e incondicional con Nicaragua, treinta y cinco días después de que la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento emita su primer informe sobre los Acuerdos de Esquipulas II.

26 de noviembre: la CIJ dio curso legal a la demanda nicaragüense y autoriza a Nicaragua a reclamar una indemnización a los Estados Unidos.

AÑO 1988 :

17 de enero: Los presientes de Centroamérica acuerdan en Costa Rica la vigencia del proceso pacificador de Esquipulas y la adopción de nuevos pasos para su cumplimiento.

3 de marzo: El gobierno de Nicaragua designa al General Humberto Ortega, Ministro de Defensa, para discutir al más alto nivel con la contrarrevolución, directamente y sin intermediarios en territorio nicaragüense, para alcanzar un cese al fuego. Paralelamente se presenta en Estados Unidos

una llamada de "Ayuda Humanitaria" para la contrarrevolución ante el Congreso Norteamericano.

24 de marzo: Se establece un primer acuerdo con la contrarrevolución en Sapoá para el cese al fuego.

31 de julio: Reagan solicita al Congreso Norteamericano el apoyo para el proyecto de ley presentado por Robert Dole de 27 millones de dólares para "ayuda humanitaria a la contrarrevolución" y otros veinte millones para ayuda militar. El Senado norteamericano aprobará el 11 de agosto de 1988 los 27 millones de dólares para ayuda humanitaria y 16 millones para ayuda militar (49 votos contra 47).

4 de agosto: El gobierno de Nicaragua da a conocer que la Sentencia de la CIJ fue rechazada por Estados Unidos, e insta a acatar la demanda de indemnización por los daños causados por el bloqueo y la agresión.

AÑO 1989 :

23 de abril: Daniel Ortega emplaza a sus homólogos de Centroamérica a que cumplan los compromisos asumidos en Costa del Sol, EL Salvador, y a hacer un recuento de las responsabilidades cumplidas por Nicaragua. Condenó también a los grupos de oposición que pactaron en Guatemala por la continuación de la guerra.

20 de mayo: Los cancilleres de los países NOAL, en Harare,

acuerdan "dar total apoyo a los Acuerdos de Costa del Sol y precisan que los pasos dados por Nicaragua en su cumplimiento son una contribución efectiva a la paz y estabilidad regional, y exhorta a todas las partes a cumplir igualmente con la letra y espíritu de lo acordado".

21 de junio: El Departamento de Estado de los Estados Unidos rechaza la propuesta nicaragüense de iniciar contactos entre ambos países, condicionándolo a que "se cumplan ciertas condiciones, tales como que haya elecciones libres".

30 de junio: La Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprueba una medida que permite al gobierno suministrar ayuda encubierta a los partidos políticos afines a la política norteamericana (Enmienda Hyde: 298 votos contra 118).

5 de julio: La Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) da a conocer una declaración de consenso: "El gobierno de Nicaragua ha dado pasos en el cumplimiento de los Acuerdos de Costa del Sol",e hizo un llamamiento a que "debe darse una desmovilización voluntaria de la contrarrevolución estacionada en Honduras y a continuar estos pasos para concluir el 25 de febrero de 1990.

14 de julio: El juez Roettger, de la Corte Federal de Fort Laderlale (Florida), emitió un veredicto concluyente: en efecto, Estados Unidos ha estado implicado en acciones guerreristas contra Nicaragua.

8 de agosto: Culmina la Cumbre de Presidentes de Centroamérica en Tela. Se establece un plazo de tres meses para el desmantelamiento de las bases contrarrevolucionarias en Honduras, después de la integración de la CIAJ.

17 de septiembre: Carter llega a Nicaragua como coordinador del Movimiento de Mandatarios Libremente Electos.
21 de septiembre: Bush pide al Congreso norteamericano una ayuda de 9 millones de dólares de forma directa o indirecta para financiar la campaña de Violeta Chamorro (informan fuentes del Congreso).

13 de diciembre: Culmina la Cumbre de Presidentes Centroamericanos en San Isidro de Coronado (Costa Rica). Se acuerda condenar las acciones de las fuezas irregulares en la región; se pide a la contrarrevolución la inmediata desmovilización; el respeto a los derechos humanos en Centroamérica y la solución negociada al conflicto de El Salvador. Apoyo para que los fondos aprobados por Estados Unidos con destino a la contrarrevolución sean canalizados por la CIAJ para fines de repatriación y desmovilización de la "Resistencia Nicaragüense" en Honduras.
20 de diciembre: Tropas norteamericanas invaden Panamá.
22 de diciembre: D'Escoto informa que la Embajada de Estados Unidos en Nicaragua se encuentra totalmente rodeada por tanques, carros blindados y piezas de artillería antiaéreas, en respuesta al cerco de tropas norteamericanas en la Embajada de Nicaragua en Panamá.

AÑO 1990 :

9 de enero: En sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, por amplia mayoría de votos aprueba la resolución de ilegal al allanamiento de la Residencia del Embajador nicaragüense en Panamá por parte de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

21 de febrero: Más de 600.000 personas asisten al cierre de campaña del FSLN, en Managua.

22 de febrero: Las cuentas bancarias del gobierno de Nicaragua en bancos panameños son congeladas por orden del Comando Sur.

24 de febrero: Varios funcionarios de alto nivel de la Administración Bush vaticinaron que una victoria justa y libre de Daniel Ortega, obligaría a Estados Unidos a normalizar sus relaciones con Nicaragua.

25 de febrero: Se realizan elecciones en Nicaragua. Los resultados finales arrojaron un 55 % para la UNO y 41 % para el FSLN.

3 de marzo: Los presidentes de Centroamérica concluyen una Reunión Cumbre en Montelimar (Nicaragua), pidiendo la inmediata desmovilización de la contrarrevolución y su desarme, para los que están dentro o fuera de Nicaragua, y a más tardar el 25 de abril de 1990. Cumplimiento de los Acuerdos firmados en Tela (agosto de 1989) y de Tontontín (23 de marzo de 1990); las armas serían destruidas in situ

por ONUCA.

13 de marzo: Bush ofrece levantar el embargo contra Nicaragua y gestionar en el Congreso norteamericano una ayuda de 500 millones de dólares, de los cuales 300 millones serían desembolsados en breve plazo.

22 de marzo: Llega a Nicaragua una Delegación de los Estados Unidos, presidida por el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos, y funcionarios del Departamento de Estado Norteamericano, del Departamento del Tesoro y de la AID.

27 de marzo: Los Equipos de Transición del Presidente Ortega y de Violeta Chamorro, suscriben un acuerdo (después de un mes de discusiones). Se acuerda:

1º.- Inmediata desmovilización de la contrarrevolución.

2º.- Subordinación de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad Interna al poder civil de la Presidenta, respetando sus mandos.

3º.- Garantía a las propiedades urbanas y rurales asignadas por el Estado antes del 25 de febrero de 1990.

25 de abril: Asume la Presidencia de la República la Señora Violeta Chamorro. Conforman el nuevo gabinete 12 ministros de Estado y 7 entes autónomos.

5 de agosto: Fuentes diplomáticas revelan que el embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Harry Shlaudeman, exigió al Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera personal y

en nombre de la Administración Bush, que Nicaragua retire la demanda que tiene interpuesta contra el gobierno de los Estados Unidos ante la CIJ.

ANEXO 2

RESOLUCION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), NUEVA YORK A 3 DE DICIEMBRE DE 1981, SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN EL SALVADOR.

FUENTE:

BERMUDEZ, L. y CAVALLA, A., Estrategia de Reagan hacia la revolución centroamericana, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1982.

ANEXO 2

RESOLUCION DE LA ONU[1].

(Nueva York, 3 de diciembre de 1981)

Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.

La Asamblea General,

RECONOCIENDO la validez permanente de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos[2],

CONSCIENTE de su responsabilidad de fomentar y garantizar el mantenimiento de esos principios y contribuir a asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos,

REITERANDO una vez más que todos los Estados Miembros tienen el deber de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir a este respecto con las obligaciones que han contraído en virtud de diversos instrumentos internacionales en esta esfera,

RECORDANDO su resolución 35/192, de 15 de diciembre de 1980, en la que, entre otras cosas, expresó su profunda

---

[1] **Versión en español del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.**

[2] **Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.**

preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, y, en particular, por la muerte de miles de personas y el clima de represión e inseguridad imperante en el país, y deploró los asesinatos, desapariciones y otras violaciones graves de los derechos humanos en El Salvador,

REITERANDO el llamamiento hecho por la Asamblea General en dicha resolución para que cese la violencia y se establezca el pleno respeto por los derechos humanos en El Salvador y para que los gobiernos de todos los Estados se abstengan de suministrar armas y de prestar otras formas de asistencia militar en las circunstancias actuales,

TENIENDO EN CUENTA la resolución 32 (XXXVII) de 11 de marzo de 1981, de la Comisión de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo Económico y Social en Mayo de 1981, en la que se señala la persistencia del clima de violencia e inseguridad que prevalece en El Salvador,

HACIENDO SUYO el llamamiento a todas las partes salvadoreñas interesadas formulado por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 32 (XXXVII) para que lleguen a su arreglo pacífico y traten de poner fin a los actos de violencia con objeto de que cesen las pérdidas de vidas humanas y los sufrimientos del pueblo de El Salvador,

TOMANDO NOTA de la resolución 10 (XXXIV) aprobada por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en la que se manifiesta que sólo el respeto del artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos asegurará a la nación

salvadoreña, mediante la participación de todas sus fuerzas políticas, el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales a establecer un gobierno democráticamente elegido, pero también se observa que por el momento esas condiciones no existen en El Salvador,

HABIENDO ESTUDIADO el informe provisional sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, preparado por el Representante Especial nombrado por la Comisión de Derechos Humanos[3], en el que se confirma la gravedad de la situación imperante en El Salvador y, entre otras cosas, se dan pruebas de la actitud general de pasividad e inactividad de las autoridades salvadoreñas actuales respecto de las constantes violaciones de los derechos humanos en ese país,

TOMANDO NOTA de que la situación en El Salvador, como se muestra claramente en el informe provisional del Representante Especial, tiene sus raíces en factores políticos, económicos y sociales internos,

1. REITERA su profunda preocupación por la situación imperante en El Salvador y los sufrimientos del pueblo salvadoreño;

2. PIDE UNA VEZ MAS a las partes salvadoreñas interesadas que lleguen a una solución política negociada a fin de establecer, en una atmósfera libre de intimidación y de terror, un gobierno democráticamente elegido;

3. LAMENTA PROFUNDAMENTE todos los actos de violencia

---

[3] A/36/608.

y todas las violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales y lamenta en particular la persistencia de una situación en que organizaciones gubernamentales paramilitares y otros grupos armados continúan actuando con desprecio total por la vida, la seguridad y la tranquilidad de la población civil:

4. SEÑALA A LA ATENCION de todas las partes interesadas el hecho de que las normas del derecho internacional que figuran en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 son aplicables a los conflictos armados que no tienen carácter internacional y pide a las partes interesadas que respeten por lo menos normas mínimas de protección de población afectada;

5. REITERA su llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y suspendan todos los suministros de armas y todo tipo de apoyo militar, de manera de permitir que las fuerzas políticas de ese país restauren la paz y la seguridad;

6. AFIRMA UNA VEZ más que corresponde sólo al pueblo salvadoreño ejercer su dereccho a determinar su situación política y llevar a cabo libremente su desarrollo económico, social y cultural, y establecer las condiciones y realizar los cambios más adecuados para satisfacer sus aspiraciones como pueblo y como nación sin interferencia externa de ningún tipo;

7. INSTA al Gobierno de El Salvador que adopte las medidas necesarias para asegurar el pleno respeto por los

derechos humanos de su población en todas sus expresiones, primariamente creando condiciones que puedan conducir a una solución política de la crisis actual mediante la plena participación de todas las fuerzas políticas representativas en ese país;

8. INSTA a las partes interesadas a que cooperen en las actividades de las organizaciones humanitarias que están dedicadas a aliviar el sufrimiento de la población civil de El Salvador, y a que no dificulten esas actividades;

9. PIDE a la Comisión de Derechos Humanos que en su 38 período de sesiones examine cabalmente la situación en El Salvador sobre la base del informe final del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

10. DECIDE mantener en estudio durante su trigésimoséptimo período de sesiones la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, a fin de examinar nuevamente esta situación a la luz de los elementos adicionales suministrados por la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

ANEXO 3

Propuesta de Paz de Reagan para Centroamérica

(Versión no oficial)

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1987, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

ANEXO 3

Propuesta de Paz de Reagan para Centroamérica

(Versión no oficial)

1. Una base nicaragüense no puede ser utilizada como "subrogante" para una base soviética. Cualquier base comunista militar o de inteligencia será considerada como una amenaza.

2. Sus fuerzas militares estarán en proporción con las de sus vecinos. No practicarán o apoyarán las actividades insurgentes o terroristas o permitirán que su territorio sea utilizado por otros para tales propósitos.

3. Se respetarán las libertades políticas y civiles y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

4. Las partes para las cuales el cese del fuego debe ser aceptable son los sandinistas y la RDN (Resistencia Democrática Nicaragüense).

5. En el caso de que haya un período del cese del fuego en el cual únicamente sea permitida la ayuda humanitaria, y previo el acuerdo final sobre la desmovilización, el Congreso otorgará asistencia humanitaria adecuada.

6. El cese del fuego no puede poner a la Resistencia Nicaragüense en desventaja militar. Los términos del cese del fuego deben abordar el tratamiento de suministros consumibles necesarios para mantener las capacidades actuales.

7. La comisión electoral debe estar libre del control o la dominación sandinista e incluir la participación de todos los partidos de oposición auténticos.

8. La referencia a "todas las elecciones" incluye los comicios para las autoridades a nivel nacional.

9. Es nuestro entendimiento que un calendario aceptable llamaría a la pronta celebración de elecciones nacionales, ciertamente mucho antes de las elecciones fijadas ahora para 1990.

10. Como se anota en el párrafo 4 del Plan de Paz, se permitirá a las personas que militan en la resistencia retornar a sus casas y postularse para cualquier cargo.

11. La supensión de la ayuda militar a los sandinistas estará sujeta a la verificación por parte de la OEA o de un organismo internacional.

12. La Unión Soviética y los países del bloque soviético no tienen ninguna necesidad "normal y legítima" para mantener fuerzas o asesores militares en tierra firme de este continente.

13. La suspensión de las maniobras de combate es una demostración de "buena fe" recíproca por parte de los sandinistas.

14. Los intereses de seguridad de los Estados Unidos en América Central no pueden ser protegidos a menos que Nicaragua se convierta en una sociedad plenamente abierta y democrática. Las provisiones sobre seguridad abordadas en el párrafo 3 del Plan están inextricablemente ligadas al proceso de democratización en Nicaragua.

15. El retiro del personal militar extranjero se refiere al párrafo 2 del Plan con relación a necesidades "normales y legítimas".

16. La simultaneidad significa que el reabastecimiento norteamericano se irá disminuyendo a medida que las fuerzas de la resistencia sean integradas a la sociedad nicaragüense.

17. Para mayor precisión, debe leerse negociaciones "regionales" y no "bilaterales".

18. Si no se concluyen las negociaciones para el 30 de septiembre de 1987, el presidente podrá someter su solicitud para ayuda a los "luchadores de la libertad". El Congreso asegurará que el pedido sea tratado de manera expedita. No se permitirá que los procedimientos parlamentarios o de otra índole dilaten o eviten la votación directa y oportuna sobre la solicitud.

19. Si dentro de las dos semanas seguidas al anuncio del Plan el gobierno de Nicaragua lo rechaza, no responde o trata de dilatar su aceptación o rechazo, el presidente estará libre para reiniciar sus esfuerzos de obtener nuevos fondos para los <u>contras.</u>

20. Todas las partes podrán continuar hablando en favor de la extensión de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Centroamérica. Para maximizar las posibilidades de éxito de las negociaciones, y para preservar la unidad bipartidista, el presidente y el Congreso evitarán criticarse unos a los otros en torno a estos temas y se abstendrán de hacer comentarios que pudieran minar los

esfuerzos diplomáticos. Todas las partes estarán libres de expresar su análisis de la situación en Centroamérica.

21. La administración podrá, en respuesta a solicitudes del Congreso, organizar viajes a América Central, facilitar información solicitada por el Congreso y podrá responder a declaraciones y preguntas de la prensa acerca de la política centroamericana y la resistencia en particular.

ANEXO 4

DECISION 222' DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA) SOBRE LAS MEDIDAS ECONOMICAS COERCITIVAS DE EE.UU CONTRA NICARAGUA

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1985, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.

ANEXO 4

DECISION 222ª DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA) SOBRE LAS MEDIDAS ECONOMICAS COERCITIVAS DE EE.UU CONTRA NICARAGUA

INTRODUCCION

El 7 de mayo de 1985, el Gobierno de Nicaragua solicitó a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que convocara a una Reunión Extraordinaria, con carácter urgente, el Consejo Latinoamericano, a nivel ministerial.

La petición de Nicaragua se fundamentaba en la aplicación de medidas económicas coercitivas de Estados Unidos contra ese país centroamericano que consistían en la declaración de un embargo total, incluyendo exportaciones e importaciones, suspensión de los servicios aéreos y prohibición del uso de puertos.

Basada en las Decisiones 112 y 113 del Consejo Latinoamericano del SELA, referidas a la "Imposición de Medidas Económicas Coercitivas" y a la "Seguridad Económica Regional", la Secretaría Permanente efectuó la convocatoria y el 9 de mayo completó las respuestas afirmativas de la mayoría de los 25 países miembros, por lo cual fijó la fecha del Consejo Extraordinario para el 14 de mayo. Al inaugurar la reunión, el Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett, observó que infortunadamente existían antecedentes bastante amplios de Decisiones adoptadas por los Consejos ante casos que comprometían la seguridad

económica regional.

Al respecto recordó que el Consejo Latinoamericano había reiterado su solidaridad con los países miembros en catorce oportunidades: en la Decisión 18, de 1977 con el gobierno de Guatemala en relación a medidas anunciadas por parte de la Comisión Marítima Federal de Estados Unidos; en las Decisiones 25, de 1978; 42, de 1979; 78, de 1980 y 85 de 1981, con Bolivia, en relación a la venta de reservas de estaño; en la Decisión 91, de 1981, con Granada en relación a su acceso a las fuentes de financiamiento y créditos internacionales; en la Decisión 130 sobre rechazo al embargo de las artesanías cubanas en el mercado estadounidense; en la Decisión 220, de 1984, sobre medidas económicas coercitivas contra Suriname, y en las Decisiones 90, de 1981; 148 y 175 de 1983 y 181 y 188 de 1984, referentes todas a la solidaridad con Nicaragua, en relación con la aplicación de medidas económicas coercitivas.

Alegrett destacó también que "los principios y mecanismos de solidaridad regional, consagrados en las Decisiones 112 y 113 que sirven de base a esta convocatoria, fueron el resultado de la dolorosa experiencia del conflicto de las Islas Malvinas y de la reacción solidaria de América Latina dentro del marco del SELA".

La delegación nicaragüense, encabezada por el ministro presidente del Banco Central, doctor Joaquín Cuadra Chamorro, presentó un documento referido a la situación de grave emergencia económica, los antecedentes y los efectos del embargo total contra ese país.

Por su parte, quince de los veinticuatro países asistentes expresaron su posición respecto del embargo contra Nicaragua y luego de un debate, en el que participó la mayoría de las delegaciones, se adoptó por consenso la Decisión 222 que se reproduce a continuación.

La delegación de Nicaragua expresó su reconocimiento ante la solidaridad que los Estados Miembros del SELA demostraron en la situación planteada por su gobierno, destacando la voluntad que habían puesto en evidencia para defender los principios de la unidad latinoamericana.

DECISION 222

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

Las Decisiones 112 y 113 adoptadas por el Consejo Latinoamericano en su VIII Reunión Extraordinaria;

El Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas;

El Artículo 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

El Artículo 19 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

Los Artículos 1, 2, 5, 11 y 13 y otras disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT;

La Resolución 152 (VI) de la UNCTAD;

Las Resoluciones 38/197 y 39/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tituladas "Medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica

sobre países en desarrollo";

La nota dirigida por el Gobierno de los Estados Unidos de América a la Cancillería Nicaragüense el 1º de mayo de 1985 y la carta dirigida por el Secretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América el 30 de enero de 1985, al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo;

La solicitud formulada por el Gobierno de Nicaragua a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano el 6 de mayo de 1985 para convocar, de acuerdo con la Decisión 112 y los artículos 1 y 2 de la Decisión 113 sobre Seguridad Económica Regional, una Reunión Extraordinaria de carácter urgente del Consejo Latinoamericano a nivel ministerial.

Considerando:

Que medidas económicas de carácter coercitivo son usadas frecuentemente como instrumento de presión política por algunos países industrializados contra países en desarrollo, y que la adopción de tales medidas crea una situación de grave emergencia económica en los Estados afectados;

Que la Decisión 112 del Consejo Latinoamericano en su Artículo 3 condena la aplicación de medidas económicas de carácter coercitivo, ilegales y arbitrarias aplicadas contra algunos países en desarrollo con el objeto de socavar e impedir el pleno ejercicio de las soberanías nacionales sobre sus

territorios, recursos naturales y económicos, y de obstaculizar las políticas económicas y sociales que cada uno de ellos haya determinado mediante decisión soberana de sus pueblos y gobiernos;

Que el uso de tales medidas en contra de un Estado Miembro es contrario al Derecho Internacional y violatorio de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio;

Que la carta dirigida por el Secretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo exige, invocando razones de carácter político, la congelación de una solicitud de préstamos formulada por el Gobierno de Nicaragua;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha decretado contra Nicaragua el 1º de mayo de 1985, el bloqueo comercial total y otras sanciones comerciales que entraron en vigor el 7 de mayo de este mismo año;

Que se constata un recrudecimiento en el uso de este tipo de medidas económicas coercitivas contra Nicaragua, ya condenadas por el Sistema Económico Latinoamericano en las Decisiones 90, 148, 175 y 188 de este Consejo;

Que en situaciones similares que han afectado a

uno o más Estados Miembros del SELA, éstos han recibido la solidaridad mancomunada de los demás y el rechazo de las medidas económicas coercitivas contra ellos ejercitadas:

Decide:

Art. 1º.- Reafirmar el derecho soberano de todas las naciones a transitar su propio camino en lo económico, social y político, en paz y libertad, libre de presiones, agresiones y amenazas externas.

Art. 2º.- Reafirmar de conformidad con el Artículo 3 de la Decisión 112, la condena de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano a la aplicación contra cualquiera de ellos, de medidas económicas coercitivas que amenazan su soberanía y su seguridad económica y atentan contra su derecho a un desarrollo independiente.

Art. 3º.- Repudiar, en consecuencia, el embargo comercial total y la suspensión de los servicios de la Línea Aérea Nicaragüense y de barcos con bandera nicaragüense a los Estados Unidos de América, decretados por el Gobierno de ese país en contra de Nicaragua, que afecta su desarrollo económico y social y amenaza la seguridad económica de este Estado Miembro, lo cual configura el caso de grave emergencia económica previsto en el Artículo 1º de la Decisión 113.

Art. 4º.- Repudiar la injerencia de cualquier país, por

razones políticas, en la administración y decisiones de organismos financieros multilaterales que ponga en peligro el carácter apolítico, multilateral e independiente de los mismos, discriminando la asistencia al desarrollo.

Art. 5º.- Declarar que la adopción de medidas económicas coercitivas contra cualquier Estado Miembro afecta a la seguridad económica latinoamericana y contribuye, en este caso, a acentuar las tensiones en Centroamérica.

Art. 6º.- Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América a revocar el embargo comercial total y las otras medidas coercitivas adoptadas en contra de Nicaragua y a abstenerse de introducir elementos políticos en la administración y decisiones del Banco Interamericano de Desarrollo, así como de aplicar en contra de los Estados Miembros cualquier medida violatoria de los principios y normas que rigen la comunidad internacional.

Art. 7º.- Reiterar su convicción de que el diálogo y la búsqueda de fórmulas negociadas son elementos fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad de Centroamérica.

Art. 8º.- Subrayar que las circunstancias que vive Centroamérica hacen urgente que culminen con éxito los esfuerzos del Grupo de Contadora, los cuales corresponden a la más importante experiencia para lograr la paz y salvaguardar la convivencia en la

región a partir de una concepción latinoamericana, propia e independiente, inspirada en los principios del derecho internacional y, en particular, en el respeto a la autodeterminación y a la soberanía de los Estados, así como mediante la supresión de toda intervención extranjera, y la búsqueda del desarrollo económico y social de la región.

Art. 9º.- Propiciar la adopción de aciones concretas de cooperación en los campos económico y técnico, conducentes a contrarrestar los efectos de las medidas coercitivas adoptadas contra Nicaragua.

Art. 10º.- A los efectos del artículo anterior, instruir a la Secretaría Permanente para que, considerando la evaluación y requerimientos que presente el Gobierno de Nicaragua, proponga, con la colaboración de la Secretaría del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), y en consulta con los Estados Miembros, medidas concretas a los gobiernos de los Estados Miembros en un plazo no mayor de 60 días.

Art. 11º.- Apoyar las acciones que Nicaragua lleve a cabo en el marco del GATT a fin de obtener satisfacción en sus legítimas demandas.

Art. 12º.- Instruir a la Secretaría Permanente a que presente a la XI Reunión del Consejo Latinoamericano, el informe correspondiente al cumplimiento de la presente Decisión.

Art. 13º.- Encomendar a la Mesa de la V Reunión

Extraordinaria del Consejo Latinoamericano que curse una comunicación al señor Presidente de los Estados Unidos de América y a las autoridades correspondientes del Congreso de ese país, transmitiéndoles el contenido de la presente Decisión.

ANEXO 5

MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA EN AMERICA CENTRAL.-

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1986, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

ANEXO 5

MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA EN AMERICA CENTRAL.-

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, reunidos en Caraballeda los días 11 y 12 de enero de 1986, manifiestan que frente a las crecientes amenazas para la paz en la América Central y ante el riesgo de que se produzca un vacío diplomático que agudice las tensiones en la región, es urgente y necesario dar un renovado impulso al proceso de negociaciones promovido por el Grupo de Contadora. El proceso negociador debe conducir cuanto antes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, único medio de contar con un entendimiento político general que permita la convivencia respetuosa, pacífica y productiva entre todos los países de la región.

Los cancilleres comprueban que luego de 36 meses de negociaciones persisten actitudes y situaciones que dificultan concluir un acuerdo general y comprensivo que permita superar el clima de hostilidad, y frener la carrera armamentista, la intervención foránea y las políticas de fuerza. En consecuencia, a efectos de recrear el necesario clima de confianza, que asegure la voluntad política de las

Partes para la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica consideran necesario:

a) Definir las Bases Permanentes para la paz en América Central.

b) Precisar lass acciones necesarias para afirmar el cumplimiento de esas bases y fomentar la confianza recíproca.

c) realizar inmediatamente las gestiones diplomáticas para obtener el apoyo explícito para las bases y acciones de todas las partes directa o indirectamente involucradas.

d) Ofrecer sus buenos oficios para otras gestiones necesarias.

e) Llevar a cabo las tareas pertinentes para acelerar la suscripción y la entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

I. Bases permanentes para la paz en América Central

Toda solución permanente al conflicto centroamericano debe fundarse en bases equilibradas y justas, que expresen la tradición y la esperanza de convivencia civilizada de los pueblos de américa Latina, por ello los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo definen las siguientes Bases Permanentes para la Paz en América Central:

1. Solución Latinoamericana: que significa que la solución de los problemas latinoamericanos surja y se asegure por la propia región para que no se inserte a

la zona en el conflicto estratégico mundial este-oeste.

2. Autodeterminación: que significa la independencia de cada uo de los países de América Latina para elegir su propia forma de organización social y política, estableciendo en el plano interno el régimen de gobierno que el conjunto de su población libremente decida.

3. No injerencia en los asuntos internos de otros Estados: que significa que ningún país puede influir directamente por medio de su acción o indirectamente a través de terceros en la situación política de los Estados latinoamericanos ni de manera alguna afectar su soberanía.

4. Integridad Territorial: que significa el reconocimiento de fronteras de acción para cada uno de los países dentrro de los cuales goza del libre ejercicio de su soberanía y fuera de las cuales debe ajustar su conducta al cumplimiento estricto de las normas del Derecho Internacional.

5. Democracia Pluralista: que significa el ejerrcicio de sufragio universal efectuado mediante elecciones libres y periódicas, supervisado por organismos internacionales independientes; pluripartidismo de forma tal que se permita la representación legal y organizada de todo pensamiento y ación política de la sociedad; gobierno de amyorías, asegurando las libertades y los derechos básicos de todos los ciudadanos y respetando aquellos de las minorías

políticas dentro del orden constitucional.

6. No Presencia de Armamentos o Bases Militares que hagan peligrar la paz y la seguridad en la región.

7. No Realización de Acciones Militares de los países del área o con intereses en ella que impliquen una agresión para los demáss países o constituyan una amenaza para la paz y la región.

8. No Presencia de Tropas o Asesores Extranjeros.

9. No Apoyo ni Político ni Logístico o Militar a grupos que intenten subvertir o desestabilizar el orden constitucional de los Estados de América Latina por medio de la fuerza o actos de terrorismo de cualquier índole.

10. Respeto a los Derechos Humanos que significa vigencia irrestricta de las libertades civiles, políticas y religiosas que asegure la plena realización material y espiritual de todos los ciudadanos.

II. Acciones para asegurar el cumplimiento de las bases permanentes para la paz

Para obtener la efectiva vigencia de las Bases Permanentes para la Paz se hace necesario generar un clima de confianza mutua que restaure el espíritu de la negociación y traduzca la voluntad política de hacer efectiva en la práctica la adhesión a las Bases enunciadas para alcanzar el objetivo final de la firma y vigencia del Acta de Contadora para la paz y la Cooperación en Centroamérica.

Para ello se requiere adoptar prioritariamente las siguientes acciones:

1. Reiniciar y finalizar las negociaciones tendentes ala firma del Acta dde Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

2. cese del apoyo exterior a las fuerzas iregulares que operan en la región.

3. Cese del apoyo a los movimientos insurreccionalesen todos los países de la región.

4. Congelamiento de la adquisición de armamentos y su disminucuón programada.

5. Suspensión de las maniobras militares internacionales.

6. Reducción progresiva hasta eliminar la presencia de los assesores militares extranjeros y de las instalaciones militares foráneas.

7. Compromiso de No Agresión por parte de los cinco países centroamericanos mediante declaraciones unilaterales.

8. Pasos efectivos tendentes a producir la reconciliación nacional y la plena vigencia de los Derechos Humanos y las libertades individuales.

9. Promover la cooperación regional e internacional para aliviar los apremiantes problemas económicos y sociales que afligen a la región centroamericana.

Los cancilleres coinciden en que para lograr el objetivo propuesto para genrar confianza mutua es indispensable que estas iniciativas se efectúen de modo

simultáneo.

III. Apoyo a las bases permanentes para la paz y acciones concretas

Los países del Grupo de Contadora, con la colaboración que requieran del Grupo de Apoyo, acuerdan iniciar de inmediato gestiones diplomáticas tendentes a lograr las adhesiones explícitas a estas Bases y Acciones por parte de los cinco países centroamericanos y otros miembros de la Comunidad Internacional interesados en la Paz de la Región, en particular todos los demás países del Continente Americano.

IV. Buenos oficios

Los países miembros del Grupo de Contadora, con el respaldo del Grupo de Apoyo, ofrecen sus buenos oficios con el objeto de facilitar el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Promover nuevas acciones de reconciliación nacional de conformidad con el marco legal vigente en cada uno de los países, pues la estabilidad regional supone también la pacificación interna en aquellos casos donde se han producido profunda divisiones dentro de la sociedad.

2. Al acoger la propuesta del Presidente Electo de Guatemala para que se incie un proceso de conducta sobre la situación regional entre los Organos Legislativos centroamericanos, a fin de constituir un

Parlamento en la Región. Ello podría contribuir a una mayor comprensión de los problemas del área y a fortalecer los esfuerzos de negociación.

3. Impulsar la reanudación de las conversaciones entre los gobiernos de los Estados Unidos y Nicaragua, con el fin de dirimir sus diferencias e identificar posibles entendimientos. Una negociación respetuosa entre ellos que contemple concesiones mutuas y equitativas, es condición para la distensión regional. El diálogo de Manzanillo permitió identificar las Bases para una negociación viable que no debe postergarse más sin graves riesgos para la paz y la estabilidad de América Latina. Los obstáculos que han frenado ese empeño pueden removerse con voluntad política y flexibilidad de aquellas Partes.

V. Firma del acta de paz y su entrada en vigor

Los ocho cancilleres deciden empeñar todos sus esfuerzos en la aceleración de las negociaciones conducentes a la pronta suscripción del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica y su entrada en vigor.

Caraballeda, 12 de enero de 1986.

Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia - **Dante Caputo**, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina - **Bernardo Sepúlveda Amor**, Secretario de Relaciones Exteriores de México - **Olavo Setúbal**, Ministro

de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil - **Jorge Abadía Arias**, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá - **Allan Wagner Tizón**, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú - **Simón Alberto Consalvi**, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela - **Enrique V. Iglesias**, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

ANEXO 6

DECLARACION DE ESQUIPULAS.-

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1986, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

ANEXO 6

DECLARACION DE ESQUIPULAS.-

Los Presidentes centroamericanos, reunidos en Esquipulas, Guatemala, el 24 y 25 de mayo de 1986, manifiestan que han tenido una reunión provechosa por la franqueza con la que han tratado los problemas de Centroamérica. En el diálogo se han analizado las coincidencias así como las diferencias que persisten con respecto a la concepción de la vida, y la estructura del poder en la democracia pluralista.

Coinciden en que la mejor instancia política con que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países, es el proceso de Contadora creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la Comunidad Internacional.

Acuerdan continuar el diálogo sobre estos temas y otros que no han sido tratados en esta oportunidad.

En consecuencia, DECLARAN :

1. Que han decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente

para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas.

Expresan, en este contexto, su profundo agradecimiento a la Comunidad Internacional por los diversos esfuerzos desarrollados en favor de la solución de nuestros graves problemas, a la vez que reiteran la confianza en poder seguir contando con el concurso de su valioso apoyo.

2. Su voluntad de firmar el "ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA", asumiendo el pleno cumplimiento con la totalidad de los compromisos y procedimientos en ella contenidos.

Reconocen que quedan aspectos por resolver, como son las maniobras militares, el control de armamento y la verificación del cumplimiento de los Acuerdos. Pero hoy, en este diálogo de mandatarios de pueblos hermanos, se ha encontrado que las distintas propuestas presentadas por los países son lo suficientemente fecundas y realistas como para facilitar la firma del Acta.

3. Que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica.

Es por ello que conviene crear el PARLAMENTO

CENTROAMERICANO. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los Vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos, en el término de treinta días, la integración de una COMISION PREPARATORIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, la cual deberá preparar el Proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor a noventa días después de su integración.

4. Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

5. La voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja.

Asimismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas

económicos comunes como la Deuda Externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área.

De igual forma, la decisión de reforzar institucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica al igual que propiciar acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a sus necesidades y particularidades.

Agradecen al Señor Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, al Gobierno de Guatemala y a su noble pueblo la iniciativa visionaria de la Reunión Cumbre Presidencial y los importantes logros obtenidos en pro de la paz y la democracia en la región. Reconocen la hospitalidad y las finas atenciones de que han sido objeto en unión de sus delegaciones. Hacen votos por el éxito de la gestión el Presidente Cerezo y su Gobierno, así como al bienestar y progreso del hermano pueblo de Guatemala y de la hospitalaria Ciudad de Esquipulas, símbolo centroamericano de fe, de unión y de paz.

Suscriben esta Declaración en Esquipulas, República de Guatemala, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica; **José Napoleón Duarte**, Presidente de El Salvador; **Marco**

Vinicio Cerezo Arévalo, Presidente de Guatemala; **José Azcona Hoyo**, Presidente de Honduras; **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de Nicaragua.

ANEXO 7

Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica.

(Texto entregado por los plenipotenciarios del Grupo de Contadora a los gobiernos centroamericanos el 7 de junio de 1986).

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1986, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

ANEXO 7

Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica.

(Texto entregado por los plenipotenciarios del Grupo de Contadora a los gobiernos centroamericanos el 7 de junio de 1986).

Preámbulo

Los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

1. CONSCIENTES de la urgente necesidad de fortalecer la paz, la cooperación, la confianza, la democracia y el desarrollo económico y social entre los pueblos de la región, mediante la observancia de principios y medidas que posibiliten un mayor entendimiento entre los gobiernos centroamericanos;

2. PREOCUPADOS por la situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un grave deterioro de la confianza política; la honda crisis económica y social; la grave situación de refugiados y desplazados; presencia de asesores militares extranjeros; la

realización de maniobras militares internacionales en territorio de los Estados de la región; la existencia de bases escuelas e instalaciones militares y otras formas de presencia militar foránea, así como por el uso, por parte de las fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región;

CONVENCIDOS:

3. De que las tensiones y los actuales conflictos podrían agravarse y conducir a una conflagración bélica generalizada;

4. De que el objetivo de restablecer la paz y la confianza en el área sólo podrá alcanzarse por medio del respeto irrestricto a los principios del Derecho Internacional, en particular el que se refiere al derecho de los pueblos a elegir libremente y sin interferencia externa el modelo de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus intereses, mediante instituciones que representen la voluntad popular libremente expresada;

5. De la importancia de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos representativos, participativos y pluralistas en todos los países de la región.

6. De la necesidad de establecer condiciones políticas, destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.

7. De que el logro de una auténtica estabilidad regional radica en la adopción de acuerdos en materia de seguridad y desarme;

8. De que para la adopción de medidas tendentes a detener la carrera armamentista en todas sus formas, deberán tomarse en cuenta los intereses de seguridad nacional de los Estados de la región con miras al establecimiento de un balance razonable de fuerzas;

9. De que es de alta conveniencia para el establecimiento del balance razonable de fuerzas, la determinación de límites máximos en el desarrollo militar y la consiguiente reducción y control de armamentos, efectivos en armas e instalaciones militares conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en el área;

10. De que la superioridad militar como objetivo de los Estados de la región, la presencia de asesores militares extranjeros, la realización de maniobras militares internacionales en territorio de Estados de la región, la existencia de bases, escuelas e instalaciones militares y otras formas de presencia militar foránea, de fuerzas irregulares y el tráfico de armas, ponen en peligro la seguridad regional y constituyen elementos desestabilizadores en el área;

11. De que los acuerdos sobre seguridad regional deben estar sujetos a un sistema efectivo de verificación y control;

12. De que la desestabilización de los gobiernos en el

área, traducida en el fomento o apoyo de actividades de grupos o fuerzas irregulares, actos de terrorismo, subversión o sabotaje y la utilización del territorio de un Estado para acciones que afecten la seguridad de otro Estado, es contraria a las normas básicas del Derecho Internacional y de convivencia pacífica entre los Estados;

13. De que la creación e instrumentos que permitan la aplicación de una política de distensión debe basarse en la existencia de la confianza entre los Estados que tienda a disminuir efectivamente las tensiones políticas y militares entre los mismos;

14. RECORDANDO las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de definición de la agresión y otros actos prohibidos por el Derecho Internacional especialmente en las resoluciones 3314 (XXIX), 2625 (XXV) y 2131 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en las resoluciones pertinentes de la Organización de los Estados Americanos;

15. TOMANDO EN CUENTA la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2734 (XXV), así como los instrumentos jurídicos correpondientes del Sistema Interamericano;

16. REAFIRMANDO la necesidad de promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad,

que permitan la participación popular, de acuerdo con la ley, en auténticos procesos políticos de carácter democrático;

17. Que a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, distintos organismos y conferencias internacionales han elaborado y adoptado declaraciones, pactos, protocolos, convenciones y estatutos que tienden a proporcionar protección efectiva a los derechos humanos en general, o a algunos de ellos de manera específica;

18. Que no todos los estados centroamericanos han aceptado la totalidad de los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, y que sería deseable que lo hicieran a fin de contar con un régimen integral que posibilite el respeto y la garantía de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales;

19. Que, en muchos casos, una legislación interna inadecuada interfiere con la efectiva vigencia de los derechos humanos según han sido definidos en declaraciones y en otros instrumentos internacionales;

20. Que debe ser preocupación de cada Estado modernizar su legislación, de manera que sea apta para garantizar el efectivo disfrute de los derechos humanos;

21. Que una de las maneras más eficaces de lograr la vigencia de los derechos humanos consignados en los

instrumentos internacionales, constituciones políticas y leyes de los distintos Estados consiste en que el poder judicial goce de la autoridad y autonomía suficientes para poner coto a las violaciones de que estos derechos sean objeto;

22. Que, para ese propósito, debe garantizarse la independencia absoluta del poder judicial;

23. Que esa garantía sólo se logrará si los funcionarios judiciales gozan de la estabilidad en sus cargos y el poder judicial dispone de autonomía presupuestaria, de manera que su independencia de otros poderes sea absoluta e indiscutible;

CONVENCIDOS ASIMISMO DE:

24. La necesidad de pefeccionar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura;

25. El alto grado de interdependencia de los países centroamericanos, así como las potencialidades que ofrece el proceso de integración económica;

26. Que la magnitud de la crisis económica y social que afecta a la región, ha hecho evidente la necesidad de realizar cambios en las estructuras económicas y sociales que permitan disminuir la dependencia y promover la autosuficiencia de los países centroamericanos, reafirmando su propia identidad.

27. La necesidad de cooperar en los esfuerzos que

realiza cada país para acelerar su desarrollo económico y social, prestándose una asistencia activa, compatible con las necesidades y objetivos de desarrollo de cada país;

28. Que el proceso de integración económica centroamericana debe constituir un efectivo instrumento de desarrollo económico y social fundamentado en la justicia, la solidaridad y el beneficio mutuo;

29. Que se hacen necesarios la reactivación, el perfeccionamiento y reestructuración del proceso de integración económica centroamericana con la participación activa e institucional de todos los Estados de la región;

30. Que en la reforma de las actuales estructuras económicas y sociales y en el fortalecimiento del proceso de integración regional, las instituciones y autoridades centroamericanas están llamadas a asumir la responsabilidad primordial;

31. La necesidad y conveniencia de emprender conjuntamente programas de desarrollo económico y social que contribuyan al proceso de integración económica en Centroamérica en el marco de los planos y prioridades de desarrollo adoptados soberanamente por nuestros países;

32. Que las necesidades esenciales de inversión para el desarrollo y la recuperación económica de los países centroamericanos y los esfuerzos que han emprendido, en forma conjunta, para obtener el financiamiento de

proyectos específicos prioritarios, hacen indispensable ampliar y fortalecer los programas de las instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales destinados a Centroamérica;

33. Que la crisis regional ha provocado flujos masivos de refugiados y de desplazados, y que dicha situación amerita una atención urgente;

34. PREOCUPADOS por el constante agravamiento de las condiciones sociales incluyendo la situación del empleo, la educación, la salud y la vivienda en los países centroamericanos.

35. REAFIRMANDO sin perjuicio del derecho de recurrir a otros foros internacionales competentes, la voluntad de solucionar sus controversias en el marco de la presente acta.

36. RECORDANDO el apoyo otorgado al Grupo de Contadora por las Resoluciones 530 y 562 del Consejo de Seguridad y 38/10 y 39/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la Resolución AG/ RES 675 (XII-0/83) y AG/RES (XIV-84) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, y

37. DISPUESTOS a dar cabal cumplimiento al documento de objetivos y a las normas para la ejecución de los compromisos asumidos en dicho documento, adoptados por sus ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, el 9 de septiembre de 1985 y el 8 de enero de 1984, respectivamente, bajo los auspicios de los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela que integran

el Grupo de Contadora,

Han convenido en la siguiente

ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA

Parte I - Compromisos

Capítulo I - COMPROMISOS GENERALES

Sección Unica. Principios

Las partes se comprometen, de conformidad con las obligaciones derivadas del Derecho Internacional que han contraído, a

1. Respetar los siguientes principios:

a) La renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.

b) El arreglo pacífico de las controversias.

c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

d) La cooperación entre los Estados en la solución de problemas internacionales.

e) La igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía, la libre determinación de los pueblos y la promoción del respeto a los derechos humanos.

f) El derecho a practicar libremente el comercio internacional.

g) La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social.

h) El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas con arreglo al Derecho Internacional.

2. En cumplimiento de estos principios:

a) Se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza.

b) Solucionarán sus controversias por medios pacíficos en observancia de los principios fundamentales del Derecho Internacional, contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

c) Respetarán las normas consagradas en los tratados y otros acuerdos internacionales en materia de asilo diplomático y territorial.

d) Respetarán las fronteras internacionales existentes entre los Estados.

e) Se abstendrán de ocupar militarmente territorio de cualquiera de los otros Estados de la región.

f) Se abstendrán de cualquier acto de coerción militar, política, económica o de otro tipo, encaminado a subordinar a su propio interés el ejercicio por parte de los otros Estados de los derechos inherentes a su soberanía.

g) Ejercerán las acciones necesarias a fin de garantizar la inviolabilidad de sus fronteras por grupos o fuerzas irregulares, que pretendan desestabilizar desde el propio territorio a los gobiernos de otros Estados.

h) No permitirán que su territorio sea utilizado para realizar actos que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalecen en el mismo no amenacen la paz ni la seguridad internacionales.

i) Respetarán el principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente por la vía armada, o por cualquier otra vía de injerencia en los asuntos internos o externos de otro Estado.

j) Respetarán el derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin intervención o coerción externa, evitando la amenaza o el uso directo o encubierto de la fuerza, para quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado.

Capítulo II - COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS POLITICOS

Sección 1. Compromisos en materia de distensión regional y fomento de la confianza.

Las partes se comprometen a:

3. Promover la confianza mutua por todos los medios a su alcance y evitar cualquier acción susceptible de quebrantar la paz y la seguridad en el área centroamericana.

4. Abstenerse de emitir o promover propaganda en favor de la violencia o la guerra, así como la propaganda hostil contra cualquier gobierno centroamericano, y cumplir y difundir los principios de la convivencia pacífica y de la cooperación amistosa.

5. A tal fin, sus respectivas autoridades gubernamentales:

a) Evitarán toda declaración verbal o escrita que pueda agravar la situación conflictiva que vive el área.

b) Exhortarán a los medios de comunicación masiva para que contribuyan al entendimiento y a la cooperación entre los pueblos de la región.

c) Promoverán un mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos, por medio de la cooperación en todos los ámbitos relacionados con la educación, la ciencia, la técnica y la cultura.

d) Considerarán conjuntamente futuras acciones y

mecanismos que contribuyan al logro y fortalecimiento de un clima de paz estable y duradero.

6. Buscar conjuntamente una solución regional que elimine las causas de la tensión en América Central, asegurando los derechos inalienables de los pueblos frente a las presiones e intereses foráneos.

Sección 2. Compromisos en materia de reconciliación nacional.

Cada una de las Partes reconoce ante los demás Estados Centroamericanos, el compromiso, asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región, y por ello resuelve:

7. Adoptar medidas orientadas al establecimiento y, en su caso, el perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular, políticamente organizada, en la toma de decisiones, y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

8. En aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, promover urgentemente acciones de reconciliación

nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

9. Emitir y, en su caso, refrendar, ampliar y perfeccionar las normas legales que ofrezcan una verdadera amnistía que permita a sus ciudadanos su plena reincorporación a la vida política, económica y social. De igual manera, garantizar la inviolabilidad de la vida, la libertad y la seguridad personal de los amnistiados.

Sección 3. Compromisos en materia de Derechos Humanos.

Las Partes se comprometen, de conformidad con su respectivo derecho interno y con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el Derecho Internacional, a:

10. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia.

11. Iniciar su respectivo trámite constitucional, a fin de ser Parte en los siguientes instrumentos internacionales:

a) Pacto Internacional de Derecho Económico, Sociales y Culturales, de 1966.

b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

d) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965.

e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.

f) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967.

g) Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, de 1952.

h) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, de 1979.

i) Protocolo para Modificar la Convención sobre la Esclavitud, de 1926 (1953).

j) Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas análogas a la Esclavitud, de 1956.

k) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, de 1953.

l) Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969.

m) Convención Internacional contra la Tortura y

otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, de 1985.

12. Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes las iniciativas legislativas necesarias, con el objeto de acelerar el proceso de modernización y actualización de sus legislaciones, a fin de que sean más aptas para fomentar y garantizar el debido respeto a los derechos humanos.

13. Elaborar y someter ante sus órganos competentes las iniciativas legislativas necesarias para:

a) Garantizar la independencia y la estabilidad de los titulares del Poder Judicial, de suerte que puedan actuar al margen de presiones políticas, y garantizar ellos mismos la estabilidad de los demás funcionarios judiciales.

b) Garantizar la autonomía y la suficiencia presupuestaria del poder judicial, con el objeto de preservar su independencia de los otros poderes.

Sección 4. Compromisos en materia de procesos electorales y cooperación parlamentaria:

Cada una de las Partes reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región, y por ello,

resuelve:

14. Adoptar las medidas que garanticen, en igualdad de condiciones, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, y asegurar su acceso a los medios masivos de comunicación y las libertades de reunión y de expresión.

15. Se comprometen, asimismo, a:

Poner en práctica las siguientes medidas:

1) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comisión que garanticen una efectiva participación popular;

2) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso;

3) Dictar, o en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión;

4) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

Proponer a sus órganos legislativos respectivos:

1) Que celebren encuentros regulares en sedes alternativas, que permitan intercambiar experiencias, contribuir a la distensión y propiciar una mayor comunicación para el

acercamiento entre los países del área;

2) Que tomen medidas a fin de mantener relaciones con el Parlamento Centroamericano y sus respectivas comisiones de trabajo;

3) Que intercambien información y experiencias en la materia de competencia, y recopilen, con fines de estudio comparado, la legislación electoral vigente en cada país, así como las disposiciones conexas;

4) Que asistan, en calidad de observadores, a las diversas etapas de los procesos electorales que se desarrollen en la región. Para ello, será imprescindible la invitación expresa del Estado que celebre el proceso electoral.

5) Que celebren encuentros periódicos de carácter técnico en el lugar y con la agenda que, por consenso, se determine en cada reunión precedente.

Capítulo III - COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS DE SEGURIDAD

De conformidad con sus obligaciones de Derecho Internacional y con la finalidad de establecer los fundamentos de una paz efectiva y duradera, las Partes asumen compromisos en materia de seguridad relacionados con la prescripción de las maniobras militares internacionales; la detención de la carrera armamentista; el desmantelamiento de bases, escuelas u otras instalaciones militares extranjeras; el retiro de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos

que participen en actividades militares o de seguridad; la prohibición del tráfico de armas; la eliminación de apoyo a fuerzas irregulares; la abstención de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje y, finalmente, con el establecimiento de un sistema regional de comunicación directa.

Para tales propósitos, las Partes se obligan a realizar acciones específicas de acuerdo con los siguientes:

Sección 1. Compromisos en materia de maniobras militares

16. Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares nacionales, a las siguientes disposiciones, efectivas a partir de la entrada en vigor de la presente Acta:

a) en el caso de que las maniobras militares nacionales se realicen en zonas comprendidas a menos de 30 kilómetros de distancia del territorio del otro Estado, deberá efectuarse la correspondiente notificación previa, a los demás Estados Parte y a la Comisión de Verificación y Control a que se refiere la Parte II de la presente Acta, por lo menos con 30 días de anticipación.

b) La notificación deberá contener los siguientes datos:

1. Denominación.

2. Finalidad.

3. Efectivos, unidades y fuerzas participantes.

4. Area donde se proyecta su realización.

5. Programa y calendario.

6. Equipo y armamento a ser utilizado.

c) Deberá extenderse invitación a observadores de los Estados Parte limítrofes.

17. Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares internacionales, a las siguientes disposiciones:

1) Desde la entrada en vigor del Acta y durante un plazo de 90 días, se suspenderá la realización de maniobras militares internacionales que impliquen la presencia, en sus respectivos territorios, de fuerzas armadas pertenecientes a Estados de fuera de la región centroamericana.

2) A los 90 días, las Partes de mutuo acuerdo, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control, podrán prorrogar dicha suspensión hasta el momento en que se alcancen los límites máximos de armamentos y efectivos militares según lo previsto en el numeral 19 de este Capítulo. En caso de falta de acuerdo sobre la prórroga de la suspensión, las maniobras militares internacionales se ajustarán durante ese lapso a las siguientes regulaciones:

a) Asegurar de que no tengan en ningún caso un carácter intimidatorio en contra de un Estado centroamericano o de cualquier otro Estado.

b) Notificar la realización de las mismas a los

Estados Parte y a la Comisión de Verificación y Control a la que se refiere la Parte II de la presente Acta, por lo menos con 30 días de anticipación. La notificación deberá contener los siguientes datos:

1. Denominación.
2. Finalidad.
3. Estados participantes.
4. Efectivos, unidades y fuerzas participantes.
5. Area donde se proyecta realizar la maniobra.
6. Programa y calendario.
7. Equipo y armamento a ser utilizado.

c) No se realizarán dentro de una franja de 50 kilómetros próxima al territorio de un Estado que no participe en las mismas, salvo que se cuente con su consentimiento expreso.

d) Limitar su realización a una maniobra por año, cuya duración no será mayor a 15 días.

e) Limitar a 3.000 hombres el número total de efectivos militares que participen en la maniobra. En ningún caso el número de efectivos de otros Estados excederá el número de nacionales participantes en la misma.

f) Invitar a observadores de los Estados Parte.

g) Si un Estado Parte considera que existe alguna violación de las disposiciones anteriores, podrá recurrir a la Comisión de Verificación y Control.

3) Cuando hayan sido alcanzados los límites

máximos de armamentos y efectivos militares, según lo previsto en el mencionado numeral 19 de este Capítulo, quedará proscrita la realización de maniobras militares que implique la participación de Estados de fuera de la región centroamericana.

4) La realización de maniobras internacionales con la participación exclusiva de los Estados centroamericanos en sus respectivos territorios se sujetará, a partir de la entrada en vigor de la presente Acta, a las siguientes disposiciones:

a) Los estados participantes deberán notificar la realización de las maniobras a las Partes y a la Comisión de verificación y Control a la que se refiere la Parte II de la presente Acta, por lo menos con 45 días de anticipación. La notificación deberá contener los siguientes datos:

1. Denominación.
2. Finalidad.
3. Estados participantes.
4. Efectivos, unidades y fuerzas participantes.
5. Area donde se proyecta realizar la maniobra.
6. Programa de calendario.
7. Equipo y armamento.

b) Las maniobras no se realizarán dentro de una franja de 40 kilómetros próxima al terriotrio de un Estado que no participe en las mismas, salvo que se cuente con su consentimiento expreso.

c) La ejecución de las maniobras se limitará a 30

días al año. En el caso de que se realicen varias maniobras al año, la duración de cada maniobra no será mayor de 15 días.

d) Limitar a 4.000 hombres el número total de efectivos militares que participen en las mismas.

e) Invitar a observadores de los Estados Parte.

f) Si un Estado Parte considera que existe una violación a las disposiciones anteriores, podrá recurrir a la Comisión de Verificación y Control.

5) Los compromisos en materia de maniobras militares internacionales quedarán sujetos a lo establecido en el numeral 19 de este Capítulo.

Sección 2. Compromisos en materia de armamentos y de efectivos militares

18. Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar, de inmediato, negociaciones que permitan el establecimiento de límites máximos de armamentos y número de efectivos en armas, así como su control y reducción, con objeto de establecer el balance razonable de fuerzas en el área.

19. Con base en lo anterior, las Partes convienen en las siguientes etapas de ejecución:

PRIMERA ETAPA

a) Las Partes se obligan a suspender, desde la fecha de entrada en vigor del Acta, toda adquisición de equipo bélico, excepto

reposiciones, municiones y piezas de repuesto para mantener en funcionamiento el equipo ya existente, y a no incrementar sus efectivos militares, mientras se establecen los límites máximos de desarrollo militar, dentro del plazo estipulado para la segunda etapa.

b) Las partes se obligan a entregar simultáneamente a la Comisión de Verificacióon y Control sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones militares y censo de efectivos en armas a los 15 días, a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente Acta. Los inventarios se elaborarán de conformidad con los criterios básicos que figuran en el Anexo de la presente Acta con las definiciones en él contenidas.

c) Dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor de esta Acta, la Comisión de Verificación y Control concluirá los estudios técnicos y sugerirá a los Estados Parte, sin perjuicio de las negociaciones que han convenido iniciar, los límites mkáximos de su desarrollo militar de conformidad con los criterios básicos establecidos en el numeral 20 de esta sección, así como los respectivos calendarios de reducción y desmantelamiento.

SEGUNDA ETAPA

Transcurridos 60 días desde la entrada en vigor

de esta Acta, las Partes establecerán dentro de los 30 días siguientes:

a) Los límites máximos de los tipos de armamentos clasificados en el Anexo de esta Acta, y los calendarios para su reducción.

b) Los límites máximos de los efectivos e instalaciones militares de los que cada Parte pueda disponer, y los calendarios para su reducción o desmantelamiento.

c) Si durante este plazo las Partes no llegan a un acuerdo sobre los referidos límites máximos y calendarios, regirán provisionalmente, previa anuencia de las Partes, los sugeridos por la Comisión de Verificación y Control en sus estudios técnicos. Las Partes fijarán de mutuo acuerdo un nuevo plazo para la negociación y el establecimiento de dichos límites.

En caso de que no se llegue a un acuerdo sobre los límites máximos, la ejecución de los compromisos sobre maniobras militares internacionales, bases e intalaciones militares extranjeras y asesores militares extranjeros, para los cuales se han previsto plazos en el Acta, se verá suspendida salvo en los casos que las Partes convengan lo contrario.

Los límites máximos a los que se refieren los literales a), b) y c), así como los calendarios, se considerarán como parte integrante de esta Acta

y tendrán los mismos efectos jurídicos obligatorios que ésta, a partir del día siguiente al vencimiento de los 30 días establecidos para la segunda etapa, o al día siguiente de haber sido establecidos por acuerdo de las Partes.

Salvo acuerdo en contrario de las Partes, en función del literal c), los límites máximos acordados deberán ser alcanzados a los 180 días de la entrada en vigor de la presente Acta o en el plazo que fijen las Partes.

20. Para satisfacer las necesidades de paz, estabilidad, seguridad y desarrollo económico y social de los países de la región, y con el fin de establecer los límites máximos el desarrollo militar de los Estados centroamericanos, su control y reducción, las Partes acordarán una Tabla de Factorización que considerará los siguientes criterios básicos, y en la cual todos los armamentos estarán bajo control o reducción:

1) Necesidades de seguridad y capacidad de defensa de cada Estado centroamericano;

2) Extensión territorial y población;

3) Extensión y características de sus fronteras;

4) El gasto militar en relación con el Producto Interior Bruto (PIB);

5) Presupuesto militar en relación al gasto público y comparación con otros indicadores sociales;

6) Tecnología militar, capacidad relativa de combate, efectivos militares, calidad y cantidad de las instalaciones y de los recursos militares;

7) Armamento sujeto a control; armamento sujeto a reducción;

8) La presencia militar y de asesores extranjeros en cada Estado centroamericano.

21. No introducir nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales en material bélico.

22. No introducir, poseer o utilizar armas químicas letales, biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

23. No permitir el tránsito, estacionamiento, movilización ni cualquier otra forma de utilización de sus territorios por parte de fuerzas armadas extranjeras cuyas acciones puedan significar una amenaza para la independencia, la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado centroamericano.

24. Iniciar los trámites constitucionales para que, en caso de que aún no lo hubieren hecho, están en posibilidad de firmar, ratificar o adherir a los tratados y a otros acuerdos internacionales en materia de desarme.

Sección 3. Compromisos en materia de bases militares extranjeras.

25. Eliminar las bases, escuelas o instalaciones militares extranjeras existentes en sus respectivos territorios, tal y como se definen en los numerales 11, 12 y 13 del Anexo, en el plazo de 100 días a partir de la firma de la presente Acta. Para tal propósito, las Partes se obligan a entregar simultáneamente a la Comisión de Verificación y Control la relación de dichas bases, escuelas o instalaciones militares extranjeras, en un plazo de 15 días a partir de la fecha de la firma de esta Acta, que se elaborará de conformidad con los criterios contenidos en los numerales mencionados del Anexo.
26. No autorizar en sus respectivos territorios el establecimiento de bases, escuelas u otras instalaciones extranjeras de carácter militar.

Sección 4. Compromisos en materia de asesores militares extranjeros

27. Entregar a la Comisión de Verificación y Control una relación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares, paramilitares y de seguridad en su territorio, en un plazo no

mayor de 15 días a partir de la firma de la presente Acta. En la elaboración del censo, se tomarán en cuenta las definiciones contenidas en el numeral 14 del Anexo.

28. Retirar en un plazo no mayor de 180 días a partir de la firma de la presente Acta y conforme a los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control, los asesores militares extranjeros y otros elementos foráneos susceptibles de participar en actividades militares, paramilitares y de seguridad.

29. Con respecto a los asesores que desarrollan funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y el mantenimiento de equipo militar, se llevará un registro de control de conformidad con los términos establecidos en los contratos o convenios respectivos. Con base en dicho registro, la Comisión de Verificación y Control propondrá a las Partes, límites razonables en el número de este tipo de asesores, dentro del mismo plazo establecido en el numeral 27 precedente. Los límites convenidos serán parte integrante del Acta.

Sección 5. Compromisos en materia de tráfico de armas

30. Eliminar el tráfico ilegal de armas, tal como se define en el numeral 15 del Anexo, destinado

a personas, organizaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que intenten desestabilizar a los gobiernos de los Estados Parte.

31. Establecer, para ello, mecanismos de control de aeropuertos, pistas, puertos, terminales, pasos fronterizos, rutas terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y en cualquier otro punto o área susceptibles de ser utilizados para el tráfico de armas.

32. Formular ante la Comisión de Verificación y Control, denuncias de violación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados, con los suficientes elementos de juicio que permitan a la Comisión llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes.

Sección 6. Compromisos en materia de prohibición de apoyo a fuerzas irregulares

33. Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que propugnen el derrocamiento o la desestabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance la utilización de su territorio con el fin de atacar

u organizar ataques, actos de sabotaje, secuestros o acciones delictivas en el territorio de otro Estado.

34. Ejercer una estrecha vigilancia en sus respectivas fronteras, con el objeto de evitar que su propio territorio sea utilizado para realizar cualquier acción armada en contra de un Estado vecino.

35. Negar el uso y desmantelar las instalaciones, medios y facilidades de apoyo logístico y operativo en su territorio, cuando éste sea utilizado para emprender acciones en contra de gobiernos vecinos.

36. Desarmar y alejar de la zona fronteriza a todo grupo o fuerza irregular que haya sido identificado como responable de aciones en contra de un Estado vecino. Una vez disueltas las fuerzas irregulares proceder, con la asistencia financiera y logística de las organizaciones internacionales y de gobiernos interesados en la pacificación de Centroamérica, a su reubicación o retorno a sus respectivos países de conformidad con los términos que establezcan los gobiernos interesados.

37. Formular ante la Comisión de Verificación y Control, denuncias de verificación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados, con los suficientes elementos de juicio, que permita a la Comisión llevar a cabo

las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes.

Sección 7. Compromisos en materia de terrorismo, subversión o sabotaje

38. Abstenerse de prestar apoyo político, militar o financiero o de cualquier otra índole, a actividades subversivas, terroristas o de sabotaje, destinadas a desestabilizar o derrocar a gobiernos de la región.

39. Abstenerse de organizar, instar o participar en actos de terrorismo, subversión o sabotaje con otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio, encaminadas a cometer dichos actos delictivos.

40. Cumplir con los siguientes tratados y convenios internacionales:

a) Convenio para la Represión del apoderamiento Ilícito de Aeronaves, de 1970.

b) Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo configurados en delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan trascendencia internacional, de 1971.

c) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, de 1971.

d) Convención sobre la Prevención y Castigo de

Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, de 1973.

e) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, de 1979.

41. Iniciar los trámites constitucionales para que, en el caso que aún no lo hubieran hecho, están en posibilidad de firmar, ratificar o adherir a los tratados y acuerdos internacionales a que se refiere el numeral anterior.

42. Prevenir en sus respectivos territorios la planeación o ejecución de actos delictivos en contra de otros Estados o nacionales de los mismos por parte de grupos u organizaciones terroristas. Con ese propósito fortalecerán la cooperación de las dependencias responsables en materia migratoria y policial, así como entre las autoridades civiles correspondientes.

43. Formular denuncias de violación en esta materia, con base en la presunción o en hechos comprobados ante la Comisión de Vereficación y Control, con los suficientes elementos de juicio que le permita llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes.

Sección 8. Compromisos en materia de comunciación directa

44. Establecer un sistema regional de comunicaciones que garantice el enlace oportuno entre las autoridades gubernamentales, civiles y militares competentes, y con la Comisisón de Verificación y Control con el objeto de prevenir incidentes.

45. Establecer Comisiones Mixtas de Seguridad, con el propósito de prevenir incidentes y solucionar controversias entre Estados vecinos.

Capítulo IV. COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Sección I. Compromisos en materia económica y social

Con el objeto de fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y las instituciones que lo constituyen y apoyan, las Partes se comprometen a:

46. Reactivar, perfeccionar y reestructurar el proceso de integración económica centroamericana y armonizándolo con las diversas formas de organización política, económica y social de los países del área.

47. Respaldar la Resolución 1/84 de la XXX Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana del 17 de julio de 1984, encaminada al restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración

centroamericano.

48. Respaldar y promover la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer el intercambio comercial entre los países centroamericanos dentro del marco jurídico y el espíritu de la integración.

49. No adoptar ni apoyar medidas coercitivas o discriminatorias en perjuicio de la economía de cualquiera de los países centroamericanos.

50. Adoptar medidas tendentes a fortalecer los organismos financieros del área, entre otros el Banco Centroamericano de Integración Económica, apoyando sus gestiones para la obtención de recursos y la diversificación de sus operaciones, preservando el poder decisorio y los intereses de todos los países centroamericanos.

51. Fortalecer los mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común y reactivar aquellos que se realizan a través de la Cámara de Compensación Centroamericana. Para apoyar estos propósitos podrá recurrirse a la asistencia financiera internacional disponible.

52. Emprender proyectos sectoriales de cooperación en el área, tales como el sistema de producción y distribución de energía eléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional, el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá y otros, que contribuyan a la integración

económica centroamericana.

53. Examinar conjuntamente el problema de la deuda externa centroamericana con base en una evaluación que tome en cuenta las circunstancias internas de cada país, su capacidad de pago, la crítica situación económica del área, y el flujo de recursos adicionales necesarios para atender su desarrollo económico y social.

54. Apoyar el proceso de elaboración y posterior aplicación de un nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano.

55. Adoptar medidas conjuntas para la defensa y promoción de sus exportaciones, integrando en la medida de lo posible los procesos de transformación, comercialización y transportación de sus productos.

56. Adoptar las medidas necesarias para otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano.

57. Apoyar los esfuerzos que el CADESCA, en coordinación con los organismos subregionales, realice para obtener de la comunidad internacional recursos financieros adicionales en favor de la reactivación económica de Centroamérica.

58. Aplicar las normas internacionales del trabajo y adecuar sus legislaciones internas a las mismas, con la cooperación de la OIT, en especial aquellas que coadyuven a la reconstrucción de las

sociedades y las economías centroamericanas. Asimismo, llevar a cabo, con la colaboración del mencionado organismo, programas para la creación de empleo, la capacitación y el adiestramiento laborales, y la aplicación de tecnologías apropiadas que contemplen una mayor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales de cada país.

59. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud y al UNICEF, así como a otras agencias de desarrollo y a la comunidad internacional, su apoyo para financiar el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud de Centroamérica y Panamá, aprobado por los ministros de Salud del Istmo Centroamericano en San José, el 16 de marzo de 1984.

Sección 2. Compromisos en materia de refugiados

Las Partes se comprometen a llevar a cabo los esfuerzos necesarios con miras a:

60. Realizar, si aún no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherir a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

61. Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo

anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de migrantes.

62. Establecer, cuando se produzca la adhesión, los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo citados en el numeral 57.

63. Establecer mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las oficinas gubernamentales responsables de atender el problema de los refugiados en cada estado.

64. Apoyar la labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Centroamérica, y establecer mecanismos directos de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato.

65. Que toda repatriación de los refugiasdos sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR.

66. Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor y el ACNUR.

67. Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad.

68. Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados.

69. Capacitar a los funcionarios responsables en

cada Estado de la protección y asistencia a los refugiados, con la colaboración del ACNUR u otros organismos internacionales.

70. Solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio el ACNUR y otros organismos y agencias.

71. Detectar, con la colaboración del ACNUR, otros posibles países detectores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado a un tercer país en contra de su voluntad.

72. Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados.

73. Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual, hayan sido acordadas, con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañados por representantes del ACNUR y el país receptor, puedan visitar los campamentos de refugiados.

74. Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados, con motivo de la repatriación voluntaria e individual, en coordinación con el ACNUR.

75. Establecer las medidas contundentes en los

países receptores para evitar la participación de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetando en todo momento los derechos humanos de los refugiados.

76. Considerar como personas desplazadas a aquéllas que se han visto obligadas a abandonar su residencia habitual, sus bienes y medios de trabajo, como consecuencia de los conflictos prevalecientes, y se han trasladado a otra localidad de su propio país, en busca de protección y seguridad personales, así como de ayuda para satisfacer sus necesidades básicas.

77. Actuar coordinadamente ante la comunidad internacional, a solicitud de la parte interesada, con el propósito de obtener la cooperación necesaria para los programas que desarrolle cada país centroamericano en materia de desplazados.

Parte II - Compromisos en materia de ejecución y seguimiento

1. Los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos recibirán los dictámenes, informes y recomendaciones que presenten los Mecanismos de Ejecución y Seguimiento previstos en esta Parte II, y tomarán por consenso y sin dilación, las decisiones que correspondan para asegurar el cabal cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acta. Para los efectos de la

presente Acta, se entiende por consenso la ausencia de toda oposición expresa que constituya obstáculo para la adopción de esa decisión en estudio y en la que participan todos los Estados Parte. Cualquier controversia será sometida a los procedimientos contemplados en la presente Acta.

2. A fin de asegurar la ejecución y seguimiento de los compromisos contenidos en la presente Acta, las Partes deciden crear los siguientes mecanismos:

A) Comité "Ad-hoc" para la Evaluación y Seguimento de los Compromisos en Materia Política, de Refugiados y Desplazados;

B) Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad, y

C) Comité "Ad-hoc" para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

3. Los mecanismos establecios en el Acta tendrán la siguiente composición, estructura y funciones:

A. Comité "Ad-hoc" para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Política, de Refugiados, y Desplazados.

a) Integración.

El Comité estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida competencia e imparcialidad, propuestas por el Grupo de Contadora y aceptadas de común acuerdo por las

Partes. Los miembros del Comité deberán ser de nacionalidades distintas a las de las Partes. El Comité contará con una Secretaría Técnica y Administrativa, que asegurará su funcionamiento permanente.

b) Funciones.

El Comité considerará los informes que anualmente las Partes se obligan a entregar relativos a la forma en que han procedido a dar cumplimiento a los compromisos en materia de reconciliación nacional, derechos humanos, procesos electorales y refugiados.

Además, el Comité recibirá las comunicaciones sobre estos temas que, a título informativo, le hagan llegar organizaciones o individuos que puedan aportar elementos útiles para el cumplimiento de su mandato.

El Comité recabará la información que estime pertinente; a este efecto la Parte a la que se refiere la comunicación permitirá el ingreso de los miembros del Comité a su territorio y les proporcionará las debidas facilidades.

El Comité elaborará un informe anual y los especiales que considere necesarios sobre el cumplimiento de los compromisos, que incluirá conclusiones y recomendaciones cuando corresponda.

El Comité remitirá sus informes a las Partes y a los gobiernos del Grupo de Contadora.

Transcurrido el período que fije el reglamento para que el Comité reciba las observaciones de los Estados Parte, elaborará informes definitivos que tendrán carácter público a menos que el propio Comité determine lo contrario.

c) Reglamento Interno.

El Comité elaborará su propio Reglamento Interno y lo hará del conocimiento de las Partes.

d) Instalación.

El Comité se instalará en el momento de la entrada en vigor del Acta.

B. Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad.

a) Integración.

La Comisión estará integrada por cuatro comisionados, representantes de cuatro Estados de reconocida imparcialidad y con interés genuino de contribuir a la solución de la crisis centroamericana, propuestos por el Grupo de Contadora y aceptado de común acuerdo por las Partes, quien asegurará el funcionamiento permanente de la Comisión.

b) Funcionamiento.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión dispondrá de un Cuerpo Internacional de Inspectores, proporcionado por los Estados integrantes de la Comisión y coordinado por un Director de Operaciones.

El Cuerpo Internacional de Inspectores ejecutará las funciones que le asigne la Comisión con las modalidades que ésta señale o establezca en su Reglamento interno.

El Cuerpo Internacional de Inspectores tendrá a su disposición todos los recursos humanos y materiales que la Comisión decida asignarle para asegurar la estricta observancia de los compromisos en materia de seguridad. Sus actuaciones serán expeditas y exhaustivas.

Las Partes se obligan a prestar toda la colaboración que la Comisión requiera para facilitar y llevar a cabo su cometido.

Con objeto de colaborar con el cumplimiento de las funciones de la Comisión, ésta contará con un Comité Consultivo integrado por un representante de cada Estado centroamericano, cuyas atribuciones serán las siguientes:

1. Servir de órgano de enlace entre la Comsisión de Verificación y Control y las Partes.
2. Facilitar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Verificación y Control.
3. Cooperar, a solicitud de la Comisión, en la rápida solución de incidentes o contoversias.

- La Comisión podrá invitar a participar en sus reuniones, en calidad de observadores, a un representante del Secretario General de la ONU y a otro de la OEA.

- La Comisión podrá establecer órganos auxiliares y recabar la asistencia y concurso de las Comisiones Mixtas de Seguridad que pueden existir.

c) Funciones de la Comisión.

La Comisión tendrá como función asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de seguridad. Para este fin deberá:

- Verificar el cumplimiento de los compromisos relativos a maniobras militares, previstos en la presente Acta.

- Comprobar la suspensión de toda adquisición de equipo bélico y el no incremento de efectivos militares, conforme a lo establecido en el literal a) de la Primera Etapa, del numeral 19, del Capítulo III de la Parte I de la presente Acta.

- Recibir simultáneamente de las Partes sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones militares y censo de efectivos en armas de acuerdo con el literal b) de la Primera Etapa, del numeral 19 del Capítulo III de la Parte I de la presente Acta.

- Realizar los estudios técnicos de conformidad con lo prescrito en el literal c) de la Primera Etapa, del numeral 19 del Capítulo III de la Parte I de la presente Acta.

- Comprobar la plena observancia de los límites máximos convenidos o en vigor provisional sobre las diversas categorías de armamentos e

instalaciones militares, efectivos en armas, así como el cumplimiento de los calendarios de reducción que se hayan convenido, o que se encuentren en vigor provisional.

- Comprobar que las adquisiciones de reposiciones, municiones y piezas de repuesto, y equipo de reemplazo, sean compatibles con los inventarios y registros entregados previamente por las Partes, y con los límites y calendarios convenidos o que se encuentren en vigor provisional.

- Verificar la no introducción de nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales de material bélico, así como la no introducción, posesión ni utilización de armas prohibidas en la presente Acta.

- Establecer un registro de todas las transacciones de armamentos que celebren la Partes, incluyendo donaciones y cualquier transferencia de material bélico.

- Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por los Estados Parte de iniciar y completar los trámites constitucionales para firmar, ratificar o adherir a los tratados y a otros acuerdos internacionales en materia de desarme y hacer el seguimiento de las acciones encaminadas a tal fin.

- Recibir simultáneamente de las Partes la

redacción de las bases, escuelas e instalaciones extranjeras de carácter militar, y verificar su desmantelamiento, conforme lo establecido en la presente Acta.

- Recibir el censo sobre asesores militares extranjeros y otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad, y verificar el retiro de los mismos de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control.

- Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de tráfico de armas y examinar toda denuncia al respecto. Para ello deberán considerarse los siguientes criterios:

1. Origen del tráfico de armas: puerto o aeropuerto de embarque de las armas, municiones, equipos y otras clases de abastecimientos militares destinados a la región centroamericana.

2. Personal involucrado: personas, grupos y organizaciones que intervinieron en la concertación y realización del tráfico de armas, incluyendo la participación de gobiernos, sus representantes o intermediarios.

3. Tipo de armamento, munición, equipo y otras clases de abastecimientos militares; clase y calibre de armas; país donde fueron fabricadas; país de procedencia, y las cantidades de cada tipo de armas, munición, equipo y otras clases de

abastecimiento militar.

4. Medios de transporte extrarregionales: terrestre, marítimo o aéreo, incluyendo nacionalidad.

5. Rutas de transporte extrarregionales: definir rutas de tráfico utilizadas, incluyendo las escalas o destinos intermedios.

6. Lugares de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.

7. Areas y rutas de tráfico intrarregional: descripción de áreas y rutas; participación o anuencia de sectores gubernamentales u otros en la ejecución del tráfico de armas, y frecuencia de utilización de estas áreas y rutas.

8. Medios de transporte intrarregional: determinación de medios de transporte utilizados; propietarios de estos medios; facilidades proporcionadas por gobiernos, sectores gubernamentales y otros, y demás modalidades de entrega.

9. Unidad receptora o de destino: determinación de personas, grupos y organizaciones destinatarios del tráfico de armas.

- Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de fuerzas irregulares y de la no utilización del propio territorio en acciones de desestabilización en contra de otro Estado, así como examinar toda denuncia al respecto. Para ello

deberán considerarse los siguientes criterios:

1. Instalaciones, medios, bases, campamentos o facilidades de apoyo logístico y operativo a fuerzas irregulares incluyendo centros de mando, de radiocomunicaciones y radioemisoras.

2. Determinación de actividades de propaganda o apoyo político, material, económico o militar a las acciones dirigidas contra cualquier Estado de la región.

3. Identificación de personas, grupos y sectores gubernamentales involucrados en dichas acciones.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de terrorismo, subversión y sabotaje previstos en la presente Acta.

- La Comisión y los Estados Parte podrán solicitar, cuando lo estimen conveniente, la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja para coadyuvar a la solución de los problemas de índole humanitaria, que afectan a los países centroamericanos.

d) Normas y procedimientos

- La Comisión recibirá toda denuncia debidamente fundamentada sobre violaciones de los compromisos de seguridad asumidos en la presente Acta, la comunicará a las Partes involucradas e iniciará las investigaciones del caso.

Asimismo, tendrá la facultad de realizar, por su propia iniciativa, las investigaciones que

juzgue pertinentes.

La Comisión realizará sus investigaciones por medio de la inspección "in situ", la recopilación de testimonios y cualquier otro procedimiento que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.

- Sin perjuicio de sus informes trimestrales y especiales, la Comisión elaborará, en caso de denuncias de violación o incumplimiento de los compromisos de la presente Acta en materia de seguridad, un informe que contenga recomendaciones dirigidas a las Partes interesadas.

- La Comsión recibirá de las Partes todas las facilidades y su pronta y amplia colaboración para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Asimismo, asegurará la confidencialidad de toda información recabada o recibida en el curso de las investigaciones.

- La Comisión remitirá con carácter confidencial sus informes y recomendaciones a los Estados Parte, y a los gobiernos del Grupo de Contadora. Podrá hacerlos públicos cuando considere que ello contribuiría al cabal cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acta.

e) Reglamento Interno

- La Comisión, una vez establecida, elaborará en consulta con los Estados Parte su propio reglamento interno.

f) Duración del mandato de los comisionados

- Los representantes de los Estados integrantes de la Comisión tendrán un mandato inicial de dos años, prorrogable de común acuerdo entre las Partes, y los Estados participantes en la misma.

g) Instalación

- La Comisión se instalará en el momento de la firma del Acta.

C. Comité "Ad-hoc" para la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

a) Integración

- Para los efectos de la presente Acta, la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica se constituirá en el Comité "Ad-hoc" hacia la Evaluación y Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social.

- El Comité contará con una Secretaría Técnica y Administrativa, que asegurará el funcionamiento permanente del mismo, y que será desempeñada por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

b) Funciones

- El Comité recibirá los informes anuales de las Partes respecto al progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social.

- El Comité realizará evaluaciones periódicas sobre los avances en el cumplimiento de los

compromisos en materia económica y social, contando para ello con la información que produzcan las Partes y los organismos internacionales y regionales competentes.

- El Comité presentará en sus informes periódicos, propuestas para el fortalecimiento de la cooperación regional y el impulso de los planes de desarrollo con particular énfasis en los aspectos señalados en los compromisos de la presente Acta.

4. Financiamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento.

a) Los mecanismos de ejecución y seguimiento a que se refiere esta Parte II del Acta, se financiarán mediante un Fondo para la Paz en Centroamérica.

b) Los recursos para dicho fondo se obtendrán de aportes iguales de los Estados Parte, así como de contribuciones adicionales que se obtengan de otros Estados, de organismos internacionales y otras fuentes, los cuales podrán ser gestionados por los Estados centroamericanos con la colaboración del Grupo de Contadora.

Parte III - Disposiciones finales

1. Los compromisos que se convienen, por las Partes en la presente Acta y su Anexo, tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son

obligatorios.

2. La presente Acta será ratificada de conformidad con los procedimientos constitucionales establecidos en cada uno de los Estados centroamericanos. Cada Estado signatario, depositará su instrumento de ratificación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

3. La presente Acta entrará en vigor 8 días después de la fecha en que se deposite el quinto instrumento de ratificación.

4. Desde la fecha de la firma del Acta y hasta su entrada en vigor, las Partes se abstendrán de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de la misma, y además procurarán de buena fe, y de conformidad con su legislación interna, tomar individualmente las medidas que fueren necesarias con el fin de facilitar el funcionamiento de los mecanismos a que se refiere la Parte II.

5. Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de la presente Acta que no haya podido ser resuelta por medio de los mecanismos previstos en su Parte II, deberá ser sometida a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes para su consideración y decisión, por unanimidad.

6. En caso de subsistir la controversia, los

Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo de Contadora ejercerán, a petición de cualquiera de las partes, sus buenos oficios, a fin de que las Partes interesadas puedan resolver la controversia respectiva. Agotada esta instancia, los cancilleres del Grupo de Contadora podrán sugerir otro medio de solución pacífica de la controversia, de conformidad con el artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 24 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Si transcurridos 30 días no ha habido acuerdo de las Partes sobre la aplicación del procedimiento sugerido, cualquiera de ellas podrá hacer públicos los dictámenes, informes o recomendaciones de los mecanismos de ejecución y seguimiento establecidos en la Parte II de la presente Acta, sobre la controversia.

7. La presente Acta no admite reservas.

8. El Anexo y los Protocolos Adicionales I al IV forman parte integrante de la presente Acta.

9. La presente Acta tendrá una vigencia de cinco años, prorrogables por períodos iguales, salvo que cualquiera de las Partes notifiquen con seis meses de antelación al término de cada período de cinco años su decisión en contrario. Seis meses antes del vencimiento de cada período, los Estados Parte y los del Grupo de Contadora se reunirán, a

solicitud de cualquiera de las Partes, con el fin de evaluarla y adoptar las disposiciones que estimen pertinentes.

10. La presente Acta será registrada por las Partes en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

En testimonio de lo cual, los Ministros de Relaciones Exteriores de los respectivos gobiernos de los países centroamericanos han firmado la presente Acta, en seis originales, en idioma español, uno de los cuales quedará depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Hecha en la Ciudad de Panamá, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Ministro de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Ministro de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ministro del Exterior.

Anexo

Las Partes convienen en las siguientes definiciones de términos militares:

1. Registro: Dato numérico o gráfico de efectivos militares, paramilitares y de seguridad, así como de instalaciones militares.

2. Inventario: Relación detallada de armas y equipo militar de propiedad nacional o extranjera con el máximo de especificaciones posibles.

3. Censo: Dato numérico de personal militar o civil extranjero en funcioes de asesoría en materia de defensa y/o de seguridad.

4. Instalación militar: Establecimiento o infraestructura que incluye aeropuertos, cuarteles, fuertes, campamentos, instalaciones aéreas y navales o similares bajo jurisdicción militar, incluyendo su ubicación geográfica.

5. Tabla de organización y equipo (TOE): Documento que contiene la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones de una unidad militar tipo en sus diferentes niveles.

6. Equipo militar: Elementos materiales, individuales y de conjunto, de propiedad nacional o extranjera, que emplea una fuerza militar para su vida y operación, sin incluir armamentos.

7. Clasificación de armas:

a) Por su naturaleza:

1. Convencionales.

2. Químicas.

3. Biológicas.

4. Radiológicas.

b) Por su alcance:

1. Corto: Armas individuales y colectivas portátiles.

2. Mediano: Armas de apoyo no portátiles (morteros, obuses y cañones).

3. Largo: Cohetes y proyectiles dirigidos, los que a su vez se dividen en:

a. Cohetes de corto alcance: su alcance mínimo es inferior a veinte (20) kilómetros.

b. Cohetes de largo alcance: su alcance es de veinte (20) kilómetros o más.

c. Proyectil dirigido a corto alcance: su alcance máximo es hasta cien (100) kilómetros.

d. Proyectil dirigido de alcance medio: su alcance está entre cien (100) kilómetros y menos de quinientos (500) kilómetros.

e. Proyectil dirigido de largo alcance: su alcance es de quinientos kilómetros (500) en adelante.

c) Por su calibre y peso:

1. Livianas: ciento veinte (120) milímetros o menores.

2. Medianas: más de ciento veinte (120) milímetros y menores de ciento sesenta (160).

3. Pesadas: más de ciento sesenta (160) milímetros

y menores de doscientos diez (210) milímetros.

4. Muy pesadas: más de doscientos diez (210) milímetros.

d) Por su trayectoria:

1. Armas de tiro rasante.

2. Armas de tiro curvo:

a. Morteros.

b. Obuses.

c. Cañones.

d. Cohetes.

e) Por su medio de transporte:

1. A pie.

2. Hipomóvil.

3. Remolcadas o tractadas.

4. Autopropulsadas.

5. Todas las armas pueden ser transportadas por carretera, ferrocarril, barco o aire.

6. Las que se transportan por aire se clasifican como sigue:

a. Helicoportadas.

b. Aerotransportadas.

8. Características a considerar en los diferentes tipos de aviones y helicópteros:

a. Modelo.

b. Cantidad.

c. Tripulación.

d. Fabricación.

e. Velocidad.

f. Capacidad.

g. Sistema de propulsión.

h. Artillado o no.

i. Tipo de armamento.

j. Radio de acción.

k. Sistema de navegación.

l. Sistema de comunicación.

m. Tipo de misión que cumple.

9. Características a considerar en los diferentes buques o embarcaciones:

a. Tipo de buque.

b. Astillero y año de fabricación.

c. Tonelaje.

d. Capacidad de desplazamiento.

e. Calado.

f. Eslora.

g. Sistema de propulsión.

h. Tipo de armamento y sistema de tiro.

i. Tripulación.

10. Servicios: Organismos logísticos y administrativos de apoyo general a las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad.

11. Centros de educación militar: Instalaciones destinadas a la formación, adiestramiento y entrenamiento de militares en sus diferentes niveles y especialidades.

12. Base militar: Espacio terrestre, marítimo y aéreo que inclye instalaciones militares, personal

y equipo militar bajo un mando militar. La definición de base militar extranjera deberá tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Su administración y control.
- Fuentes de financiamiento.
- La relación porcentual del personal local y extranjero.
- Acuerdos bilaterales.
- Su localización y área geográfica.
- Enajenación de parte el territorio a otros Estados.
- Cantidad de efectivos.

13. Instalaciones militares extranjeras: Aquellas que han sido construídas con el propósito de ser utilizadas por unidades extranjeras para fines de maniobras, adiestramiento u otros objetivos militares, conforme a convenios o acuerdos bilaterales. Dichas instalaciones pueden ser de carácter temporal o permanente.

14. Asesores militares extranjeros: Se entiende por asesores militares y de seguridad personal militar o civil extranjero que desempeña funciones técnicas, de adiestramiento o de asesoría en las siguientes áreas operativas:táctica, logística, de estrategia, orgánica y de seguridad en las fuerzas de tierra, mar y aire o de seguridad en los Estados centroamericanos bajo convenios establecidos con

uno o varios gobiernos.

15. Tráfico de armas: Se entiende por tráfico de armas todo tipo de transferencia por parte de gobiernos, personas o grupos regionales o extrarregionales de armamentos destinados a grupos, fuerzas irregulares o bandas armadas que busquen desestabilizar a gobiernos de la región. Ello incluye también el paso de dicho tráfico por el territorio de un tercer Estado, con consentimiento o no, destinado a los grupos mencionados en otro Estado.

16. Maniobras militares nacionales: Son ejercicios o simulacros de combate o de guerra que las tropas realizan en tiempo de paz para su adiestramiento. Participan las fuerzas armadas del país en su propio territorio y pueden incluir unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa.

17. Maniobras militares internacionales: Son todas aquellas operaciones realizadas por las fuerzas armadas de dos o más países en el territorio de uno de ellos o en zona internacional, incluyendo unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa y desarrollar medidas de coordinación conjunta.

18. Los inventarios elaborados en cada Estado, en forma separada para cada una de sus fuerzas armadas, considerando en su contenido los

efectivos, armamento y munición, equipo e instalaciones de las fuerzas que a continuación se citan y de acuerdo con sus propias modalidades de organización:

a) Fuerzas de seguridad:

1. Guardias fronterizas.

2. Guardias urbanas y rurales.

3. Fuerzas militares assignadas a otros ministerios.

4. Fuerza de seguridad pública.

5. Centro de información y adiestramiento.

6. Otros.

b) Fuerzas navales:

1. Localización.

2. Tipo de base.

3. Número y características de la flota naval. Tipo de armas.

4. Sistema de defensa. Tipo de armas.

5. Sistemas de comunicación.

6. Servicios de material de guerra.

7. Servicios de transporte aéreo o terrestre.

8. Servicios de sanidad.

9. Servicios de mantenimiento.

10. Servicios de intendencia.

11. Reclutamiento y tiempo de servicio.

12. Centro de adiestramiento y formación.

13. Otros.

c) Fuerzas aéreas:

1. Localización.
2. Capacidad de las pistas.
3. Número y características de la flota aérea. Tipo de armas.
4. Sistema de defensa. Tipo de armas.
5. Sistemas de comunicaciones.
6. Servicios de material de guerra.
7. Servicios de sanidad.
8. Servicios de transporte terrestre.
9. Centro de adiestramiento y formación.
10. Servicios de mantenimiento.
11. Servicios de intendencia.
12. Reclutamiento y tiempo de servicio.
13. Otros.

d) Fuerzas de ejército:

1. Infantería.
2. Infantería motorizada.
3. Infantería aerotransportada.
4. Caballería.
5. Artillería.
6. Blindados.
7. Transmisiones.
8. Ingenieros.
9. Tropas especiales.
10. Tropas de reconocimiento.
11. Servicios de sanidad.
12. Servicios de transporte.

13. Servicios de material de guerra.

14. Servicios de mantenimiento.

15. Servicios de intendencia.

16. Policía militar.

17. Centro de adiestramiento y formación.

18. Deberá incluirse en este documento información precisa sobre sistema de incorporación, reclutamiento y tiempo de servicio.

19. Otros.

e) Fuerzas paramilitares.

f) Requerimiento de información para aeropuertos. Campos de aviación existentes:

1. Ubicación detallada y categoría.

2. Localización de instalaciones.

3. Dimensiones de las pistas de despegue, carreteo y de mantenimiento.

4. Medios: edificios, instalaciones de mantenimiento, abastecimiento de combustible, ayuda de navegaciçón, sistema de comunicación.

g) Requerimiento de información para terminales y puertos:

1. Ubicación y caraterísticas generales.

2. Canales de entrada y acceso.

3. Rompeolas.

4. Capacidad de la terminal.

h) Personal: desde el punto de vista de personal, se requiere el dato numérico de efectivos en servicio activo, en la reserva, en las fuerzas de seguridad y

organizaciones paramilitares; asimismo, el dato que corresponda a asesores debe incluir número, calidad migratoria, especialidad, nacionalidad y tiempo de permanencia en el país, y convenios o contactos según el caso.

i) En relación a armamento, deben incluirse municiones de todo tipo, explosivos, municiones para armas portátiles, artillería, bombas y torpedos, cohetes, granadas de mano y fusil, cargas de profundidad, minas terrestres y marítimas, espoletas, granadas para morteros y obuses, etc.

j) En las instalaciones militares nacionales y extranjeras, incluir hospitales y puestos de socorro militares, bases navales, aeropuertos y pistas de aterrizaje.

19. Balance razonable de fuerzas: el balance razonable de fuerzas es el equilibrio resultante del cómputo de las fuerzas militares de los Estados entre sí, en función de sus propias necesidades para preservar su soberanía, independencia política, seguridad de integridad territorial.

Protocolo Adicional I al Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica

Los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, deseosos de seguir contribuyendo al logro de los propósitos de paz y cooperación en Centroamérica

contenidos en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Han acordado:

1. Cooperar con los Estados Centroamericanos en la consecución del objeto y fin del Acta.

2. Prestar todo su apoyo para la constitución y el funcionamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento previstos en el Acta.

3. Contribuir a la solución pacífica de las controversias que puedan surgir de la aplicación de interpretación del Acta, de conformidad con las disposiciones de la Parte III de la misma.

4. El presente Protocolo no admite reservas.

5. El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario, en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación que deberá hacerse simultáneamente en las Secretarías Generales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

6. El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

En testimonio de lo cual, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Protocolo en la Ciudad de.....

Protocolo en la Ciudad de.....
el.....de.....de 1986.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministro de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Ministro de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretario de Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Ministro de Relaciones Exteriores.

Protocolo Adicional II al Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica

Los plenipotenciarios infrascritos, representantes de Estados del Continente Americano, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos.

CONVENCIDOS de que es preciso contar con la efectiva colaboración de los Estados del continente para asegurar la vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Han acordado:

1. Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Acta.

2. Cooperar con los Estados Centroamericanos en

la consecución del objeto y fin del Acta.

3. Prestar todo su apoyo para el cumplimiento de las funciones de los mecanismos de ejecución y seguimiento previstos en el Acta, cuando así lo requieran las Partes.

4. El presente Protocolo no admite reservas.

5. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados del Continente Americano.

6. El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas o de la Organización de los Estados Americanos.

7. El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente Protocolo, cuyos textos en español, inglés, francés y portugués son igualmente auténticos, estará abierto a la firma en la Ciudad de.....el.....de.....de 1986 y después de esta fecha en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

Protocolo Adicional III al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los plenipotenciarios infrascritos, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos.

CONVENCIDOS de que es necesario contar con la efectiva colaboración de la Comunidad Internacional para asegurar la vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Han acordado:

1. Respetar los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos.

2. Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Acta.

3. Cooperar, en la medida de sus posibilidades, con los Estados centroamericanos para el desarrollo económico y social de la región.

4. El presente Protocolo no admite reservas.

5. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que deseen contribuir a la paz y a la cooperación en Centroamérica.

6. El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario en la fecha del depósito del respectivo instrumento de ratificación, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

7. El presente Protocolo será registrado en la

Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente Protocolo, cuyos textos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son igualmente auténticos, estará abierto a la firma en la Secretaría General de las Naciones Unidas, en la Ciudad de Nueva York.

Protocolo Adicional IV al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica

Los plenipotenciarios infrascritos, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos.

CONVENCIDOS de que es preciso contribuir a garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Han acordado:

1. Aceptar la invitación para participar y cooperar en la constitución y el funcionamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento contemplados en el Acta, en los términos convenidos con la Partes por medio de acuerdos que deberán anexarse a este Protocolo.

2. Actuar con toda imparcialidad en el cumplimiento de las funciones de ejecución y seguimiento en la que participen.

3. El presente Protocolo estará abierto a la firma de los Estados propuestos por el Grupo de Contadora y convenidos por las Partes de común acuerdo.

4. El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

5. El presente Protocolo no admite reservas.

6. El presente Protocolo será registado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Organización.

El presente protocolo, cuyos textos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son igualmente auténticos, estará abierto a la firma en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, en la Ciudad de Nueva York.

ANEXO 8

SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA (CIJ) CON RELACION A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR NICARAGUA EL 9 DE ABRIL DE 1984[2].

(Algunos de los apartados más importantes)

FUENTE:

POZAS, V. S., La revolución sandinista (1978-88), Editorial Revolución, Madrid, 1988.

[2] Nicaragua denuncia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, el minado de sus puertos y el apoyo a la contrarrevolución por parte estadounidense. Apenas transcurrido un mes desde que se cursara esta denuncia, el 10 de mayo de 1984, la Corte Internacional de Justicia de la Haya ordenará a Estados Unidos suspender el minado de los puertos nicaragüenses y el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atentan contra la "soberanía e independencia política" de Nicaragua.

ANEXO 8

SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA (CIJ) CON RELACION A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR NICARAGUA EL 9 DE ABRIL DE 1984[1].

(Algunos de los apartados más importantes)

La Corte Internacional de Justicia de la Haya

II

Rechaza la justificación de autodefensa colectiva sostenida por los Estados Unidos de América en relación con las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua, materia de esta controversia.

III

Decide que los Estados Unidos de América, al entrenar, armar, equipar, financiar y abastecer a las fuerzas de la

---

[1] **Nicaragua denuncia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, el minado de sus puertos y el apoyo a la contrarrevolución por parte estadounidense. Apenas transcurrido un mes desde que se cursara esta denuncia, el 10 de mayo de 1984, la Corte Internacional de Justicia de la Haya ordenará a Estados Unidos suspender el minado de los puertos nicaragüenses y el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atentan contra la "soberanía e independencia política" de Nicaragua.**

contra, o de otra manera, alentar, apoyar y ayudar en la ejecución de actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua, ha actuado contra la República de Nicaragua, en violación de su obligación según el Derecho Internacional Consuetudinario de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

IV

Decide que los Estados Unidos, mediante ciertos ataques contra territorio nicaragüense en los años 1983-84, específicamente los ataques contra Puerto Sandino el día 13 de septiembre y 14 de octubre de 1983, el ataque contra Corinto el día 10 de octubre de 1983, el ataque contra la base naval de Potosí los días 4 y 5 de enero del año 1984, el ataque a San Juan del Sur el día 7 de marzo de 1984, ataques contra lanchas patrulleras en Puerto Sandino los días 28 y 30 de marzo de 1984, además de los actos de intervención a que se refiere el párrafo III de la presente que incluye el uso de la fuerza, ha actuado contra la República de Nicaragua, en volación de su obligación según el Derecho Internacional Consuetudinario de no usar la fuerza contra otro Estado.

V

Decide que los Estados Unidos de América, al dirigir o autorizar los sobrevuelos de territorio nicaragüense y al

cometer actos imputables a los Estados Unidos, a los que se refiere el párrafo IV de la presente, ha actuado contra la República de Nicaragua en violación de su obligación según el Derecho Internacional Consuetudinario de no violar la soberanía de otro Estado.

VI

Decide que al colocar minas en las aguas internas o territoriales de la República de Nicaragua durante los primeros meses de 1984, los Estados Unidos de América han actuado contra la República de Nicaragua en violación de sus obligaciones según el Derecho Internacional Consuetudinario de no usar la fuerza contra otro Estado, de no intervenir en asuntos, de no violar su soberanía y de no interrunmpir el comercio marítimo pacífico.

VIII

Decide que los Estados Unidos de América, al no dar a conocer la existencia y lugar de las minas por ellos colocadas, a que se refiere el párrafo VI de la presente, ha actuado en violación de sus obligaciones de acuerdo con el Derecho Internacional Consuetudinario a este respecto.

XII

Decide que los Estados Unidos de América están en la

obligación inmediata de cesar y de abstenerse de todos aquellos actos que puedan constituir violaciones a las obligaciones jurídicas indicadas.

XIII

Decide que los Estados Unidos de América están en la obligación de indemnizar a la República de Nicaragua por todos los daños causados a Nicaragua por las violaciones de las obligaciones de conformidad con el Derecho Internacional, anteriormente indicadas.

ANEXO 9

Plan Arias: Una hora para la paz

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1987, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988

ANEXO 9

Plan Arias: Una hora para la paz

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987

UNA HORA PARA LA PAZ

La paz de las Américas sólo puede sustentarse en la independencia de cada una de sus naciones; en la cooperación política y económica entre sus pueblos; en el disfrute de las más amplias libertades; en la vigencia de regímenes democráticos estables; en la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, y en el desarme progresivo.

La paz reclama su hora. Las dictaduras que por tantos años han regido los destinos de muchos pueblos de este continente, han violado de manera sistemática los derechos del hombre y han sumido a la población en la miseria, la explotación, la servidumbre, la desigualdad y la injusticia.

La paz reclama su hora. En unos pocos países de América persisten dictaduras y con ellas sobreviven las prácticas de irrespeto a los más altos valores del hombre. La paz que reclama su hora, reclama entonces el final de las dictaduras que aún subsisten. Es necesario propiciar, juntos, la sustitución de las tiranías ahí donde los pueblos son

víctimas de la privación de la libertad en cualquiera de sus formas. Esa sustitución se concibe de manera preferente como el tránsito pacífico, sin derramamiento de sangre, hacia la democracia.

La paz que reclama su hora, también reclama terminar con la pobreza extrema; reclama que se haga efectiva la igualdad de oportunidades para todos. Sin este compromiso con la justicia persistirán los conflictos.

La paz que reclama su hora, también reclama el robustecimiento de la democracia en todas las naciones de América. Ahí donde se han abierto las puertas de la libertad y la democracia, donde los hombres pueden elegir libre y periódicamente a sus gobernantes, donde prevalecen el pluralismo político, el diálogo y la expedita manifestación de las ideas, la lucha armada sólo puede interpretarse como el deseo de establecer una nueva dictadura: no se trata de luchas libertarias, sino de pugnas de fanáticos que pretenden imponer, por la fuerza, el pensamiento de una minoría, cualquiera que sea su signo ideológico. Ejemplos claros de estas luchas fanáticas, cuya consigna es impedir el desarrollo de la libertad en las democracias, son las guerrillas que persisten en El Salvador, Perú y Colombia.

Para Centroamérica, los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras reclaman la hora de la paz. Quieren una paz estable y duradera:la paz que sólo puede darse dentro de un régimen democrático y comprometido con los más necesitados. Buscan estos gobiernos la reconciliación de los pueblos para que no sigan matándose

hermanos. Reafirman su fe en la solución política de los problemas y proclaman que en la libertad y en la democracia el diálogo reemplaza al fusil, la seguridad destierra al temor y la cooperación sustituye al egoísmo.

En el esfuerzo por hacer que prevalezca la paz, Centroamérica no está sola. Desde hace cuatro años el Grupo de Contadora, con su mediación, expresa el sentir de una América Latina que busca soluciones pacíficas entre sus pueblos. el Grupo de Apoyo a Contadora es la expresión de pueblos hermanos que, habiendo reencontrado el camino de la democracia, pregonan que la libertad y la democracia son insustituibles para alcanzar la reconciliación en Centroamérica. La Organización de los Estados Americanos ha sido testigo de solemnes promesas para establecer la democracia y ha sido protagonista de muchos esfuerzos en favor de la paz y del respeto a los compromisos contraídos por las partes. Las Naciones Unidas se han interesado vivamente en el problema centroamericano, conforme a las responsabilidades que le atañen en la promoción de la paz en el mundo.

Los gobiernos de Centroamérica han participado activamente en el proceso para alcanzar la seguridad y la convivencia pacífica en la región. Este proceso condujo a los cinco Estados a coincidir en el "Documento de objetivos" del Grupo de Contadora y en la "Declaración de Esquipulas".

Los gobiernos democráticos de Centroamérica, conscientes de que les corresponde la responsabilidad política de solucionar sus propios problemas, estiman que

es urgente establecer las acciones definitivas y verificables que se requieren para promover la solución de la crisis regional en plazos claramente determinados.

Es necesario transformar el pensamiento en acción y los acuerdos en realidades. Es hora de actuar. El cumplimiento de los acuerdos engrandece el diálogo, revive la fe entre los pueblos y previene la violencia y la guerra.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, inspirados en la "Carta de la Organización de los Estados Americanos" (Carta de Bogotá) y en la "Carta de las Naciones Unidas", en su propósito de promover la solución pacífica de las controversias e instar a los Estados a prevenir y eliminar amenazas a la paz y a la seguridad regional, declaran que consideran el documento presentado por el señor presidente de Costa Rica, que más adelante se consigna, como instrumento viable, oportuno y constructivo para encontrar la paz de Centroamérica por medio de la negociación política.

Afirman su decisión de profundizar en su análisis para que, con las sugerencias y modificaciones que consideren oportunas, se ponga a discusión y aprobación en una reunión de los cinco presidentes de los países centroamericanos, que deberá realizarse en Esquipulas dentro de los 90 días a partir de la presente fecha.

Los jefes de Estado aquí reunidos solicitan al gobierno de Costa Rica que transmita el presente documento al gobierno de Nicaragua e invite al presidente Daniel Ortega Saavedra a concurrir a la reunión de Esquipulas.

El propósito de la reunión de Esquipulas será el de conocer las modificaciones que los gobiernos estimen necesarias para buscar el robustecimiento de la democracia y establecer, así, la paz firme y duradera en Centroamérica.

El documento se enviará para su conocimiento a los países que forman el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, en reconocimiento a su interés y al importante papel que desempeñan en la búsqueda de soluciones a la problemática de la región.

Los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras reconocen la valiosa iniciativa del presidente Oscar Arias en favor de la paz, le brindan, en tal sentido, su total respaldo moral y le agradecen por su medio al pueblo y gobierno de Costa Rica la cálida recepción y hospitalidad de que han sido objeto.

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Los gobiernos de los cinco Estados de Centroamérica se comprometen a seguir el procedimiento que aquí se consigna, para alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la "Carta de las Naciones Unidas", la "Carta de la Organización de los Estados Americanos", la "Declaración de Guatemala", la "Declaración de Punta del Este", el "Comunicado de Panamá", el "Documento de los

objetivos" del Grupo de Contadora, el "Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia en América Central", el proyecto de "Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica" y la "Declaración de Esquipulas". Para estos propósitos, procederán como de seguido se consigna.

1. Reconciliación nacional

a) Amnistía

En los 60 días siguientes a la firma de este documento por todos los gobiernos de los Estados centroamericanos, en aquéllos de estos países en donde existan luchas armadas deberá decretarse una amnistía general para los delitos políticos y conexos. Los respectivos decretos de amnistía deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas.

Asimismo, esos decretos crearán, en cada uno de dichos Estados, una Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo, integrada por representantes del gobierno, de la oposición política interna, de la Iglesia Católica y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tendrá las funciones de atestiguar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional.

En un plazo que no excederá de 6 meses después de la firma de este documento, el decreto de amnistía

deberá estar plenamente cumplido en todos sus extremos, de manera real y eficaz, a juicio de la citada Comisión.

b) Diálogo

Los gobiernos de los Estados de América Central que padecen luchas armadas deberán iniciar, o robustecer, en su caso, a partir de la firma de este documento, un diálogo amplio con todos los grupos desarmados de oposición política interna, como medio de fortalecimiento cívico y de "promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación, de acuerdo con la ley, en los procesos de carácter democrático" (Documento de objetivos).

2. **Cese del fuego**

Simultáneamente con el inicio del diálogo, las partes beligerantes de cada país suspenderán las acciones militares.

3. **Democratización**

A partir de la firma de este documento, deberá iniciarse un "auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía de la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar

libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social" (Declaración de Esquipulas), y comenzarán a adoptarse, de manera verificable, "Las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos" (Documento de objetivos). Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

a) A los 60 días, contados a partir de la firma de este documento, deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos, sin excepción de ninguna naturaleza, y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

b) En el mismo plazo, deberá manifestarse el pluralismo partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas, así como el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva

para difundir sus ideales.

4. Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

La primera expresión conjunta de los Estados centroamericanos de encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos ha de ser la celebración de elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los Estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de la Organización de los Estados Americanos para garantizar ante el mundo entero la honestidad del proceso, que se regirá por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

5. Suspensión de la ayuda militar

Simultáneamente con la suscripción de este documento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos les

solicitarán a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente, proporcionan ayuda militar a los insurgentes o fuerzas irregulares, que suspendan esa ayuda. Solicitarán simultáneamente a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el "Documento de objetivos" en cuanto a "eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos".

6. **No uso del territorio para agredir a otros Estados**
Los cincos países que suscriben este documento reiteran su compromiso de "impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar y logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica" (Documento de objetivos).

7. **Reducción del armamento**
En el plazo de 60 días, contados a partir de la firma de este documento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos iniciarán "negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas" (Documento de

objetivos). Para ello, los cinco gobiernos aceptan el procedimiento contenido en la "Propuesta conjunta de Costa Rica y Guatemala", presentada en las deliberaciones del Grupo de Contadora.

Estas negociaciones abarcarán, también, medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que actúen en la región.

8. **Supervisión nacional e internacional**

a) Comité de Seguimiento

Dentro del plazo de 30 días, a partir de la firma de este documento, deberá quedar instalado un Comité de Seguimiento, integrado por el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, los cancilleres del Grupo de Contadora y los cancilleres del Grupo de Apoyo. Este Comité tendrá las funciones de supervisión y verificación del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento. Sus funciones de seguimiento se aplicarán aún en aquellos casos en que se establecen otros órganos de vigilancia y cumplimiento.

b) Respaldo y facilidades a los organismos de supervisión

Con el objeto de fortalecer la gestión del Comité de Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la

libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las labores de investigaciones a cargo de la Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo de cada país y del Comité de Seguimiento.

9. **Evaluación de los progresos hacia la paz**

En la fecha que oportunamente convendrán, pero en todo caso dentro de los 6 meses posteriores a la suscripción de este documento, los presidentes de los cinco Estados centroamericanos se reunirán en Esquipulas, Guatemala, con el propósito de evaluar los avances de los compromisos aquí adquiridos.

10. **Democracia y libertad para la paz y el desarrollo**

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de América Central adoptarán los acuerdos económicos y culturales que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir, dentro de los plazos establecidos, todos los puntos de este "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

Este documento rige a partir de la fecha en que

sea firmado por los presidentes de los cinco Estados de América Central.

ANEXO 10

Esquipulas II

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, 1987, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

ANEXO 10

Esquipulas II

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

Los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el proyecto del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. **Reconciliación nacional**

a) Diálogo

Realizar urgentemente, en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático,

sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A ese fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquéllos que se hayan acogido a la amnistía.

b) Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquéllos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía,las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

c) Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar

la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince dás después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha Comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos.

2. **Exhortación al cese de hostilidades**

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se

concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco constitucional.

3. **Democratización**

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar, libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

a) Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento

medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

b) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

c) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

4. Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

Como expresión conjunta de los Estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los presidentes centroamericanos el respectivo proyecto de tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los Estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de los Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a gobiernos de terceros Estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano se celebren dentro del plazo que se señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano, deberán realizarse, en cada país, con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de acuerdo a las actuales Constituciones políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los Congresos y Asambleas Legislativas y la presidencia de la República.

5. **Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales**

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos solicitarán a los gobiernos de la región y a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente, proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que

actúan en América Central abstenerse de recibir esa ayuda en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el Documento de Objetivos en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

6. **No uso del territorio para agredir a otros Estados**

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centromérica.

7. **Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento.**

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía.

8. Refugiados y desplazados

Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia

económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

10. **Verificación y Seguimiento internacional**

a) Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los secretarios generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

b) Respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento

Con el objetivo de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de

la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

11. Calendario de ejecución de compromisos

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que, a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados como se define en elpresente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de

la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

Disposiciones finales

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los presidentes de los cinco estados de la América Central con la voluntad política de responder a los anhelos de Paz de nuestros pueblos lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado por los presidentes Oscar Arias Sánchez, de Costa Rica; José Napoleón Duarte, de El Salvador; Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala; José Azcona Hoyo, de Honduras; y Daniel Ortega Saavedra, de Nicaragua.

ANEXO 11

DECLARACIONES DE RODRIGO ASTURIAS SOBRE LA CRISIS GUATEMALTECA.

Declaraciones seleccionadas de la entrevista:

RODRIGO ASTURIAS, TODA UNA VIDA EN LA GUERRILLA

Texto: Soledad Alameda

FUENTE: El País, 1 de julio de 1990. Pp.26-30 (Para ver texto íntegro).

DE LA ENTREVISTA:

RODRIGO ASTURIAS, TODA UNA VIDA EN LA GUERRILLA

Texto: Soledad Alameda

Fuente: El País, 1 de julio de 1990. Pp.26-30 (Para ver texto íntegro).

- ¿Cómo recibió usted el fracaso electoral de los sandinistas en Nicaragua?

No nos gusta que se haya vuelto a establecer un Gobierno de derechas que está poniendo en peligro, como así lo indican los hechos desgraciadamente, todas las conquistas que tanto le costaron al pueblo de Nicaragua. Hubiéramos querido que siguiera el proceso de transformación social. Al día siguiente de la derrota sandinista dijimos que apoyábamos las condiciones que evitaran que eso se convirtiera en una contrarrevolución. Porque sabemos lo que es eso; hemos luchado por ello durante 30 años.

- Debe de ser desalentador para un movimiento armado que, como ustedes, ha luchado 30 años comprobar que el pueblo te puede volver la espalda en unas elecciones democráticas, como en Nicaragua.

Es un tema con diferentes ángulos. Hay una óptica europea, donde la tradición electoral y la educación hacen que los votantes que acuden a las urnas sean una gente muy consciente. Hay un desarrollo político grande. Y además en Europa las elecciones se dan en condiciones de estabilidad social. Darle un valor tan absoluto como se ha dado a las elecciones de Nicaragua, como muestreo de la voluntad popular, no es exacto. Hay que tener en cuenta algunos factores. Primero, son unas elecciones condicionadas. Fueron planteadas con una pureza angelical por parte de los sandinistas, pero realizadas en unas condiciones que podían predeterminar el resultado final. Después de una guerra de agresión de 10 años que ha llevado el hambre y la muerte, era fácil. Se trataba de preguntar: ¿pero es que quieren seguir así? Porque van a seguir así con los sandinistas. Eso no es democrático.

- Sí. Pero este ejemplo de Nicaragua, los cambios en la Unión Soviética, los consejos de Gorbachov a Fidel Castro, ¿no presentan un futuro diferente para un movimiento como el suyo?

El problema de Cuba no es tan sencillo. Hay que verlo de cara a la misma realidad cubana. No fue fruto del desenlace de una guerra mundial. No es lo mismo que te impongan un sistema y lo sigas ciegamente, como lo hicieron los países socialistas europeos, y que años

más tarde, como sucede ahora, se den cuenta de que eso no puede ser. El caso de Cuba es bien distinto. A veces incluso se ha hablado de divergencias con la URSS.

- Más bien se ha hablado de que era un satélite.

Quiero decir que se ha pensado sobre Cuba de una manera rígida y esquemática. No se ha llegado a entender que Cuba era un fenómeno con sus propias características. Porque Cuba está siguiendo un proceso de perfeccionamiemto de sus propias estructuras.

- El movimiento revolucionario de Guatemala, que es una exportación de la revolución cubana...

Esa teoría de la exportación no es así. Nosotros somos los protagonistas. Quienes sabemos lo que cuesta hacer una revolución, lo primero que sabemos es que no se puede exportar. Porque vas a fracasar si quieres hacer una guerra donde no se dan las condiciones para ello, y si equivocadamente tomas el camino pacífico y te ilusionas con las posibilidades legales vas a fracasar y además te van a matar. Quiero decir que con esto no se puede jugar. Son responsabilidades muy serias que tienen que salir del conocimiento de la realidad. Yo leí en la prensa, por ejemplo, un análisis según el cual una de las valoraciones esenciales de la perestroika es que hay que pensar con la propia cabeza.

Esa es nuestra norma de vida desde hace 30 años. Desde que empezamos la lucha cuando éramos jóvenes.

- ¿Se sienten ustedes comprendidos por los europeos?

Para entendernos no hay que pensar con mentalidad europea; hay que pensar de acuerdo con supuestos americanos. Y yo sé que eso no es fácil.

- Un análisis europeo establecería que después de la perestroika, de que Estados Unidos y la Unión Soviética hayan hecho amistad política, parece normal que ustedes, los grupos revolucionarios o los regímenes instalados, como Nicaragua o Cuba, sigan unas pautas dictadas por esa amistad. ¿Es un análisis acertado ?

De todas formas, siento que es incompleto. Creo que es sacar conclusiones un poco apresuradas. Es un problema de los intelectuales: que con dos o tres indicadores dan por hecho transformaciones complejísismas, que son lógicas porque encajan en el esquema teórico. Uno debe ser más profundo y no dejarse manejar por la propaganda. La política mundial se maneja tomando como base una enorme cantidad de información que en gran medida está cargada de propaganda. Hay hechos que se presentan como ciertos y no lo son.

- Tras los acuerdos que han firmado, ¿piensa que la paz

comienza definitivamente?

Nosotros hemos luchado 30 años por la transformación de la sociedad, no para que nos den una amnistía. La guerrilla es el crisol donde se han ido limando los problemas del racismo, de nuestra sociedad; ha sido la promotora de las ideas avanzadas de la organización social. Por eso no aceptamos un acuerdo político a cualquier precio. La paz debe servir para resolver problemas, no sólo para acabar la guerra. Y esto es lo que todos los grupos han aceptado y asumido.

- Volviendo al ejemplo de Nicaragua, ¿puede suceder que después de tanta muerte y de tanta guerra lo que realmente desee su pueblo sea simplemente la paz, y que lo demás sea secundario?

Hay sectores, pero no se puede generalizar. Hay que tener en cuenta que nuestro pueblo ha venido resistiendo durante 500 años y que su visión de la historia no es beatífica.

- ¿De nuevo lo veo con ojos europeos?

De nuevo es verdad. No voy a decir que a nuestra gente le guste la guerra. Pero la entiende, se autoprepara para protegerse. Nuestra gente tiene una base social muy amplia, importantísima. La gente no quiere que

dejemos de luchar, sabe que somos el freno; que si desaparecemos, los otros volverán a hacerse dueños de la situación.

- Pero al llegar de un país tan pequeño como Guatemala, ¿se tiene la sensación de que nadie le hace caso?

Un revolucionario sabe que esto es así, no te sorprende.
Y eso mismo te da una cierta seguridad.

- ¿Cuáles han sido sus interlocutores más sensibles?

Aquí en Europa, el más sensible fue Bernt Carlsson, el que fue secretario general de la Internacional Socialista, un hombre que también fue muy importante para el socialismo español; para él, Felipe González siempre fue Isidoro. Este hombre, muy unido a Olof Palme, supo entender muy bien la lucha de nuestro pueblo desde un lugar tan lejano como Suecia. Nos apoyó moralmente, nos abrió puertas. Cuando murió en el atentado contra un avión que tuvo lugar en Gran Bretaña, sentí mucho su muerte. Nunca olvidaré la primera vez que lo ví, en Estocolmo. El viajó desde Oslo para ver a un pobre revolucionario como yo y estuvo conmigo en una cena que duró hasta las cinco de la madrugada. Su desaparición ha supuesto un gran vacío. La verdad es que para nosotros es muy difícil

ir abriendo un espacio político. Falta información, hay muchos prejuicios. Conseguir la sensibilidad precisa no es nada fácil, pero es un trabajo fascinante.

ANEXO 12

PRINCIPALES ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA I CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE POLITICAS DE COMUNICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, SAN JOSE DE COSTA RICA, 12-21 DE JULIO DE 1976.

FUENTE:

ARCHIVO PERSONAL DE ASDRUBAL SALSAMENDI[1]

[1] Asdrúbal Salsamendi (Uruguay, 1919). Funcionario de la Organización de Naciones Unidas, encargado de las Organizaciones No Gubernamentales Latinoamericanas. Nueva York,1947-1956; Encargado de las relaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con América Latina. París, 1956; Consejero de Administración Fiduciaria, Nueva York (Oficina de enlace de UNESCO), 1957; Encargado de las Relaciones de los Países Latinoamericanos con UNESCO. Director de Planificación de Información de UNESCO y de la Sección de Información Regional, París, 1967-1978.

PRINCIPALES ANTECEDENTES CRONOLOGICOS CONFERENCIA SOBRE POLITICAS DE COMUNICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

1948. UNESCO publica un estudio realizado en doce países sobre sus necesidades técnicas en prensa, radio y cine.

La comunidad internacional acepta el criterio propuesto por la UNESCO para determinar cuándo un país posee medios de información adecuados: 10 periódicos, 5 receptores de radio, 2 televisores y 2 butacas de cine por cada 100 personas.

NACIONES UNIDAS convoca la primera reunión sobre Libertad de Información.

10.12.48. Proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. (El art. 19 trata específicamente de la libertad de opinión y de expresión).

1950. La V Conferencia General de la UNESCO autoriza a la Secretaría para asistir a los Estados Miembros que lo soliciten en los campos de la prensa, radio, cine y en el de intercambio de información.

1952. La UNESCO convoca una reunión de expertos sobre la formación de comunicadores de Africa, Mopti, Tanzania.

1953. La UNESCO establece un programa de ayuda para los Estados Miembros que lo soliciten, con miras a desarrollar los medios de información y comunicación.

1957. La UNESCO presentó un informe a Naciones Unidas indicando que "había hambre de información en el mundo". Propuso enmiendas a las normas que regían las transmisiones telegráficas destinadas a la prensa, incluyendo la reducción de las tarifas de telegramas a los diarios y de los despachos de más de cien palabras -así como la reducción del costo de transmisiones de noticias a las radios.

Convocó tres reuniones para estudiar este tema: en Bangkok, para Asia -1960; en Santiago, para América Latina -1961 y en París, para Africa - 1962.

La UNESCO comienza a publicar periódicamente un estudio: "La Información a través del Mundo".

La UNESCO publica el primer estudio sobre la

formación profesional de periodistas.

La UNESCO establece, con la colaboración del Gobierno Francés, el "Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo" en la Universidad de Estrasburgo.

1958. La UNESCO redacta la Convención sobre el Intercambio Internacional de Publicaciones.

La UNESCO atribuye 200.000 dólares al Instituto Latinoamericano de Comunicaciones y más tarde establecerá una agencia de prensa en la región.

UNESCO publica el trabajo de Wilbur Schram: "Medios de Comunicación de Masas y el Desarrollo Cultural".

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas solicita a la UNESCO la preparación de un programa para desarrollar los medios de información de los países no industrializados.

1963. La Conferencia sobre Comunicaciones Espaciales, de la UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, recibe un informe de la UNESCO para promover sus fines en dicho sistema.

Naciones Unidas reconoce el importante papel que pueden jugar los medios de comunicación en el campo de la educación y en el del progreso social. Esta declaración hizo que la UNESCO intensificara sus esfuerzos en el campo de la información y la comunicación.

1964. La UNESCO aprueba una Recomendación concerniente a la estandarización internacional en la producción de libros y periódicos.

1965. Reunión de expertos sobre radiodifusión y televisión al servicio de la educación y el desarrollo en Asia. Convocada por la UNESCO en Bangkok, Thailandia.

La Asamblea General de Naciones Unidas expresó "su preocupación frente al hecho de que según el estudio (de la UNESCO) el 70% de la población mundial carece de facilidades adecuadas de información y es así privada del ejercicio efectivo del derecho a la información".

La UNESCO convoca una reunión de expertos para establecer las bases de un plan de investigación a largo plazo sobre el progreso técnico en los medios de comunicación y sus efectos en la sociedad contemporánea.

1970. **La XVI CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL (en ese entonces, el Sr. René Maheu) A ASISTIR A LOS ESTADOS QUE LO SOLICITEN A FORMULAR SUS POLITICAS DE COMUNICACION TENIENDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN POLITICAS CULTURALES. Resolución 4.25.**

1972. **LA XVII CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL (R. Maheu) A AYUDAR A DESARROLLAR**

LA INVESTIGACION SOBRE LA COMUNICACION, COMPRENDIENDO PARTICULARMENTE AQUELLOS ASPECTOS QUE PUEDAN SER UTILES A LA FORMULACION DE POLITICAS DE COMUNICACION Y A LA ELABORACION DE ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES DESTINADOS A UTILIZAR A LA COMUNICACION AL SERVICIO DEL DESARROLLO.

La UNESCO realiza un estudio en once países africanos sobre las posibilidades prácticas de desarrollar la prensa rural.

Primera investigación de la UNESCO sobre la circulación internacional de programas de televisión.

Misión de consultores al Caribe para investigar el desarrollo de todos los medios de comunicación de la región, lo que llevará al programa de formación de periodistas y técnicos de los "media" y a la creación de la agencia de prensa "CANA".

Programa de formación de especialistas de radio y televisión en Asia, que permitirá la creación del Instituto de Desarrollo de Radio Asia, y que se extenderá por el Pacífico.

La UNESCO PUBLICA EL ESTUDIO DE Jean d'Arcy: "Derecho a la Comunicación".

Cuando se analizó el resultado del "Segundo Decenio del Desarrollo" el Director General de la UNESCO, R. Maheu, constó una fuerte voluntad de cambio y un asombroso desarrollo de las técnicas de la comunicación (se podían transmitir un millón de mensajes en un solo rayo láser). Por esa razón la Conferencia General de la UNESCO aprobó la realización de un estudio a largo plazo sobre el empleo de satélites de telecomunicaciones y proyectó una declaración sobre los principios que deben regir su empleo.

Desde 1974 aparece en el orden del día de la Asamblea General de Naciones Unidas el tema: "el Nuevo Orden Internacional", a raíz de lo cual se invitó a la UNESCO a hacer un profundo esfuerzo de reflexión para ver cómo podría lograrse un mayor acceso a la información, una más amplia transmisión de mensajes, dentro de mejores condiciones y una más equitativa distribución de la información con objeto de restituir a ésta su virtud liberadora.

LA XVIII CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO APROBO EL "PROGRAMA Y PRESUPUESTO" PREPARADO POR EL DIRECTOR GENERAL R. MAHEU (documento 18 C/5) POR EL CUAL SE AUTORIZABA AL DIRECTOR GENERAL A ORGANIZAR EN AMERICA LATINA UNA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE POLITICAS DE COMUNICACION EN 1975 Y OTRA EN ASIA EN 1977. Esta Conferencia General, al finalizar el mandato del Sr. R. Maheu, eligió como Director General al Sr. AMADOU MAHTAR M'BOW, de Senegal.

La UNESCO redacta la Convención relativa a la

distribución de programas llevando señales transmitidas por satélite.

1976. La UNESCO crea el Programa General de Información, combinando: información científica y tecnológica y documentación, bibliotecas y archivos.

LA UNESCO CONVOCA LA I CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE POLITICAS DE COMUNICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. San José, Costa Rica. 12-21 Julio, 1976.

ANEXO 13

LA UNESCO ANTE EL DEBATE MUNDIAL DE LA INFORMACION Y DE IA COMUNICACION

a) ¿Cómo actúa UNESCO cuando la Conferencia General le confía un tema a tratar?

b) Esquema para intentar comprender los resultados de la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y El Caribe.

FUENTE:

ARCHIVO PERSONAL DE ASDRUBAL SALSAMENDI

ANEXO 13

LA UNESCO ANTE EL DEBATE MUNDIAL DE LA INFORMACION Y DE IA COMUNICACION

a) ¿Cómo actúa UNESCO cuando la Conferencia General le confía un tema a tratar?

PROCEDIMIENTO

1) La Secretaría competente en ese tema lo discute y llama a reuniones de expertos de, o de las, región o regiones para escuchar sus opiniones, que recoge en un informe **que no compromete a la organización y que no se considera como un documento oficial de ésta.**

2) El Sector competente de la Secretaría prepara un borrador de lo que será un documento de trabajo que guiará el debate sobre ese tema y éste es discutido por todos los sectores de la Secretaría (entendiendo por esto aquéllos no directamente implicados en el tema).

3) Este documento de trabajo, o los puntos que se estimasen oportunos incluir en una posible agenda

de una reunión, puede o no recoger las opiniones de los expertos.

4) Si el tema es de real importancia, el Sector competente de la Secretaría propone al Director General la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental cuyos participantes serán los ministros de los Estados Miembros.

5) El Director General somete al Consejo Ejecutivo la propuesta de convocar tal conferencia (acorde al procedimiento establecido por el propio Consejo Ejecutivo). Si ésta es aceptada, el Consejo Ejecutivo decide quiénes serán los participantes, fechas y lugar de la reunión.

6) Generalmente se procede convocando conferencias regionales; y cuando el ciclo ha finalizado se realiza una conferencia mundial. Estos ciclos pueden repetirse periódicamente con objeto de analizar los resultados que se van obteniendo.

7) Así se ha procedido en todos los campos de competencia de la UNESCO: en Educación, en Ciencia y en Cultura y fue aceptado el término Políticas (de educación, de ciencia y de cultura) por la influencia del idioma inglés: "pòlicies" significando Estrategias. En español, sin embargo,

el término puede generar confusiones por su doble interpretación de "políticas y/o estrategias".

8) El "Informe Final de la Conferencia" es sometido a consideración del Consejo Ejecutivo, el cual, después de haberlo estudiado, lo pasa a la Conferencia General. Es cuando la Organización asume la responsabilidad de dichos documentos.

¿CUALES SON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS A LA UNESCO?

1) No puede actuar fuera del marco de su Acta Constitutiva.

2) No puede actuar fuera del marco de la Carta de Naciones Unidas. (Ni de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

3) No puede dejar de informar de su Programa al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, órgano que coordina a todos los organismos especializados del Sistema (excepto la Organización Internacional de Energía Atómica, que informa directamente a la Asamblea General de Naciones Unidas).

4) No puede realizar un programa que no esté

aprobado por la Conferencia General; el programa de la UNESCO se prepara en consulta con los Estados Miembros, con los Estados Asociados, con Naciones Unidas y los otros organismos especializados del Sistema, con los organismos internacionales gubernamentales y con las organizaciones no gubernamentales a quienes se les ha concedido carácter consultivo.

¿QUE PUEDE HACER LA UNESCO?

Desde el punto de vista normativo: declaraciones, recomendaciones y convenciones.
Ejecutar programas de ayuda, demostración, experimentación, formación, especialización. Así como promover debates sobre temas de su competencia y a solicitud de sus Estados Miembros.

¿CUAL ES EL FIN PRIMORDIAL DE LA UNESCO?

El evitar la guerra a través de la educación, de la ciencia, de la cultura y de la comunicación.

ANEXO 13

LA UNESCO ANTE EL DEBATE MUNDIAL DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION

b) Esquema para intentar comprender los resultados de la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y El Caribe.
San José de Costa Rica, 12-21 de julio de 1976

ORIGEN: El 4 de noviembre de 1946 entra en vigor el Acta Constitutiva de la UNESCO con la 20ª ratificación de ésta por parte de Grecia. La URSS no se adhiere a la Organización hasta el 21 de abril de 1974, siendo así el 70º Estado Miembro.

¿POR QUE SE OCUPA LA UNESCO DEL TEMA "COMUNICACION"?: En conformidad con el artículo 1, inciso 2a de su Acta Constitutiva que dice: "fomentar el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones, prestando su consurso a los órganos de información para las masas..." y con tal fin: "recomendar los acuerdos internacionales

que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen."

¿PUEDE LA UNESCO, COMO ORGANIZACION INTERGUBERNAMENTAL ACTUAR INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, DEL CUAL ES UN ORGANISMO ESPECIALIZADO?: Definitivamente NO. Está obligada a actuar en conformidad con su Acta Constitutiva, con la Carta de Naciones Unidas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, está constitucionalmente obligada a informar sobre todo lo que realiza el órgano de Naciones Unidas que coordina la labor de los organismos especializados: El Consejo Económico y Social. Existe también un Comité Administrativo de Coordinación que preside el Secretario General y que integran todos los Directores Generales de los organismos especializados, que se reúne regularmente para evitar duplicaciones y desviaciones.

¿CUANDO COMENZO LA UNESCO A OCUPARSE DE LA COMUNICACION?: En la 2ª Sesión del Consejo Ejecutivo (1946/47) donde trata de "comunicación de masas, libre circulación de la información y eliminación de obstáculos que se oponen a ella" y crea una comisión para estudiar las necesidades

técnicas y el intercambio de personas e información, que se transformará más tarde en una parte constitutiva de la Secretaría de la Organización, encargada de la "libre circulación de información" y que más adelante abarca todos los aspectos de la comunicación.

¿SOLO LA UNESCO SE OCUPA DE COMUNICACION?: No. También lo hace Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

ANEXO 14

PRIMERA REUNION DE LOS OCHO PRESIDENTES LATINOAMERICANOS

"COMPROMISO DE ACAPULCO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA".

FUENTE:

Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1987, Compilador: Heraldo Muñoz, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

ANEXO 14

PRIMERA REUNION DE LOS OCHO PRESIDENTES LATINOAMERICANOS

"COMPROMISO DE ACAPULCO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA".

Los jefes de Estado de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en Acapulco, México, hemos dialogado en esta ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y económicos que enfrentan nuestros países y procurar, sobre la base de las afinidades fundamentales que nos unen, respuestas que atiendan a las aspiraciones y legítimos requerimientos de progreso y bienestar de nuestros pueblos.

1. El criterio rector de nuestros trabajos partió de la coincidencia esencial de que es imperativo profundizar la concertación política entre nuestros gobiernos, a partir de la alentadora experiencia del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y de su antecedente inmediato: la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo. Nos anima, decididamente, el reconocimiento de una comunidad de

intereses, de una misma vocación de democracia con desarrollo, de justicia e independencia y de un sentimiento compartido de solidaridad con todos los pueblos de nuestra región: América Latina y el Caribe. Esta amplia convergencia de intereses nos llevó a concluir que el Mecanismo Permanente ofrece la oportunidad y el ámbito adecuados para que nos reunamos con una periodicidad anual.

2. La negociación internacional requiere la conformación de un poder conjunto de influencia y decisión. En consecuencia, sólo una mayor identidad y una mejor articulación de intereses de Latinoamérica y el Caribe reducirán la vulnerabilidad de la región ante los factores externos. Este propósito responde al avance histórico de nuestros pueblos, así como a un concepto de responsabilidad compartida en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional.

3. Hacemos un llamado a los jefes de Estado de los países industrializados para un diálogo político que permita superar los obstáculos al desarrollo, a la reordenación de la economía mundial y a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad.

4. Imbuídos del ideal de unidad y democracia de nuestros pueblos, invitamos fraternalmente a los

gobernantes de América Latina y el Caribe a asumir, conjuntamente con nosotros, un compromiso renovado de integración y cooperación para el desarrollo que conduzca a una auténtica comunidad de todas nuestras naciones.

5. Nuestros pueblos manifiestan hoy una clara conciencia de la magnitud y naturaleza de los retos que enfrentan al interior de sus países, así como del proceso de su inserción en el ámbito internacional. De ahí que hayamos coincidido en el imperativo histórico de construir un proyecto común de desarrollo sustentado en la iniciativa y en las capacidades propias, al igual que en la voluntad de impulsar el proceso de integración regional, el fortalecimiento de la identidad cultural y una presencia más efectiva de nuestros países en las relaciones internacionales.

6. Es necesario traducir en hechos la fuerza de nuestra solidaridad. De ahí que los ocho jefes de Estado reunidos en Acapulco coincidieran en el propósito de contribuir a la definición de un proyecto de desarrollo de América Latina y El Caribe, cuya forja sea la concertación y la integración para la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar social. Las legítimas aspiraciones de progreso de nuestros pueblos así lo demandan.

El impacto de la situación internacional en nuestra región

7. Al analizar la evolución del mundo contemporáneo, concentramos la atención en aquellos acontecimientos políticos y económicos que influyen en la viabilidad de nuestro desarrollo y sobre los cuales nuestros gobiernos deben ejercer una mayor influencia.

8.- Las tensiones entre superpotencias nutren un arsenal nuclear que amenaza la seguridad de todos los países y la vida misma en el planeta y siguen ocasionando el desvío de cuantiosos recursos financieros, científicos y tecnólogicos hacia el armamentismo, en vez de destinarlos al desarrollo. Tal fenómeno ocasiona desequilibrios y desajustes en el sistema económico internacional, intensifica la competencia política, estratégica e ideológica entre los bloques de poder, exacerba conflictos regionales y traslada tensiones a los países en desarrollo, afectando sus posibilidades de progresar con paz y estabilidad y, en algunos casos, su capacidad de libre determinación.

9. Observamos con beneplácito los avances en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para lograr acuerdos en materia de eliminación de proyectiles nucleares de corto y mediano alcance. Sin embargo, estos esfuerzos se hacen al

margen del sistema multilateral y, en especial, de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Por tanto, deberán complementarse con un refuerzo de los mecanismos multilaterales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, con vistas a la efectiva participación de toda la comunidad internacional en la seguridad, la preservación de la paz y la cooperación. Es urgente que estos acuerdos se traduzcan también en la reducción de los gastos militares y del armamentismo en otros órdenes, así como en el cese de las tensiones que tan devastadores efectos han tenido en los conflictos regionales. Esto último, con pleno respeto a la libre determinación y a los intereses de los países involucrados.

10. Las corrientes financieras transnacionales entre los principales países industrializados se han expandido hasta incidir de modo decisivo en todos los aspectos de la vida económica. Su inestabilidad, unida a los desequilibrios que prevalecen entre esos mismos países por falta de un ajuste responsable que simultáneamente promueva el crecimiento mundial, ha quedado demostrada en la reciente caída de las cotizaciones en las principales bolsas de valores del mundo. Estos acontecimientos revelan que, en un clima de creciente incertidumbre, aumentan las posibilidades de una recesión internacional, afectando el desarrollo y el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Al

mismo tiempo, no se cuenta con una acción multilateral que permita una efectiva coordinación de políticas en las que participen los países en desarrollo, con el fin de revitalizar la economía y el comercio mundial.

11. Los desajustes en el sistema económico internacional han afectado profundamente nuestras economías y constituyen fuente de inestabilidad y recesión. Durante la presente década enfrentamos una regresión de la cooperación económica internacional. El problema de la deuda externa, la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, el alza extraordinaria de las tasas de interés, el deterioro en la relación de precios en el intercambio y la proliferación del proteccionismo ha llevado a una reducción en los niveles de vida y en las posibilidades de un desarrollo autónomo de nuestros países.

12. La crisis económica atenta contra la democracia en la región, porque esteriliza los legítimos esfuerzos de nuestros pueblos para mejorar sus niveles de vida. Además, resulta contradictorio que quienes hacen llamados en favor de la democracia impongan, en las relaciones económicas mundiales, esquemas de condicionalidad y ajuste que la comprometen y que no aplican en la corrección de sus propios desequilibrios.

13. La crisis económica de la región se manifiesta de

manera casi generalizada en el deterioro simultáneo y casi persistente de la producción y el ahorro y la caída del ingreso real. En momentos en que es necesario elevar la inversión, como parte del proceso de adaptación a las transformaciones de la economía internacional, los países de nuestra región en su conjunto se han visto forzados a remitir proporciones insostenibles de sus ahorros al exterior, como servicio de la deuda externa.

14. En los países de la región los efectos sociales de la crisis se expresan también en la contracción de los gastos públicos en educación, salud, vivienda, infraestructura y servicios. Se ha limitado la capacidad de maniobra de la política económica y social y, no obstante los esfuerzos realizados para mantener aquellos programas o servicios que benefician a los grupos más desvalidos, ha aumentado la pobreza mientras que las oportunidades de trabajo y progreso han disminuído.

15. El control oligopólico de las tecnologías avanzadas ha generado una nueva división internacional del trabajo que restringe la difusión del desarrollo tecnológico y provoca la pérdida de competitividad de nuestros productos en el mercado internacional, sobre todo con la sustitución creciente de las principales materias primas. Esta nueva división internacional del

trabajo refuerza la exclusión de los países en desarrollo de la estructura productiva y de los centros de decisión internacional y crea nuevas modalidades de dependencia y asimetría.

16. Consciente de su responsabilidad primordial para con su propio proceso de desarrollo, la región ha realizado esfuerzos extraordinarios para ajustar y reordenar sus economías, al tiempo que se han inducido cambios estructurales para modernizar los sistemas productivos. Sin embargo, la autodisciplina ha resultado insuficiente. Queda en evidencia que ningún programa económico duradero será compatible con el crecimiento de un objetivo sostenido sino se revierte la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, limitando el servicio de la deuda a la real capacidad de pago de cada país. Asimismo, es necesario superar el desfavorable contexto económico externo a través de una acción concertada de la comunidad internacional.

17. En el área del comercio internacional, los obstáculos que enfrentan nuestros países son agravados por el recurso a decisiones unilaterales que violan frontalmente las normas consagradas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio -GATT-. Además de buscar únicamente la satisfacción de estrechos intereses nacionales, mediante medidas coercitivas y

discriminatorias entre signatarios del Acuerdo General, estas decisiones atentan directamente contra el derecho internacional y ponen en tela de juicio la supervivencia misma de las reglas del sistema comercial multilateral y, especialmente, de sus mecanismos fundamentales para la solución de controversias.

18. La crisis de los mecanismos de cooperación internacional contribuye a generar inestabilidad en la economía mundial. Una manifestación evidente de este fenómeno es el debilitamiento del multilateralismo. Los organismos internacionales han dejado de recibir el apoyo de algunos países desarrollados, atentándose así contra la conformación de un sistema de relaciones entre Estados que se sustente en normas de derecho internacional, la equidad y la justicia.

19. Este grave panorama repercute también negativamente en los ámbitos cultural y educativo, cuya importancia para la paz, la democracia, la integración y el desarrollo de nuestra región no siempre es cabalmente reconocida. Nos disponemos, por tanto, a defender el patrimonio y la creación cultural, concebidos como la expresión genuina de nuestros pueblos, de la misma forma que nos comprometemos a fortalecer la educación, que constituye un derecho fundamental de nuestras sociedades.

Los principales desafíos para nuestros países

20. En el contexto descrito, los ocho presidentes hemos identificado los principales desafíos que deben enfrentar nuestros países en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable:

- La preservación de la paz y la seguridad de la región.
- La consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
- La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo.
- La solución del problema de la deuda externa.
- El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
- El impulso al proceso de integración entre nuestros países y con toda América Latina y El Caribe.
- La participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional.
- El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología.
- El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
- La reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas.

Seguridad de nuestra región: paz, democracia y desarrollo

21. Con el propósito de profundizar las acciones en favor del desarrollo con democracia, justicia e independencia, consideramos necesario afirmar el concepto de que la seguridad de nuestra región debe atender tanto los aspectos de la paz y la estabilidad, como los que atañen a la vulnerabilidad política, económica y financiera. En este sentido, nos hemos comprometido a concertar acciones para:

- Estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales.
- Alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región.
- Contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, fortalecimiento, y consolidación de las instituciones democráticas.
- Impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región.
- Concertar posiciones con el propósito de fortalecer el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales.
- Promover el establecimiento de zonas de paz y cooperación.
- Fomentar los procesos de integración y cooperación para fortalecer la autonomía de la región.
- Emprender una lucha activa y coordinada para

erradicar la pobreza absoluta.

- Reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

22. La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

23. La acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo constituye una experiencia sin precedentes de concertación latinoamericana en materia de paz y seguridad regionales, que ha contribuído decididamente a la celebración del acuerdo alcanzado en Guatemala por los cinco presidentes centroamericanos. Esquipulas II es la expresión soberana de la voluntad política de los países centroamericanos para solucionar los conflictos por medio del diálogo, fuera de la confrontación Este-Oeste y con respeto a los intereses legítimos de todos los Estados. Se han dado importantes pasos en el proceso de cumplimiento de los compromisos asumidos, el cual ha avanzado prometedoramente y debe continuar recibiendo el más amplio respaldo de la comunidad internacional.

24. Expresamos nuestro reconocimiento a los gobiernos y sectores involucrados de las sociedades centroamericanas por estos importantes logros, que abren un camino de esperanza en el objetivo compartido de lograr una paz estable y la democracia en la región. En particular, destacamos los avances ya realizados en materia de reconciliación nacional, de amnistía, de restablecimiento de libertades fundamentales y de constitución de un Parlamento Centroamericano.

25. Somos plenamente conscientes de las enormes dificultades del cumplimiento integral y puntual de los acuerdos de Esquipulas, pero los progresos ya realizados nos animan a formular un ferviente llamado para que se continúe avanzando simultáneamente en todos los compromisos asumidos.

26. Seguimos impulsando, activa y solidariamente, el proceso de negociación diplomática en su conjunto. Afirmamos, en particular, la responsabilidad de nuestros gobiernos en la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

27. Formulamos un llamado a los gobiernos con intereses y vínculos en la región para que contribuyan genuinamente a este proyecto y respeten los principios de no intervención y libre determinación que son fundamentales para una convivencia armónica entre los

Estados centroamericanos.

28. El proceso de negociación en curso debe ser acompañado por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. Por ello, hemos acordado respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías. Los lineamientos principales de nuestra participación en ese progrma serían, entre otros:

I. Medidas para estimular el comercio intrarregional centroamericano y el otorgamiento de facilidades para el acceso de exportaciones de ésa área al mercado de nuestros países.

II. Fortalecimiento de la cooperación financiera entre nuestros países y los centroamericanos, incluyendo el aporte de recursos a sus organismos financieros, como el Banco Centroamericano de Integración Económica.

III. Apoyo a los esfuerzos para revitalizar el esquema de integración centroamericano.

IV. Proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, identificación y ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales, así como de capacitación de recursos humanos. Igualmente, se propondrá al Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para Refugiados un programa integral de emergencia para refugiados y desplazados de la región.

29. En el anterior empeño deberán participar todos los países comprometidos con la paz y el desarrollo, así como las instituciones de integración centroamericana, las regionales y los organismos económicos internacionales.

30. Reafirmamos, una vez más, que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias para nuestros gobiernos. Están en juego no sólo la consolidación de la democracia y el desarrollo con libre determinación de los pueblos centroamericanos, sino también los intereses nacionales de nuestros países.

31. Consideramos que el fiel cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de 1977, que incluyen la entrega de ese canal al exclusivo control panameño, es de primordial importancia para la preservación de la paz y la seguridad en la región.

32. Reiteramos, asimismo, nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, y expresamos la necesidad de alcanzar una pronta solución de la disputa

mediante negociaciones entre las partes.

33. Dejamos constancia de la trascendencia que tendrá la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el acercamiento de los pueblos latinoamericanos y africanos. Reafirmamos la necesidad de evitar la introducción de armas nucleares en la región y preservarla de las tensiones inherentes a la confrontación entre los bloques militares. Alentamos la creación de mecanismos similares en el Pacífico Sur y en otras zonas de la región.

34. Reiteramos nuestra decisión de proseguir individual y colectivamente la lucha contra el narcotráfico en sus diversas manifestaciones. Al propio tiempo, señalamos que este objetivo no podrá ser alcanzado si no se cuenta con la acción concertada de todos los Estados, especialmente con la de los países industrializados, donde están localizados los mayores centros de consumo.

35. Apoyamos el diseño y ejecución de un plan regional que promueva una acción coordinada de nuestros países para erradicar la pobreza absoluta. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando medidas para mejorar la calidad de vida de los sectores más desvalidos.

36. El Parlamento latinoamericano, cuyo tratado de institucionalización fue suscrito recientemente por nuestros gobiernos y los de otros diez países de América Latina y El Caribe, constituye una contribución significativa a la solidaridad y a la concertación entre los latinoamericanos. Tal iniciativa ha sido respaldada por nuestros ocho gobiernos, con el convencimiento de que habrá de traducirse en un medio efectivo para fortalecer la democracia e impulsar la integración de la región.

Desarrollo económico y social

Deuda Externa

37. La recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y permanente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del servicio de la misma. Para ello es necesrio superar la incertidumbre derivada de la inestabilidad económica internacional y revertir las transferencias netas de recursos al exterior, incluídas las resultantes del deterioro de los términos del intercambio.

38. Los resultados alcanzados hasta ahora son insuficientes. No obstante, se ha logrado un

reconocimiento creciente de que cualquier solución viable debe incorporar como condición necesaria el crecimiento sostenido de los países deudores; de que el servicio de la deuda debe ajustarse a la capacidad de pago de cada país; de la naturaleza política del problema; de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores en esta materia, así como de la necesidad de establecer fórmulas de contingencia que atenúen el impacto negativo de factores externos ajenos al control de los países deudores.

39. Las negociaciones hasta el presente no han relajado estos principios. Representan tan sólo paliativos temporales y no constituyen una solución permanente del problema, ya que el peso de la deuda se ha incrementado. Los procesos de negociación son recurrentes, demasiado largos y complejos, con lo cual se genera incertidumbre en el diseño de las políticas de desarrollo de largo plazo y se inhíben las decisiones de inversión y las corrientes autónomas de financiamiento.

40. Para avanzar hacia una solución definitiva del problema se requiere, por lo tanto, que aquellos principios ampliamente reconocidos se traduzcan en acciones concretas y esfuerzos de todas las partes involucradas, en un marco de corresponsabilidad y equidad.

41. Para enfrentar los aspectos más inmediatos del problema, y ante la imposibilidad de atender el servicio de la deuda por encima de la capacidad de pago de los países deudores, ajustando ese servicio a las necesidades de su desarrollo, hemos decidido orientar nuestras acciones en las negociaciones de conformidad con las siguientes pautas:

I. Asegurar créditos suficientes y en términos adecuados de los bancos comerciales, que permitan continuar los programas de desarrollo, y limiten la transferencia neta de recursos y financien una proporción apropiada de los intereses u otros compromisos con dichos bancos. Sin este financiamientio el servicio regular de la deuda no es posible.

II. Establecer límites a la tasa de interés de conformidad con modalidades entre las partes y con el objeto de contribuir a una mayor certidumbre y continuidad de los programas de desarrollo y a la previsibilidad de la gestión económica.

42. Para avanzar hacia la búsqueda de una solución permanente del problema, hemos decidido instruir a nuestros ministros para que, a la brevedad, entablen negociaciones con los gobiernos de los países industrializados, los organismos financieros internacionales o los bancos comerciales, según

corresponda, a fin de:

I. Crear mecanismos que permitan que nuestros países se beneficien de los descuentos del valor de las respectivas deudas en el mercado, con la consecuente reducción en el servicio de las mismas.

II. Impulsar la ampliación de mecanismos que compensen fluctuaciones transitorias fuera del control de los países deudores, como es el caso de las tasas de interés. Estos mecanismos no deben estar sujetos a condicionalidad alguna.

III. Coordinar esfuerzos con el propósito de ampliar la base de recursos de los organismos financieros internacionales y promover nuevas políticas de los mismos que aseguren flujos netos adecuados hacia los países en desarrollo. En particular:

- Revisar las políticas del FMI de modo de asegurar un ajuste con crecimiento.
- Estimular un papel activo del Banco Mundial congruente con su naturaleza de banca de desarrollo, en la formulación de mecanismos nuevos que contribuyan a la solución del problema de la deuda, entre los cuales debe incluirse el uso de su capacidad para otorgar garantías.
- Mantener el carácter multilateral del Banco Interamericano de Desarrollo en la toma de decisiones y asegurar que tenga los recursos que

le permitan ser un contribuyente neto al financiamiento externo de la región.

IV. Desvincular el otorgamiento y desembolso de los créditos de la banca comercial de los acuerdos con el FMI y el Banco Mundial.

V. Objetar condicionalidades cruzadas en los programas financieros con los organismos multilaterales, y el establecimiento de condiciones previas en las negociaciones del Club de París.

VI. Plantear ante los gobiernos de los países acreedores que se adopten fórmulas de alivio en la deuda adquirida con sus organismos oficiales de crédito a la exportación, a fin de evitar que se generen flujos netos negativos de parte de nuestros países. Adicionalmente, promover una flexibilización de las normas y reglamentos aplicables que haga posible adoptar soluciones innovadoras al problema del endeudamiento externo.

VII. Apoyar que los países de menor desarrollo relativo de la región obtengan condiciones especialmente favorables en la negociación de sus deudas externas, además de aquéllas que se instituyan por los países latinoamericanos.

VIII. Asegurar, en el marco de la Ronda de Uruguay, la vinculación entre el pago de las obligaciones financieras y el acceso de las exportaciones de los países deudores al mercado

internacional.

43. Estas negociaciones se llevarán a cabo en el ámbito de una coordinación y consulta permanentes entre nuestros gobiernos. De no concretarse oportunamente los avances planteados, algunos países, a la luz de su circunstancia propia, podrán verse obligados a tomar medidas unilaterales para limitar el servicio de su deuda en forma congruente con sus necesidades de desarrollo. En este sentido, expresamos nuestra solidaridad con los países, que en ejercicio de su soberanía, toman medidas para limitar el servicio de su deuda a su capacidad de pago.

Comercio internacional

44. Acordamos fortalecer los procedimientos permanentes de consulta y concertación para coordinar nuestras posiciones en las negociaciones comerciales internacionales de la Ronda Uruguay. Nos proponemos sumar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los compromisos que fueron suscritos por los países industrializados en la Declaración de Punta del Este, particularmente los que se refieren a la eliminación de barreras proteccionistas y subsidios agrícolas. Igualmente pretendemos que las negociaciones de la Ronda contribuyan a solucionar los problemas monetarios y de financiamiento al desarrollo. Decidimos, asimismo,

fortalecer nuestra concertación para que los resultados de las negociaciones sobre servicios, propiedad intelectual e inversión relacionada con el comercio no atenten contra el desarrollo autónomo de los sectores productivos de nuestros países. Reiteramos que el principio de trato especial y más favorable a los países en desarrollo debe ser reforzado.

45. Nos comprometemos a actuar conjuntamente para combatir decisiones unilaterales basadas en leyes internas o en políticas de fuerza y a luchar para que un sistema comercial internacional fortalecido haga cumplir sus normas y principios como condición misma de la seguridad económica y soberanía de nuestros países. Igualmente, objetamos la exigencia de concesiones comerciales unilaterales por parte de los países del área como condición para la obtención de financiamiento externo.

Integración regional

46. La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales.

47. Tenemos una clara conciencia de la urgente

necesidad de fortalecer la integración y la cooperación regionales. Para ello, estamos decididos a que formen parte de nuestros proyectos políticos nacionales. La integración constituye el instrumento indispensable para garantizar la participación más efectiva de la región en las relaciones internacionales, ampliando su capacidad de negociación frente a terceros.

48. Asumimos el compromiso de reforzar los procesos de integración de los que participan nuestros países y apoyar otros que se realizan en la región. Particular atención habremos de prestar a mecanismos de cooperación e integración entre nuestros países, orientados a resolver y atender las necesidades sociales básicas de nuestros pueblos. Asimismo, hemos decidido profundizar las iniciativas de cooperación entre nuestros países y ampliar y diversificar nuestro comercio recíproco, incluyendo la sustitución de importaciones extrarregionales. Es necesario igualmente aprovechar las potencialidades de complementación económica. Para estos fines procuraremos adecuar los mecanismos de financiamiento y de pagos que apoyen la integración regional.

49. El conjunto de estas medidas favorecerá el establecimiento gradual y progresivo de un espacio económico ampliado en la región, y tendrá como objetivo final converger hacia un mercado común latinoamericano.

50. Asimismo, reconocemos la necesidad de contribuir al mejor funcionamiento de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración, así como a su coordinación más eficiente, con una clara definición de sus campos operativos.

51. Por otra parte, reconocemos la conveniencia de que los países latinoamericanos encuentren, mediante la cooperación, soluciones al problema de la deuda intrarregional. Asimismo, otorgamos importancia a la puesta en marcha del programa latinoamericano de asistencia técnica e intercambio de información en materia de deuda externa aprobado por el Consenso de Cartagena.

52. Acordamos impulsar un programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología, que sume las capacidades nacionales públicas y privadas, para avanzar hacia la disposición autónoma de tecnologías en áreas prioritarias, en particular la de las tecnologías avanzadas.

53. Dicho programa comprenderá acciones conjuntas que, entre otras, subrayará la importancia de la formación de recursos humanos; de la articulación de redes nacionales de información científica y tecnológica; de la utilización plena y coordinada de los programas de los organismos internacionales y de la formulación de

proyectos conjuntos de cooperación.

54. Reconocemos en nuestro patrimonio cultural un elemento irrenunciable de la personalidad de América Latina, que nos permite vincularnos a las complejas realidades del mundo moderno conservando nuestras raíces históricas. Este patrimonio permitirá asimismo fortalecer la democracia como sistema de vida y de valores propios. Asumimos también el compromiso de procurar que la integración cultural impulse el desarrollo global y la modernización de nuestras sociedades.

55. Considerando el papel vital de nuestras sociedades en la promoción de la cultura, haremos esfuerzos para que se adopten legislaciones nacionales tendentes a estimular la producción de bienes culturales, movilizando a los sectores productivos para aplicar recursos en esa área, a fin de propiciar un mayor conocimiento entre nuestros pueblos e intensificar el intercambio cultural y educacional.

56. Hemos convenido, en el campo educativo, fomentar los intercambios de nuestras experiencias en materia de alfabetización y en los distintos niveles de la enseñanza. Asimismo, incrementar las experiencias conjuntas en áreas como la investigación, la formación de recursos humanos y la producción editorial.

57. Conscientes de la importancia del acercamiento cultural y educativo como instrumento que favorecerá la integración regional, nuestros gobiernos impulsarán en el campo de la cultura acciones que comprendan la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y natural, y la utilización de los medios de comunciación social para un mayor conocimiento de diversos valores de la región. Igualmente se promoverá una más amplia vinculación y cooperación en materia de creación artística y cultural. Nuestros gobiernos destinarán a este propósito recursos suficientes.

58. El fomento de la cultura y de la educación en el ámbito regional favorecerá un régimen de libertades en el cual pueda florecer la expresión genuina de nuestros pueblos, se robustezcan las culturas populares y tradicionales, se asegure el acceso creciente de todos los grupos sociales a los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, así como a los distintos niveles del proceso educativo.

59. Finalmente, hemos instruído a los ministros de Relaciones Exteriores para que examinen en su próxima reunión, en Cartagena, Colombia, un conjunto de lineamientos para la cooperación derivados de este Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia que hoy suscribimos.

60. Alentados por los fructíferos resultados de esta Primera Reunión de Ocho Presidentes Latinoamericanos, hemos convenido en reunirnos nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988.

Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987.

Firmado por los presidentes Raúl Alfonsín, de Argentina; José Sarney, de Brasil; Virgilio Barco, de Colombia; Miguel de la Madrid, de México; Eric Arturo del Valle, de Panamá; Alan García, de Perú; Julio María Sanguinetti, de Uruguay; y Jaime Lusinchi, de Venezuela.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

A.- **Antecedentes**

B.- **Reagan**

C.- **Teoria Defensiva**

D.- **Tecnología**

E.- **Desconfianza Pública**

F.- **Unión Soviética**

G.- **Cronología de una "Guerra de las Galaxias" de prueba**

FUENTES:

The fallacy of Star Wars. Union of Concerned Scientists. Harvard University. Vintage Books. Random House, Nueva York, 1984.

Claiming the Heavens. The New York Times complete guide to SDI. Times Books. Nueva York, 1988.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

STAR WARS

Nombre popular dado en Estados Unidos a la "Iniciativa de Defensa Estratégica" (SDI en inglés, IDE en español) lanzada por el presidente Reagan en 1983. El nombre está tomado de la película del mismo título de George Lucas, estrenada en 1977.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

A.- **antecedentes**

Desde las bombas atómicas de 1945, Estados Unidos gozó de una clara superioridad nuclear, pese a que la Unión Soviética había hecho estallar la suya en 1949. Veinte años más tarde, sin embargo, ambas potencias habían conseguido la paridad, el llamado "equilibrio del terror": la capacidad ofensiva de los dos países era tal que ninguno de los dos se atrevería a atacar, primero porque no destruiría en un solo ataque todo el potencial enemigo, y porque la reacción podría ser demoledora. En esta filosofía de la MAD (Mutual Assured Destruction o Destrucción Mutua Asegurada) se había vivido hasta principios de los ochenta. Diversos tratados bilaterales (ABM, SALT I, SALT II) intentaron limitar el potencial ofensivo y defensivo de ambos países.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

B.- **Reagan**

Ya durante la campaña electoral en 1980, Ronald Reagan sugirió que Estados Unidos había dejado de ser la primera potencia militar, y su Administración se embarcó en un presupuesto de defensa que ha superado los 2,4 billones de dólares. En un mensaje televisado el 23 de marzo de 1983, la "Directiva para el Estudio de la Seguridad Nuclear" (NSSD-6083) anunció un proyecto gigantesco que albergaba la promesa de "cambiar el curso de la historia humana" y ofrecería "paz y una nueva esperanza para nuestros hijos en el siglo XXI".

Se trataba de un nuevo concepto de defensa, basado en la contención y no en el ataque preventivo. Durante 20 años, Estados Unidos había fundado su seguridad en la tríada nuclear estratégica: los misiles **Minuteman** en tierra, los bombarderos B-52 en el aire y los submarinos **Poseidón** y **Trident** en el mar. El tratado ABM de 1972, al limitar las defensas antibalísticas de ambos bloques a un solo

emplazamiento, había consagrado de hecho que cada país era rehén del otro, de forma que ninguno se aventurara en un ataque en primera instancia.

Pero en 1981, las nuevas tecnologías surgidas de Silicon Valley y de muchos centros de investigación alumbraron una nueva tesis: construir un escudo protector invulnerable a cualquier ataque. La asociación **Heritage Foundation**, a la cual pertenece Edward Teller, hizo llegar a Reagan una propuesta en tal sentido. Siguieron otros estudios técnicos. Después del 23 de marzo de 1983, se encargaron dos informes: uno, el **Estudio sobre la Futura Estrategia Estratégica**, dirigido por equipos paralelos encabezados por Franklin Miller y Fred Hoffman, y el **Estudio de Tecnología Defensiva**, de James Fletcher. En octubre del mismo año, la Directiva NSSD-119 lanzó la **Strategic Defense Initiative** propiamente dicha.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

C.- Teoría Defensiva

Los estudios técnicos establecieron cuatro fases en el lanzamiento de un ataque enemigo: ignición, despliegue, ruta y fase terminal.

Cualquier sistema defensivo tendría que atajar los misiles en todas esas fases, sin dejar escapar en cada una de ellas más del 20 % de los proyectiles, para irlos eliminando. La tarea era compleja porque toda la operación entre el lanzamiento y la llegada al objetivo de una ojiva balística no dura más de 40 minutos.

Todas las críticas surgidas en Estados Unidos contra esta iniciativa se basaron en que la URSS también tendría que tomar medidas, por lo que se abriría una nueva carrera de armamentos.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

C.- Tecnología

El proyecto, que seguiría sus investigaciones y ensayos hasta que se tomara una decisión final sobre qué sistema adaptar a partir del principio de los años noventa, incluiría sensores en tierra y en el espacio, radares superpotentes, rayos láser, rayos de electrones, rayos de partículas, proyectiles de energía cinética (que destruyen el arma enemiga sólo por la fuerza del impacto) y toda una batería de satélites de detección, seguimiento, información y disparo. Para controlar un sistema tan sofisticado se necesitaría un monstruoso equipo de ordenadores cuya programación podría llegar a 50 millones de líneas, equivalentes a casi 3.000 libros (el ordenador de mayor potencia actualmente en funcionamiento, el CRAY II, dispone de un programa de diez millones de líneas y puede realizar 1.300 millones de operaciones por segundo).

Tras una serie de "escenarios" en los que participan "equipos rojos", "equipos azules" y "árbitros" para discernir qué se podía hacer y cómo podían ir reaccionando los soviéticos, se perfiló un esquema básico de SDI, con

siete barreras defensivas. Había que considerar el tiempo de ignición de los misiles soviéticos (180 segundos, pero con posibilidades de que se acorte próximamente a 60) para detectar con rayos infrarrojos el lanzamiento y tratar de interceptar el supuesto ataque. Los sensores estarían situados en satélites geoestacionarios, a 30.000 kilómetros de altura. Los interceptores espaciales recibirían automáticamente el mensaje y se dispararían en quince segundos. Los misiles atacantes que lograran pasar esa barrera serían detectados por otros sensores, que activarían nuevas oleadas de proyectiles defensivos, y así hasta la destrucción total de los cohetes enemigos. Pero hasta ahora nadie ha podido garantizar que el cien por cien de los misiles puedan ser destruidos.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

E.- **Desconfianza Pública**

La magistratura de California, que ayuda a controlar la Universidad de ese estado y que a su vez dirige Los Alamos y Livermore para el Departamento Federal de Energía, sugirió recientemente que se creara un equipo de inspectores de laboratorio de armamento con acceso a toda la información secreta, así como con capacidad de redactar informes para enviar a miembros del Congreso y a la Magistratura del Estado.

Esta idea, promovida por el congresista Tom Hayden, tenía el propósito de garantizar "que la investigación realizada en los laboratorios resulte técnicamente correcta y que su significado no se tergiverse a los miembros del Congreso". La Universidad está estudiando la propuesta.

Además, la rebelión ha reforzado la imagen que se tiene de los laboratorios como rígidas organizaciones rodeadas de secreto, que vacilan a la hora de buscar la verdad si ésta les lleva en direcciones no deseadas, y dispuestas a satisfacer a la cúpula política. A no ser que esa impresión

cambie, es muy probable que se acabe la notable autonomía que los científicos han disfrutado desde los albores de la era nuclear.

Según John H. Birely, director adjunto de Defensa de Los Alamos, la misión de los especialistas durante 40 años ha sido y seguirá siendo la de contribuir a la disuasión por medio de la tecnología de las armas convencionales.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

F.- **Unión Soviética**

Cuando Estados Unidos anunció el programa de **Guerra de las Galaxias**, justificó su necesidad en una vieja acusación contra la Unión Soviética: que en los últimos años había fortalecido tanto cualitativa como cuantitativamente sus sistemas ofensivos, sobre todo con sus misiles SS-18, SS-19, SS-24 y SS-25. Pero además, el Pentágono había seguido el progreso soviético en armas defensivas, algo parecido a la SDI. De hecho, algunos expertos creen que Reagan decidió ir adelante con la investigación de toda esa nueva tecnología al descubrirse un radar gigante en Abalakono, en la Siberia Central, con una altura de cincuenta pisos.

Otros progresos soviéticos en cuanto a la **Guerra de las Galaxias**, según denuncian los estrategas occidentales, abarcan los mismos campos en los que trabajan los norteamericanos. Por ejemplo, dicen, la URSS es el único país que tiene actualmente todo un sistema ASAT de defensa antisatélites, tanto en detección como en posibilidades de

seguimiento y destrucción.

La red de satélites Rorsat, Eosat y Molniya, provistos de radares activados por energía nuclear, vigilan constantemente los movimientos de todos los barcos norteamericanos y pueden "ver" instantáneamente cualquier lanzamiento de un cohete dirigido hacia la URSS. Al mismo tiempo, los radares **Hen House** y los nuevos radares gigantes forman un arco que cubre todo el territorio.

El satélite antisatélite, que de acuerdo con el espionaje occidental pesa unas tres toneladas y lleva carga explosiva, podría ser lanzado en una órbita exacta o cercana a la del satélite que pretende destruir. Al aproximarse, la carga haría explosión.

Aunque los datos disponibles son escasos, en el Pentágono se estima que al menos 10.000 científicos soviéticos trabajan actualmente en programas defensivos asimilables a la SDI. Este esfuerzo estaría encaminado también hacia la investigación de rayos láser, de haces de partículas, de proyectiles cinéticos y de energía directa. Uno de los centros más avanzados parece ser el Sary Shagan, en Kazajstán. Entre los progresos más notables estaría un generador hidrodinámico capaz de producir quince megawatios de electricidad.

De acuerdo con la información occidental filtrada hasta

ahora, los cálculos norteamericanos estiman que a lo largo del decenio de los noventa, la URSS podría desplegar, y tener listos para ser usados, rayos láser antisatélites. Un sistema de láser contra misiles balísticos podría estar dispuesto en torno al año 2000.

ANEXO 15

INFORME SOBRE LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA

G.- "Cronología de una "Guerra de las Galaxias" de prueba.

Centenares de pruebas y ensayos se han desarrollado a lo largo de los últimos años en relación con la **Guerra de las Galaxias**, cada uno en diferentes campos y según el nivel alcanzado por cada proyecto concreto de investigación. Muchos de ellos han sido en secreto, pero de los que ha habido algún conocimiento público, voluntario o por filtración, destacan estos:

16 diciembre 1983: Edward Teller ensaya su láser de rayos-X. Mediante una pequeña explosión nuclear dentro de una bola con agujeros, la energía se convierte en miles de rayos. Pero esta investigación, la más polémica de la SDI, todavía no ha llegado a controlarse.

10 junio 1984: un misil balístico intercontinental fue lanzado desde la base de Vanderberg, en California. Inmediatamente, un proyectil de Lockheed (HOE, Home

Overlary Experiment) sin carga nuclear salió desde Kwajalein, en las islas Marshall, a casi 10.000 kilómetros de distancia y a 30.000 de velocidad por hora. El choque que destruyó el ICBM por el impacto, fue definido como "tirar una bala con otra bala".

14 noviembre 1984: lanzamiento de un vehículo FLAGE (Flexible Light Agile Guided Experiment) desde la base de White Sands, Nuevo México, dotado con sistemas de guía por rayos infrarrojos y cohetes para desplazamiento lateral en el último segundo si ha habido algún error en la localización del enemigo.

25 enero 1985: el transbordador **Discovery 51-C** pone en órbita un satélite del programa de defensa de apoyo a la Fuerza Aérea norteamericana. Varias veces, el **Shuttle** ha tenido misiones militares de carácter secreto.

17 junio 1985: otro ensayo del transbordador **Discovery**, el 51-G. LLeva a bordo un experimento de alta precisión con rayos láser. Dotado de un reflector, el **Shuttle** recibió el láser enviado desde Hawai para reenviarlo a un objetivo. Los técnicos describen esta tecnología como la capacidad para darle a una pelota de béisbol en Nueva York con una flecha lanzada desde Los Angeles.

6 septiembre 1985: la carcasa de un cohete balístico **Titán I** fue desintegrada por un rayo láser en la base de White Sands. Con una potencia de dos megawatios a una longitud de onda de 3,8 micrones, la prueba formó parte del proyecto MIRACL (Mid-Infrared Advanced Chemical Laser). Ensayos posteriores han conseguido mucha más energía a través de menores longitudes de onda, en torno a un micrón. Son muchos los que consideran que este día comenzó realmente la **Guerra de las Galaxias.**

Con posterioridad al 6 de septiembre de 1985 hubo otras pruebas destacadas:

10 de octubre de 1985: dos láseres de baja frecuencia siguen la pista de un cohete Terrier-Malamite en el laboratorio de Los Alamos, para determinar la distorsión atmosférica.

12 de diciembre de 1985: lanzamiento de un vehículo de ensayo dentro del programa ASAT (AntiSatélite System).

27 de junio de 1986: un misil FLAGE lanzado esta vez desde un avión F-4 en el aire, interceptó y destruyó un objetivo a una altura de 4.000 metros, siete segundos después de su ignición a 15.000 metros. Utilizó un sistema de radar milimétrico.

2 de diciembre de 1988: el transbordador espacial **Atlantis** es lanzado desde Cabo Cañaveral en misión secreta, para poner en órbita un satélite que observe el territorio soviético y sirva de guía al bombardero "invisible" B-2, recientemente presentado al público.

Otros ensayos del **Shuttle** y de diversos tipos de cohetes propulsores, como el **Delta-181**, han incorporado diversas misiones relacionadas con las nuevas tecnologías defensivas. En cualquier caso, uno de los mayores problemas -que se trata de resolver con sensores supersofisticados- es distinguir entre los proyectiles enemigos y las armas simuladas, inertes, que se utilizan sólo para despistar.